NATURALEZA DEL CONTRATO:	**COMPRAVENTA**
CONTRATISTA:	BALKRAN INC S.A.S – BIC NIT 900215119 RL Nidia Evangelina Hernández González 46674915
OBJETO DEL CONTRATO:	"Adquisición de equipos y suministros de KITS DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA E IMPULSORES ELÉCTRICOS para ganadería, orientados a la línea de Sistemas Sostenibles para la conservación del Parque Nacional Natural Tama, el Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Río Fonce, el Área Natural Única Estoraques y el Parque Nacional Natural Cocuy, en el marco de la Conservación de la diversidad biológica en las áreas protegidas del SINAP Nacional."
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS MC/TE ($154.619.760).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución será de **VEINTIDOS (22) DIAS** contado a partir del cumplimiento aprobación de las garantías solicitadas y la expedición del registro presupuestal

Entre los suscritos a saber**, EMILIANA PINO TORRES,** identificada con cédula de ciudadanía número 37.325.534 expedida en Ocaña en su calidad de directora territorial Andes Nororientales de Parques Nacionales Naturales de Colombia según Resolución No. 263 del 22 de julio de 2024, quien se encuentra debidamente facultado para celebrar este tipo de contratos, conforme a la Resolución No. 388 del 30 de diciembre de 2021, quien en lo sucesivo se llamará **PARQUES NACIONALES** por una parte y por la otra, **BALKRAN INC S.A.S- BIC identificados con NIT 900215119,** representados legalmente por **NIDIA EVANGELINA HERNANDEZ GONZALEZ,** identificada con cedula de ciudadanía **N° 46674915** y que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato de Compraventa previas las siguientes consideraciones: **A)** De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1º. del Decreto Ley 3572 de 2011, se crea la Unidad Administrativa denominada PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional. La entidad estará encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. **B)** Dentro de la estructura de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se estableció que cuenta con la Dirección General y las Subdirecciones de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, Subdirección Administrativa y Financiera, las Direcciones Territoriales y los Órganos de Asesoría y Coordinación. **C)** Parques Nacionales Naturales de Colombia mediante Resolución Nº 029 del 07 de octubre de 2011, estableció la organización de las Direcciones Territoriales y determinó la adscripción de las áreas del Sistema de Parques Nacionales. En este sentido Parques Nacionales Naturales de Colombia cuenta a partir de la fecha de expedición del acto administrativo referido, con las siguientes seis (6) Direcciones Territoriales: Caribe, Pacífico, Andes Occidentales, Andes Nororientales, Amazonía y Orinoquía. **D)** Igualmente, a la Dirección Territorial –Andes Nororientales - se adscriben las siguientes áreas del Sistema de Parques: Parque Nacional Natural El Cocuy, Parque Nacional Natural Pisba, Parque Nacional Natural Catatumbo Barí, Parque Nacional Natural Tama, Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguiés, Santuario de Flora y Fauna Iguaque, Santuario de Flora y Fauna Guanentá Alto Río Fonce y el Área Natural Única Los Estoraques. E) En el marco de la implementación de las acciones de manejo, las Áreas Protegidas de Parques Nacionales Naturales requieren equipos de medición para el monitoreo de la fauna y flora, pues estos reportes provenientes de las actividades de monitoreo son la base fundamental para la toma de decisiones como administradores de los servicios ecosistémicos y como autoridades ambientales, y para dichas actividades, es necesario contar con equipos que tengan las capacidades tecnológicas suficientes que se adapten a las necesidades de las áreas protegidas. **F)** Las áreas protegidas adscritas a la territorial en el marco de la aplicación de la política de consolidación del Sistema de Parques Nacionales Naturales con Participación social en la conservación se fundamentan en la articulación entre diferentes grupos sociales

e instituciones públicas y privadas relacionadas con la protección y el uso sostenible de la naturaleza, bien sea por sus competencias legales, sus misiones institucionales o su libre voluntad. Es así como Parques desarrolla a partir de 1999 la Estrategia de **Sistemas Sostenibles para la Conservación** (SSC), enfocándose en la disminución de las presiones directas sobre las Áreas Protegidas desde las zonas con función amortiguadora. (Lineamiento Institucional de Sistemas Sostenibles Para la Conservación del Sistema de PNN (2012). **G)** Que en medio de la búsqueda de alternativas para las **familias campesinas** ubicadas en zonas estratégicas ambientalmente para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, pero también con dificultades económicas, por ubicarse en zonas dispersas y lejos de los lugares de mayor dinamismo económico, surge en el marco de los Sistemas Sostenibles para la Conservación, la iniciativa de GANADERIA SOSTENIBLE (bovina u ovina según sea el caso), buscando apoyar a familias campesinas, contribuyendo en mejorar las condiciones para su bienestar, los procesos de producción sostenible y de ordenamiento ambiental, aportando a la reconversión productiva, en zonas de especial interés ambiental por fuera de las AP.**H)** El PNN El Cocuy Para el año Fiscal 2025, se estableció como meta la suscripción de acuerdos de conservación, orientados a favorecer la recuperación de las áreas naturales degradadas tanto al interior como en zonas aledañas al área protegida acelerando su recuperación y mejorando los procesos de conectividad a través de la implementación de sistemas silvopastoriles, para el presente año se plantea la adquisición de impulsores eléctricos y accesorios que permitirán la firma de 14 nuevos acuerdos en el sector occidental del área protegida (7 en Ovinocultura sostenible y 7 en ganadería regenerativa) que fortalecen la gobernanza ambiental del área protegida y suman a la alianza con familias campesinas, que permitieron en el año 2024, la firma de 13 acuerdos en los sistemas sostenibles ya indicados, en este sector del PNN Cocuy **I)** De acuerdo a lo definido en el plan estratégico del Plan de manejo del Área Natural Única los Estoraques suscrito en 2017 y vigente a la fecha, el objetivo estratégico de *"Disminuir las presiones por los usos que hacen las comunidades y por el turismo no regulado, que están deteriorando el bosque seco y las geoformaciones en el ANU Los Estoraques, aportando al mantenimiento de los servicios ecosistémicos asociados y al fortalecimiento de la gobernabilidad del área protegida"*, las acciones que se desarrollan contribuyen a mejorar la situación de manejo relacionada con el uso del área protegida por parte de habitantes de las zonas aledañas, quienes se han dedicado a la ampliación de la frontera agropecuaria y a generar apropiación social del capital natural, lo que está afectando la integridad del área protegida en los sectores del municipio de la Playa de Belén. En este contexto, para dar cumplimiento a lo anterior, se promueve, la suscripción de acuerdos de conservación con los campesinos en el marco de la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación de Parques Nacionales Naturales. **J)** De acuerdo a lo establecido en el Plan de Manejo del Santuario de Flora y Fauna de Guanentá alto Rio Fonce, Los Acuerdos promovidos en el marco de la estrategia de Sistemas Sostenibles, permiten el alcance del OBJETIVO DE GESTIÓN, que establece como propósito del Área Protegida realizar acciones orientadas a "*1.3. Mitigar las presiones hacia el Santuario mediante la implementación de sistemas sostenibles para la conservación, en articulación con actores sociales e institucionales que contribuyan al manejo integral del área protegida*" , es por eso que se ha venido promoviendo acuerdos con población campesina, en líneas que le apuestas a la reconversión productiva hacia la sostenibilidad en zona aledaña al AP como es el tema de la GANADERIA SOSTENIBLE, Actividad que permite comprometer a 8 familias campesinas, mediante la misma cantidad de acuerdos de conservacion, a proteger los relictos boscosos cercanos al área protegida, a la par que se le apuesta la reconversión de una actividad con arraigo histórico en la comunidad, pero que requiere hacerse disminuyendo el impacto sobre suelo y el recurso hídrico **K)**

El plan de manejo del Parque Nacional Natural Tamá implementado desde el 2018 y vigente a la fecha, específicamente en el marco de del objetivo de Gestión *"1.2 Integrar iniciativas de conservación y ordenamiento, que contribuyan a la complementariedad ambiental del Parque Tamá en su zona de influencia, mediante la coordinación institucional, comunitaria y sectorial"* y "1.*3 Disminuir los conflictos por uso, ocupación y tenencia en el Parque Tamá, adelantando acciones de manejo dirigidas al mejoramiento y/o mantenimiento de la integridad ecológica del área protegida",* la implementación de la estrategia de Sistemas Sostenibles para Conservación, alrededor de la línea de GANADERIA SOSTENIBLE, SE CONVIERTE en una estrategia que aplica para ambo objetivos, dado que los posibles 14 acuerdos de conservación a firmar con campesinos en el año 2025, permitirán al Parque promover el ordenamiento del territorio colindante desde lo predial, a partir de ESTIMULAR LA Planificación Predial Participativa, a la par que se disminuyen presiones al interior del AP en el marco de los pactos socioambientales a establecer con

campesinos. **L) La Ley 2294 del 19 de mayo de 2023 (PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022- 2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA)** se establece que una de las primeras líneas de Inversión estratégica nacional, son las inversiones asociadas a la "*Conservación de la biodiversidad y restauración de los ecosistemas para la resiliencia climática*", el apoyo económico con la compra de insumos orientados para los Sistemas Sostenibles para la Conservación con población campesina se enmarca en lo establecido como meta asociada: "COLOMBIA REVITALIZA LA NATURALEZA CON INCLUSIÓN SOCIAL: Colombia ampliará las áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados a 1,7 millones de hectáreas. **M)** Que de conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.2.2 y del Decreto 1082 de 2015, el procedimiento para seleccionar el contratista fue el de **Selección Abreviada – Subasta Inversa Electrónica** en atención a la naturaleza y el presupuesto oficial del presente proceso. **N)** Que en cumplimiento de las disposiciones anteriormente señaladas se elaboró y publicó en el Secop II el proyecto de pliegos de condiciones de la Selección Abreviada – Subasta Inversa Nº 012 de 2025**. O)** Que, mediante Auto No. 013 del 23 OCTUBRE de 2025, se ordenó la apertura de la Selección Abreviada – Subasta Inversa No. **SASI-DTAN-012-2025**, cuyo objeto es: ""Adquisición de equipos y suministros de KITS DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA E IMPULSORES ELÉCTRICOS para ganadería, orientados a la línea de Sistemas Sostenibles para la conservación del Parque Nacional Natural Tama, el Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Río Fonce, el Área Natural Única Estoraques y el Parque Nacional Natural Cocuy, en el marco de la Conservación de la diversidad biológica en las áreas protegidas del SINAP Nacional**." P)** Que una vez efectuado por parte del comité evaluador de la Dirección Territorial la verificación preliminar de los requisitos habilitantes (habilitación jurídica, financiera, experiencia general y aspectos técnicos), los resultados de la evaluación de la Selección Abreviada – Subasta Inversa Electrónica No. 012 de 2025, estuvieron a disposición de los proponentes desde día 04 de noviembre hasta el día 07 de noviembre de 2025, donde previo a su realización el comité evaluador estudio las subsanaciones allegadas y definió los habilitados para participar en la diligencia de subasta **Q)** Que teniendo en cuenta las observaciones allegadas al proceso, el día 27 de noviembre de 2025 se publicó informe aclaratorio técnico, en el que se le corrió traslado al proponente **BALKRAN INC S.A.S** con NIT: 900215119, a fin de que allegara las subsanaciones al proceso **R)** Que el día 05 de diciembre de 2025, como consecuencia de que de las dos propuesta presentadas, solo fue habilitada, se dio aplicación al numeral 3.1. del Capítulo III del documento Anexo 2 Condiciones Adicionales del Proceso, en virtud de lo cual: "3.1 DE **LOS PROPONENTES PARTICIPANTES EN LA AUDIENCIA DE SUBASTA** Solo podrán participar en la subasta los proponentes que hayan sido habilitados conforme a los documentos presentados. Para que la Subasta pueda llevarse a cabo deberán resultar habilitados como mínimo dos proponentes. (…) De conformidad con el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, Si solo un oferente resultare habilitado para participar en la subasta, la entidad puede adjudicarle el contrato al proponente habilitado, siempre que su oferta no exceda el presupuesto oficial indicado en el presente pliego de condiciones. La identidad de los proponentes se revelará una vez adjudicado el contrato, junto con el resultado de la subasta de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015"; es así como, advirtiendo que no se cumplió con los requisitos para adelantar el procedimiento de subasta electrónica, se continuó con las demás etapas del proceso de selección con el **OFERENTE ÚNICO HABILITADO** de conformidad a lo estipulado por la Ley y demás condiciones del proceso **S)** Que producto de lo anterior, el Comité Evaluador mediante **Acta No. 001** de 05 de diciembre de 2025 recomendó a la ordenadora del gasto adjudicar el contrato al proponente habilitado **BALKRAN INC S.A.S** con NIT: 900215119 representados legalmente por Nidia **EVANGELINA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ** identificada con C.C. Nº 46674915 de Duitama **T)** Teniendo en cuenta las observaciones allegadas al proceso en referencia a la oferta económica presentada por el oferente, la entidad realizo las verificaciones pertinentes evidenciando que, como parte del proceso de evaluación, se realizaron estudios del sector económico, comparando precios y condiciones del mercado con base en cotizaciones obtenidas de diferentes proveedores. Posteriormente, se llevó a cabo un análisis financiero de las ofertas presentadas, verificando la razonabilidad de los precios y la capacidad financiera del proponente; Como resultado, se determinó que la oferta presentada cumple con los requisitos económicos y financieros exigidos en el proceso, garantizando la ejecución del contrato en los términos establecidos.

Es preciso indicar que se incurrió en error involuntario por parte de la entidad en el estudio de mercado, debido que estos ítems en mención fueron establecidos con IVA. Previamente este error de tipo formal será debidamente corregido por la entidad, dado que en este caso el valor del impuesto (IVA) se inaplicará para

los ítems 28,29,32. Por consiguiente y posterior a la corrección a la que hubo lugar, el proceso se adjudicará por un valor de **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS MC/TE ($154.619.760) U)** Que mediante AUTO No. 011 de diciembre de 2025 se **ADJUDICÓ** el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. **SASI-DTAN-012-2025** cuyo objeto es ""“Adquisición de equipos y suministros de KITS DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA E IMPULSORES ELÉCTRICOS para ganadería, orientados a la línea de Sistemas Sostenibles para la conservación del Parque Nacional Natural Tama, el Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Río Fonce, el Área Natural Única Estoraques y el Parque Nacional Natural Cocuy, en el marco de la Conservación de la diversidad biológica en las áreas protegidas del SINAP Nacional.”

Con base en las anteriores consideraciones hemos convenido celebrar el presente contrato de compraventa que se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO**. –""Adquisición de equipos y suministros de KITS DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA E IMPULSORES ELÉCTRICOS para ganadería, orientados a la línea de Sistemas Sostenibles para la conservación del Parque Nacional Natural Tama, el Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Río Fonce, el Área Natural Única Estoraques y el Parque Nacional Natural Cocuy, en el marco de la Conservación de la diversidad biológica en las áreas protegidas del SINAP Nacional.”

Los artículos que se requieren deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas:

La necesidad se enmarca en la promoción de acciones para disminución de tensionales y presiones hacia las áreas protegida descritas (PNN Tama, PNN El Cocuy, SFF Guanentá Alto Rio Fonce y el ANU Los Estoraques), generadas por actividades agropecuarias y acciones culturales que implican perjuicios para la conservación de la biodiversidad.

Parques Nacionales Naturales de Colombia está comprometido con acompañar a familias campesinas en el proceso de convertirse en aliados de la conservación, promoviendo la conservación y liberación de presiones al interior de las áreas protegidas, así como la inclusión en esquemas de conservación de relictos boscosos en territorio con función amortiguadora de las áreas protegidas, a la par que se promueve la reconversión productiva de estas zonas aledañas a las AP, hacia la sostenibilidad, que es el objetivo del lineamientos institucional de Sistemas Sostenibles para la Conservación.

A la par y por ultimo y en relación a la intención del Gobierno Nacional de promover el uso de energías alternativas, los esquemas rotacionales de praderas implementados con sistemas fotovoltaicos, van en esa dirección, promoviendo el uso de una fuente de energía ideal para zonas dispersas no interconectadas, donde se ubican familias campesinas vulnerables, a quienes van orientados los insumos a adquirir en el marco de los acuerdos de conservación a implementar

INSUMOS PARA KIT DE CELDAS FOTOVOLTAICAS E IMPULSORES ELECTRICOS para Ganadería Sostenible y otros SSC. Parques Nacionales Dirección Territorial Andes Nororientales			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANT TOTAL**

PNN Tama	**PNN Cocuy**		**ANU ESTORAQUES**	**SFF GARF**
Entrega e en **ZONA RURAL MUNICIPIO DE TOLEDO (Norte de Santander)**	SITIO DE ENTREGA 1 **LUGAR Sede administrativa - Cocuy (Boy) . PNN Cocuy - Barrio Chapinero**	SITIO DE ENTREGA 2 **LUGAR Sede administrativa - Tame (Arauca). PNN Cocuy - Barrio El Cielo**	Sede ANULE LA PLAYA DE BELEN (Norte de Santander)	OFICINA SFF Guanentá en EL ENCINO (Santander)
Cantidad Sitio	**Cantidad Sitio**	**Cantidad Sitio**	**Cantidad Sitio**	**Cantidad Sitio**

1	**AISLADOR PARA CERCA ELECTRICA** aislador de paso para cerca electrica en polipropileno con filtro uv, en bolsa por 100 unidades	Unidad	**13**		**7**		**6**	
2	**AISLADOR TERMINAL PARA CERCA ELECTRICA** aislador terminal para cerca electrica en polipropileno con filtro uv. en bolsa por 25 unidades	Unidad	**56**	**56**				
3	**Aislador de corriente inicio-fin:** Aislador ovalado con dos agujeros, sirve para conducir hilo y alambre eléctrico, soporta gran fuerza de tensión, de Polietileno de alta densidad con aditivo UV. Largo 6.8 cm, espesor 3.5 cm. Incluye transporte. Incluye transporte. Bolsa * 25 unidades.	Bolsa	**32**				**6**	**26**
4	**Aislador especifico para varilla de cerca movil** con rosca de graduar según diametro en plastico poliuretano con aditivo uv.	Unidad	**680**	**420**				**260**
5	**Aislador pivote extralargo bolsa x** 100 unidades	bolsa 100 unidades	**105**	**66**				**39**
6	**Aisladores para varilla de media pulgad**a, Diámetro del agujero donde se ubica la varilla: 16 milímetros Material: Polipropileno, resistencia a los rayos UV, Tensión nominal: 18.000 voltios. Resistencia a la tracción: Límite elástico: 36 (MN/m²) - Carga de rotura: 36 (MN/m²), Medidas: 6.5x5x5 centímetros y Peso: 24.2 gramos. Paquete por 100 unidades	Paquete	**11**		**7**			**4**
7	**Alambre cobre encauchetado** calibre 10 x 100m	rollo	**2**					**2**
8	**ALAMBRE GALVANIZADO:** Rollo de alambre galvanizado calibre 14 por 25 kgs	rollo	**89**	**74**	**21**			**26**
9	**Alicate Diablo.** Herramienta multi propósito usada especialmente en trabajos que impliquen el manejo de alambre y también para sacar y cortar grapas en cercas y enrejados. · Peso: 716 gr · Largo:28 Cm. · Espesor: 9 Cm Materiales: Cuerpo: Acero, Mago: cubierta antideslizante	Unidad	**27**	**14**				**13**
10	**CABLE AISLADOR,** Alambre cubierto con polipropileno para usar en sistemas de cerca electrica, diametro 3mm x rollo de 50m	Rollo	**27**	**14**				**13**
11	**Cordón nylon 6mm.** 200 metros cercado eléctrico. Cordón conductor de nylon de 6mm de grosor y 200 metros de longitud. Hilo compuesto por hilos de acero inoxidable de 0,20 mm de grosor. Carga de rotura de 350 kg.	Rollo	**27**	**14**				**13**
12	**Hilo electroplastico** con Longitud: 200metros. Composición de 6 filamentos de acero inoxidables y 42 filamentos de plastico. Diámetro: 4 milímetros. Con protección UV.	Carrete	**28**		**28**			
13	**Impulsor cerca eléctrica 40 km** **110V**.- Voltaje de entrada (V): 90 Vac – 140 Vac – 250 MA. Voltaje de salida pulsante 16.000 V. Energía en Joules: 4. Alcance en kilómetros: 40 Km. - Cobertura (Ha): 140 - Pulsos por minuto: 50 - 90. Potencia: Alta ,Impedancia: Baja. Consumo: Bajo. Conectable directamente a la red eléctrica. Protector contra descargas eléctricas, con indicador del estado de la cerca. Caja de poliestireno a prueba de golpes, regulador de carga interno e Indicador de nivel: Alto,Medio y Bajo Unidad 10	Unidad	**14**		**14**			

14	**KIT DE SISTEMA SOLAR PARA ALIMENTACIÓN DE CERCA ELÉCTRICA. (100 HAS):** que deberá abastecer de energía a la batería que usará el impulsor, así mismo como mínimo 2 bombillos tipo led y el sistema debe permitir adicionalmente la carga ocasional de equipos electrónicos como celulares. El kit se deberá componer como mínimo de: • 1 Panel solar de mínimo 200w policristalino • 1 Soporte para techo (para fijación del panel a cubierta). • 1 Regulador 20 AMPERIOS/ Controlador solar. • 1 Batería de gel 100 AH ciclo profundo para aplicación solar. Libre de mantenimiento y sellada. (Deberá respaldar la operación del sistema planeado las 24 horas del día). • 1 Impulsor de mínimo 200 Km • 1 Sistema de puesta a tierra compuesto de 3 varillas polo a tierra cooperwelt de 1.5m • Cuchilla doble tiro • Protecciones generales del sistema. (. (CABLE AISLADO X 50 METROS, • VOLTIMETRO DE LUCES Y DESVIADOR DE RAYOS) • 2 puntos para iluminación bajo cubierta con tecnología LED que se alimentarán del sistema fotovoltaico. Incluye: bombillos, interruptores independientes, plafones, alambre o cable para conexión #14, ducteria plástica o metálica a la vista (10 m aproximados entre interruptor y plafón). • Estación de carga para mínimo 2 dispositivos electrónicos como celulares, esta estación se alimentará de la energía almacenada en la batería.	Kit unidad	**14**	**14**				
15	**Kit para broches o puertas en potrero**. Distancia 3 m	Kit	**21**		**21**			
16	**Kit Solar con planta eléctrica** que contenga: 1 Energizador para cerca eléctrica 50 Km 12volts (solar) 1 Batería de 12V 20A 1 Cuchilla doble tiro 1 Juego de cables para instalación 1 Gabinete metálico 1 Panel solar de 40W 1 Regulador Para Planta Solar 12/24v 20 amperios, PWM con dos entradas USB. 1 Kit para aterrizajes y puesta a tierra (protección de rayos- Varilla Cooper Well 1.5 Mts con conectores).	Unidad	**13**					**13**
17	**Llave tensora,** Peso 100 gr (unidad) Largo: 18 cm Ancho: 2 ½ cm, Se usa para manejar los tensores grandes y pequeños; además tiene una función especial en su otro extremo la cual permite entorchar o enrollar el alambre al momento de su instalación.	Unidad	**31**	**14**			**4**	**13**
18	**Manguera aisladora para paso de alambre** galvanizado de cerca electrica en polipropileno x rolllo de 50 m	Unidad	**41**	**28**				**13**
19	**Rollo de alambre aislador** **x** 50 metros	Rollo	**13**					**13**
20	**TENSOR PARA CERCA ELECTRICA .** Tensor metálico galvanizado para cerca eléctrica	Unidad	**425**	**280**			**15**	**130**
21	**Variila metalica** para soporte de cordon de cerca electrica movil de 150x1.5 cm	Unidad	**340**	**210**				**130**
22	**Varilla perwell 1,50** Mts Baño De Cobre + Conector	unidad	**39**					**39**
23	**Varillla para cerca movil 1/2", con sección de anclaje**. Fabricada en hierro macizo. Medidas 1.50 m.	UN	**448**		**448**			
24	**Medidor de voltaje con escala de luces, para medir el estado del cerco eléctrico**		**13**					**13**

25	Impulsor de cerca electrica Tension Nominal: 110VAC/60 HZ Duracion De Pulsos: 7 ms Tiempo Entre Pulsor: 1.2s Energia Maxima 2.7 Julius Consumo En Energia: 11.3 vatios (W/H).	unidad	**4**				**4**	
26	Alambre galvanizado cal 12 rollo por 50 kilos	rollo	**3**				50	
27	**Aisladores tipo puntilla** Polipropileno Material con aditivo UV para puntilla de 2.5" y 3". Paquete por 100 unidades		**28**		**28**			
28	Panel Solar 550 w Deep Blue 3,0 JA Solar: potencia 550 W, una tension de corriente maxima de 38,53 voltios, un voltaje abierto de 45,59 voltios, con 132 celdas solares monocristalinas tipo PERC	unid	**3**					**3**
29	Inversor Compact 24 voltios 2000 VA 80-50 120 Voltios VE.Bus Victron Energy: en una sola carcasa compacta.	unid	**1**					**1**
30	bateria 100AHI 25,6 voltios Litio Maxin	unid	**1**					**1**
31	Estructura Cubierta Matálica 4 paneles: La Estructura Cubierta Matálica 4 paneles KH915 para poder situar los paneles solares. Para el anclaje de los paneles a la estructura Cubierta, se incluyen los presores laterales	unid	**1**					**1**
32	Control MPPT SC4880 80Amperios, trabaja con baterias 12, 24 y 48 voltios. compatible con baterias de tecnologia AGM, GEL Y Litio	unid	**1**					**1**
33	Cable unifilar de 6 mm2 SOLAR PV 1,5 kV Rojo. Cable unifilar de 6 mm2 SOLAR ZZ-F Rojo, especial para instalaciones eléctricas	metros	**15**					**15**
34	Cable unifilar de 6 mm2 SOLAR PV 1,5 kV Negro. Cable unifilar de 6 mm2 SOLAR ZZ-F Negro, especial para instalaciones eléctricas	metros	**15**					**15**
35	Cable unifilar de 50 mm2 RV-K Negro. Negro,Cable unifilar de 50 mm2 especial para instalaciones eléctricas	Metros	**5**					**5**
36	Cable unifilar de 50 mm2 RV-K Verde, Cable unifilar de 50 mm2 RZ-1K Verde especial para instalaciones eléctricas	Metros	**5**					**5**
37	Breaker 63 Amp 2P AC		**1**					**1**
38	conector MC4 sencillo	unid	**6**					**6**

ASPECTOS GENERALES A TENER EN CUENTA:

A. El proponente deberá indicar en el ANEXO 1 **LA MARCA** de cada uno de los bienes ofertados (marca que debe ser la misma a la que será entregada) y así mismo señalar expresamente el periodo y las condiciones de garantía, (**garantía a los equipos y Kits indicados que en todo caso DEBE SER MÍNIMO DE DOS (2) AÑOS, a partir de la fecha de compra y debe ser indicado de manera expresa por parte del oferente)** y debe ser ofrecida de manera directa por el contratista y no remitir al contratante con terceros, facilitando el acceso efectivo a la garantía

B. La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas no exime al contratista de entregar servicios y bienes de primera calidad y que correspondan al precio de mercado.

C. El Contratista deberá asumir los costos de transporte en que incurra para la entrega de los bienes comprados.

D. El proponente deberá entregar la ficha técnica de los productos ofertados en donde se evidencia el cumplimiento de las condiciones técnica mínimas exigidas y que, en caso de aceptación, deberán corresponder exactamente a los productos a entregar

E. Solo se cancelarán los servicios y repuestos efectivamente entregados.

F. El contratista deberá **ENTREGAR, INSTALAR Y REALIZAR** las pruebas de funcionamiento de los KITS descritos en los ítems 14 en el PNN Tama en zona rural del municipio de Toledo (Norte de Santander) y el ítem 16 del SFF Guanentá Alto Rio Fonce en zona rural del municipio del Encino (Santander) en los predios de las familias campesinas priorizadas, desarrollando un taller de capacitación sobre el correcto uso y acciones de mantenimiento para el funcionamiento adecuado del equipo instalado y entrega de manual de funcionamiento al campesino.

G. El contratista deberá entregar todos los ítems en los puntos geográficos establecidos por área protegida y realizar pruebas de funcionamiento de cada uno de los Kits y equipos establecidos en los ítems 13, 24, 25,28, 29, 30 31 y 32 del numeral 3.2 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES O SERVICIOS de conformidad con las instrucciones impartidas por el supervisor contractual.

H. El contratista desarrollará por una única vez un taller de capacitación, a los campesinos beneficiarios y al equipo de las 4 áreas Protegidas sobre instalación, funcionamiento, acciones de cuidado y mantenimiento de los de los Kits establecidos en los ítems 13, 24, 25,28, 29, 30 31 y 32 del numeral 3.2 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES O SERVICIOS. la cual debe ser programada por el supervisor dentro de los 10 días siguientes a la instalación de los bienes, sin exceder el plazo de ejecución del contrato.

I. El proponente deberá acreditar que los equipos entregados cuentan con certificación RETIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas)

J. El proponente deberá disponer con recurso humano calificado para el diseño y ajuste de sistemas de kits con energía solar (ingeniero electromecánico o ingeniero eléctrico o ingeniero Mecánico o perfil de ingeniera consistente con el requerimiento), para lo cual deberá allegar hoja de vida de la persona de la empresa que corresponda a ese perfil y realice las actividades citadas.

K. Realizar pruebas de funcionamiento de cada uno de los Kits, establecidos en los ítems 13, 24, 25,28, 29, 30 31 y 32 del numeral 3.2 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES O SERVICIOS. Prueba de funcionamiento que debe realizarse en presencia de los equipos de las áreas protegidas que recibirán los bienes, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

El contratista seleccionado para prestar el objeto del presente proceso, se obliga a:

1) Realizar un plan de trabajo y cronograma concertado con el supervisor del contrato donde se establezcan claramente las fechas de entrega de los bienes requeridos para el cumplimiento del objeto del contrato. Para todo caso, el cronograma no puede superar la fecha estimada de terminación del contrato y es responsabilidad del contratista garantizar el cumplimiento de las fechas
2) Los productos deberán ser de marcas reconocidas del mercado, y no podrán ser re envasados.
3) Hacer entrega de todos los insumos, elementos y Kits en los lugares indicados en cada Área Protegida, Conforme a distribución expuesta en el numeral 3.2 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES O SERVICIOS y según lo concertado con el supervisor del área protegida. Para lo cual el contratista deberá asumir los costos de transporte, cargue y descargue en que incurra para la entrega de los productos objeto del contrato, así como también el riesgo y propiedad de estos hasta que se realice el recibo parcial o total a satisfacción, de conformidad con las entregas realizadas a PARQUES en el lugar indicado para ello.
4) **ENTREGAR, INSTALAR Y REALIZAR** las pruebas de funcionamiento de los KITS descritos en los ítems 14 en el PNN Tama en zona rural del municipio de Toledo (Norte de Santander) y el ítem 16 del SFF Guanentá Alto Rio Fonce en zona rural del municipio del Encino (Santander) en los predios de las familias campesinas priorizadas, desarrollando un taller de capacitación sobre el correcto uso y acciones de mantenimiento para el funcionamiento adecuado del equipo instalado y entrega de manual de funcionamiento al campesino.

5) Entregar todos los ítems en los puntos geográficos establecidos por área protegida y realizar pruebas de funcionamiento de cada uno de los Kits y equipos establecidos en los ítems 13, 24, 25,28, 29, 30 31 y 32 del numeral 3.2 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES O SERVICIOS., de conformidad con las instrucciones impartidas por el supervisor contractual.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso, como también los deberes señalados en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, el Contratista tiene las siguientes obligaciones generales:

a. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y financieras presentadas en los estudios y documentos previos, pliegos de condiciones y con la propuesta del contratista.
b. Conocer y acatar las políticas de seguridad de la información de la Entidad, suministradas por el Supervisor.
c. Realizar un plan de trabajo y cronograma concertado con el supervisor del contrato donde se establezcan claramente las fechas de entrega de los bienes requeridos para el cumplimiento del objeto del contrato. Para todo caso, el cronograma no puede superar la fecha estimada de terminación del contrato y es responsabilidad del contratista garantizar el cumplimiento de las fechas. A fin de que algún representante de Parques Nacionales Naturales de Colombia las acompañe y levante las actas de entrega a satisfacción en los formatos definidos por la entidad, con la respectiva evidencia fotográfica, el acta se deberá entregar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega con los debidos soportes.
d. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados y que cumplan con las características requeridas.
e. Guardar estricta reserva y confidencialidad sobre toda la información y documentos a los que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - PNNC.
f. Parques Nacionales Naturales se reserva el derecho de solicitar ante el representante en Colombia de la casa fabricante de los bienes, la verificación de la calidad y originalidad de los productos entregados, para lo cual el contratista asume las responsabilidades, según los casos.
g. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término razonable efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por la entidad.
h. Garantizar la calidad de los insumos y bienes entregados asegurando que sean originales, nuevos y cumplan con las características ofrecidas y de la mejor calidad y que cumplan con las características y especificaciones técnicas requeridas.
i. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.
j. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y financieras presentadas en los estudios y documentos previos e invitación publica con la propuesta del contratista.
k. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
l. Cumplir con la normatividad vigente en materia de transporte de bienes y mercancías de conformidad con lo requerido con el anexo técnico y demás documentos del proceso.
m. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
n. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago

o. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, así como los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y parafiscal propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y demás normativa, de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y de manera oportuna. Así mismo deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de éstos y demostrarlo cuando sea requerido por La Entidad
p. Mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato.
q. Allegar a la entidad el Registro Único Tributario (RUT) debidamente actualizado, el cual debe corresponder a la persona natural o jurídica CONTRATISTA.
r. Allegar certificado expedido por la Entidad Financiera de cuenta de Ahorros o Corriente donde se verifique que la cuenta se encuentra en estado activo, y que está a nombre de la persona natural o jurídica CONTRATISTA.
s. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
t. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.
u. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.

CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES: a Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago. b. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista. c. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual. d. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato. e. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato. f. Exigir, si lo cree conveniente, las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan, de acuerdo con las leyes vigentes, al personal que utilice para la ejecución de este contrato. g. Imponer las multas a que haya lugar, de acuerdo con la normativa vigente en materia de contratación, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato. **CLÁUSULA CUARTA: VALOR**. - Para todos los efectos fiscales y legales, el valor del presente contrato es la suma **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS MC/TE ($154.619.760)** incluido IVA. **CLÁUSULA QUINTA: LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA** pagará al **CONTRATISTA** el 100% del valor del contrato, previo recibo a satisfacción de la totalidad de los equipos y la aprobación por parte del supervisor del contrato, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura o documento equivalente, junto con el soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, previa expedición de la constancia de cumplimiento del supervisor del contrato y acta de recibido a satisfacción firmada por los beneficiados. **PARAGRAFO PRIMERO** Los pagos que efectué la Dirección Territorial Andes Nororientales de Parques Nacionales Naturales de Colombia en virtud del contrato a suscribirse estarán sujetos a la programación de los recursos del Programa Anual de Caja PAC. La presentación de las facturas debe ser oportuna y coordinadas con el supervisor del contrato, para efecto de que los valores de estas queden incluidos dentro de las fechas programadas del PAC para cada mes y pueda efectuarse el giro de los recursos. **PARAGRAFO SEGUNDO** Los pagos antes señalados se realizarán con sujeción al PAC de la Gestión General de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA de tal manera que PNNC no asume responsabilidad alguna por la demora que pueda presentarse en dichos pagos, y por lo tanto, EL CONTRATISTA cumplirá con sus obligaciones y no podrá aducir como justificación alguna para su no realización, demora en el pago. **PARAGRAFO TERCERO** El CONTRATISTA deberá expedir la factura electrónica de acuerdo con las instrucciones impartidas por las entidades respectivas**. PARAGRAFO CUARTO** En todo caso los pagos al CONTRATISTA se sujetarán a la

situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA. **PARAGRAFO QUINTO** Solo se cancelarán los bienes efectivamente entregadas y facturadas, por lo que el contratista autoriza a PARQUES NACIONALES, para que proceda a la liberación de los recursos no ejecutados recursos no ejecutados. **CLAUSULA SÉXTA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**: La apropiación presupuestal del presente contrato se encuentra soportada en el Certificados de Disponibilidad Presupuestal N. **23625 de 2025. CLÁUSULA SEPTIMA**: **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**. - **El** plazo de ejecución será de **VEINTIDOS (22) DIAS** contado a partir del cumplimiento aprobación de las garantías solicitadas y la expedición del registro presupuestal. **CLÁUSULA OCTAVA: VIGENCIA DEL CONTRATO**. - La vigencia del presente contrato será por el plazo de ejecución y seis (06) meses más. **CLÁUSULA NOVENA**: **REQUISITOS DE EJECUCIÓN**. - El presente contrato requiere para su ejecución de la aprobación de la Garantía Única por parte de Parques Nacionales previo registro presupuestal. **CLÁUSULA DÉCIMA : GARANTÍAS.-** De acuerdo con el análisis de riesgos y la forma de mitigarlo que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá constituir a su costo y a favor de la **SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES, NIT 901.037.393-8,** dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos **Cumplimiento**: Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al CONTRATISTA, en cuantía equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y un (01) año más, contados a partir de la fecha de aprobación de la póliza. **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados:** Para garantizar la calidad de los bienes suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato, en cuantía equivalente al veinte POR CIENTO (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza. **SUFICIENCIA DE LAS GARANTÍAS** el contratista debe mantener en todo momento de vigencia del contrato la suficiencia de las garantías otorgadas. En consecuencia, en el evento en que el plazo de ejecución del contrato y/o su valor se amplíe o aumente respectivamente, el contratista deberá proceder a ampliar la vigencia de las garantías y/o el valor amparado de las mismas, según sea el caso. Igualmente se obliga a ampliar, modificar o prorrogar la garantía única de cumplimiento, en el evento que prorrogue o suspenda su vigencia y hasta la liquidación del mismo, de conformidad con lo establecido en el art. 60 de la ley 80 de 1.993. De igual modo, el contratista deberá reponer las garantías cuando su valor se afecte por razón de los siniestros amparados. En el caso de los amparos cuya vigencia debe prolongarse con posterioridad al vencimiento del plazo de ejecución del contrato, el valor amparado también debe reponerse cuando el mismo se afecte por la ocurrencia de los riesgos asegurados con posterioridad a tales fechas. El pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, será de cargo exclusivo del contratista. En todo caso, en cualquier evento de aumento del contrato, suspensión o prórroga de su vigencia, el CONTRATISTA se obliga a ampliar, modificar o prorrogar los amparos en forma proporcional, de manera que se mantengan las condiciones originales **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA. -** Si el contratista incumpliere cualquiera de las obligaciones del contrato, o se declare la caducidad, se hará efectiva a título de sanción pecuniaria una suma equivalente al 10% del valor del presente contrato que podrá ser

tomada del saldo a favor del contratista o de la garantía de cumplimiento, o por jurisdicción coactiva. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: MULTAS**. - La mora o el incumplimiento en el objeto por parte del **CONTRATISTA** o incumplimiento parcial de sus obligaciones contractuales, causará multas por un valor equivalente al 1% del valor total del contrato por cada día de incumplimiento. La imposición de las multas se hará por Resolución motivada. **PARÁGRAFO. EL CONTRATISTA** autoriza a Parques Nacionales para descontar y tomar el valor de las multas de que trata esta cláusula, y de cualquier suma que se le adeude por concepto de este contrato sin perjuicio de hacer efectivas las garantías constituidas o por jurisdicción coactiva. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: INDEMNIDAD.** Sera obligación del CONTRATISTA, mantener las garantías libres de cualquier daño o perjuicio originado de reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes**. CLAUSULA DECIMA CUARTA: CADUCIDAD.** - PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, podrá declarar la caducidad administrativa de este contrato, en los términos de la Ley 80 de 1993, cuando se presenten hechos que afecten de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencien que pueden conducir a su paralización, o cuando el CONTRATISTA incumpla la obligación establecida en el numeral 5° Artículo 5° de la Ley 80 de 1993. **PARAGRAFO: EFECTOS DE LA CADUCIDAD**: Declarada la Caducidad: **a)** No habrá lugar a la indemnización para el CONTRATISTA, quien se hará acreedor de las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley. **b)** Quedaran sin efecto los derechos no causados a favor del CONTRATISTA. **c)** Se hará efectiva la garantía a que haya lugar, las multas y la cláusula penal pecuniaria. **d)** Se suspenderán los pagos que se hubieren liberado o fueren a liberarse o a entregarse a favor del CONTRATISTA. **e).** Ejecutoriada la Resolución de Caducidad, se dará por terminado el contrato y se ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: CESIÓN DEL CONTRATO. - EL CONTRATISTA** no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica, nacional o extranjera sin el consentimiento previo o expreso de Parques Nacionales, la cual podrá negarla sin necesidad de motivarla, de conformidad con el Artículo 41, Inciso 3o. de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: SUSPENSION**. – Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, o cuando las partes de común acuerdo lo consideren pertinente, se podrá suspender temporalmente la ejecución del presente contrato, mediante la suscripción de un Acta donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. Firmada dicha acta, el CONTRATISTA deberá informar en forma inmediata al garante de la obligación. Se podrá reiniciar la ejecución del contrato, cuando se considere que han desaparecido las causas que dieron origen a la suspensión. **PARAGRAF0 1°.-** Se entienden por fuerza mayor o caso fortuito, las situaciones contempladas y definidas por el artículo 64 del Código Civil, subrogado por el artículo 1o. de la Ley 95 de 1890. **PARAGRAFO 2°.-** Reiniciado el contrato, el CONTRATISTA deberá remitir al supervisor del contrato y a la Dirección Territorial, el certificado de modificación de la garantía ajustándola en el plazo. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA: MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES**. • En este contrato se entienden incluidas las cláusulas de interpretación, modificación y terminación unilaterales, de conformidad con lo establecido por los artículos 14, 15,16 y 17 de la Ley 80 de 1993. En caso de ser aplicadas, se sujetarán a las disposiciones legales vigentes para tal efecto. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**. - El contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato que ni él ni la sociedad que representa se hallan incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias. **CLAUSULA DECIMA NOVENA: VINCULACIÓN DEL PERSONAL**. - El presente contrato no genera reconocimiento de prestaciones, salarios e indemnizaciones al Contratista, ni respecto de los trabajadores que este último emplee en la ejecución del objeto contratado. **CLÁUSULA VIGESIMA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. -** El Contratista declara bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se encuentra

incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas por el artículo 8 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** - El presente contrato se entiende perfeccionado al momento de la suscripción (SECOP II), previa aprobación de las Garantías, previa expedición del Registro Presupuestal Definitivo. **CLÁUSULA VIGESIMA SEGUNDA: SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y FACULTADES DEL SUPERVISOR.- PARQUES NACIONALES** ejercerá la supervisión, el control, la vigilancia técnica y administrativa del presente contrato a través del **JEFE DE ÁREA PROTEGIDA SFF GUANENTA ALTO RIO FINCE** o por quien designe la Directora Territorial Andes Nororientales, quien tendrá las siguientes responsabilidades: **a)** Verificar que EL CONTRATISTA cumpla con la entrega de los insumos conformidad con lo establecido por la Dirección territorial Andes Nororientales. **b)** Verificar antes de iniciar la ejecución del contrato cuente con el registro presupuestal. así como a la constitución y vindicación de las pólizas, y el acta de aprobación de las mismas. **c)** Verificar antes de expedir la certificación del recibo a satisfacción el cumplimiento de las obligaciones por parte del CONTRATISTA, salvo que se presente un incumplimiento del contrato. caso en el cual deberá adelantar el procedimiento previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. **d)** Verificar la constitución de las modificaciones de la garantía y de su aprobación, así mismo que cuente con el registro presupuestal si a ello hubiere lugar, de existir adiciones y/o prorrogas al contrato**. e)** Aprobar o rechazar los bienes y/o servicios entregados por el contratista, para garantizar que cumplan con las especificaciones técnicas, condiciones de calidad: y entrega adecuada. **f)** Vigilar el cumplimiento del objeto del contrato de conformidad con lo establecido por la DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA y expedir las certificaciones de cumplimiento a satisfacción del mismo de este, para efectos del pago correspondiente. **g)** Requerir a EL CONTRATISTA el cumplimiento del pago de sus obligaciones a los sistemas de Salud, Pensión, Riesgos Laborales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. **h)** Comunicar al Grupo de Contratos con la debida sustentación técnica, la elaboración de prorrogas, adiciones, otrosí y/o cualquier cambio en el desarrollo del contrato. con fin de que sea presentado al comité asesor de contratación. **I)** Levantar acta donde coste la entrega de los insumos del contrato al beneficiario del proyecto con su respectivo registro fotográfico. **j)** Avalar los documentos soporte para los pagos, salvo que se presente un incumplimiento del contrato, caso en el cual deberá adelantar el procedimiento previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. **k)** Cumplir con las demás inherentes a su calidad de supervisor, que surjan durante el contrato que tengan como justificación la ejecución del mismo**,** ley 1474 de 2011 y Guía para ejercicio de funciones de Supervisión de los contratos del Estado. **PARÁGRAFO PRIEMRO**: El Supervisor será responsable de los hechos, acciones y omisiones que le fueren imputables en los términos señalados por el artículo 51 de la Ley 80 de 1993. **PARAGRAFO SEGUNDO:** En el evento de cambio de supervisor, no se requiere modificar el contrato y la designación se hará mediante comunicación escrita por la Dirección Territorial Andes Nororientales de Nacionales Naturales. **CLÁUSULA VIGESIMA TERCERA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Forman parte del presente contrato, los siguientes documentos: **1.** Estudio Previo. **2.** Aviso Convocatoria **3.** Respuesta a observaciones. **4.** Pliegos de Condiciones**. 5.** La propuesta presentada por CONTRATISTA **6.** Informes de la Subasta Electrónica. **7.** Adjudicación. **8.** Certificados de disponibilidad presupuestal y demás documentos inherentes al contrato. **CLÁUSULA VIGESIMA CUARTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**: Las partes contratantes convienen en utilizar mecanismos de solución directa de las controversias que puedan surgir en razón de la celebración, ejecución, desarrollo, terminación y liquidación de este contrato. Con tal fin, podrán acudir a cualquiera de los mecanismos de solución directa de controversias, entre los que se encuentran la negociación directa, conciliación, amigable composición o la decisión de árbitros, con sujeción a lo previsto en las normas vigentes sobre la materia o a las que las sustituyan, adicionen o remplacen. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: LUGAR DE EJECUCIÓN. –** La ejecución

del presente contrato se llevará a cabo en los siguientes lugares:

LUGAR DE EJECUCIÓN Y ENTREGA

Los equipos e insumos de KITS DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA E IMPULSORES ELÉCTRICOS para ganadería, orientado a la línea de Sistemas Sostenibles para la conservación del Área Natural Única Los Estoraques, Parque Nacional Natural Tama, Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Rio Fonce y el PNN Cocuy, deberán entregarse en los siguientes puntos y de conformidad con la tabla que se relaciona a continuación:

<table>
<tr><th>ÁREA PROTEGIDA</th><th>DESCRIPCIÓN DEL LUGAR DE ENTREGA</th></tr>
<tr><td>1 SFF GARF</td><td>
1) Todos los elementos a adquirir menos el ITEM 16: Sede administrativa (Encino, Santander) Dirección sede administrativa Calle 3 No.03-05 Barrio Centro

2) Los KITS asociados al ítem 16, serán ENTREGADOS, INSTALADOS Y REALIZADAS las pruebas de funcionamiento en los predios de los campesinos ubicados en los siguientes sitios de referencia preliminar:

<table>
<tr><th>Municipio</th><th>Veredas</th><th>Familias</th><th>Coordenada de referencia</th></tr>
<tr><td>Duitama</td><td>Avendaños I</td><td>1</td><td>06°01"50' 73°05"50'</td></tr>
<tr><td>Charalá</td><td>Covaría</td><td>3</td><td>06°08'367" 73°10'709"</td></tr>
<tr><td></td><td>Virolín</td><td>2</td><td>06°05"42' 73°11"53'</td></tr>
<tr><td></td><td>El Palmar</td><td>1</td><td>06°03'641" 73°12'922"</td></tr>
<tr><td>Encino</td><td>Patios Bajos</td><td>2</td><td>06°40"409' 73°31"64'</td></tr>
<tr><td></td><td>Pericos</td><td>1</td><td>06°09'406" 73°09'840"</td></tr>
<tr><td></td><td>Rionegro</td><td>3</td><td>06°06"0323' 73°07"169'</td></tr>
</table>
Acceso:
<table>
<tr><th>Ruta / Sector</th><th>Distancia Aprox</th><th>Tiempo de Recorrido Aprox</th><th>Tipo de Vía</th><th>Acceso / Observaciones</th></tr>
<tr><td>Encino – Avendaño</td><td>26 km</td><td>1 hora</td><td>Carretera destapada</td><td>Condiciones irregulares; acceso viable en temporada seca.</td></tr>
<tr><td>Encino – Sector Covaría</td><td>(zona agrupada)</td><td>1 hora</td><td>Carretera destapada</td><td>5 usuarios cercanos entre sí; acceso conjunto facilita el acompañamiento.</td></tr>
<tr><td>Encino – Virolín</td><td>22 km</td><td>1,2 hora</td><td>Carretera destapada</td><td>Mismo corredor vial hacia Virolín y Palmar de Charalá.</td></tr>
<tr><td>Encino – Palmar de Charalá</td><td>32 km</td><td>1 hora</td><td>Carretera destapada</td><td>Ruta importante de conexión para familias beneficiarias en zona rural dispersa.</td></tr>
<tr><td>Encino – Zona Patios Bajo</td><td>5 km aprox.</td><td>15 minutos</td><td>Carretera destapada</td><td>Predios cercanos a la vía principal; acceso sencillo para visitas técnicas.</td></tr>
<tr><td>Encino – Vereda Río Negro</td><td>12 km (en vehículo) + 6 km (a pie)</td><td>40-50 minutos total</td><td>Carretera destapada</td><td>requiere logística combinada (vehículo + caminata).</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>3. PNN EL</td><td>Sede Administrativa (El Cocuy, Boyacá) Carrera 3 #10-03 Barrio Chapinero</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>COCUY</td><td></td></tr>
<tr><td>4. PNN TAMÁ</td><td>
1) Todos los elementos a adquirir menos el ITEM 16: Oficina administrativa, municipio de Toledo: Área urbana del municipio de Toledo Norte de Santander, en la dirección Cra 4 # 16-16 Santa Lucia – Toledo

2) Los KITS asociados al ítem 16, serán ENTREGADOS, INSTALADOS Y REALIZADAS las pruebas de funcionamiento en los predios de los campesinos ubicados en los siguientes sitios de referencia preliminar:
<table>
<tr><th>Vereda</th><th>Familias a beneficiar por sector</th><th>CORDENADAS de referencia WGS-84</th><th>Forma de llegada</th></tr>
<tr><td>Santa catalina</td><td>2</td><td>7°12'31.99"N
72°19'23.73"O</td><td>Desde Toledo se toma la via hacia el Corregimiento de San Bernardo de Bata, en el puente Zambrano se toma via carreteable 2 horas de recorrido desde el puente hasta la vereda Santa Catalina.</td></tr>
<tr><td>San alberto</td><td>4</td><td>7°12'12.71"N
72°18'30.53"O</td><td>Desde Toledo se toma la via hacia el Corregimiento de San Bernardo de Bata, en el puente Zambrano se toma via carreteable 3 horas de recorrido desde el puente hasta la vereda Santa Alberto.</td></tr>
<tr><td>Santa Isabel</td><td>2</td><td>7°16'8.19"N
72°22'35.91"O</td><td>Partiendo de Toledo por via carreteable, pasando por las veredas de Ima, el Azul y el Retiro hasta llegar a Santa Isabel después de tres horas de recorrido, para algunas fincas se requiere recorrido a pie</td></tr>
<tr><td>La Camacha</td><td>1</td><td>7°19'44"N
72°27'28"O</td><td>De Toledo por via carreteable a una hora de recorrido.</td></tr>
<tr><td>Murillo</td><td>2</td><td>7°10'15.20"N
72°16'49.79"O</td><td>Desde elcasco urbano del municipio de toledo hacia el sur por la via la soberania que conduce a saravena. Aproximadamente a tres horas de carretera se llega a un sitio llamado rio negro, de ahí se desvia por carretera en regulares condiciones hacia la vereda Santa Anita y posteriormente a la vereda murillo con tiempo aproximado de 2 horas.</td></tr>
<tr><td>samaria</td><td>1</td><td>7°20'25.88"N
72°26'3.98"O</td><td>Saliendo de Toledo en carretera llegando a la vereda palmar alto. 30 minutos. Se desvía por camino hacia la</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

				vereda Samaria una hora
	Tamara	1	7°12'56.03"N 72°25'49.67"O	Saliendo de Toledo tomando vía la soberanía hasta puente sambrano 40 minutos, se desvía continúa carretera vía terciaria y angosta 30 minutos a llegar vereda Tamara
5. ANU LOS ESTORAQUES	**Sede Administrativa**, municipio de la Playa de Belén (Norte de Santander) en el departamento de Norte de Santander **vereda Rosa Blanca** en cercanía al Casco urbano (a 0,5 km aprox desde el parque principal vía a Hacarí (Norte de Santander))			

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEPTIMA: DOMICILIO. - Para todos los efectos legales se tiene como domicilio contractual la ciudad de Bucaramanga, Santander

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO

BALKRAN®
NIT: 900 215 119 - 6
CERCAS ELÉCTRICAS

EL SUSCRITO *REPRESENTANTE LEGAL* DE
BALKRAN INC S.A.S BENEFICIO E INTERES COLECTIVO - BIC
NIT 900.215.119-6

CERTIFICA QUE:

De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, **NIDIA EVANGELINA HERNANDEZ G**, identificado con la cédula de ciudadanía número 46.674.915 expedida en Duitama, en mi calidad de Representante Legal de Balkran INC S.A.S Beneficio e Interés Colectivo - BIC. identificada con NIT 900.215.119-6, manifiesto bajo la gravedad del juramento que la misma ha cumplido durante los últimos 6 meses, con los pagos al sistema de seguridad social, salud, pensiones, riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con las empresas Promotoras de Salud EPS, Fondos de Pensiones Administradoras de Riesgos Laborales ARL, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Se expide la presente certificación en Duitama, a los cuatro (15) días del mes de diciembre de 2025.



NIDIA EVANGELINA HERNANDEZ G.
C.C. 46.674.915
Representante Legal

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

Bucaramanga, Santander

MEMORANDO
20255520004413

FECHA: 10-12-2025

PARA: **JEFE DE AREA SFF GUANENTA ALTO RIO FONCE**

DE: **EMILIANA PINO TORRES**
Directora Territorial Andes Nororientales

ASUNTO: **Designación de supervisión DTAN-CCOM-F-032-2025**

Con el fin de lograr el cabal cumplimiento de los fines estatales y la idónea y oportuna ejecución del Contrato de compraventa **DTAN-CCOM-F-032-2025** suscrito con **BALKRAN INC SAS – BIC** con NIT 900215119 **, cuyo** objeto es: " *Adquisición de equipos y suministros de KITS DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA E IMPULSORES ELÉCTRICOS para ganadería, orientados a la línea de Sistemas Sostenibles para la conservación del Parque Nacional Natural Tama, el Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Río Fonce, el Área Natural Única Estoraques y el Parque Nacional Natural Cocuy, en el marco de la Conservación de la Diversidad Biológica en las áreas protegidas del SINAP Nacional*", atentamente le comunico que usted ha sido designado como SUPERVISOR del mismo y deberá ejercer las funciones que en calidad de tal le competen. Para tal efecto, anexo fotocopia simple de los siguientes documentos:

- Link del Contrato **DTAN-CCOM-F-032-2025** 09 de diciembre de 2025
- Registro Presupuestal Definitivo No. 65925 del 10 de diciembre del 2025
- La ejecución del presente contrato empieza a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución establecidos en el contrato.

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Nororientales
Dirección: Avenida Quebrada Seca # 30 – 12 Bucaramanga
WhatsApp: 3185170712

La principal obligación del Supervisor es la de velar por la recta ejecución del Contrato, lo cual implica que este se realice de acuerdo con los parámetros que el objeto contractual exige; igualmente, debe servir de canal de comunicación entre el contratista y Parques Nacionales, para lo cual debe mantener informado a la Dirección Territorial Andes Nororientales, sobre cualquier anomalía que repercuta de manera directa en la ejecución del presente Contrato, con el fin de tomar las medidas del caso de manera oportuna. Las funciones de la supervisión se extienden desde que se designa para tal función hasta que el contrato se encuentra liquidado, lo que implica que es este quien debe llevar a cabo la citada liquidación. El supervisor será responsable civil, penal y disciplinariamente, por los hechos, acciones y omisiones que le fueren imputables en los términos señalados por el Articulo 51 de la Ley 80 de 1993.

De igual forma, la supervisión deberá cumplir con los lineamientos establecidos de conformidad con la Ley 1474 de 2011 en sus artículos 83 y 84 y al manual de contratación pública que establece Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Con el fin de cumplir con el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007, y la Ley 797 del 2003, el supervisor y/o interventor deberá verificar para efectos de pago, que el contratista haya pagado a la EPS, Fondos de Pensiones por el tiempo de ejecución del mismo; y deberá certificar que se encuentra a paz y salvo en sus aportes parafiscales de los trabajadores que utilice en la ejecución contractual, por ende certificar en la misma que el contratista se encuentra a paz y salvo en sus mensualidades, la cual deberá remitirse a la Dirección Territorial Andes Nororientales junto con las constancias de cumplimiento o de recibo a satisfacción correspondiente a cada período.

Atentamente,

EMILIANA PINO TORRES
Directora Territorial Andes Nororientales

Proyecto: Lida G Carvajal – Abogada Contratist LGC AN.
Revisó aspectos jurídicos: Cristian Jiménez – Abogado contratista DTAN

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Nororientales
Dirección: Avenida Quebrada Seca # 30 – 12 Bucaramanga
WhatsApp: 3185170712

BALKRAN INC S.A.S BENEFICIO

NIT 900215119

Carrera 26 # 24-17 Duitama, Boyacá, Colombia Cel. 3114508064 - 3112942523

Factura electrónica de venta

No. FEV7920

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA	TOTAL
SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE	**30/12/2025**	**$ 154.599.789,20**
NI No. : 901037393-8	VENDEDOR	
DIRECCION : Calle 74 # 11 81	ANDRES JULIAN NUVAN PUENTES	
TELEFONO : **CELULAR:**3208099624	FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
CIUDAD : BOGOTÁ, D.C. **DPTO:** Bogotá	29/01/2026	

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	V.UNITARIO CON IVA	%IVA	DCTO.	VALOR TOTAL
PYAISPI	AISLADOR PARA CERCA ELECTRICA aislador de paso para cerca electrica en polipropileno con filtro uv, en bolsa por 100 unidades	13 Paq	$ 22.000,00	19%		$ 286.000,00
PYAISTER	AISLADOR TERMINAL PARA CERCA ELECTRICA aislador terminal para cerca electrica en polipropileno con filtro uv. en bolsa por 25 unidades PERA	56 Paq	$ 18.000,00	19%		$ 1.008.000,00
PYAISCORRIF	AISLADOR DE CORRIENTE INICIO FIN Aislador ovalado con dos agujeros de Polietileno de alta densidad con aditivo UV. Largo 6.8 cm, espesor 3.5 cm. Bolsa * 25 unidades	32 Paq	$ 18.000,00	19%		$ 576.000,00
PYAISVAR	AISLADOR PARA VARILLA DE CERCA MOVIL Con rosca de graduar según diametro en plastico poliuretano con aditivo uv	680 Und	$ 1.000,00	19%		$ 680.000,00
PYAISPIVEXT	AISLADOR PIVOTE EXTRALARGO Bolsa por 100 unidades	105 Paq	$ 22.000,00	19%		$ 2.310.000,00
PYAISVARMP	AISLADOR PARA VARILLA DE MEDIA PULGADA Polipropileno, resistencia a los rayos UV, Tensión nominal: 18.000 voltios. Resistencia a la tracción: Límite elástico: 36 (MN/m²) . Paquete por 100 unidades	11 Paq	$ 100.000,00	19%		$ 1.100.000,00
PYALAMCOBENC	ALAMBRE COBRE ENCAUCHETADO Calibre 10 x 100m (Rollo)	2 Und	$ 350.000,00	19%		$ 700.000,00
PYALAMGALVA	ALAMBRE GALVANIZADO Rollo de alambre galvanizado calibre 14 por 25 kgs	89 Und	$ 325.000,00	19%		$ 28.925.000,00
PV116	ALICATE DIABLO	27 UND	$ 80.000,00	19%		$ 2.160.000,00
PV008	CABLE AISLADO ROLLO 50M	27 UND	$ 45.000,00	19%		$ 1.215.000,00
PYCORNY	CORDON NYLON Cordón conductor de nylon de 6mm de grosor y 200 metros de longitud. Hilo compuesto por hilos de acero inoxidable de 0,20 mm de grosor. Carga de rotura de 350 kg.	27 Und	$ 45.000,00	19%		$ 1.215.000,00
PYHILOELC	HILO ELECTROPLASTICO Longitud: 200metros. Composición de 6 filamentos de acero inoxidables y 42 filamentos de plastico. Diámetro: 4 milímetros.	28 Und	$ 45.000,00	19%		$ 1.260.000,00
PYIMPCERELE	IMPULSOR CERCA ELECTRICA 40 KM 110V Voltaje de entrada (V): 90 Vac – 140 Vac – 250 MA. Voltaje de salida pulsante 16.000 V. Energía en Joules: 4. Alcance en kilómetros: 40 Km. - Cobertura (Ha): 140. Pulsos por minuto: 50 - 90. Potencia:	14 Und	$ 400.000,00	19%		$ 5.600.000,00

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.

Sello de firma:

PnTgWsFabn+R4wspyiPoc8KushZ8wCZgX+gal/nTGlwLBAUKGtA8KqMZqiBuT0P38mpLbPKxZW7e/lPhlMX52UyE9qoKBPmrSeBUzYZHyUu1gm8EhHgKAkvvZQpPAc19S9Co9qpEscjMvxb8SWMOX4xopmv0RSilV9cLVwlrUXNg7xiVFpDSMKhobjI2ZRqpItXXr7i0uBKhj/PZq3k/u/fhmI+9LZBA7ZIuGl+aCaxwC9TowMrTrf6ujU1LegigXdUUchAGN72l4oXhwZezkPVkyIJZ78al65ZwopQWeGYV1ZrTdcJGZTWnVHJLQ21R8K4AHr14FPWhEHPOpwna+Q==

CUFE: 2034df4d616d579f09334b7747d845d072d724c140659d389ddb97eb6e80c803bb0c4fd67bab6c264abeb73217ad69ca

Fecha emisión: 2025-12-30 11:11:35 **Fecha validación DIAN:** 2025-12-30 11:11:42-05:00

Proveedor Tecnológico: NIT: 890930534 - Cadena S.A.

BALKRAN INC S.A.S BENEFICIO

NIT 900215119

Carrera 26 # 24-17 Duitama, Boyacá, Colombia Cel. 3114508064 - 3112942523

Factura electrónica de venta

No. FEV7920

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA	TOTAL
SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE	**30/12/2025**	**$ 154.599.789,20**
NI No. : 901037393-8	VENDEDOR	
DIRECCION : Calle 74 # 11 81	ANDRES JULIAN NUVAN PUENTES	
TELEFONO : **CELULAR:**3208099624	FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
CIUDAD : BOGOTÁ, D.C. **DPTO:** Bogotá	29/01/2026	

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	V.UNITARIO CON IVA	%IVA	DCTO.	VALOR TOTAL
PYKIT9000S	KIT DE SISTEMA SOLAR PARA ALIMENTACIÓN DE CERCA ELÉCTRICA. (100 HAS) Contiene: impulsor, sistema puesta a tierra, cuchilla, soporte para techo, Bateria 100A, protecciones, voltimetro y desviador, 2 puntos de iluminacion y estacion de carga	14 KIT	$ 3.353.750,00	19%		$ 46.952.500,00
PYKIT9000SE	KIT DE SISTEMA SOLAR PARA ALIMENTACIÓN DE CERCA ELÉCTRICA. (100 HAS) (EXCENTO) Contiene: panel 200W, regulador 20A (EXCENTO)	14 KIT	$ 446.250,00	0%		$ 6.247.500,00
PYKITPORT	KIT PARA BROCHES O PUERTAS EN POTRERO 3 mts	21 KIT	$ 24.000,00	19%		$ 504.000,00
PYKIT2000S	KIT SOLAR CON PLANTA ELÉCTRICA QUE CONTENGA Contiene: Energizador, bateria12V 20A, cuchilla, juego de cables, gabinete metalico, kit de aterrizaje	13 KIT	$ 1.281.250,00	19%		$ 16.656.250,00
PYKIT2000SE	KIT SOLAR CON PLANTA ELÉCTRICA QUE CONTENGA (EXCENTO) Contiene: Panel 40W, Regulador 20A	13 KIT	$ 268.750,00	19%		$ 3.493.750,00
PV038	LLAVE TENSORA	31 UND	$ 7.000,00	19%		$ 217.000,00
PYMANGAISPA	MANGUERA AISLADORA PARA PASO DE ALAMBRE Alambre galvanizado de cerca electrica en polipropileno x rolllo de 50 m	41 Und	$ 25.000,00	19%		$ 1.025.000,00
PYALAMAIS	ROLLO DE ALAMBRE AISLADOR Rollo por 50 metros	13 Und	$ 45.000,00	19%		$ 585.000,00
PYTENSCERELE	TENSOR PARA CERCA ELECTRICA Tensor metálico galvanizado para cerca eléctrica	425 Und	$ 5.000,00	19%		$ 2.125.000,00
PYVARMET	VARILLA METALICA Para soporte de cordon de cerca electrica movil de 150x1.5 cm	340 Und	$ 14.500,00	19%		$ 4.930.000,00
PV0140	VARRILLA PERWELD 1.50Mts + CONECTOR Baño de cobre	39 Und	$ 40.000,00	19%		$ 1.560.000,00
PYVARCERMOV	VARILLA PARA CERCA MOVIL Hierro macizo.Medidas 1.50 m.	448 Und	$ 14.500,00	19%		$ 6.496.000,00
PYMEDVOLT	MEDIDOR DE VOLTAJE CON ESCALA DE LUCES para medir el estado del cerco eléctrico	13 Und	$ 45.000,00	19%		$ 585.000,00
PYIMPCERELE110V	IMPULSOR CERCA ELECTRICA Tension Nominal: 110VAC/60 HZ . Duracion De Pulsos: 7 ms. Tiempo Entre Pulsor: 1.2s Energia Maxima 2.7 Julius. Consumo En Energia: 11.3 vatios (W/H)	4 Und	$ 370.000,00	19%		$ 1.480.000,00

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.

Sello de firma:

PnTgWsFabn+R4wspyiPoc8KushZ8wCZgX+gal/nTGlwLBAUKGtA8KqMZqiBuT0P38mpLbPKxZW7e/lPhlMX52UyE9qoKBPmrSeBUzYZHyUu1gm8EhHgKAkvvZQpPAc19S9Co9qpEscjMvxb8SWMOX4xopmv0RSilV9cLVwlrUXNg7xiVFpDSMKhobjI2ZRqpItXXr7i0uBKhj/PZq3k/u/fhmI+9LZBA7ZIuGl+aCaxwC9TowMrTrf6ujU1LegigXdUUchAGN72l4oXhwZezkPVkyIJZ78al65ZwopQWeGYV1ZrTdcJGZTWnVHJLQ21R8K4AHr14FPWhEHPOpwna+Q==

CUFE: 2034df4d616d579f09334b7747d845d072d724c140659d389ddb97eb6e80c803bb0c4fd67bab6c264abeb73217ad69ca

Fecha emisión: 2025-12-30 11:11:35 **Fecha validación DIAN:** 2025-12-30 11:11:42-05:00

Proveedor Tecnológico: NIT: 890930534 - Cadena S.A.

BALKRAN INC S.A.S BENEFICIO

NIT 900215119

Carrera 26 # 24-17 Duitama, Boyacá, Colombia Cel. 3114508064 - 3112942523

Factura electrónica de venta

No. FEV7920

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA	TOTAL
SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE	**30/12/2025**	**$ 154.599.789,20**
NI No. : 901037393-8	VENDEDOR	
DIRECCION : Calle 74 # 11 81	ANDRES JULIAN NUVAN PUENTES	
TELEFONO : **CELULAR:**3208099624	FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
CIUDAD : BOGOTÁ, D.C. **DPTO:** Bogotá	29/01/2026	

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	V.UNITARIO CON IVA	%IVA	DCTO.	VALOR TOTAL
PYALAMGAL	ALAMBRE GALVANIZADO CAB 12 rollo por 50 kilos	3 Und	$ 620.000,00	19%		$ 1.860.000,00
PYAISPUN	AISLADOR TIPO PUNTILLA Polipropileno Material con aditivo UV para puntilla de 2.5" y 3". Paquete por 100 unidades	28 Paq	$ 22.000,00	19%		$ 616.000,00
PV226	PANEL SOLAR 550W	3 UND	$ 672.268,90	0%		$ 2.016.806,70
PYINVERCOMP	INVERSOR COMPACT 24 voltios 2000 VA 80-50 120 Voltios VE.Bus Victron Energy: en una sola carcasa compacta	1 Und	$ 3.361.344,50	0%		$ 3.361.344,50
PYBAT100AHI	Bateria 100AHl 25,6 voltios	1 Und	$ 3.200.000,00	19%		$ 3.200.000,00
PYESTRUCMET	Estructura Cubierta Matálica 4 paneles KH915 para poder situar los paneles solares. Para el anclaje de los paneles a la estructura Cubierta	1 Und	$ 800.000,00	19%		$ 800.000,00
PYCONTMPPT	CONTROL MPPT SC4880 80 Amperios	1 Und	$ 1.596.638,00	19%		$ 1.596.638,00
PYCABLUNIROJO	Cable unifilar de 6 mm2 Rojo SOLAR PV 1,5 kV Rojo	15 M	$ 10.000,00	19%		$ 150.000,00
PYCABLUNINEGRO	Cable unifilar de 6 mm2 Negro SOLAR PV 1,5 kV Negro. Cable unifilar de 6 mm2 SOLAR ZZ-F Negro	15 M	$ 10.000,00	19%		$ 150.000,00
PYCABLUNIRVKNEGRO	Cable unifilar de 50 mm2 RV-K Negro	5 M	$ 75.000,00	19%		$ 375.000,00
PYCABLUNIRVKVERDE	Cable unifilar de 50 mm2 RV-K Verde	5 M	$ 80.000,00	19%		$ 400.000,00
PV-BREAKER	BREAKER 63A 2P AC	1 Und	$ 92.000,00	19%		$ 92.000,00
PV-CMC4	CONECTOR MC4	6 Und	$ 15.000,00	19%		$ 90.000,00

LIQUIDACION	VALOR BASE	TARIFA	VALOR
VALOR PARCIAL :			$ 131.771.985,63
IVA liquidado	$ 120.146.334,43	19%	$ 22.827.803,57
VALOR TOTAL :			$ 154.599.789,20

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxC # 1	Vence: 29/01/2026	$ 154.599.789,20

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.

Sello de firma:

PnTgWsFabn+R4wspyiPoc8KushZ8wCZgX+gal/nTGlwLBAUKGtA8KqMZqiBuT0P38mpLbPKxZW7e/lPhlMX52UyE9qoKBPmrSeBUzYZHyUu1gm8EhHgKAkvvZQpPAc19S9Co9qpEscjMvxb8SWMOX4xopmv0RSilV9cLVwlrUXNg7xiVFpDSMKhobjI2ZRqpItXXr7i0uBKhj/PZq3k/u/fhmI+9LZBA7ZIuGl+aCaxwC9TowMrTrf6ujU1LegigXdUUchAGN72l4oXhwZezkPVkyIJZ78al65ZwopQWeGYV1ZrTdcJGZTWnVHJLQ21R8K4AHr14FPWhEHPOpwna+Q==

CUFE: 2034df4d616d579f09334b7747d845d072d724c140659d389ddb97eb6e80c803bb0c4fd67bab6c264abeb73217ad69ca

Fecha emisión: 2025-12-30 11:11:35 **Fecha validación DIAN:** 2025-12-30 11:11:42-05:00

Proveedor Tecnológico: NIT: 890930534 - Cadena S.A.

BALKRAN INC S.A.S BENEFICIO

NIT 900215119

Carrera 26 # 24-17 Duitama, Boyacá, Colombia Cel. 3114508064 - 3112942523

Factura electrónica de venta

No. FEV7920

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA	TOTAL
SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE	**30/12/2025**	**$ 154.599.789,20**
NI No. : 901037393-8	VENDEDOR	
DIRECCION : Calle 74 # 11 81	ANDRES JULIAN NUVAN PUENTES	
TELEFONO : **CELULAR:**3208099624	FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
CIUDAD : BOGOTÁ, D.C. **DPTO:** Bogotá	29/01/2026	

VALOR (en letras) : CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESO CON 20 CENTAVOS

OBSERVACIONES

Persona Jurídica, regimen ordinario de tributación, Responsable de impuesto a las ventas, Agente retenedor (puede practicar retención) y responsable de ReteICA.

Favor realizar el pago a nombre de Balkran INC. S.A.S en Bancolombia Cuenta Corriente N° 26270547862
Banco Agrario Cuenta Corriente N° 3-150-70-00559-2
Banco Davivienda Cuenta Ahorros N° 179770039495

#$32-04-01-100-003;DTAN-CCOM-F-032-2025;fabio.munoz@parquesnacionales.gov.co#$

Resolución DIAN: 18764097554219. Prefijo: FEV. Rango: 7192 al 9000. Vigencia: 26/08/2025 hasta 26/08/2026.
TOTAL ÍTEMS FACTURADOS: 40
Factura a crédito, plazo hasta 29/01/2026.

A esta factura de venta aplica las normas relativas a le letra de cambio (Art 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancias o prestación de servicios descritos en este título valor.

Actividad Economica 2821 Fabricación de Maquinaria Agropecuaria y Forestal

Realizado por: Andrea Carolina Páez González

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.

Sello de firma:

PnTgWsFabn+R4wspyiPoc8KushZ8wCZgX+gal/nTGlwLBAUKGtA8KqMZqiBuT0P38mpLbPKxZW7e/lPhlMX52UyE9qoKBPmrSeBUzYZHyUu1gm8EhHgKAkvvZQpPAc19S9Co9qpEscjMvxb8SWMOX4xopmv0RSilV9cLVwlrUXNg7xiVFpDSMKhobjI2ZRqpItXXr7i0uBKhj/PZq3k/u/fhmI+9LZBA7ZIuGl+aCaxwC9TowMrTrf6ujU1LegigXdUUchAGN72l4oXhwZezkPVkyIJZ78al65ZwopQWeGYV1ZrTdcJGZTWnVHJLQ21R8K4AHr14FPWhEHPOpwna+Q==

CUFE: 2034df4d616d579f09334b7747d845d072d724c140659d389ddb97eb6e80c803bb0c4fd67bab6c264abeb73217ad69ca

Fecha emisión: 2025-12-30 11:11:35 **Fecha validación DIAN:** 2025-12-30 11:11:42-05:00

Proveedor Tecnológico: NIT: 890930534 - Cadena S.A.

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	**FORMATO** **INFORME DE ACTIVIDADES Y CUMPLIDO DE SATISFACCION**	CÓDIGO: A5-FO-04 VERSIÓN: 01 Vigente desde: 22/05/2024

UNIDAD DE GASTO	**FONDO NACIONAL AMBIENTAL - GESTION GENERAL (32-04-01)**			**FECHA**	**16 de enero de 2026**
SUBUNIDAD DE GASTO	**FONAM-PARQUES - ANDES NORORIENTAL (32-04-01-100-003)**			**DEPENDENCIA**	**SFF Guanentá Alto Rio Fonce**
PAGO No.	1	**TOTAL DE PAGOS**	**1**	**PERIODO A PAGAR**	**MES DICIEMBRE DE 2025**

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

NOMBRE/RAZON SOCIAL	BALKRAN INC S.A.S BENEFICIO E INTERES COLECTIVO - BIC	**TIPO DE DOCUMENTO**	NIT
IDENTIFICACION	900.215.119-6	**NATURALEZA**	Persona Juridica
CORREO	ventas@cercasbalkran.com	**TELEFONO DE CONTACTO**	3114508064 - 3112942523

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO/ ORDEN DE COMPRA U OTRO

TIPO DE CONTRATO	**CONTRATO COMPRA VENTA Y SUMINISTROS**			**CUAL**			
CONTRATO No.	**DTAN-CCOM-F-032-2025**	**FECHA DE INICIO**	**10/12/2025**	**FECHA DE TERMINACION INICIAL**	**30/12/2025**	**FECHA DE TERMINACION FINAL**	
REGISTRO PRESUPUESTAL	**65925**	**USO PRESUPUESTAL**	**A-02-02-01-004-006-01/ MOTORES, GENERADORES Y TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS Y SUS PARTES Y PIEZAS** **A-02-02-01-004-004-002/ GENERADORES SOLARES**				

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Situacion Financiera	
Valor Inicial	$ 154.619.760,00
Adicion 1	
Adicion 2	
Adicion 3	
Adicion 4	
Reduccion 1	
Reduccion 2	
Reduccion 3	
Reduccion 4	
Valor Actual	**$ 154.619.760,00**

Pagos Tramitados					
Pago 1	Pago 2	Pago 3	Pago 4	Pago 5	Pago 6
Pago 7	Pago 8	Pago 9	Pago 10	Pago 11	Pago 12
Pago 13	Pago 14	Pago 15	Pago 16	Pago 17	Pago 18
Pago 19	Pago 20	Pago 21	Pago 22	Pago 23	Pago 24
Pago 25	Pago 26	Pago 27	Pago 28	Pago 29	Pago 30

Total Pagado	$ -
Saldo Actual	$ 154.619.760,00
VALOR A PAGAR:	$ 154.599.789,20
Menos este pago	$ 19.970,80

Porcentaje de Ejecución Financiera **99,99%**

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN

OBJETO:	Adquisición de equipos y suministros de KITS DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA E IMPULSORES ELÉCTRICOS para ganadería, orientados a la línea de Sistemas Sostenibles para la conservación del Parque Nacional Natural Tama, el Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Río Fonce, el Área Natural Única Estoraques y el Parque Nacional Natural Cocuy, en el marco de la Conservación de la diversidad biológica en las áreas protegidas del SINAP Nacional

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD O DESCRIPCIÓN DEL ANEXO Y/O ENTREGABLE
Realizar un plan de trabajo y cronograma concertado con el supervisor del contrato donde se establezcan claramente las fechas de entrega de los bienes requeridos para el cumplimiento del objeto del contrato. Para todo caso, el cronograma no puede superar la fecha estimada de terminación del contrato y es responsabilidad del contratista garantizar el cumplimiento de las fechas	Se realiza cronograma, concertando las fechas de entrega de los bienes requeridos en cada uno de los sitios establecidos dentro del presento contrato.

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	**FORMATO** **INFORME DE ACTIVIDADES Y CUMPLIDO DE SATISFACCION**	CÓDIGO: A5-FO-04 VERSIÓN: 01 Vigente desde: 22/05/2024

Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados y que cumplan con las características requeridas.	Se garantiza la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los bienes entregados y el cumplimiento de las características requeridas de los mismo.
Hacer entrega de todos los insumos, elementos y Kits en los lugares indicados en cada Área Protegida, Conforme a distribución expuesta en el numeral 3.2 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES O SERVICIOS y según lo concertado con el supervisor del área protegida. Para lo cual el contratista deberá asumir los costos de transporte, cargue y descargue en que incurra para la entrega de los productos objeto del contrato, así como también el riesgo y propiedad de estos hasta que se realice el recibo parcial o total a satisfacción, de conformidad con las entregas realizadas a PARQUES en el lugar indicado para ello.	Se realiza entrega de los equipos e insumos de KITS DE ENERGIA FOTOVOLTAICA E IMPULSORES ELÉCTRICOS conforme a las especificaciones técnicas, adquiridos en el marco del contrato en las siguientes direcciones: **1 SFF GUANENTA ALTO RIO FONCE**: Sede administrativa (Encino, Santander) Dirección sede administrativa Calle 3 No.03-05 Barrio Centro **2. PNN EL COCUY:** Sede Administrativa (El Cocuy, Boyacá) Carrera 3 #10-03 Barrio Chapinero Sede administrativa - Tame (Arauca). PNN Cocuy - Barrio El Cielo **3. PNN TAMÁ:** Zona rural municipio de Toledo **4. ANU LOS ESTORAQUES:** Sede Administrativa, municipio de la Playa de Belén (Norte de Santander) vereda Rosa Blanca en cercanía al Casco urbano (a 0,5 km aprox desde el parque principal vía a Hacarí (Norte de Santander). En el marco del presente contrato, asumí los costos de transporte para la entrega y descargue de los equipos e insumos en los sitios establecidos.
Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término razonable efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por la entidad.	No se prensentaron cambios por defectos en los equipos e insumos de kits de energía fotovoltaica e impulsores eléctricos.
Garantizar la calidad de los insumos y bienes entregados asegurando que sean originales, nuevos y cumplan con las características ofrecidas y de la mejor calidad.	Los insumos y bienes entregados a cada área protegida, son nuevos y originales, conforme a las especificaciones técnicas.
Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.	Los insumos y bienes entregados, cuentan con garantía mínima.
Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual	No se realiza ninguna reclamacion contractual.
Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.	Se acatan las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.
Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.	Se adjunta factura electrónica No. FEV 7920 para el correspondiente trámite de la cuenta por los equipos e insumos de kits de energía fotovoltaica e impulsores eléctricos entregados al PNN Tama, SFF GARF, PNN el Cocuy y ANU Estoraques. Se adjunta planilla de aportes de seguridad social del mes de diciembre, así como el certificado de pago aportes al sistema general de seguridad social parafiscales
Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.	Se adjunta planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social correspondiente al mes de noviembre -diciembre de 2025.
Mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato.	Se mantienen fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato. Se aclara que en el ítem IMPULSOR CERCA ELÉCTRICA, con tensión nominal de 110 VAC / 60 Hz, el valor presentado en la oferta económica fue de $375.000 por unidad; sin embargo, se presentó un error en el cálculo del IVA. Por tal motivo, se realiza el ajuste correspondiente, facturando la unidad por un valor de $370.000.
Cumplir las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.	No se derivan más obligaciones del contrato.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR A LOS TRABAJOS EJECUTADOS

Se verifica la factura, planilla de aportes de seguridad social y se confirma SECOP II.

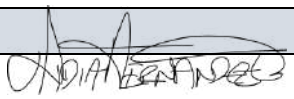
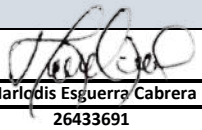
RECIBIDO A SATISFACCIÓN

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	**FORMATO** **INFORME DE ACTIVIDADES Y CUMPLIDO DE SATISFACCION**	CÓDIGO: A5-FO-04 VERSIÓN: 01 Vigente desde: 22/05/2024

En calidad de supervisor del contrato, orden de compra, convenio u otro anotado, manifiesto que el contratista y/o proveedor cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con el objeto y obligaciones establecidas. Igualmente, certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013, Decreto 1273 de 2018 y demás normas que regulen la materia y sus modificaciones.

Por lo anterior autorizo el pago por valor de: CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS, CON VEINTE CENTAVOS

AUTORIZACIÓN DE PAGO

Firma		**Firma**	
Nombre del Contratista	**RL. NIDIA EVANGELINA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**	**Nombre del Supervisor**	**Marlodis Esguerra Cabrera**
C.C.:	**46674915**	**C.C.:**	**26433691**
Cargo:	**Contratista**	**Cargo:**	**Jefe de Área Protegida (e)**

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141183849025

(415)7707212489984(8020) 000014118384902 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 1 5 1 1 9	6	Impuestos y Aduanas de Sogamoso 2 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
BALKRAN INC S.A.S BENEFICIO E INTERES COLECTIVO - BIC

36. Nombre comercial	37. Sigla
	BALKRAN INC. S.A.S - BIC

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Duitama 2 3 8

41. Dirección principal
CR 26 24 17

42. Correo electrónico contabilidad@cercasbalkran.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 5 0 4 6 1	6 0 8 7 6 1 7 1 7 6	3 1 1 2 9 4 2 5 2 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
2 8 2 1	2 0 0 8 0 8 2 7	3 5 1 4	2 0 2 3 0 1 0 5		2 6 4 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 9 10 14 42 48 52 55

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código: 22 23

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
3	1	57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HERNANDEZ GONZALEZ NIDIA EVANGELINA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141183849025

(415)7707212489984(8020) **000014118384902 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 1 5 1 1 9	6	Impuestos y Aduanas de Sogamoso	2 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	0 0 0 0 1	0 0 1 5
73. Fecha	2 0 0 8 0 4 2 1	2 0 2 1 0 3 2 3
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 8 0 4 2 9	2 0 2 1 0 4 0 5
77. No. Matrícula mercantil	5 4 8 6 1	5 4 8 6 1
78. Departamento	1 5	1 5
79. Ciudad/Municipio	1 3	1 3
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 8 0 4 2 1	
81. Hasta	2 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 0 9 0 1 1 6		-
2	8 0	2 0 1 7 0 3 0 1		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141183849025

(415)7707212489984(8020) **000014118384902 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 1 5 1 1 9		Impuestos y Aduanas de Sogamoso 2 6	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 0 1 2 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 6 6 7 4 9 1 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HERNANDEZ	GONZALEZ	NIDIA	EVANGELINA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 6 0 8 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 6 4 5 3 4 1 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HERNANDEZ	GONZALEZ	AURA	ALICIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141183849025

(415)7707212489984(8020) **000014118384902 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 1 5 1 1 9	6	Impuestos y Aduanas de Sogamoso	2 6	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 6 6 7 4 9 1 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HERNANDEZ	GONZALEZ	NIDIA	EVANGELINA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
250,000		2 0 1 0 1 2 1 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 4 3 7 1 2 3 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SEPULVEDA	FLOREZ	ROBERT	GIOVANNY

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
250,000		2 0 1 0 1 2 1 7	2 0 1 6 0 3 0 7

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141183849025

(415)7707212489984(8020) **000014118384902 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 1 5 1 1 9	6	Impuestos y Aduanas de Sogamoso	2 6

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 6 6 7 3 3 3 9		8 4 6 8 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PINTO	CORREA	RUTH	MATILDE

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 1 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900215119	6	BALKRAN INC. S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	DUITAMA COMFABOY	CARRERA 26 N 24 17	DUITAMA-BOYACA	7617176	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1992481043	9496050327	E	2025/12/04	2025/12/09	BANCOLOMBIA	5	$19,908,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: DUITAMA COMFABOY (33 Afiliados)																						$70,501,293	$11,447,000			$71,924,793	$2,878,000			$71,497,743	$2,860,900			$71,924,793		$2,177,000		$0	$0		$19,362,900

aportes en línea

Planilla Resumen

| Centro de Trabajo: 1. OPERATIVO RIESGO 3 (26 Afiliados) | | |

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				33	$11,723,600	$37,200	$0	$11,760,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	11	$4,527,100	$14,400	$0	$4,541,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	19	$6,440,700	$20,400	$0	$6,461,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$755,800	$2,400	$0	$758,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				34	$2,248,100	$7,100	$0	$2,255,200
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	34	$2,248,100	$7,100	$0	$2,255,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				34	$2,926,300	$9,300	$0	$2,935,600
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	33	$2,860,900	$9,000	$0	$2,869,900
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$65,400	$300	$0	$65,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				34	$2,947,200	$9,600	$0	$2,956,800
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$64,000	$300	$0	$64,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	5	$303,000	$1,000	$0	$304,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	7	$524,100	$1,700	$0	$525,800
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	6	$346,400	$1,100	$0	$347,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$147,300	$500	$0	$147,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	13	$1,562,400	$5,000	$0	$1,567,400
TOTAL				**34**	**$19,845,200**	**$63,200**	**$0**	**$19,908,400**

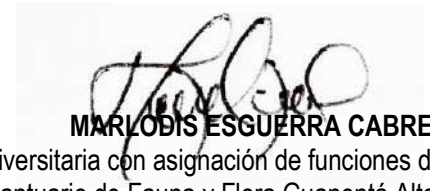
PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA CON ASIGNACIÓN DE FUNCIONES DE JEFE DE AREA PROTEGIDA – SANTUARIO DE FAUNA Y FLORA GUANENTA ALTO RIO FONCE - TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

C E R T I FI C A QUE:

La empresa **BALKRAN INC S.A.S BENEFICIO E INTERES COLECTIVO - BIC**, identificada con NIT **No. 900.215.119-6**, cuyo representante legal la señora **NIDIA EVANGELINA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No**.** 46.674.915; realizó la entrega total de los elementos en los lugares estipulados de acuerdo a lo establecido en el contrato **No. DTAN-CCOM-F-032-2025,** con objeto contractual: " *Adquisición de equipos y suministros de KITS DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA E IMPULSORES ELÉCTRICOS para ganadería, orientados a la línea de Sistemas Sostenibles para la conservación del Parque Nacional Natural Tama, el Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Río Fonce, el Área Natural Única Estoraques y el Parque Nacional Natural Cocuy, en el marco de la Conservación de la diversidad biológica en las áreas protegidas del SINAP Nacional.", conforme a las especificaciones técnicas, cantidades y valores establecidos dentro de la oferta económica.*

Se expide en el municipio de Encino, a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2025.



MARLODIS ESGUERRA CABRERA
Profesional Universitaria con asignación de funciones de Jefe de Área Protegida
Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Río Fonce

Dirección Territorial Andes Nororientales
SANTUARIO DE FLORA Y FAUNA GUANENTA ALTO RIO FONCE
Calle 3 No. 3-05 Barrio Centro, Encino, Santander – Colombia

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

No Acta:0	Dependencia: PNN SFF GARF- Dirección Territorial Andes Nororientales	Fecha (dd/mm/aaaa): _23_-12-2025

EQUIPO DE TRABAJO:

Por parte del PNN SFF GARF:
Fabio Uriel Muñoz Blanco - Jefe PNN SFF GARF
Francisco Dulcey Parra - Profesional SSC PNN SFF GARF
Jorge Alveiro León Silva- Técnico PNN SFF GARF

Por parte de la Familia Campesina vinculada a la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación:
Diana Maryori Tamayo Tamayo– del municipio de Charalá (Santander)- Vereda El Palmar

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

REALIZAR LA ENTREGA DE EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para la Conservación, entre la familia **Tamayo Tamayo** y el PNN SFF GARF, en la línea de **Ganadería.**

TEMAS A TRATAR:

1. Contexto de la ENTREGA DE EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
2. CONDICIONES DE LA ENTREGA de EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
3. Relación De Los Elementos Entregados A La Familia Beneficiaria para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
4. OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO frente a los EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
5. OBSERVACIONES IMPORTANTES

RESUMEN TEMAS TRATADOS:

No. Tema	Resumen
1.	**CONTEXTO DE LA ENTREGA DE EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE SISTEMAS SOSTENIBLES PARA LA CONSERVACIÓN** En la vereda **El Palmar**, municipio de Charalá (Santander) , se reunieron: **Fabio Uriel Muñoz Blanco**, Jefe del Parque Nacional Natural SFF GARF en representación de Parques Nacionales Naturales de Colombia; la señora **Diana Maryori Tamayo Tamayo** identificada con cédula de ciudadanía No **46682816,** en calidad de representante de su familia beneficiaria de la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación, con el fin de suscribir la presente acta de entrega de equipos, insumos, materiales y herramientas para la implementación de acciones de restauración, rehabilitación, recuperación, sistemas sostenibles derivados de usos legales y permitidos en zonas de influencia del sistema nacional de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Que Parques Nacionales Naturales de Colombia desde el 2001 implementa la Política de Participación Social en la Conservación "Parques con la Gente" la cual reconoce que "*las presiones sobre los ecosistemas protegidos, producto de los conflictos sociales y del modelo de desarrollo... sólo podrán ser transformadas si se involucran los grupos sociales en la conservación, a partir de diversas estrategias*" que permitan vincular a las poblaciones que habitan las áreas protegidas y sus zonas aledañas a la gestión de la conservación a partir de procesos diferenciados de participación que aporten a la conservación y a la vez contribuyan al buen vivir de las comunidades locales.

Powered by CamScanner

	Que, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" 2022-2026, propone un Programa de Conservación y Restauración de la Naturaleza en Colombia, que busca contener la deforestación, fortalecer las estrategias de protección de áreas y ecosistemas, y avanzar en su restauración con comunidades rurales. Que la inversión se ha establecidos de forma participativa con los beneficiarios de acuerdo al reconocimiento de sus necesidades y prioridades, los cuales tienen por objeto Contribuir a la restauración y conservación de los ecosistemas afectados por procesos productivos no sostenibles en las áreas protegidas y zonas de influencia.
2.	**2. CONDICIONES DE LA ENTREGA** Teniendo en cuenta el contenido de los acuerdos previamente celebrados por los Beneficiarios y Parques Nacionales, se concretan las condiciones de entrega que son aceptadas con la firma de la presente acta corroborando el recibo a satisfacción de la inversión. El beneficiario se compromete a cumplir con las siguientes condiciones: a. **LOS BIENES RECIBIDOS SERÁN DE USO EXCLUSIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO POR EL QUE SE PACTÓ** el apoyo en la inversión realizada por Parques Nacionales a través de la contribución financiera del *proyecto* b. El **BENEFICIARIO A PARTIR DE LA ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN QUEDA COMO LEGITIMO POSEEDOR** de los bienes, equipos, herramientas, dotaciones y las demás entregas realizadas, garantizando su adecuado manejo y funcionamiento. c. **EL BENEFICIARIO SE COMPROMETE A REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CUIDADO RESPECTIVO A LOS BIENES ENTREGADOS**, garantizando que su operación o funcionamiento cumplen con los estándares requeridos por la normatividad vigente. d. El beneficiario se compromete a **NO VENDER, NO EMBARGAR, NI CEDER, NI UTILIZAR LOS INSUMOS O EQUIPOS CON FINES DIFERENTES AL OBJETO DEL ACUERDO** e. Los equipos de uso colectivo deberán contar con un manual operativo que especifique la persona encargada, reglas y cronogramas de uso, forma y recursos disponibles de mantenimiento, sanciones por el mal uso de los equipos, entre otras. f. El beneficiario deberá atender los requerimientos de información de Parques Nacionales Naturales en tiempo oportuno y con las evidencias correspondientes. g. Ningún particular distinto al beneficiario podrá apropiarse de los bienes recibidos, por tener un uso, destinación y finalidad específica trazada en el mismo. Seguimiento al buen uso de los bienes o servicios: el Área Protegida **SFF GARF** hará seguimiento al buen uso de los bienes entregados y en desarrollo de esas funciones **REALIZARÁ VISITAS DE VERIFICACIÓN** de los bienes en los lugares en donde ellos deben disponerse, así como verificar el buen uso de los mismos. El seguimiento realizado por parte del área protegida debe dar evidencia sobre el uso adecuado de los bienes como es: 1. Uso de los equipos para el desarrollo de las actividades relacionadas en los acuerdos 2. Uso de los equipos o herramientas que atente contra lo conservación o constituyan actividades ilegales o extractivistas. 3. La no generación de conflictos internos entre comunitarios o usuarios de los bienes dados generando acciones de agresión física o sicológica. 4. Equipos en mal estado o abandonados por falta de mantenimiento
3.	**3. RELACIÓN DE LOS ELEMENTOS ENTREGADOS A LAS FAMILIAS** En virtud de lo anterior, se hace la entrega al beneficiario de los bienes relacionados a continuación: **Elementos entregados (equipos, herramientas, materiales o insumos):**

Powered by CamScanner

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

	ITEM	Tipo de elementos (equipos, herramientas, materiales o insumos)	DESCRIPCIÓN	Marca, Número de Motor, Número de Serie	CANT.
	1	Material	Aislador pera Bolsa x 25 unidades	Bolsa	2
	2	Material	Aislador cinta cordón x 25 unidades	Bolsa	2
	3	Material	Aislador pivote extralargo bolsa x 100 unidades	Bolsa	3
	4	Material	Alambre cobre Calibre 10 Encauchetado, 15.3 mts	Rollo	1
	5	Material	Alambre galvanizado, Rollo de alambre galvanizado calibre 14 por 25 KGS	Rollo	2
	6	Material	Alicates diablo	Unidad	1
	7	Material	Cable aislador Rollo x 50 MTS	Rollo	2
	8	Material	Hilo electro plástico	Rollo	1
	9	Material	Kit solar B2000S, Con planta eléctrica, con panel 40W-50W Protección de rayos	Unidad	1
	10	Material	Desviador de rayos	Unidad	1
	11	Material	Llave tensora 500 M	Unidad	1
	12	Material	Manguera aisladora, Rollo x 50 M	Unidad	1
	13	Material	Tensor para acerca eléctrica Tensor metálico galvanizado para cerca eléctrica x 10 unidades	Unidad	1
	14	Material	Polines, Varilla movible de ½ " para cerca	Unidad	10
	15	Material	Varilla Copperwell 1,50 MTS	Unidad	4
	16	Material	Voltímetro de luces	Unidad	1
	17	Material	Bebedero para ganado 125 litros, con flotador Fabricado: En polietileno, material 100% virgen. Seguros, flexibles y resistentes a golpes.	Unidad	1
	18	Material	Manguera Riego Agrícola 1" Pulgada Para Alta Presión. Calibre 60. Rollo por 100 metros	Rollo	2

OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO

de manera libre e informada el beneficiario se compromete a:

1. Participar en las reuniones y los procesos que en Área Protegida organice y desarrolle en el marco del proyecto
2. Continuar por su propia cuenta el fortalecimiento de los sistemas sostenibles y/o el mantenimiento de las áreas de restauración ecológica
3. Dar respuesta a las solicitudes de información y de verificación de la donación por parte de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

4. 4. **Implementar Acciones ambientales, tales como:**

- Proteger el recurso hídrico, los bosques y la fauna del área protegida y su zona aledaña.
- Aportar la mano de obra e insumos adicionales para la implementación del proyecto sostenible.
- Seguir las recomendaciones técnicas dadas por el equipo del área protegida y de las entidades acompañantes, para garantizar el éxito de los sistemas productivos y dar aviso a tiempo de cualquier novedad que pueda aparecer en el desarrollo del proceso.
- Participar en las diferentes actividades de formación y/o espacios concertados, con el equipo de parques y entidades acompañantes
- Hacer correcta destinación de los materiales herramientas e insumos que se entreguen en el marco de la ejecución del presente acuerdo.

Powered by CamScanner

	- Sembrar 200 individuos de material vegetal entregado por el área protegida, para temas silvopastoriles, de restauración, melíferos, etc.
5.	**OBSERVACIONES IMPORTANTES:** • Los bienes y/o suministros que se entregan corresponden a un proyecto de inversión bajo la modalidad de donación, por lo que este tipo de bienes y/o servicios pertenecen a los beneficiarios únicamente, sin que esta entrega genere contraprestación alguna, ni relación laboral con Parques Nacionales Naturales de Colombia. • Adicional a lo anterior y según lo establecido en el numeral 6.6.4. del MANUAL de MANEJO Y CONTROL DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Versión 6, que indica que *"No ingresan al inventario de la Entidad Los bienes adquiridos con recursos de inversión destinados al desarrollo de programas y/o proyectos implementados mediante la celebración de Acuerdos de Conservación, Acuerdos de Sistemas Sostenibles de Conservación y convenios bajo el régimen especial de manejo"*

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA REUNIÓN

Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
1. Firmar el acuerdo de conservación entre PNN y la Familia Campesina	FAMILIA CAMPESINA Y PNN	
2. Realizar la implementación del SSC	FAMILIA CAMPESINA	
3. Realizar la primera acción de seguimiento al Acuerdo de Conservación	PNN	
4.		

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTERIORES

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución del compromiso	Estado (Finalizado, en ejecución, sin iniciar)
1.			
2.			

Powered by CamScanner

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA

NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA –DEPENDENCIA-ENTIDAD	FIRMA (Informar en caso de ser virtual)
Fabi Uriel Muñoz Blanco	Jefe Área SFFGARF	
Francisco Dulcey Parra	SSC-SFFGARF	
Jorge Alveiro León Díaz	SSC-SFGARF	



(Huella)

Diana Maryori Tamayo T.

A nombre de la familia BENEFICIARIA
Nombre: Diana Maryori Tamayo Tamayo
CC: 46682816 de Paipa
Línea de SSC: Ganadería

DOCUMENTOS ANEXOS AL ACTA

Powered by CamScanner

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

No Acta:0	Dependencia: PNN SFF GARF- Dirección Territorial Andes Nororientales	Fecha (dd/mm/aaaa): _23_-12-2025

EQUIPO DE TRABAJO:

Por parte del PNN SFF GARF:
Fabio Uriel Muñoz Blanco - Jefe PNN SFF GARF
Francisco Dulcey Parra - Profesional SSC PNN SFF GARF
Jorge Alveiro León Silva- Técnico PNN SFF GARF

Por parte de la Familia Campesina vinculada a la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación:
Dionisio Balaguera Rangel – del municipio de Encino (Santander)- Vereda Pericos.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

REALIZAR LA ENTREGA DE EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para la Conservación, entre la familia **Balaguera Rangel** y el PNN SFF GARF, en la línea de **Ganadería.**

TEMAS A TRATAR:

1. Contexto de la ENTREGA DE EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
2. CONDICIONES DE LA ENTREGA de EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
3. Relación De Los Elementos Entregados A La Familia Beneficiaria para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
4. OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO frente a los EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
5. OBSERVACIONES IMPORTANTES

RESUMEN TEMAS TRATADOS:

No. Tema	Resumen
1.	**CONTEXTO DE LA ENTREGA DE EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE SISTEMAS SOSTENIBLES PARA LA CONSERVACIÓN** En la vereda **Pericos**, municipio de Encino (Santander) , se reunieron**: Fabio Uriel Muñoz Blanco**, Jefe del Parque Nacional Natural SFF GARF en representación de Parques Nacionales Naturales de Colombia; el señor **Dionisio Balaguera Rangel** identificado con cédula de ciudadanía No **5626322**, en calidad de representante de su familia beneficiaria de la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación, con el fin de suscribir la presente acta de entrega de equipos, insumos, materiales y herramientas para la implementación de acciones de restauración, rehabilitación, recuperación, sistemas sostenibles derivados de usos legales y permitidos en zonas de influencia del sistema nacional de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Que Parques Nacionales Naturales de Colombia desde el 2001 implementa la Política de Participación Social en la Conservación "Parques con la Gente" la cual reconoce que "*las presiones sobre los ecosistemas protegidos, producto de los conflictos sociales y del modelo de desarrollo... sólo podrán ser transformadas si se involucran los grupos sociales en la conservación, a partir de diversas estrategias*" que permitan vincular a las poblaciones que habitan las áreas protegidas y sus zonas aledañas a la gestión de la conservación a partir de procesos diferenciados de participación que aporten a la conservación y a la vez contribuyan al buen vivir de las comunidades locales.

Powered by CamScanner

	Que, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" 2022-2026, propone un Programa de Conservación y Restauración de la Naturaleza en Colombia, que busca contener la deforestación, fortalecer las estrategias de protección de áreas y ecosistemas, y avanzar en su restauración con comunidades rurales. Que la inversión se ha establecidos de forma participativa con los beneficiarios de acuerdo al reconocimiento de sus necesidades y prioridades, los cuales tienen por objeto Contribuir a la restauración y conservación de los ecosistemas afectados por procesos productivos no sostenibles en las áreas protegidas y zonas de influencia.
2.	**2. CONDICIONES DE LA ENTREGA** Teniendo en cuenta el contenido de los acuerdos previamente celebrados por los Beneficiarios y Parques Nacionales, se concretan las condiciones de entrega que son aceptadas con la firma de la presente acta corroborando el recibo a satisfacción de la inversión. El beneficiario se compromete a cumplir con las siguientes condiciones: a. **LOS BIENES RECIBIDOS SERÁN DE USO EXCLUSIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO POR EL QUE SE PACTÓ** el apoyo en la inversión realizada por Parques Nacionales a través de la contribución financiera del *proyecto* b. **El BENEFICIARIO A PARTIR DE LA ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN QUEDA COMO LEGITIMO POSEEDOR** de los bienes, equipos, herramientas, dotaciones y las demás entregas realizadas, garantizando su adecuado manejo y funcionamiento. c. **EL BENEFICIARIO SE COMPROMETE A REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CUIDADO RESPECTIVO A LOS BIENES ENTREGADOS**, garantizando que su operación o funcionamiento cumplen con los estándares requeridos por la normatividad vigente. d. El beneficiario se compromete a **NO VENDER, NO EMBARGAR, NI CEDER, NI UTILIZAR LOS INSUMOS O EQUIPOS CON FINES DIFERENTES AL OBJETO DEL ACUERDO** e. Los equipos de uso colectivo deberán contar con un manual operativo que especifique la persona encargada, reglas y cronogramas de uso, forma y recursos disponibles de mantenimiento, sanciones por el mal uso de los equipos, entre otras. f. El beneficiario deberá atender los requerimientos de información de Parques Nacionales Naturales en tiempo oportuno y con las evidencias correspondientes. g. Ningún particular distinto al beneficiario podrá apropiarse de los bienes recibidos, por tener un uso, destinación y finalidad especifica trazada en el mismo. Seguimiento al buen uso de los bienes o servicios: el Área Protegida SFF GARF hará seguimiento al buen uso de los bienes entregados y en desarrollo de esas funciones **REALIZARÁ VISITAS DE VERIFICACIÓN** de los bienes en los lugares en donde ellos deben disponerse, así como verificar el buen uso de los mismos. El seguimiento realizado por parte del área protegida debe dar evidencia sobre el uso adecuado de los bienes como es: 1. Uso de los equipos para el desarrollo de las actividades relacionadas en los acuerdos 2. Uso de los equipos o herramientas que atente contra lo conservación o constituyan actividades ilegales o extractivistas. 3. La no generación de conflictos internos entre comunitarios o usuarios de los bienes dados generando acciones de agresión física o sicológica. 4. Equipos en mal estado o abandonados por falta de mantenimiento
3.	**3. RELACIÓN DE LOS ELEMENTOS ENTREGADOS A LAS FAMILIAS** En virtud de lo anterior, se hace la entrega al beneficiario de los bienes relacionados a continuación: **Elementos entregados (equipos, herramientas, materiales o insumos):**

Powered by CamScanner

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

	ITEM	Tipo de elementos (equipos, herramientas, materiales o insumos)	DESCRIPCIÓN	Marca, Número de Motor, Número de Serie	CANT.
	1	Material	Aislador pera Bolsa x 25 unidades	Bolsa	2
	2	Material	Aislador cinta cordón x 25 unidades	Bolsa	2
	3	Material	Aislador pivote extralargo bolsa x 100 unidades	Bolsa	3
	4	Material	Alambre cobre Calibre 10 Encauchetado, 15,3 mts	Rollo	1
	5	Material	Alambre galvanizado, Rollo de alambre galvanizado calibre 14 por 25 KGS	Rollo	2
	6	Material	Alicates diablo	Unidad	1
	7	Material	Cable aislador Rollo x 50 MTS	Rollo	2
	8	Material	Hilo electro plástico	Rollo	1
	9	Material	Kit solar B2000S, Con planta eléctrica, con panel 40W-50W Protección de rayos	Unidad	1
	10	Material	Desviador de rayos	Unidad	1
	11	Material	Llave tensora 500 M	Unidad	1
	12	Material	Manguera aisladora, Rollo x 50 M	Unidad	1
	13	Material	Tensor para acerca eléctrica Tensor metálico galvanizado para cerca eléctrica x 10 unidades	Unidad	1
	14	Material	Polines, Varilla movible de ½ " para cerca	Unidad	10
	15	Material	Varilla Copperwell 1,50 MTS	Unidad	4
	16	Material	Voltímetro de luces	Unidad	1
	17	Material	Bebedero para ganado 125 litros, con flotador Fabricado: En polietileno, material 100% virgen. Seguros, flexibles y resistentes a golpes.	Unidad	1
	18	Material	Manguera Riego Agrícola 1" Pulgada Para Alta Presión. Calibre 60. Rollo por 100 metros	Rollo	2

OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO

de manera libre e informada el beneficiario se compromete a:

1. Participar en las reuniones y los procesos que en Área Protegida organice y desarrolle en el marco del proyecto
2. Continuar por su propia cuenta el fortalecimiento de los sistemas sostenibles y/o el mantenimiento de las áreas de restauración ecológica
3. Dar respuesta a las solicitudes de información y de verificación de la donación por parte de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

4. 4. **Implementar Acciones ambientales, tales como:**

- Proteger el recurso hídrico, los bosques y la fauna del área protegida y su zona aledaña.
- Aportar la mano de obra e insumos adicionales para la implementación del proyecto sostenible.
- Seguir las recomendaciones técnicas dadas por el equipo del área protegida y de las entidades acompañantes, para garantizar el éxito de los sistemas productivos y dar aviso a tiempo de cualquier novedad que pueda aparecer en el desarrollo del proceso.
- Participar en las diferentes actividades de formación y/o espacios concertados, con el equipo de parques y entidades acompañantes
- Hacer correcta destinación de los materiales herramientas e insumos que se entreguen en el marco de la ejecución del presente acuerdo.

Powered by CamScanner

	- Sembrar 200 individuos de material vegetal entregado por el área protegida, para temas silvopastoriles, de restauración, melíferos, etc.
5.	**OBSERVACIONES IMPORTANTES:** • Los bienes y/o suministros que se entregan corresponden a un proyecto de inversión bajo la modalidad de donación, por lo que este tipo de bienes y/o servicios pertenecen a los beneficiarios únicamente, sin que esta entrega genere contraprestación alguna, ni relación laboral con Parques Nacionales Naturales de Colombia. • Adicional a lo anterior y según lo establecido en el numeral 6.6.4. del MANUAL de MANEJO Y CONTROL DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Versión 6, que indica que "*No ingresan al inventario de la Entidad Los bienes adquiridos con recursos de inversión destinados al desarrollo de programas y/o proyectos implementados mediante la celebración de Acuerdos de Conservación, Acuerdos de Sistemas Sostenibles de Conservación y convenios bajo el régimen especial de manejo*"

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA REUNIÓN

Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
1. Firmar el acuerdo de conservación entre PNN y la Familia Campesina	FAMILIA CAMPESINA Y PNN	
2. Realizar la implementación del SSC	FAMILIA CAMPESINA	
3. Realizar la primera acción de seguimiento al Acuerdo de Conservación	PNN	
4.		

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTERIORES

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución del compromiso	Estado (Finalizado, en ejecución, sin iniciar)
1.			
2.			

Powered by CamScanner

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA

NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA –DEPENDENCIA-ENTIDAD	FIRMA (Informar en caso de ser virtual)
Fabi Uriel Muñoz Blanco	Jefe Área SFFGARF	
Francisco Dulcey Parra	SSC-SFFGARF	
Jorge Alveiro León Díaz	SSC-SFGARF	Jorge Alveiro León Díaz

Dionisio Balaguera R.

A nombre de la familia BENEFICIARIA
Nombre: Dionisio Balaguera Rangel
CC: 5626322 de ~~Encino~~ CHARALA
Línea de SSC: Ganadería

(Huella)

DOCUMENTOS ANEXOS AL ACTA

Powered by CamScanner

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

No Acta:0	Dependencia: PNN SFF GARF- Dirección Territorial Andes Nororientales	Fecha (dd/mm/aaaa): _23_-12-2025

EQUIPO DE TRABAJO:

Por parte del PNN SFF GARF:
Fabio Uriel Muñoz Blanco - Jefe PNN SFF GARF
Francisco Dulcey Parra - Profesional SSC PNN SFF GARF
Jorge Alveiro León Silva- Técnico PNN SFF GARF

Por parte de la Familia Campesina vinculada a la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación:
Eladio Becerra Báez– del municipio de Encino (Santander) - Vereda Avendaños III.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

REALIZAR LA ENTREGA DE EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para la Conservación, entre la familia, **Eladio Becerra Báez** y el PNN SFF **GARF,** en la línea de **Ganadería.**

TEMAS A TRATAR:

1. Contexto de la ENTREGA DE EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
2. CONDICIONES DE LA ENTREGA de EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
3. Relación De Los Elementos Entregados A La Familia Beneficiaria para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
4. OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO frente a los EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
5. OBSERVACIONES IMPORTANTES

RESUMEN TEMAS TRATADOS:

No. Tema	Resumen
1.	**CONTEXTO DE LA ENTREGA DE EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE SISTEMAS SOSTENIBLES PARA LA CONSERVACIÓN** En la vereda **Avendaños III**, municipio de Encino (Santander) , se reunieron: **Fabio Uriel Muñoz Blanco**, Jefe del Parque Nacional Natural **SFF GARF** en representación de Parques Nacionales Naturales de Colombia; la señora **Eladio Becerra Báez** identificada con cédula de ciudadanía No **4242521,** en calidad de representante de su familia beneficiaria de la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación, con el fin de suscribir la presente acta de entrega de equipos, insumos, materiales y herramientas para la implementación de acciones de restauración, rehabilitación, recuperación, sistemas sostenibles derivados de usos legales y permitidos en zonas de influencia del sistema nacional de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Que Parques Nacionales Naturales de Colombia desde el 2001 implementa la Política de Participación Social en la Conservación "Parques con la Gente" la cual reconoce que "*les presiones sobre los ecosistemas protegidos, producto de los conflictos sociales y del modelo de desarrollo... sólo podrán ser transformadas si se involucran los grupos sociales en la conservación, a partir de diversas estrategias*" que permitan vincular a las poblaciones que habitan las áreas protegidas y sus zonas aledañas a la gestión de la conservación a partir de procesos diferenciados de participación que aporten a la conservación y a la vez contribuyan al buen vivir de las comunidades locales.

Powered by CamScanner

	Que, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" 2022-2026, propone un Programa de Conservación y Restauración de la Naturaleza en Colombia, que busca contener la deforestación, fortalecer las estrategias de protección de áreas y ecosistemas, y avanzar en su restauración con comunidades rurales. Que la inversión se ha establecidos de forma participativa con los beneficiarios de acuerdo al reconocimiento de sus necesidades y prioridades, los cuales tienen por objeto Contribuir a la restauración y conservación de los ecosistemas afectados por procesos productivos no sostenibles en las áreas protegidas y zonas de influencia.
2.	**2. CONDICIONES DE LA ENTREGA** Teniendo en cuenta el contenido de los acuerdos previamente celebrados por los Beneficiarios y Parques Nacionales, se concretan las condiciones de entrega que son aceptadas con la firma de la presente acta corroborando el recibo a satisfacción de la inversión. El beneficiario se compromete a cumplir con las siguientes condiciones: a. **LOS BIENES RECIBIDOS SERÁN DE USO EXCLUSIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO POR EL QUE SE PACTÓ** el apoyo en la inversión realizada por Parques Nacionales a través de la contribución financiera del *proyecto* b. El **BENEFICIARIO A PARTIR DE LA ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN QUEDA COMO LEGITIMO POSEEDOR** de los bienes, equipos, herramientas, dotaciones y las demás entregas realizadas, garantizando su adecuado manejo y funcionamiento. c. **EL BENEFICIARIO SE COMPROMETE A REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CUIDADO RESPECTIVO A LOS BIENES ENTREGADOS**, garantizando que su operación o funcionamiento cumplen con los estándares requeridos por la normatividad vigente. d. El beneficiario se compromete a **NO VENDER, NO EMBARGAR, NI CEDER, NI UTILIZAR LOS INSUMOS O EQUIPOS CON FINES DIFERENTES AL OBJETO DEL ACUERDO** e. Los equipos de uso colectivo deberán contar con un manual operativo que especifique la persona encargada, reglas y cronogramas de uso, forma y recursos disponibles de mantenimiento, sanciones por el mal uso de los equipos, entre otras. f. El beneficiario deberá atender los requerimientos de información de Parques Nacionales Naturales en tiempo oportuno y con las evidencias correspondientes. g. Ningún particular distinto al beneficiario podrá apropiarse de los bienes recibidos, por tener un uso, destinación y finalidad específica trazada en el mismo. Seguimiento al buen uso de los bienes o servicios: el Área Protegida **SFF GARF** hará seguimiento al buen uso de los bienes entregados y en desarrollo de esas funciones **REALIZARÁ VISITAS DE VERIFICACIÓN** de los bienes en los lugares en donde ellos deben disponerse, así como verificar el buen uso de los mismos. El seguimiento realizado por parte del área protegida debe dar evidencia sobre el uso adecuado de los bienes como es: 1. Uso de los equipos para el desarrollo de las actividades relacionadas en los acuerdos 2. Uso de los equipos o herramientas que atente contra lo conservación o constituyan actividades ilegales o extractivistas. 3. La no generación de conflictos internos entre comunitarios o usuarios de los bienes dados generando acciones de agresión física o sicológica. 4. Equipos en mal estado o abandonados por falta de mantenimiento
3.	**3. RELACIÓN DE LOS ELEMENTOS ENTREGADOS A LAS FAMILIAS** En virtud de lo anterior, se hace la entrega al beneficiario de los bienes relacionados a continuación: **Elementos entregados (equipos, herramientas, materiales o insumos):**

Powered by CamScanner

	ITEM	Tipo de elementos (equipos, herramientas, materiales o insumos)	DESCRIPCIÓN	Marca, Número de Motor, Número de Serie	CANT.
	1	Material	Aislador pera Bolsa x 25 unidades	Bolsa	2
	2	Material	Aislador cinta cordón x 25 unidades	Bolsa	2
	3	Material	Aislador pivote extralargo bolsa x 100 unidades	Bolsa	3
	4	Material	Alambre cobre Calibre 10 Encauchetado, (15.3 mts largo)	Rollo	1
	5	Material	Alambre galvanizado, Rollo de alambre galvanizado calibre 14 por 25 KGS	Rollo	2
	6	Material	Alicates diablo	Unidad	1
	7	Material	Cable aislador Rollo x 50 MTS	Rollo	2
	8	Material	Hilo electro plástico	Rollo	1
	9	Material	Kit solar B2000S, Con planta eléctrica, con panel 40W-50W Protección de rayos	Unidad	1
	10	Material	Desviador de rayos	Unidad	1
	11	Material	Llave tensora 500 M	Unidad	1
	12	Material	Manguera aisladora, Rollo x 50 M	Unidad	1
	13	Material	Tensor para acerca eléctrica Tensor metálico galvanizado para cerca eléctrica x 10 unidades	Unidad	1
	14	Material	Polines, Varilla movible de ½ " para cerca	Unidad	10
	15	Material	Varilla Copperwell 1,50 MTS	Unidad	4
	16	Material	Voltímetro de luces	Unidad	1
	17	Material	Bebedero para ganado 125 litros, con flotador Fabricado: En polietileno, material 100% virgen. Seguros, flexibles y resistentes a golpes.	Unidad	1
	18	Material	Manguera Riego Agrícola 1" Pulgada Para Alta Presión. Calibre 60. Rollo por 100 metros.	Rollo	2

OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO

de manera libre e informada el beneficiario se compromete a:

1. Participar en las reuniones y los procesos que en Área Protegida organice y desarrolle en el marco del proyecto
2. Continuar por su propia cuenta el fortalecimiento de los sistemas sostenibles y/o el mantenimiento de las áreas de restauración ecológica
3. Dar respuesta a las solicitudes de información y de verificación de la donación por parte de Parques Nacionales Naturales de Colombia.
4. **Implementar Acciones ambientales, tales como:**

4.

- Proteger el recurso hídrico, los bosques y la fauna del área protegida y su zona aledaña.
- Aportar la mano de obra e insumos adicionales para la implementación del proyecto sostenible.
- Seguir las recomendaciones técnicas dadas por el equipo del área protegida y de las entidades acompañantes, para garantizar el éxito de los sistemas productivos y dar aviso a tiempo de cualquier novedad que pueda aparecer en el desarrollo del proceso.
- Participar en las diferentes actividades de formación y/o espacios concertados, con el equipo de parques y entidades acompañantes
- Hacer correcta destinación de los materiales herramientas e insumos que se entreguen en el marco de la ejecución del presente acuerdo.

Powered by CamScanner

	- Sembrar 200 individuos de material vegetal entregado por el área protegida, para temas silvopastoriles, de restauración, melíferos, etc.
5.	**OBSERVACIONES IMPORTANTES:** • Los bienes y/o suministros que se entregan corresponden a un proyecto de inversión bajo la modalidad de donación, por lo que este tipo de bienes y/o servicios pertenecen a los beneficiarios únicamente, sin que esta entrega genere contraprestación alguna, ni relación laboral con Parques Nacionales Naturales de Colombia. • Adicional a lo anterior y según lo establecido en el numeral 6.6.4. del MANUAL de MANEJO Y CONTROL DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Versión 6, que indica que *"No ingresan al inventario de la Entidad Los bienes adquiridos con recursos de inversión destinados al desarrollo de programas y/o proyectos implementados mediante la celebración de Acuerdos de Conservación, Acuerdos de Sistemas Sostenibles de Conservación y convenios bajo el régimen especial de manejo"*

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA REUNIÓN

Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
1. Firmar el acuerdo de conservación entre PNN y la Familia Campesina	FAMILIA CAMPESINA Y PNN	
2. Realizar la implementación del SSC	FAMILIA CAMPESINA	
3. Realizar la primera acción de seguimiento al Acuerdo de Conservación	PNN	
4.		

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTERIORES

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución del compromiso	Estado (Finalizado, en ejecución, sin iniciar)
1.			
2.			

Powered by CamScanner

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	**ACTA DE REUNIÓN**	Código: A4_FO_01 Versión: 1 Vigente desde: 19/12/2023

ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA

NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA –DEPENDENCIA-ENTIDAD	FIRMA (Informar en caso de ser virtual)
Fabi Uriel Muñoz Blanco	Jefe Área SFFGARF	
Francisco Dulcey Parra	SSC-SFFGARF	
Jorge Alveiro León Díaz	SSC-SFGARF	Jorge Alvaro Leon Diaz



(Huella)

Eladio Becerra Baez

A nombre de la familia BENEFICIARIA
Nombre: Eladio Becerra Báez
CC: 4242521 de Encino
Línea de SSC: Ganadería

DOCUMENTOS ANEXOS AL ACTA

Powered by CamScanner

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

No Acta:0	Dependencia: PNN SFF GARF- Dirección Territorial Andes Nororientales	Fecha (dd/mm/aaaa): _23_-12-2025

EQUIPO DE TRABAJO:

Por parte del PNN SFF GARF:
Fabio Uriel Muñoz Blanco - Jefe PNN SFF GARF
Francisco Dulcey Parra - Profesional SSC PNN SFF GARF
Jorge Alveiro León Silva- Técnico PNN SFF GARF

Por parte de la Familia Campesina vinculada a la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación:
Elías Albarracín Cucaita– del municipio de Encino (Santander)- Vereda Patios Bajo.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

REALIZAR LA ENTREGA DE EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para la Conservación, entre la familia **Albarracín Cucaita** y el PNN SFF GARF, en la línea de **Ganadería.**

TEMAS A TRATAR:

1. Contexto de la ENTREGA DE EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
2. CONDICIONES DE LA ENTREGA de EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
3. Relación De Los Elementos Entregados A La Familia Beneficiaria para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
4. OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO frente a los EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
5. OBSERVACIONES IMPORTANTES

RESUMEN TEMAS TRATADOS:

No. Tema	Resumen
1.	**CONTEXTO DE LA ENTREGA DE EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE SISTEMAS SOSTENIBLES PARA LA CONSERVACIÓN** En la vereda **Patios Bajo**, municipio de Encino (Santander) , se reunieron: **Fabio Uriel Muñoz Blanco**, Jefe del Parque Nacional Natural SFF GARF en representación de Parques Nacionales Naturales de Colombia; el señor **Elías Albarracín Cucaita** identificado con cédula de ciudadanía No **5633750**, en calidad de representante de su familia beneficiaria de la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación, con el fin de suscribir la presente acta de entrega de equipos, insumos, materiales y herramientas para la implementación de acciones de restauración, rehabilitación, recuperación, sistemas sostenibles derivados de usos legales y permitidos en zonas de influencia del sistema nacional de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Que Parques Nacionales Naturales de Colombia desde el 2001 implementa la Política de Participación Social en la Conservación "Parques con la Gente" la cual reconoce que "*las presiones sobre los ecosistemas protegidos, producto de los conflictos sociales y del modelo de desarrollo... sólo podrán ser transformadas si se involucran los grupos sociales en la conservación, a partir de diversas estrategias*" que permitan vincular a las poblaciones que habitan las áreas protegidas y sus zonas aledañas a la gestión de la conservación a partir de procesos diferenciados de participación que aporten a la conservación y a la vez contribuyan al buen vivir de las comunidades locales.

Powered by CamScanner

	Que, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" 2022-2026, propone un Programa de Conservación y Restauración de la Naturaleza en Colombia, que busca contener la deforestación, fortalecer las estrategias de protección de áreas y ecosistemas, y avanzar en su restauración con comunidades rurales. Que la inversión se ha establecidos de forma participativa con los beneficiarios de acuerdo al reconocimiento de sus necesidades y prioridades, los cuales tienen por objeto Contribuir a la restauración y conservación de los ecosistemas afectados por procesos productivos no sostenibles en las áreas protegidas y zonas de influencia.
2.	**2. CONDICIONES DE LA ENTREGA** Teniendo en cuenta el contenido de los acuerdos previamente celebrados por los Beneficiarios y Parques Nacionales, se concretan las condiciones de entrega que son aceptadas con la firma de la presente acta corroborando el recibo a satisfacción de la inversión. El beneficiario se compromete a cumplir con las siguientes condiciones: a. **LOS BIENES RECIBIDOS SERÁN DE USO EXCLUSIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO POR EL QUE SE PACTÓ** el apoyo en la inversión realizada por Parques Nacionales a través de la contribución financiera del *proyecto* b. **El BENEFICIARIO A PARTIR DE LA ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN QUEDA COMO LEGITIMO POSEEDOR** de los bienes, equipos, herramientas, dotaciones y las demás entregas realizadas, garantizando su adecuado manejo y funcionamiento. c. **EL BENEFICIARIO SE COMPROMETE A REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CUIDADO RESPECTIVO A LOS BIENES ENTREGADOS**, garantizando que su operación o funcionamiento cumplen con los estándares requeridos por la normatividad vigente. d. El beneficiario se compromete a **NO VENDER, NO EMBARGAR, NI CEDER, NI UTILIZAR LOS INSUMOS O EQUIPOS CON FINES DIFERENTES AL OBJETO DEL ACUERDO** e. Los equipos de uso colectivo deberán contar con un manual operativo que especifique la persona encargada, reglas y cronogramas de uso, forma y recursos disponibles de mantenimiento, sanciones por el mal uso de los equipos, entre otras. f. El beneficiario deberá atender los requerimientos de información de Parques Nacionales Naturales en tiempo oportuno y con las evidencias correspondientes. g. Ningún particular distinto al beneficiario podrá apropiarse de los bienes recibidos, por tener un uso, destinación y finalidad específica trazada en el mismo. Seguimiento al buen uso de los bienes o servicios: el Área Protegida **SFF GARF** hará seguimiento al buen uso de los bienes entregados y en desarrollo de esas funciones **REALIZARÁ VISITAS DE VERIFICACIÓN** de los bienes en los lugares en donde ellos deben disponerse, así como verificar el buen uso de los mismos. El seguimiento realizado por parte del área protegida debe dar evidencia sobre el uso adecuado de los bienes como es: 1. Uso de los equipos para el desarrollo de las actividades relacionadas en los acuerdos 2. Uso de los equipos o herramientas que atente contra lo conservación o constituyan actividades ilegales o extractivistas. 3. La no generación de conflictos internos entre comunitarios o usuarios de los bienes dados generando acciones de agresión física o sicológica. 4. Equipos en mal estado o abandonados por falta de mantenimiento
3.	**3. RELACIÓN DE LOS ELEMENTOS ENTREGADOS A LAS FAMILIAS** En virtud de lo anterior, se hace la entrega al beneficiario de los bienes relacionados a continuación: **Elementos entregados (equipos, herramientas, materiales o insumos):**

Powered by CamScanner

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

	ITEM	Tipo de elementos (equipos, herramientas, materiales o insumos)	DESCRIPCIÓN	Marca, Número de Motor, Número de Serie	CANT.
	1	Material	Aislador pera Bolsa x 25 unidades	Bolsa	2
	2	Material	Aislador cinta cordón x 25 unidades	Bolsa	2
	3	Material	Aislador pivote extralargo bolsa x 100 unidades	Bolsa	3
	4	Material	Alambre cobre Calibre 10 Encauchetado, 15.3 mts	Rollo	1
	5	Material	Alambre galvanizado, Rollo de alambre galvanizado calibre 14 por 25 KGS	Rollo	2
	6	Material	Alicates diablo	Unidad	1
	7	Material	Cable aislador Rollo x 50 MTS	Rollo	2
	8	Material	Hilo electro plástico	Rollo	1
	9	Material	Kit solar B2000S, Con planta eléctrica, con panel 40W-50W Protección de rayos	Unidad	1
	10	Material	Desviador de rayos	Unidad	1
	11	Material	Llave tensora 500 M	Unidad	1
	12	Material	Manguera aisladora, Rollo x 50 M	Unidad	1
	13	Material	Tensor para acerca eléctrica Tensor metálico galvanizado para cerca eléctrica x 10 unidades	Unidad	1
	14	Material	Polines, Varilla movible de ½ " para cerca	Unidad	10
	15	Material	Varilla Copperwell 1,50 MTS	Unidad	4
	16	Material	Voltímetro de luces	Unidad	1
	17	Material	Bebedero para ganado 125 litros, con flotador Fabricado: En polietileno, material 100% virgen. Seguros, flexibles y resistentes a golpes.	Unidad	1
	18	Material	Manguera Riego Agrícola 1" Pulgada Para Alta Presión. Calibre 60. Rollo por 100 metros	Rollo	2

OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO

de manera libre e informada el beneficiario se compromete a:

1. Participar en las reuniones y los procesos que en Área Protegida organice y desarrolle en el marco del proyecto
2. Continuar por su propia cuenta el fortalecimiento de los sistemas sostenibles y/o el mantenimiento de las áreas de restauración ecológica
3. Dar respuesta a las solicitudes de información y de verificación de la donación por parte de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

4. 4. **Implementar Acciones ambientales, tales como:**

- Proteger el recurso hídrico, los bosques y la fauna del área protegida y su zona aledaña.
- Aportar la mano de obra e insumos adicionales para la implementación del proyecto sostenible.
- Seguir las recomendaciones técnicas dadas por el equipo del área protegida y de las entidades acompañantes, para garantizar el éxito de los sistemas productivos y dar aviso a tiempo de cualquier novedad que pueda aparecer en el desarrollo del proceso.
- Participar en las diferentes actividades de formación y/o espacios concertados, con el equipo de parques y entidades acompañantes
- Hacer correcta destinación de los materiales herramientas e insumos que se entreguen en el marco de la ejecución del presente acuerdo.

Powered by CamScanner

	- Sembrar 200 individuos de material vegetal entregado por el área protegida, para temas silvopastoriles, de restauración, melíferos, etc.
5.	**OBSERVACIONES IMPORTANTES:** • Los bienes y/o suministros que se entregan corresponden a un proyecto de inversión bajo la modalidad de donación, por lo que este tipo de bienes y/o servicios pertenecen a los beneficiarios únicamente, sin que esta entrega genere contraprestación alguna, ni relación laboral con Parques Nacionales Naturales de Colombia. • Adicional a lo anterior y según lo establecido en el numeral 6.6.4. del MANUAL de MANEJO Y CONTROL DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Versión 6, que indica que *"No ingresan al inventario de la Entidad Los bienes adquiridos con recursos de inversión destinados al desarrollo de programas y/o proyectos implementados mediante la celebración de Acuerdos de Conservación, Acuerdos de Sistemas Sostenibles de Conservación y convenios bajo el régimen especial de manejo"*

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA REUNIÓN

Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
1. Firmar el acuerdo de conservación entre PNN y la Familia Campesina	FAMILIA CAMPESINA Y PNN	
2. Realizar la implementación del SSC	FAMILIA CAMPESINA	
3. Realizar la primera acción de seguimiento al Acuerdo de Conservación	PNN	
4.		

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTERIORES

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución del compromiso	Estado (Finalizado, en ejecución, sin iniciar)
1.			
2.			

Powered by CamScanner

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	**ACTA DE REUNIÓN**	Código: A4_FO_01 Versión: 1 Vigente desde: 19/12/2023

ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA

NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA –DEPENDENCIA-ENTIDAD	FIRMA (Informar en caso de ser virtual)
Fabi Uriel Muñoz Blanco	Jefe Área SFFGARF	
Francisco Dulcey Parra	SSC-SFFGARF	
Jorge Alveiro León Díaz	SSC-SFGARF	Jorge Alveiro León Díaz

(Huella)

Elías Albarracín C

A nombre de la familia BENEFICIARIA
Nombre: Elías Albarracín Cucaita
CC: 5633750 de Encino
Línea de SSC: Ganadería

DOCUMENTOS ANEXOS AL ACTA

Powered by CamScanner

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01 Versión: 1 Vigente desde: 19/12/2023

No Acta:0	Dependencia: PNN SFF GARF- Dirección Territorial Andes Nororientales	Fecha (dd/mm/aaaa): _23_-12-2025

EQUIPO DE TRABAJO:

Por parte del PNN SFF GARF:
Fabio Uriel Muñoz Blanco - Jefe PNN SFF GARF
Francisco Dulcey Parra - Profesional SSC PNN SFF GARF
Jorge Alveiro León Silva- Técnico PNN SFF GARF

Por parte de la Familia Campesina vinculada a la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación:
Epifaneo Infante Silva– del municipio de Encino (Santander) - Vereda Patios Bajo.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

REALIZAR LA ENTREGA DE EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para la Conservación, entre la familia, **Infante Silva** y el PNN SFF GARF, en la línea de **Ganadería.**

TEMAS A TRATAR:

1. Contexto de la ENTREGA DE EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
2. CONDICIONES DE LA ENTREGA de EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
3. Relación De Los Elementos Entregados A La Familia Beneficiaria para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
4. OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO frente a los EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
5. OBSERVACIONES IMPORTANTES

RESUMEN TEMAS TRATADOS:

No. Tema	Resumen
1.	**CONTEXTO DE LA ENTREGA DE EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE SISTEMAS SOSTENIBLES PARA LA CONSERVACIÓN** En la vereda **Patios Bajo**, municipio de Encino (Santander) , se reunieron**: Fabio Uriel Muñoz Blanco**, Jefe del Parque Nacional Natural **SFF GARF** en representación de Parques Nacionales Naturales de Colombia; el señor **Epifaneo Infante Silva** Identificado con cédula de ciudadanía No **5633698,** en calidad de representante de su familia beneficiaria de la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación, con el fin de suscribir la presente acta de entrega de equipos, insumos, materiales y herramientas para la implementación de acciones de restauración, rehabilitación, recuperación, sistemas sostenibles derivados de usos legales y permitidos en zonas de influencia del sistema nacional de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Que Parques Nacionales Naturales de Colombia desde el 2001 implementa la Política de Participación Social en la Conservación "Parques con la Gente" la cual reconoce que "*las presiones sobre los ecosistemas protegidos, producto de los conflictos sociales y del modelo de desarrollo... sólo podrán ser transformadas si se involucran los grupos sociales en la conservación, a partir de diversas estrategias*" que permitan vincular a las poblaciones que habitan las áreas protegidas y sus zonas aledañas a la gestión de la conservación a partir de procesos diferenciados de participación que aporten a la conservación y a la vez contribuyan al buen vivir de las comunidades locales.

Powered by CamScanner

	Que, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" 2022-2026, propone un Programa de Conservación y Restauración de la Naturaleza en Colombia, que busca contener la deforestación, fortalecer las estrategias de protección de áreas y ecosistemas, y avanzar en su restauración con comunidades rurales. Que la inversión se ha establecidos de forma participativa con los beneficiarios de acuerdo al reconocimiento de sus necesidades y prioridades, los cuales tienen por objeto Contribuir a la restauración y conservación de los ecosistemas afectados por procesos productivos no sostenibles en las áreas protegidas y zonas de influencia.
2.	**2. CONDICIONES DE LA ENTREGA** Teniendo en cuenta el contenido de los acuerdos previamente celebrados por los Beneficiarios y Parques Nacionales, se concretan las condiciones de entrega que son aceptadas con la firma de la presente acta corroborando el recibo a satisfacción de la inversión. El beneficiario se compromete a cumplir con las siguientes condiciones: a. **LOS BIENES RECIBIDOS SERÁN DE USO EXCLUSIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO POR EL QUE SE PACTÓ** el apoyo en la inversión realizada por Parques Nacionales a través de la contribución financiera del *proyecto* b. El **BENEFICIARIO A PARTIR DE LA ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN QUEDA COMO LEGITIMO POSEEDOR** de los bienes, equipos, herramientas, dotaciones y las demás entregas realizadas, garantizando su adecuado manejo y funcionamiento. c. **EL BENEFICIARIO SE COMPROMETE A REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CUIDADO RESPECTIVO A LOS BIENES ENTREGADOS**, garantizando que su operación o funcionamiento cumplen con los estándares requeridos por la normatividad vigente. d. El beneficiario se compromete a **NO VENDER, NO EMBARGAR, NI CEDER, NI UTILIZAR LOS INSUMOS O EQUIPOS CON FINES DIFERENTES AL OBJETO DEL ACUERDO** e. Los equipos de uso colectivo deberán contar con un manual operativo que especifique la persona encargada, reglas y cronogramas de uso, forma y recursos disponibles de mantenimiento, sanciones por el mal uso de los equipos, entre otras. f. El beneficiario deberá atender los requerimientos de información de Parques Nacionales Naturales en tiempo oportuno y con las evidencias correspondientes. g. Ningún particular distinto al beneficiario podrá apropiarse de los bienes recibidos, por tener un uso, destinación y finalidad específica trazada en el mismo. Seguimiento al buen uso de los bienes o servicios: el Área Protegida **SFF GARF** hará seguimiento al buen uso de los bienes entregados y en desarrollo de esas funciones **REALIZARÁ VISITAS DE VERIFICACIÓN** de los bienes en los lugares en donde ellos deben disponerse, así como verificar el buen uso de los mismos. El seguimiento realizado por parte del área protegida debe dar evidencia sobre el uso adecuado de los bienes como es: 1. Uso de los equipos para el desarrollo de las actividades relacionadas en los acuerdos 2. Uso de los equipos o herramientas que atente contra lo conservación o constituyan actividades ilegales o extractivistas. 3. La no generación de conflictos internos entre comunitarios o usuarios de los bienes dados generando acciones de agresión física o sicológica. 4. Equipos en mal estado o abandonados por falta de mantenimiento
3.	**3. RELACIÓN DE LOS ELEMENTOS ENTREGADOS A LAS FAMILIAS** En virtud de lo anterior, se hace la entrega al beneficiario de los bienes relacionados a continuación: **Elementos entregados (equipos, herramientas, materiales o insumos):**

Powered by CamScanner

	ITEM	Tipo de elementos (equipos, herramientas, materiales o insumos)	DESCRIPCIÓN	Marca, Número de Motor, Número de Serie	CANT.
	1	Material	Aislador pera Bolsa x 25 unidades	Bolsa	2
	2	Material	Aislador cinta cordón x 25 unidades	Bolsa	2
	3	Material	Aislador pivote extralargo bolsa x 100 unidades	Bolsa	3
	4	Material	Alambre cobre Calibre 10 Encauchetado, (15.3 mts largo)	Rollo	1
	5	Material	Alambre galvanizado, Rollo de alambre galvanizado calibre 14 por 25 KGS	Rollo	2
	6	Material	Alicates diablo	Unidad	1
	7	Material	Cable aislador Rollo x 50 MTS	Rollo	2
	8	Material	Hilo electro plástico	Rollo	1
	9	Material	Kit solar B2000S, Con planta eléctrica, con panel 40W-50W Protección de rayos	Unidad	1
	10	Material	Desviador de rayos	Unidad	1
	11	Material	Llave tensora 500 M	Unidad	1
	12	Material	Manguera aisladora, Rollo x 50 M	Unidad	1
	13	Material	Tensor para acerca eléctrica Tensor metálico galvanizado para cerca eléctrica x 10 unidades	Unidad	1
	14	Material	Polines, Varilla movible de ½ " para cerca	Unidad	10
	15	Material	Varilla Copperwell 1,50 MTS	Unidad	4
	16	Material	Voltímetro de luces	Unidad	1
	17	Material	Bebedero para ganado 125 litros, con flotador Fabricado: En polietileno, material 100% virgen. Seguros, flexibles y resistentes a golpes.	Unidad	1
	18	Material	Manguera Riego Agrícola 1" Pulgada Para Alta Presión. Calibre 60. Rollo por 100 metros.	Rollo	2

OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO

de manera libre e informada el beneficiario se compromete a:

1. Participar en las reuniones y los procesos que en Área Protegida organice y desarrolle en el marco del proyecto
2. Continuar por su propia cuenta el fortalecimiento de los sistemas sostenibles y/o el mantenimiento de las áreas de restauración ecológica
3. Dar respuesta a las solicitudes de información y de verificación de la donación por parte de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

4. 4. Implementar Acciones ambientales, tales como:

- Proteger el recurso hídrico, los bosques y la fauna del área protegida y su zona aledaña.
- Aportar la mano de obra e insumos adicionales para la implementación del proyecto sostenible.
- Seguir las recomendaciones técnicas dadas por el equipo del área protegida y de las entidades acompañantes, para garantizar el éxito de los sistemas productivos y dar aviso a tiempo de cualquier novedad que pueda aparecer en el desarrollo del proceso.
- Participar en las diferentes actividades de formación y/o espacios concertados, con el equipo de parques y entidades acompañantes
- Hacer correcta destinación de los materiales herramientas e insumos que se entreguen en el marco de la ejecución del presente acuerdo.

Powered by CamScanner

	- Sembrar 200 individuos de material vegetal entregado por el área protegida, para temas silvopastoriles, de restauración, mieliferos, etc.
5.	**OBSERVACIONES IMPORTANTES:** • Los bienes y/o suministros que se entregan corresponden a un proyecto de inversión bajo la modalidad de donación, por lo que este tipo de bienes y/o servicios pertenecen a los beneficiarios únicamente, sin que esta entrega genere contraprestación alguna, ni relación laboral con Parques Nacionales Naturales de Colombia. • Adicional a lo anterior y según lo establecido en el numeral 6.6.4. del MANUAL de MANEJO Y CONTROL DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Versión 6, que indica que *"No ingresan al inventario de la Entidad Los bienes adquiridos con recursos de inversión destinados al desarrollo de programas y/o proyectos implementados mediante la celebración de Acuerdos de Conservación, Acuerdos de Sistemas Sostenibles de Conservación y convenios bajo el régimen especial de manejo"*

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA REUNIÓN

Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
1. Firmar el acuerdo de conservación entre PNN y la Familia Campesina	FAMILIA CAMPESINA Y PNN	
2. Realizar la implementación del SSC	FAMILIA CAMPESINA	
3. Realizar la primera acción de seguimiento al Acuerdo de Conservación	PNN	
4.		

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTERIORES

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución del compromiso	Estado (Finalizado, en ejecución, sin iniciar)
1.			
2.			

Powered by CamScanner

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA

NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA –DEPENDENCIA-ENTIDAD	FIRMA (Informar en caso de ser virtual)
Fabi Uriel Muñoz Blanco	Jefe Área SFFGARF	
Francisco Dulcey Parra	SSC-SFFGARF	
Jorge Alveiro León Díaz	SSC-SFGARF	Jorge Alveiro León Diaz

(Huella)

A nombre de la familia BENEFICIARIA
Nombre: Epifaneo Infante Silva
CC: 5633698 de Encino
Línea de SSC: Ganadería

DOCUMENTOS ANEXOS AL ACTA

Powered by CamScanner

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

No Acta:0	Dependencia: PNN SFF GARF- Dirección Territorial Andes Nororientales	Fecha (dd/mm/aaaa): _23_-12-2025

EQUIPO DE TRABAJO:

Por parte del PNN SFF GARF:
Fabio Uriel Muñoz Blanco - Jefe PNN SFF GARF
Francisco Dulcey Parra - Profesional SSC PNN SFF GARF
Jorge Alveiro León Silva- Técnico PNN SFF GARF

Por parte de la Familia Campesina vinculada a la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación:
Humberto Flórez Benavides – del municipio de Charalá (Santander) - Vereda Covaría.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

REALIZAR LA ENTREGA DE EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para la Conservación, entre la familia, **Flórez Benavides** y el PNN SFF GARF, en la línea de **Ganadería.**

TEMAS A TRATAR:

1. Contexto de la ENTREGA DE EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
2. CONDICIONES DE LA ENTREGA de EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
3. Relación De Los Elementos Entregados A La Familia Beneficiaria para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
4. OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO frente a los EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
5. OBSERVACIONES IMPORTANTES

RESUMEN TEMAS TRATADOS:

No. Tema	Resumen
1.	**CONTEXTO DE LA ENTREGA DE EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE SISTEMAS SOSTENIBLES PARA LA CONSERVACIÓN** En la vereda **Covaría** municipio de Charalá (Santander) , se reunieron: **Fabio Uriel Muñoz Blanco**, Jefe del Parque Nacional Natural **SFF GARF** en representación de Parques Nacionales Naturales de Colombia; el señor **Humberto Flórez Benavides** identificado con cédula de ciudadanía No **13702505**, en calidad de representante de su familia beneficiaria de la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación, con el fin de suscribir la presente acta de entrega de equipos, insumos, materiales y herramientas para la implementación de acciones de restauración, rehabilitación, recuperación, sistemas sostenibles derivados de usos legales y permitidos en zonas de influencia del sistema nacional de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Que Parques Nacionales Naturales de Colombia desde el 2001 implementa la Política de Participación Social en la Conservación "Parques con la Gente" la cual reconoce que "*las presiones sobre los ecosistemas protegidos, producto de los conflictos sociales y del modelo de desarrollo... sólo podrán ser transformadas si se involucran los grupos sociales en la conservación, a partir de diversas estrategias*" que permitan vincular a las poblaciones que habitan las áreas protegidas y sus zonas aledañas a la gestión de la conservación a partir de procesos diferenciados de participación que aporten a la conservación y a la vez contribuyan al buen vivir de las comunidades locales.

Powered by CamScanner

	Que, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" 2022-2026, propone un Programa de Conservación y Restauración de la Naturaleza en Colombia, que busca contener la deforestación, fortalecer las estrategias de protección de áreas y ecosistemas, y avanzar en su restauración con comunidades rurales. Que la inversión se ha establecidos de forma participativa con los beneficiarios de acuerdo al reconocimiento de sus necesidades y prioridades, los cuales tienen por objeto Contribuir a la restauración y conservación de los ecosistemas afectados por procesos productivos no sostenibles en las áreas protegidas y zonas de influencia.
2.	**2. CONDICIONES DE LA ENTREGA** Teniendo en cuenta el contenido de los acuerdos previamente celebrados por los Beneficiarios y Parques Nacionales, se concretan las condiciones de entrega que son aceptadas con la firma de la presente acta corroborando el recibo a satisfacción de la inversión. El beneficiario se compromete a cumplir con las siguientes condiciones: a. **LOS BIENES RECIBIDOS SERÁN DE USO EXCLUSIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO POR EL QUE SE PACTÓ** el apoyo en la inversión realizada por Parques Nacionales a través de la contribución financiera del *proyecto* b. **El BENEFICIARIO A PARTIR DE LA ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN QUEDA COMO LEGITIMO POSEEDOR** de los bienes, equipos, herramientas, dotaciones y las demás entregas realizadas, garantizando su adecuado manejo y funcionamiento. c. **EL BENEFICIARIO SE COMPROMETE A REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CUIDADO RESPECTIVO A LOS BIENES ENTREGADOS**, garantizando que su operación o funcionamiento cumplen con los estándares requeridos por la normatividad vigente. d. El beneficiario se compromete a **NO VENDER, NO EMBARGAR, NI CEDER, NI UTILIZAR LOS INSUMOS O EQUIPOS CON FINES DIFERENTES AL OBJETO DEL ACUERDO** e. Los equipos de uso colectivo deberán contar con un manual operativo que especifique la persona encargada, reglas y cronogramas de uso, forma y recursos disponibles de mantenimiento, sanciones por el mal uso de los equipos, entre otras. f. El beneficiario deberá atender los requerimientos de información de Parques Nacionales Naturales en tiempo oportuno y con las evidencias correspondientes. g. Ningún particular distinto al beneficiario podrá apropiarse de los bienes recibidos, por tener un uso, destinación y finalidad específica trazada en el mismo. Seguimiento al buen uso de los bienes o servicios: el Área Protegida **SFF GARF** hará seguimiento al buen uso de los bienes entregados y en desarrollo de esas funciones **REALIZARÁ VISITAS DE VERIFICACIÓN** de los bienes en los lugares en donde ellos deben disponerse, así como verificar el buen uso de los mismos. El seguimiento realizado por parte del área protegida debe dar evidencia sobre el uso adecuado de los bienes como es: 1. Uso de los equipos para el desarrollo de las actividades relacionadas en los acuerdos 2. Uso de los equipos o herramientas que atente contra lo conservación o constituyan actividades ilegales o extractivistas. 3. La no generación de conflictos internos entre comunitarios o usuarios de los bienes dados generando acciones de agresión física o sicológica. 4. Equipos en mal estado o abandonados por falta de mantenimiento
3.	**3. RELACIÓN DE LOS ELEMENTOS ENTREGADOS A LAS FAMILIAS** En virtud de lo anterior, se hace la entrega al beneficiario de los bienes relacionados a continuación: **Elementos entregados (equipos, herramientas, materiales o insumos):**

Powered by CamScanner

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

ÍTEM	Tipo de elementos (equipos, herramientas, materiales o insumos)	DESCRIPCIÓN	Marca, Número de Motor, Número de Serie	CANT.
1	Material	Aislador pera Bolsa x 25 unidades	Bolsa	2
2	Material	Aislador cinta cordón x 25 unidades	Bolsa	2
3	Material	Aislador pivote extralargo bolsa x 100 unidades	Bolsa	3
4	Material	Alambre cobre Calibre 10 Encauchetado, (15.3 mts largo)	Rollo	1
5	Material	Alambre galvanizado, Rollo de alambre galvanizado calibre 14 por 25 KGS	Rollo	2
6	Material	Alicates diablo	Unidad	1
7	Material	Cable aislador Rollo x 50 MTS	Rollo	2
8	Material	Hilo electro plástico	Rollo	1
9	Material	Kit solar B2000S, Con planta eléctrica, con panel 40W-50W Protección de rayos	Unidad	1
10	Material	Desviador de rayos	Unidad	1
11	Material	Llave tensora 500 M	Unidad	1
12	Material	Manguera aisladora, Rollo x 50 M	Unidad	1
13	Material	Tensor para acerca eléctrica Tensor metálico galvanizado para cerca eléctrica x 10 unidades	Unidad	1
14	Material	Polines, Varilla movible de ½ " para cerca	Unidad	10
15	Material	Varilla Copperwell 1,50 MTS	Unidad	4
16	Material	Voltímetro de luces	Unidad	1
17	Material	Bebedero para ganado 125 litros, con flotador Fabricado: En polietileno, material 100% virgen. Seguros, flexibles y resistentes a golpes.	Unidad	1
18	Material	Manguera Riego Agrícola 1" Pulgada Para Alta Presión. Calibre 60. Rollo por 100 metros.	Rollo	2

OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO

de manera libre e informada el beneficiario se compromete a:

1. Participar en las reuniones y los procesos que en Área Protegida organice y desarrolle en el marco del proyecto
2. Continuar por su propia cuenta el fortalecimiento de los sistemas sostenibles y/o el mantenimiento de las áreas de restauración ecológica
3. Dar respuesta a las solicitudes de información y de verificación de la donación por parte de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

4. 4. Implementar Acciones ambientales, tales como:

- Proteger el recurso hídrico, los bosques y la fauna del área protegida y su zona aledaña.
- Aportar la mano de obra e insumos adicionales para la implementación del proyecto sostenible.
- Seguir las recomendaciones técnicas dadas por el equipo del área protegida y de las entidades acompañantes, para garantizar el éxito de los sistemas productivos y dar aviso a tiempo de cualquier novedad que pueda aparecer en el desarrollo del proceso.
- Participar en las diferentes actividades de formación y/o espacios concertados, con el equipo de parques y entidades acompañantes
- Hacer correcta destinación de los materiales herramientas e insumos que se entreguen en el marco de la ejecución del presente acuerdo.

Powered by CamScanner

	- Sembrar 200 individuos de material vegetal entregado por el área protegida, para temas silvopastoriles, de restauración, melíferos, etc.
5.	**OBSERVACIONES IMPORTANTES:** • Los bienes y/o suministros que se entregan corresponden a un proyecto de inversión bajo la modalidad de donación, por lo que este tipo de bienes y/o servicios pertenecen a los beneficiarios únicamente, sin que esta entrega genere contraprestación alguna, ni relación laboral con Parques Nacionales Naturales de Colombia. • Adicional a lo anterior y según lo establecido en el numeral 6.6.4. del MANUAL de MANEJO Y CONTROL DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Versión 6, que indica que *"No ingresan al inventario de la Entidad Los bienes adquiridos con recursos de inversión destinados al desarrollo de programas y/o proyectos implementados mediante la celebración de Acuerdos de Conservación, Acuerdos de Sistemas Sostenibles de Conservación y convenios bajo el régimen especial de manejo"*

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA REUNIÓN

Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
1. Firmar el acuerdo de conservación entre PNN y la Familia Campesina	FAMILIA CAMPESINA Y PNN	
2. Realizar la implementación del SSC	FAMILIA CAMPESINA	
3. Realizar la primera acción de seguimiento al Acuerdo de Conservación	PNN	
4.		

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTERIORES

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución del compromiso	Estado (Finalizado, en ejecución, sin iniciar)
1.			
2.			

Powered by CamScanner

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	**ACTA DE REUNIÓN**	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA

NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA –DEPENDENCIA-ENTIDAD	FIRMA (Informar en caso de ser virtual)
Fabi Uriel Muñoz Blanco	Jefe Área SFFGARF	
Francisco Dulcey Parra	SSC-SFFGARF	
Jorge Alveiro León Díaz	SSC-SFGARF	

Humberto Florez

A nombre de la familia BENEFICIARIA
Nombre: Humberto Flórez Benavides
CC: 13702505 de Charalá
Línea de SSC: Ganadería



(Huella)

DOCUMENTOS ANEXOS AL ACTA

Powered by CamScanner

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

No Acta:0	Dependencia: PNN SFF GARF- Dirección Territorial Andes Nororientales	Fecha (dd/mm/aaaa): _23_-12-2025

EQUIPO DE TRABAJO:

Por parte del PNN SFF GARF:
Fabio Uriel Muñoz Blanco - Jefe PNN SFF GARF
Francisco Dulcey Parra - Profesional SSC PNN SFF GARF
Jorge Alveiro León Silva- Técnico PNN SFF GARF

Por parte de la Familia Campesina vinculada a la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación:
María Monguí Dueñas Hernández – del municipio de Encino (Santander)- Vereda Pericos.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

REALIZAR LA ENTREGA DE EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para la Conservación, entre la familia **Dueñas Hernández** y el PNN SFF GARF, en la línea de **Ganadería.**

TEMAS A TRATAR:

1. Contexto de la ENTREGA DE EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
2. CONDICIONES DE LA ENTREGA de EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
3. Relación De Los Elementos Entregados A La Familia Beneficiaria para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
4. OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO frente a los EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
5. OBSERVACIONES IMPORTANTES

RESUMEN TEMAS TRATADOS:

No. Tema	Resumen
1.	**CONTEXTO DE LA ENTREGA DE EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE SISTEMAS SOSTENIBLES PARA LA CONSERVACIÓN** En la vereda **Pericos**, municipio de Encino (Santander) , se reunieron**: Fabio Uriel Muñoz Blanco**, Jefe del Parque Nacional Natural SFF GARF en representación de Parques Nacionales Naturales de Colombia; la señora **María Monguí Dueñas Hernández** identificada con cédula de ciudadanía No **28119839,** en calidad de representante de su familia beneficiaria de la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación, con el fin de suscribir la presente acta de entrega de equipos, insumos, materiales y herramientas para la implementación de acciones de restauración, rehabilitación, recuperación, sistemas sostenibles derivados de usos legales y permitidos en zonas de influencia del sistema nacional de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Que Parques Nacionales Naturales de Colombia desde el 2001 implementa la Política de Participación Social en la Conservación "Parques con la Gente" la cual reconoce que "*las presiones sobre los ecosistemas protegidos, producto de los conflictos sociales y del modelo de desarrollo... sólo podrán ser transformadas si se involucran los grupos sociales en la conservación, a partir de diversas estrategias*" que permitan vincular a las poblaciones que habitan las áreas protegidas y sus zonas aledañas a la gestión de la conservación a partir de procesos diferenciados de participación que aporten a la conservación y a la vez contribuyan al buen vivir de las comunidades locales.

Powered by CamScanner

	Que, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" 2022-2026, propone un Programa de Conservación y Restauración de la Naturaleza en Colombia, que busca contener la deforestación, fortalecer las estrategias de protección de áreas y ecosistemas, y avanzar en su restauración con comunidades rurales. Que la inversión se ha establecidos de forma participativa con los beneficiarios de acuerdo al reconocimiento de sus necesidades y prioridades, los cuales tienen por objeto Contribuir a la restauración y conservación de los ecosistemas afectados por procesos productivos no sostenibles en las áreas protegidas y zonas de influencia.
2.	**2. CONDICIONES DE LA ENTREGA** Teniendo en cuenta el contenido de los acuerdos previamente celebrados por los Beneficiarios y Parques Nacionales, se concretan las condiciones de entrega que son aceptadas con la firma de la presente acta corroborando el recibo a satisfacción de la inversión. El beneficiario se compromete a cumplir con las siguientes condiciones: a. **LOS BIENES RECIBIDOS SERÁN DE USO EXCLUSIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO POR EL QUE SE PACTÓ** el apoyo en la inversión realizada por Parques Nacionales a través de la contribución financiera del *proyecto* b. El **BENEFICIARIO A PARTIR DE LA ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN QUEDA COMO LEGITIMO POSEEDOR** de los bienes, equipos, herramientas, dotaciones y las demás entregas realizadas, garantizando su adecuado manejo y funcionamiento. c. **EL BENEFICIARIO SE COMPROMETE A REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CUIDADO RESPECTIVO A LOS BIENES ENTREGADOS**, garantizando que su operación o funcionamiento cumplen con los estándares requeridos por la normatividad vigente. d. El beneficiario se compromete a **NO VENDER, NO EMBARGAR, NI CEDER, NI UTILIZAR LOS INSUMOS O EQUIPOS CON FINES DIFERENTES AL OBJETO DEL ACUERDO** e. Los equipos de uso colectivo deberán contar con un manual operativo que especifique la persona encargada, reglas y cronogramas de uso, forma y recursos disponibles de mantenimiento, sanciones por el mal uso de los equipos, entre otras. f. El beneficiario deberá atender los requerimientos de información de Parques Nacionales Naturales en tiempo oportuno y con las evidencias correspondientes. g. Ningún particular distinto al beneficiario podrá apropiarse de los bienes recibidos, por tener un uso, destinación y finalidad específica trazada en el mismo. Seguimiento al buen uso de los bienes o servicios: el Área Protegida SFF GARF hará seguimiento al buen uso de los bienes entregados y en desarrollo de esas funciones **REALIZARÁ VISITAS DE VERIFICACIÓN** de los bienes en los lugares en donde ellos deben disponerse, así como verificar el buen uso de los mismos. El seguimiento realizado por parte del área protegida debe dar evidencia sobre el uso adecuado de los bienes como es: 1. Uso de los equipos para el desarrollo de las actividades relacionadas en los acuerdos 2. Uso de los equipos o herramientas que atente contra lo conservación o constituyan actividades ilegales o extractivistas. 3. La no generación de conflictos internos entre comunitarios o usuarios de los bienes dados generando acciones de agresión física o sicológica. 4. Equipos en mal estado o abandonados por falta de mantenimiento
3.	**3. RELACIÓN DE LOS ELEMENTOS ENTREGADOS A LAS FAMILIAS** En virtud de lo anterior, se hace la entrega al beneficiario de los bienes relacionados a continuación: **Elementos entregados (equipos, herramientas, materiales o insumos):**

Powered by CamScanner

	ÍTEM	Tipo de elementos (equipos, herramientas, materiales o insumos)	DESCRIPCIÓN	Marca, Número de Motor, Número de Serie	CANT.
	1	Material	Aislador pera Bolsa x 25 unidades	Bolsa	2
	2	Material	Aislador cinta cordón x 25 unidades	Bolsa	2
	3	Material	Aislador pivote extralargo bolsa x 100 unidades	Bolsa	3
	4	Material	Alambre cobre Calibre 10 Encauchetado, 15.3 mts	Rollo	1
	5	Material	Alambre galvanizado, Rollo de alambre galvanizado calibre 14 por 25 KGS	Rollo	2
	6	Material	Alicates diablo	Unidad	1
	7	Material	Cable aislador Rollo x 50 MTS	Rollo	2
	8	Material	Hilo electro plástico	Rollo	1
	9	Material	Kit solar B2000S, Con planta eléctrica, con panel 40W-50W Protección de rayos	Unidad	1
	10	Material	Desviador de rayos	Unidad	1
	11	Material	Llave tensora 500 M	Unidad	1
	12	Material	Manguera aisladora, Rollo x 50 M	Unidad	1
	13	Material	Tensor para acerca eléctrica Tensor metálico galvanizado para cerca eléctrica x 10 unidades	Unidad	1
	14	Material	Polines, Varilla movible de ½ " para cerca	Unidad	10
	15	Material	Varilla Copperwell 1,50 MTS	Unidad	4
	16	Material	Voltímetro de luces	Unidad	1
	17	Material	Bebedero para ganado 125 litros, con flotador Fabricado: En polietileno, material 100% virgen. Seguros, flexibles y resistentes a golpes.	Unidad	1
	18	Material	Manguera Riego Agrícola 1" Pulgada Para Alta Presión. Calibre 60. Rollo por 100 metros	Rollo	2

OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO

de manera libre e informada el beneficiario se compromete a:

1. Participar en las reuniones y los procesos que en Área Protegida organice y desarrolle en el marco del proyecto
2. Continuar por su propia cuenta el fortalecimiento de los sistemas sostenibles y/o el mantenimiento de las áreas de restauración ecológica
3. Dar respuesta a las solicitudes de información y de verificación de la donación por parte de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

4. **Implementar Acciones ambientales, tales como:**

4.

- Proteger el recurso hídrico, los bosques y la fauna del área protegida y su zona aledaña.
- Aportar la mano de obra e insumos adicionales para la implementación del proyecto sostenible.
- Seguir las recomendaciones técnicas dadas por el equipo del área protegida y de las entidades acompañantes, para garantizar el éxito de los sistemas productivos y dar aviso a tiempo de cualquier novedad que pueda aparecer en el desarrollo del proceso.
- Participar en las diferentes actividades de formación y/o espacios concertados, con el equipo de parques y entidades acompañantes
- Hacer correcta destinación de los materiales herramientas e insumos que se entreguen en el marco de la ejecución del presente acuerdo.

Powered by CamScanner

	- Sembrar 200 individuos de material vegetal entregado por el área protegida, para temas silvopastoriles, de restauración, melíferos, etc.
5.	**OBSERVACIONES IMPORTANTES:** • Los bienes y/o suministros que se entregan corresponden a un proyecto de inversión bajo la modalidad de donación, por lo que este tipo de bienes y/o servicios pertenecen a los beneficiarios únicamente, sin que esta entrega genere contraprestación alguna, ni relación laboral con Parques Nacionales Naturales de Colombia. • Adicional a lo anterior y según lo establecido en el numeral 6.6.4. del MANUAL de MANEJO Y CONTROL DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Versión 6, que indica que *"No ingresan al inventario de la Entidad Los bienes adquiridos con recursos de inversión destinados al desarrollo de programas y/o proyectos implementados mediante la celebración de Acuerdos de Conservación, Acuerdos de Sistemas Sostenibles de Conservación y convenios bajo el régimen especial de manejo"*

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA REUNIÓN

Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
1. Firmar el acuerdo de conservación entre PNN y la Familia Campesina	FAMILIA CAMPESINA Y PNN	
2. Realizar la implementación del SSC	FAMILIA CAMPESINA	
3. Realizar la primera acción de seguimiento al Acuerdo de Conservación	PNN	
4.		

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTERIORES

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución del compromiso	Estado (Finalizado, en ejecución, sin iniciar)
1.			
2.			

Powered by CamScanner

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	**ACTA DE REUNIÓN**	Código: A4_FO_01 Versión: 1 Vigente desde: 19/12/2023

ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA

NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA –DEPENDENCIA-ENTIDAD	FIRMA (Informar en caso de ser virtual)
Fabi Uriel Muñoz Blanco	Jefe Área SFFGARF	
Francisco Dulcey Parra	SSC-SFFGARF	
Jorge Alveiro León Díaz	SSC-SFGARF	Jorge Alveiro Leon Diaz



(Huella)

A nombre de la familia BENEFICIARIA
Nombre: María Monguí Dueñas Hernández
CC: 28119839 de Encino
Línea de SSC: Ganadería

DOCUMENTOS ANEXOS AL ACTA

Powered by CamScanner

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

No Acta:0	Dependencia: PNN SFF GARF- Dirección Territorial Andes Nororientales	Fecha (dd/mm/aaaa): _23_-12-2025

EQUIPO DE TRABAJO:

Por parte del PNN SFF GARF:
Fabio Uriel Muñoz Blanco - Jefe PNN SFF GARF
Francisco Dulcey Parra - Profesional SSC PNN SFF GARF
Jorge Alveiro León Silva- Técnico PNN SFF GARF

Por parte de la Familia Campesina vinculada a la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación:
Miguel Antonio González Ramírez – del municipio de Charalá (Santander)- Vereda Virolín

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

REALIZAR LA ENTREGA DE EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para la Conservación, entre la familia **González Ramírez** y el PNN SFF GARF, en la línea de **Ganadería.**

TEMAS A TRATAR:

1. Contexto de la ENTREGA DE EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
2. CONDICIONES DE LA ENTREGA de EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
3. Relación De Los Elementos Entregados A La Familia Beneficiaria para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
4. OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO frente a los EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
5. OBSERVACIONES IMPORTANTES

RESUMEN TEMAS TRATADOS:

No. Tema	Resumen
1.	**CONTEXTO DE LA ENTREGA DE EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE SISTEMAS SOSTENIBLES PARA LA CONSERVACIÓN** En la vereda **Virolín**, municipio de Charalá (Santander) , se reunieron: **Fabio Uriel Muñoz Blanco**, Jefe del Parque Nacional Natural SFF GARF en representación de Parques Nacionales Naturales de Colombia; el señor **Miguel Antonio González Ramírez** identificado con cédula de ciudadanía No **5623987,** en calidad de representante de su familia beneficiaria de la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación, con el fin de suscribir la presente acta de entrega de equipos, insumos, materiales y herramientas para la implementación de acciones de restauración, rehabilitación, recuperación, sistemas sostenibles derivados de usos legales y permitidos en zonas de influencia del sistema nacional de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Que Parques Nacionales Naturales de Colombia desde el 2001 implementa la Política de Participación Social en la Conservación "Parques con la Gente" la cual reconoce que "*las presiones sobre los ecosistemas protegidos, producto de los conflictos sociales y del modelo de desarrollo... sólo podrán ser transformadas si se involucran los grupos sociales en la conservación, a partir de diversas estrategias*" que permitan vincular a las poblaciones que habitan las áreas protegidas y sus zonas aledañas a la gestión de la conservación a partir de procesos diferenciados de participación que aporten a la conservación y a la vez contribuyan al buen vivir de las comunidades locales.

Powered by CamScanner

	Que, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" 2022-2026, propone un Programa de Conservación y Restauración de la Naturaleza en Colombia, que busca contener la deforestación, fortalecer las estrategias de protección de áreas y ecosistemas, y avanzar en su restauración con comunidades rurales. Que la inversión se ha establecidos de forma participativa con los beneficiarios de acuerdo al reconocimiento de sus necesidades y prioridades, los cuales tienen por objeto Contribuir a la restauración y conservación de los ecosistemas afectados por procesos productivos no sostenibles en las áreas protegidas y zonas de influencia.
2.	**2. CONDICIONES DE LA ENTREGA** Teniendo en cuenta el contenido de los acuerdos previamente celebrados por los Beneficiarios y Parques Nacionales, se concretan las condiciones de entrega que son aceptadas con la firma de la presente acta corroborando el recibo a satisfacción de la inversión. El beneficiario se compromete a cumplir con las siguientes condiciones: a. **LOS BIENES RECIBIDOS SERÁN DE USO EXCLUSIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO POR EL QUE SE PACTÓ** el apoyo en la inversión realizada por Parques Nacionales a través de la contribución financiera del *proyecto* b. El **BENEFICIARIO A PARTIR DE LA ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN QUEDA COMO LEGITIMO POSEEDOR** de los bienes, equipos, herramientas, dotaciones y las demás entregas realizadas, garantizando su adecuado manejo y funcionamiento. c. **EL BENEFICIARIO SE COMPROMETE A REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CUIDADO RESPECTIVO A LOS BIENES ENTREGADOS**, garantizando que su operación o funcionamiento cumplen con los estándares requeridos por la normatividad vigente. d. El beneficiario se compromete a **NO VENDER, NO EMBARGAR, NI CEDER, NI UTILIZAR LOS INSUMOS O EQUIPOS CON FINES DIFERENTES AL OBJETO DEL ACUERDO** e. Los equipos de uso colectivo deberán contar con un manual operativo que especifique la persona encargada, reglas y cronogramas de uso, forma y recursos disponibles de mantenimiento, sanciones por el mal uso de los equipos, entre otras. f. El beneficiario deberá atender los requerimientos de información de Parques Nacionales Naturales en tiempo oportuno y con las evidencias correspondientes. g. Ningún particular distinto al beneficiario podrá apropiarse de los bienes recibidos, por tener un uso, destinación y finalidad específica trazada en el mismo. Seguimiento al buen uso de los bienes o servicios: el Área Protegida SFF GARF hará seguimiento al buen uso de los bienes entregados y en desarrollo de esas funciones **REALIZARÁ VISITAS DE VERIFICACIÓN** de los bienes en los lugares en donde ellos deben disponerse, así como verificar el buen uso de los mismos. El seguimiento realizado por parte del área protegida debe dar evidencia sobre el uso adecuado de los bienes como es: 1. Uso de los equipos para el desarrollo de las actividades relacionadas en los acuerdos 2. Uso de los equipos o herramientas que atente contra lo conservación o constituyan actividades ilegales o extractivistas. 3. La no generación de conflictos internos entre comunitarios o usuarios de los bienes dados generando acciones de agresión física o sicológica. 4. Equipos en mal estado o abandonados por falta de mantenimiento
3.	**3. RELACIÓN DE LOS ELEMENTOS ENTREGADOS A LAS FAMILIAS** En virtud de lo anterior, se hace la entrega al beneficiario de los bienes relacionados a continuación: **Elementos entregados (equipos, herramientas, materiales o insumos):**

Powered by CamScanner

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

	ÍTEM	Tipo de elementos (equipos, herramientas, materiales o insumos)	DESCRIPCIÓN	Marca, Número de Motor, Número de Serie	CANT.
	1	Material	Aislador pera Bolsa x 25 unidades	Bolsa	2
	2	Material	Aislador cinta cordón x 25 unidades	Bolsa	2
	3	Material	Aislador pivote extralargo bolsa x 100 unidades	Bolsa	3
	4	Material	Alambre cobre Calibre 10 Encauchetado, 15.3 mts	Rollo	1
	5	Material	Alambre galvanizado, Rollo de alambre galvanizado calibre 14 por 25 KGS	Rollo	2
	6	Material	Alicates diablo	Unidad	1
	7	Material	Cable aislador Rollo x 50 MTS	Rollo	2
	8	Material	Hilo electro plástico	Rollo	1
	9	Material	Kit solar B2000S, Con planta eléctrica, con panel 40W-50W Protección de rayos	Unidad	1
	10	Material	Desviador de rayos	Unidad	1
	11	Material	Llave tensora 500 M	Unidad	1
	12	Material	Manguera aisladora, Rollo x 50 M	Unidad	1
	13	Material	Tensor para acerca eléctrica Tensor metálico galvanizado para cerca eléctrica x 10 unidades	Unidad	1
	14	Material	Polines, Varilla movible de ½ " para cerca	Unidad	10
	15	Material	Varilla Copperwell 1,50 MTS	Unidad	4
	16	Material	Voltímetro de luces	Unidad	1
	17	Material	Bebedero para ganado 125 litros, con flotador Fabricado: En polietileno, material 100% virgen. Seguros, flexibles y resistentes a golpes.	Unidad	1
	18	Material	Manguera Riego Agrícola 1" Pulgada Para Alta Presión. Calibre 60. Rollo por 100 metros	Rollo	2

OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO

de manera libre e informada el beneficiario se compromete a:

1. Participar en las reuniones y los procesos que en Área Protegida organice y desarrolle en el marco del proyecto
2. Continuar por su propia cuenta el fortalecimiento de los sistemas sostenibles y/o el mantenimiento de las áreas de restauración ecológica
3. Dar respuesta a las solicitudes de información y de verificación de la donación por parte de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

4. 4. **Implementar Acciones ambientales, tales como:**

- Proteger el recurso hídrico, los bosques y la fauna del área protegida y su zona aledaña.
- Aportar la mano de obra e insumos adicionales para la implementación del proyecto sostenible.
- Seguir las recomendaciones técnicas dadas por el equipo del área protegida y de las entidades acompañantes, para garantizar el éxito de los sistemas productivos y dar aviso a tiempo de cualquier novedad que pueda aparecer en el desarrollo del proceso.
- Participar en las diferentes actividades de formación y/o espacios concertados, con el equipo de parques y entidades acompañantes
- Hacer correcta destinación de los materiales herramientas e insumos que se entreguen en el marco de la ejecución del presente acuerdo.

Powered by CamScanner

	- Sembrar 200 individuos de material vegetal entregado por el área protegida, para temas silvopastoriles, de restauración, melíferos, etc.
5.	**OBSERVACIONES IMPORTANTES:** • Los bienes y/o suministros que se entregan corresponden a un proyecto de inversión bajo la modalidad de donación, por lo que este tipo de bienes y/o servicios pertenecen a los beneficiarios únicamente, sin que esta entrega genere contraprestación alguna, ni relación laboral con Parques Nacionales Naturales de Colombia. • Adicional a lo anterior y según lo establecido en el numeral 6.6.4. del MANUAL de MANEJO Y CONTROL DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Versión 6, que indica que *"No ingresan al inventario de la Entidad Los bienes adquiridos con recursos de inversión destinados al desarrollo de programas y/o proyectos implementados mediante la celebración de Acuerdos de Conservación, Acuerdos de Sistemas Sostenibles de Conservación y convenios bajo el régimen especial de manejo"*

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA REUNIÓN

Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
1. Firmar el acuerdo de conservación entre PNN y la Familia Campesina	FAMILIA CAMPESINA Y PNN	
2. Realizar la implementación del SSC	FAMILIA CAMPESINA	
3. Realizar la primera acción de seguimiento al Acuerdo de Conservación	PNN	
4.		

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTERIORES

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución del compromiso	Estado (Finalizado, en ejecución, sin iniciar)
1.			
2.			

Powered by CamScanner

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA

NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA –DEPENDENCIA-ENTIDAD	FIRMA (Informar en caso de ser virtual)
Fabi Uriel Muñoz Blanco	Jefe Área SFFGARF	
Francisco Dulcey Parra	SSC-SFFGARF	
Jorge Alveiro León Díaz	SSC-SFGARF	



(Huella)



A nombre de la familia BENEFICIARIA
Nombre: Miguel Antonio González Ramírez
CC: 5623987 de Charalá
Línea de SSC: Ganadería

DOCUMENTOS ANEXOS AL ACTA

Powered by CamScanner

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

No Acta:0	Dependencia: PNN SFF GARF- Dirección Territorial Andes Nororientales	Fecha (dd/mm/aaaa): 19-12-2025

EQUIPO DE TRABAJO:

Por parte del PNN SFF GARF:
Fabio Uriel Muñoz Blanco - Jefe PNN SFF GARF
Francisco Dulcey Parra - Profesional SSC PNN SFF GARF
Jorge Alveiro León Díaz - Tecnólogo PNN SFF GARF

Por parte de la Familia Campesina vinculada a la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación:
Pablo Vicente Díaz Lozada – del municipio de Encino- Vereda Rionegro

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

REALIZAR LA ENTREGA DE EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para la Conservación, entre la familia **Díaz Lozada** y el PNN SFF **GARF,** en la línea de **Ganadería.**

TEMAS A TRATAR:

1. Contexto de la ENTREGA DE EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
2. CONDICIONES DE LA ENTREGA de EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
3. Relación De Los Elementos Entregados A La Familia Beneficiaria para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
4. OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO frente a los EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
5. OBSERVACIONES IMPORTANTES

RESUMEN TEMAS TRATADOS:

No. Tema	Resumen
1.	**CONTEXTO DE LA ENTREGA DE EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE SISTEMAS SOSTENIBLES PARA LA CONSERVACIÓN** En la vereda **Rionegro**, municipio de Encino (Santander) , se reunieron: **Fablo Uriel Muñoz Blanco**, Jefe del Parque Nacional Natural **SFF GARF** en representación de Parques Nacionales Naturales de Colombia; el señor **Pablo Vicenta Díaz Lozada** identificado con cédula de ciudadanía No **2085870** en calidad de representante de su familia beneficiaria de la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación, con el fin de suscribir la presente acta de entrega de equipos, insumos, materiales y herramientas para la implementación de acciones de restauración, rehabilitación, recuperación, sistemas sostenibles derivados de usos legales y permitidos en zonas de influencia del sistema nacional de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Que Parques Nacionales Naturales de Colombia desde el 2001 implementa la Política de Participación Social en la Conservación "Parques con la Gente" la cual reconoce que *"las presiones sobre los ecosistemas protegidos, producto de los conflictos sociales y del modelo de desarrollo... sólo podrán ser transformadas si se involucran los grupos sociales en la conservación, a partir de diversas estrategias"* que permitan vincular a las poblaciones que habitan las áreas protegidas y sus zonas aledañas a la gestión de la conservación a partir de procesos diferenciados de participación que aporten a la conservación y a la vez contribuyan al buen vivir de las comunidades locales.

Powered by CamScanner

	Que, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" 2022-2026, propone un Programa de Conservación y Restauración de la Naturaleza en Colombia, que busca contener la deforestación, fortalecer las estrategias de protección de áreas y ecosistemas, y avanzar en su restauración con comunidades rurales. Que la inversión se ha establecidos de forma participativa con los beneficiarios de acuerdo al reconocimiento de sus necesidades y prioridades, los cuales tienen por objeto Contribuir a la restauración y conservación de los ecosistemas afectados por procesos productivos no sostenibles en las áreas protegidas y zonas de influencia.
2.	**2. CONDICIONES DE LA ENTREGA** Teniendo en cuenta el contenido de los acuerdos previamente celebrados por los Beneficiarios y Parques Nacionales, se concretan las condiciones de entrega que son aceptadas con la firma de la presente acta corroborando el recibo a satisfacción de la inversión. El beneficiario se compromete a cumplir con las siguientes condiciones: a. **LOS BIENES RECIBIDOS SERÁN DE USO EXCLUSIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO POR EL QUE SE PACTÓ** el apoyo en la inversión realizada por Parques Nacionales a través de la contribución financiera del *proyecto* b. **El BENEFICIARIO A PARTIR DE LA ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN QUEDA COMO LEGITIMO POSEEDOR** de los bienes, equipos, herramientas, dotaciones y las demás entregas realizadas, garantizando su adecuado manejo y funcionamiento. c. **EL BENEFICIARIO SE COMPROMETE A REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CUIDADO RESPECTIVO A LOS BIENES ENTREGADOS**, garantizando que su operación o funcionamiento cumplen con los estándares requeridos por la normatividad vigente. d. El beneficiario se compromete a **NO VENDER, NO EMBARGAR, NI CEDER, NI UTILIZAR LOS INSUMOS O EQUIPOS CON FINES DIFERENTES AL OBJETO DEL ACUERDO** e. Los equipos de uso colectivo deberán contar con un manual operativo que especifique la persona encargada, reglas y cronogramas de uso, forma y recursos disponibles de mantenimiento, sanciones por el mal uso de los equipos, entre otras. f. El beneficiario deberá atender los requerimientos de información de Parques Nacionales Naturales en tiempo oportuno y con las evidencias correspondientes. g. Ningún particular distinto al beneficiario podrá apropiarse de los bienes recibidos, por tener un uso, destinación y finalidad específica trazada en el mismo. Seguimiento al buen uso de los bienes o servicios: el Área Protegida **SFF GARF** hará seguimiento al buen uso de los bienes entregados y en desarrollo de esas funciones **REALIZARÁ VISITAS DE VERIFICACIÓN** de los bienes en los lugares en donde ellos deben disponerse, así como verificar el buen uso de los mismos. El seguimiento realizado por parte del área protegida debe dar evidencia sobre el uso adecuado de los bienes como es: 1. Uso de los equipos para el desarrollo de las actividades relacionadas en los acuerdos 2. Uso de los equipos o herramientas que atente contra lo conservación o constituyan actividades ilegales o extractivistas. 3. La no generación de conflictos internos entre comunitarios o usuarios de los bienes dados generando acciones de agresión física o sicológica. 4. Equipos en mal estado o abandonados por falta de mantenimiento
3.	**3. RELACIÓN DE LOS ELEMENTOS ENTREGADOS A LAS FAMILIAS** En virtud de lo anterior, se hace la entrega al beneficiario de los bienes relacionados a continuación: **Elementos entregados (equipos, herramientas, materiales o insumos):**

Powered by CamScanner

ITEM	Tipo de elementos (equipos, herramientas, materiales o insumos)	DESCRIPCIÓN	Marca, Número de Motor, Número de Serie	CANT.
2	Insumo	Bebedero para ganado 125 litros, con flotador Fabricado: En polietileno, material 100% virgen. Seguros, flexibles y resistentes a golpes.	NA	1
3	Insumo	Manguera Riego Agrícola 1" Pulgada Para Alta Presión. Calibre 60. Rollo por 100 metros	NA	2

OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO

de manera libre e informada el beneficiario se compromete a:

1. Participar en las reuniones y los procesos que en Área Protegida organice y desarrolle en el marco del proyecto
2. Continuar por su propia cuenta el fortalecimiento de los sistemas sostenibles y/o el mantenimiento de las áreas de restauración ecológica
3. Dar respuesta a las solicitudes de información y de verificación de la donación por parte de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

4. 4. **Implementar Acciones ambientales, tales como:**

- Proteger el recurso hídrico, los bosques y la fauna del área protegida y su zona aledaña.
- Aportar la mano de obra e insumos adicionales para la implementación del proyecto sostenible.
- Seguir las recomendaciones técnicas dadas por el equipo del área protegida y de las entidades acompañantes, para garantizar el éxito de los sistemas productivos y dar aviso a tiempo de cualquier novedad que pueda aparecer en el desarrollo del proceso.
- Participar en las diferentes actividades de formación y/o espacios concertados, con el equipo de parques y entidades acompañantes
- Hacer correcta destinación de los materiales herramientas e insumos que se entreguen en el marco de la ejecución del presente acuerdo.

OBSERVACIONES IMPORTANTES:

5.

- Los bienes y/o suministros que se entregan corresponden a un proyecto de inversión bajo la modalidad de donación, por lo que este tipo de bienes y/o servicios pertenecen a los beneficiarios únicamente, sin que esta entrega genere contraprestación alguna, ni relación laboral con Parques Nacionales Naturales de Colombia.
- Adicional a lo anterior y según lo establecido en el numeral 6.6.4. del MANUAL de MANEJO Y CONTROL DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Versión 6, que indica que *"No ingresan al inventario de la Entidad Los bienes adquiridos con recursos de inversión destinados al desarrollo de programas y/o proyectos implementados mediante la celebración de Acuerdos de Conservación, Acuerdos de Sistemas Sostenibles de Conservación y convenios bajo el régimen especial de manejo"*

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA REUNIÓN

Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
1. Realizar la primera acción de seguimiento al Acuerdo de Conservación	PNN	

Powered by CamScanner

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01 Versión: 1 Vigente desde: 19/12/2023

Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTERIORES

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución del compromiso	Estado (Finalizado, en ejecución, sin iniciar)
1.			
2.			

ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA

NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA –DEPENDENCIA-ENTIDAD	FIRMA (Informar en caso de ser virtual)
Fabio Uriel Muñoz Blanco	Jefe PNN SFF GARF	
Francisco Dulcey Parra	SFFGARF	
Jorge Alveiro León Díaz	SFFGARF	Jorge Alveiro León Díaz



(Huella)

Pablo Vicente Díaz Lozada.

A nombre de la familia BENEFICIARIA
Nombre: Pablo Vicente Díaz Lozada
CC: 2085870 de Encino
Línea de SSC: Ganadería

DOCUMENTOS ANEXOS AL ACTA

Powered by CamScanner

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

No Acta:0	Dependencia: PNN SFF GARF- Dirección Territorial Andes Nororientales	Fecha (dd/mm/aaaa): _23_-12-2025

EQUIPO DE TRABAJO:

Por parte del PNN SFF GARF:
Fabio Uriel Muñoz Blanco - Jefe PNN SFF GARF
Francisco Dulcey Parra - Profesional SSC PNN SFF GARF
Jorge Alveiro León Silva- Técnico PNN SFF GARF

Por parte de la Familia Campesina vinculada a la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación:
Patrocinio Silva Niño– del municipio de Encino (Santander)- Vereda Patios Bajo

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

REALIZAR LA ENTREGA DE EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para la Conservación, entre la familia **Silva Niño** y el PNN SFF GARF, en la línea de **Ganadería.**

TEMAS A TRATAR:

1. Contexto de la ENTREGA DE EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
2. CONDICIONES DE LA ENTREGA de EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
3. Relación De Los Elementos Entregados A La Familia Beneficiaria para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
4. OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO frente a los EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
5. OBSERVACIONES IMPORTANTES

RESUMEN TEMAS TRATADOS:

No. Tema	Resumen
1.	**CONTEXTO DE LA ENTREGA DE EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE SISTEMAS SOSTENIBLES PARA LA CONSERVACIÓN** En la vereda **Patios Bajo**, municipio de Encino (Santander) , se reunieron: **Fabio Uriel Muñoz Blanco**, Jefe del Parque Nacional Natural SFF GARF en representación de Parques Nacionales Naturales de Colombia; el señor **Patrocinio Silva Niño** identificado con cédula de ciudadanía No **5633956,** en calidad de representante de su familia beneficiaria de la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación, con el fin de suscribir la presente acta de entrega de equipos, insumos, materiales y herramientas para la implementación de acciones de restauración, rehabilitación, recuperación, sistemas sostenibles derivados de usos legales y permitidos en zonas de influencia del sistema nacional de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Que Parques Nacionales Naturales de Colombia desde el 2001 implementa la Política de Participación Social en la Conservación "Parques con la Gente" la cual reconoce que "*las presiones sobre los ecosistemas protegidos, producto de los conflictos sociales y del modelo de desarrollo... sólo podrán ser transformadas si se involucran los grupos sociales en la conservación, a partir de diversas estrategias*" que permitan vincular a las poblaciones que habitan las áreas protegidas y sus zonas aledañas a la gestión de la conservación a partir de procesos diferenciados de participación que aporten a la conservación y a la vez contribuyan al buen vivir de las comunidades locales.

Powered by CamScanner

	Que, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" 2022-2026, propone un Programa de Conservación y Restauración de la Naturaleza en Colombia, que busca contener la deforestación, fortalecer las estrategias de protección de áreas y ecosistemas, y avanzar en su restauración con comunidades rurales. Que la inversión se ha establecidos de forma participativa con los beneficiarios de acuerdo al reconocimiento de sus necesidades y prioridades, los cuales tienen por objeto Contribuir a la restauración y conservación de los ecosistemas afectados por procesos productivos no sostenibles en las áreas protegidas y zonas de influencia.
2.	**2. CONDICIONES DE LA ENTREGA** Teniendo en cuenta el contenido de los acuerdos previamente celebrados por los Beneficiarios y Parques Nacionales, se concretan las condiciones de entrega que son aceptadas con la firma de la presente acta corroborando el recibo a satisfacción de la inversión. El beneficiario se compromete a cumplir con las siguientes condiciones: a. **LOS BIENES RECIBIDOS SERÁN DE USO EXCLUSIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO POR EL QUE SE PACTÓ** el apoyo en la inversión realizada por Parques Nacionales a través de la contribución financiera del *proyecto* b. El **BENEFICIARIO A PARTIR DE LA ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN QUEDA COMO LEGITIMO POSEEDOR** de los bienes, equipos, herramientas, dotaciones y las demás entregas realizadas, garantizando su adecuado manejo y funcionamiento. c. **EL BENEFICIARIO SE COMPROMETE A REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CUIDADO RESPECTIVO A LOS BIENES ENTREGADOS**, garantizando que su operación o funcionamiento cumplen con los estándares requeridos por la normatividad vigente. d. El beneficiario se compromete a **NO VENDER, NO EMBARGAR, NI CEDER, NI UTILIZAR LOS INSUMOS O EQUIPOS CON FINES DIFERENTES AL OBJETO DEL ACUERDO** e. Los equipos de uso colectivo deberán contar con un manual operativo que especifique la persona encargada, reglas y cronogramas de uso, forma y recursos disponibles de mantenimiento, sanciones por el mal uso de los equipos, entre otras. f. El beneficiario deberá atender los requerimientos de información de Parques Nacionales Naturales en tiempo oportuno y con las evidencias correspondientes. g. Ningún particular distinto al beneficiario podrá apropiarse de los bienes recibidos, por tener un uso, destinación y finalidad específica trazada en el mismo. Seguimiento al buen uso de los bienes o servicios: el Área Protegida SFF GARF hará seguimiento al buen uso de los bienes entregados y en desarrollo de esas funciones **REALIZARÁ VISITAS DE VERIFICACIÓN** de los bienes en los lugares en donde ellos deben disponerse, así como verificar el buen uso de los mismos. El seguimiento realizado por parte del área protegida debe dar evidencia sobre el uso adecuado de los bienes como es: 1. Uso de los equipos para el desarrollo de las actividades relacionadas en los acuerdos 2. Uso de los equipos o herramientas que atente contra lo conservación o constituyan actividades ilegales o extractivistas. 3. La no generación de conflictos internos entre comunitarios o usuarios de los bienes dados generando acciones de agresión física o sicológica. 4. Equipos en mal estado o abandonados por falta de mantenimiento
3.	**3. RELACIÓN DE LOS ELEMENTOS ENTREGADOS A LAS FAMILIAS** En virtud de lo anterior, se hace la entrega al beneficiario de los bienes relacionados a continuación: **Elementos entregados (equipos, herramientas, materiales o insumos):**

Powered by CamScanner

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

	ITEM	Tipo de elementos (equipos, herramientas, materiales o insumos)	DESCRIPCIÓN	Marca, Número de Motor, Número de Serie	CANT.
	1	Material	Aislador pera Bolsa x 25 unidades	Bolsa	2
	2	Material	Aislador cinta cordón x 25 unidades	Bolsa	2
	3	Material	Aislador pivote extralargo bolsa x 100 unidades	Bolsa	3
	4	Material	Alambre cobre Calibre 10 Encauchetado, 15.3 mts	Rollo	1
	5	Material	Alambre galvanizado, Rollo de alambre galvanizado calibre 14 por 25 KGS	Rollo	2
	6	Material	Alicates diablo	Unidad	1
	7	Material	Cable aislador Rollo x 50 MTS	Rollo	2
	8	Material	Hilo electro plástico	Rollo	1
	9	Material	Kit solar B2000S, Con planta eléctrica, con panel 40W-50W Protección de rayos	Unidad	1
	10	Material	Desviador de rayos	Unidad	1
	11	Material	Llave tensora 500 M	Unidad	1
	12	Material	Manguera aisladora, Rollo x 50 M	Unidad	1
	13	Material	Tensor para acerca eléctrica Tensor metálico galvanizado para cerca eléctrica x 10 unidades	Unidad	1
	14	Material	Polines, Varilla movible de ½ " para cerca	Unidad	10
	15	Material	Varilla Copperwell 1,50 MTS	Unidad	4
	16	Material	Voltímetro de luces	Unidad	1
	17	Material	Bebedero para ganado 125 litros, con flotador Fabricado: En polietileno, material 100% virgen. Seguros, flexibles y resistentes a golpes.	Unidad	1
	18	Material	Manguera Riego Agrícola 1" Pulgada Para Alta Presión. Calibre 60. Rollo por 100 metros	Rollo	2

OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO

de manera libre e informada el beneficiario se compromete a:

1. Participar en las reuniones y los procesos que en Área Protegida organice y desarrolle en el marco del proyecto
2. Continuar por su propia cuenta el fortalecimiento de los sistemas sostenibles y/o el mantenimiento de las áreas de restauración ecológica
3. Dar respuesta a las solicitudes de información y de verificación de la donación por parte de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

4. 4. **Implementar Acciones ambientales, tales como:**

- Proteger el recurso hídrico, los bosques y la fauna del área protegida y su zona aledaña.
- Aportar la mano de obra e insumos adicionales para la implementación del proyecto sostenible.
- Seguir las recomendaciones técnicas dadas por el equipo del área protegida y de las entidades acompañantes, para garantizar el éxito de los sistemas productivos y dar aviso a tiempo de cualquier novedad que pueda aparecer en el desarrollo del proceso.
- Participar en las diferentes actividades de formación y/o espacios concertados, con el equipo de parques y entidades acompañantes
- Hacer correcta destinación de los materiales herramientas e insumos que se entreguen en el marco de la ejecución del presente acuerdo.

Powered by CamScanner

	- Sembrar 200 individuos de material vegetal entregado por el área protegida, para temas silvopastoriles, de restauración, melíferos, etc.
5.	**OBSERVACIONES IMPORTANTES:** • Los bienes y/o suministros que se entregan corresponden a un proyecto de inversión bajo la modalidad de donación, por lo que este tipo de bienes y/o servicios pertenecen a los beneficiarios únicamente, sin que esta entrega genere contraprestación alguna, ni relación laboral con Parques Nacionales Naturales de Colombia. • Adicional a lo anterior y según lo establecido en el numeral 6.6.4. del MANUAL de MANEJO Y CONTROL DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Versión 6, que indica que *"No ingresan al inventario de la Entidad Los bienes adquiridos con recursos de inversión destinados al desarrollo de programas y/o proyectos implementados mediante la celebración de Acuerdos de Conservación, Acuerdos de Sistemas Sostenibles de Conservación y convenios bajo el régimen especial de manejo"*

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA REUNIÓN

Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
1. Firmar el acuerdo de conservación entre PNN y la Familia Campesina	FAMILIA CAMPESINA Y PNN	
2. Realizar la implementación del SSC	FAMILIA CAMPESINA	
3. Realizar la primera acción de seguimiento al Acuerdo de Conservación	PNN	
4.		

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTERIORES

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución del compromiso	Estado (Finalizado, en ejecución, sin iniciar)
1.			
2.			

Powered by CamScanner

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA

NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA –DEPENDENCIA-ENTIDAD	FIRMA (Informar en caso de ser virtual)
Fabi Uriel Muñoz Blanco	Jefe Área SFFGARF	
Francisco Dulcey Parra	SSC-SFFGARF	
Jorge Alveiro León Díaz	SSC-SFGARF	Jorge Alveiro Leon Diaz



A nombre de la familia BENEFICIARIA
Nombre: Patrocinio Silva Niño
CC: 5633956 de Encino
Línea de SSC: Ganadería

(Huella)

DOCUMENTOS ANEXOS AL ACTA

Powered by CamScanner

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

No Acta:0	Dependencia: PNN SFF GARF- Dirección Territorial Andes Nororientales	Fecha (dd/mm/aaaa): _23_-12-2025

EQUIPO DE TRABAJO:

Por parte del PNN SFF GARF:
Fabio Uriel Muñoz Blanco - Jefe PNN SFF GARF
Francisco Dulcey Parra - Profesional SSC PNN SFF GARF
Jorge Alveiro León Silva- Técnico PNN SFF GARF

Por parte de la Familia Campesina vinculada a la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación:
Pedro Ernesto Sánchez Méndez– del municipio de Charalá (Santander) - Vereda Covaría.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

REALIZAR LA ENTREGA DE EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para la Conservación, entre la familia, **Sánchez Méndez** y el PNN SFF GARF, en la línea de **Ganadería.**

TEMAS A TRATAR:

1.	Contexto de la ENTREGA DE EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
2.	CONDICIONES DE LA ENTREGA de EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
3.	Relación De Los Elementos Entregados A La Familia Beneficiaria para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
4.	OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO frente a los EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
5.	OBSERVACIONES IMPORTANTES

RESUMEN TEMAS TRATADOS:

No. Tema	Resumen
1.	**CONTEXTO DE LA ENTREGA DE EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE SISTEMAS SOSTENIBLES PARA LA CONSERVACIÓN** En la vereda **Covaría** municipio de Charalá (Santander) , se reunieron: **Fablo Uriel Muñoz Blanco**, Jefe del Parque Nacional Natural **SFF GARF** en representación de Parques Nacionales Naturales de Colombia; el señor **Pedro Ernesto Sánchez Méndez** identificado con cédula de ciudadanía **No 5625734,** en calidad de representante de su familia beneficiaria de la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación, con el fin de suscribir la presente acta de entrega de equipos, insumos, materiales y herramientas para la implementación de acciones de restauración, rehabilitación, recuperación, sistemas sostenibles derivados de usos legales y permitidos en zonas de influencia del sistema nacional de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Que Parques Nacionales Naturales de Colombia desde el 2001 implementa la Política de Participación Social en la Conservación "Parques con la Gente" la cual reconoce que "*las presiones sobre los ecosistemas protegidos, producto de los conflictos sociales y del modelo de desarrollo... sólo podrán ser transformadas si se involucran los grupos sociales en la conservación, a partir de diversas estrategias*" que permitan vincular a las poblaciones que habitan las áreas protegidas y sus zonas aledañas a la gestión de la conservación a partir de procesos diferenciados de participación que aporten a la conservación y a la vez contribuyan al buen vivir de las comunidades locales.

Powered by CamScanner

	Que, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" 2022-2026, propone un Programa de Conservación y Restauración de la Naturaleza en Colombia, que busca contener la deforestación, fortalecer las estrategias de protección de áreas y ecosistemas, y avanzar en su restauración con comunidades rurales. Que la inversión se ha establecidos de forma participativa con los beneficiarios de acuerdo al reconocimiento de sus necesidades y prioridades, los cuales tienen por objeto Contribuir a la restauración y conservación de los ecosistemas afectados por procesos productivos no sostenibles en las áreas protegidas y zonas de influencia.
2.	**2. CONDICIONES DE LA ENTREGA** Teniendo en cuenta el contenido de los acuerdos previamente celebrados por los Beneficiarios y Parques Nacionales, se concretan las condiciones de entrega que son aceptadas con la firma de la presente acta corroborando el recibo a satisfacción de la inversión. El beneficiario se compromete a cumplir con las siguientes condiciones: a. **LOS BIENES RECIBIDOS SERÁN DE USO EXCLUSIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO POR EL QUE SE PACTÓ** el apoyo en la inversión realizada por Parques Nacionales a través de la contribución financiera del *proyecto* b. El **BENEFICIARIO A PARTIR DE LA ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN QUEDA COMO LEGITIMO POSEEDOR** de los bienes, equipos, herramientas, dotaciones y las demás entregas realizadas, garantizando su adecuado manejo y funcionamiento. c. **EL BENEFICIARIO SE COMPROMETE A REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CUIDADO RESPECTIVO A LOS BIENES ENTREGADOS**, garantizando que su operación o funcionamiento cumplen con los estándares requeridos por la normatividad vigente. d. El beneficiario se compromete a **NO VENDER, NO EMBARGAR, NI CEDER, NI UTILIZAR LOS INSUMOS O EQUIPOS CON FINES DIFERENTES AL OBJETO DEL ACUERDO** e. Los equipos de uso colectivo deberán contar con un manual operativo que especifique la persona encargada, reglas y cronogramas de uso, forma y recursos disponibles de mantenimiento, sanciones por el mal uso de los equipos, entre otras. f. El beneficiario deberá atender los requerimientos de información de Parques Nacionales Naturales en tiempo oportuno y con las evidencias correspondientes. g. Ningún particular distinto al beneficiario podrá apropiarse de los bienes recibidos, por tener un uso, destinación y finalidad específica trazada en el mismo. Seguimiento al buen uso de los bienes o servicios: el Área Protegida **SFF GARF** hará seguimiento al buen uso de los bienes entregados y en desarrollo de esas funciones **REALIZARÁ VISITAS DE VERIFICACIÓN** de los bienes en los lugares en donde ellos deben disponerse, así como verificar el buen uso de los mismos. El seguimiento realizado por parte del área protegida debe dar evidencia sobre el uso adecuado de los bienes como es: 1. Uso de los equipos para el desarrollo de las actividades relacionadas en los acuerdos 2. Uso de los equipos o herramientas que atente contra lo conservación o constituyan actividades ilegales o extractivistas. 3. La no generación de conflictos internos entre comunitarios o usuarios de los bienes dados generando acciones de agresión física o sicológica. 4. Equipos en mal estado o abandonados por falta de mantenimiento
3.	**3. RELACIÓN DE LOS ELEMENTOS ENTREGADOS A LAS FAMILIAS** En virtud de lo anterior, se hace la entrega al beneficiario de los bienes relacionados a continuación: **Elementos entregados (equipos, herramientas, materiales o insumos):**

Powered by CamScanner

ÍTEM	Tipo de elementos (equipos, herramientas, materiales o insumos)	DESCRIPCIÓN	Marca, Número de Motor, Número de Serie	CANT.
1	Material	Aislador pera Bolsa x 25 unidades	Bolsa	2
2	Material	Aislador cinta cordón x 25 unidades	Bolsa	2
3	Material	Aislador pivote extralargo bolsa x 100 unidades	Bolsa	3
4	Material	Alambre cobre Calibre 10 Encauchetado, (15.3 mts largo)	Rollo	1
5	Material	Alambre galvanizado, Rollo de alambre galvanizado calibre 14 por 25 KGS	Rollo	2
6	Material	Alicates diablo	Unidad	1
7	Material	Cable aislador Rollo x 50 MTS	Rollo	2
8	Material	Hilo electro plástico	Rollo	1
9	Material	Kit solar B2000S, Con planta eléctrica, con panel 40W-50W Protección de rayos	Unidad	1
10	Material	Desviador de rayos	Unidad	1
11	Material	Llave tensora 500 M	Unidad	1
12	Material	Manguera aisladora, Rollo x 50 M	Unidad	1
13	Material	Tensor para acerca eléctrica Tensor metálico galvanizado para cerca eléctrica x 10 unidades	Unidad	1
14	Material	Polines, Varilla movible de ½ " para cerca	Unidad	10
15	Material	Varilla Copperwell 1,50 MTS	Unidad	4
16	Material	Voltímetro de luces	Unidad	1
17	Material	Bebedero para ganado 125 litros, con flotador Fabricado: En polietileno, material 100% virgen. Seguros, flexibles y resistentes a golpes.	Unidad	1
18	Material	Manguera Riego Agrícola 1" Pulgada Para Alta Presión. Calibre 60. Rollo por 100 metros.	Rollo	2

OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO

de manera libre e informada el beneficiario se compromete a:

1. Participar en las reuniones y los procesos que en Área Protegida organice y desarrolle en el marco del proyecto
2. Continuar por su propia cuenta el fortalecimiento de los sistemas sostenibles y/o el mantenimiento de las áreas de restauración ecológica
3. Dar respuesta a las solicitudes de información y de verificación de la donación por parte de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

4. 4. Implementar Acciones ambientales, tales como:

- Proteger el recurso hídrico, los bosques y la fauna del área protegida y su zona aledaña.
- Aportar la mano de obra e insumos adicionales para la implementación del proyecto sostenible.
- Seguir las recomendaciones técnicas dadas por el equipo del área protegida y de las entidades acompañantes, para garantizar el éxito de los sistemas productivos y dar aviso a tiempo de cualquier novedad que pueda aparecer en el desarrollo del proceso.
- Participar en las diferentes actividades de formación y/o espacios concertados, con el equipo de parques y entidades acompañantes
- Hacer correcta destinación de los materiales herramientas e insumos que se entreguen en el marco de la ejecución del presente acuerdo.

Powered by CamScanner

	- Sembrar 200 individuos de material vegetal entregado por el área protegida, para temas silvopastoriles, de restauración, melíferos, etc.
5.	**OBSERVACIONES IMPORTANTES:** • Los bienes y/o suministros que se entregan corresponden a un proyecto de inversión bajo la modalidad de donación, por lo que este tipo de bienes y/o servicios pertenecen a los beneficiarios únicamente, sin que esta entrega genere contraprestación alguna, ni relación laboral con Parques Nacionales Naturales de Colombia. • Adicional a lo anterior y según lo establecido en el numeral 6.6.4. del MANUAL de MANEJO Y CONTROL DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Versión 6, que indica que *"No ingresan al inventario de la Entidad Los bienes adquiridos con recursos de inversión destinados al desarrollo de programas y/o proyectos implementados mediante la celebración de Acuerdos de Conservación, Acuerdos de Sistemas Sostenibles de Conservación y convenios bajo el régimen especial de manejo"*

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA REUNIÓN

Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
1. Firmar el acuerdo de conservación entre PNN y la Familia Campesina	FAMILIA CAMPESINA Y PNN	
2. Realizar la implementación del SSC	FAMILIA CAMPESINA	
3. Realizar la primera acción de seguimiento al Acuerdo de Conservación	PNN	
4.		

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTERIORES

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución del compromiso	Estado (Finalizado, en ejecución, sin iniciar)
1.			
2.			

Powered by CamScanner

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA

NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA –DEPENDENCIA-ENTIDAD	FIRMA (Informar en caso de ser virtual)
Fabi Uriel Muñoz Blanco	Jefe Área SFFGARF	
Francisco Dulcey Parra	SSC-SFFGARF	
Jorge Alveiro León Díaz	SSC-SFGARF	

Pedro. E. Sánchez

A nombre de la familia BENEFICIARIA
Nombre: Pedro Ernesto Sánchez Méndez
CC: 5625734 de Charalá
Línea de SSC: Ganadería

(Huella)

DOCUMENTOS ANEXOS AL ACTA

Powered by CamScanner

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

No Acta:0	Dependencia: PNN SFF GARF- Dirección Territorial Andes Nororientales	Fecha (dd/mm/aaaa): _23_-12-2025

EQUIPO DE TRABAJO:

Por parte del PNN SFF GARF:
Fabio Uriel Muñoz Blanco - Jefe PNN SFF GARF
Francisco Dulcey Parra - Profesional SSC PNN SFF GARF
Jorge Alveiro León Silva- Técnico PNN SFF GARF

Por parte de la Familia Campesina vinculada a la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación:
Pedro Julio Paez Sánchez– del municipio de Charalá (Santander) - Vereda Virolín.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

REALIZAR LA ENTREGA DE EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para la Conservación, entre la familia, **Paez Sánchez** y el PNN SFF GARF, en la línea de **Ganadería.**

TEMAS A TRATAR:

1. Contexto de la ENTREGA DE EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
2. CONDICIONES DE LA ENTREGA de EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
3. Relación De Los Elementos Entregados A La Familia Beneficiaria para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
4. OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO frente a los EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
5. OBSERVACIONES IMPORTANTES

RESUMEN TEMAS TRATADOS:

No. Tema	Resumen
1.	**CONTEXTO DE LA ENTREGA DE EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE SISTEMAS SOSTENIBLES PARA LA CONSERVACIÓN** En la vereda **Virolín** municipio de Charalá (Santander) , se reunieron: **Fabio Uriel Muñoz Blanco**, Jefe del Parque Nacional Natural **SFF GARF** en representación de Parques Nacionales Naturales de Colombia; el señor **Pedro Julio Paez Sánchez** identificado con cédula de ciudadanía No **91070612,** en calidad de representante de su familia beneficiaria de la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación, con el fin de suscribir la presente acta de entrega de equipos, insumos, materiales y herramientas para la implementación de acciones de restauración, rehabilitación, recuperación, sistemas sostenibles derivados de usos legales y permitidos en zonas de influencia del sistema nacional de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Que Parques Nacionales Naturales de Colombia desde el 2001 implementa la Política de Participación Social en la Conservación "Parques con la Gente" la cual reconoce que "*las presiones sobre los ecosistemas protegidos, producto de los conflictos sociales y del modelo de desarrollo... sólo podrán ser transformadas si se involucran los grupos sociales en la conservación, a partir de diversas estrategias*" que permitan vincular a las poblaciones que habitan las áreas protegidas y sus zonas aledañas a la gestión de la conservación a partir de procesos diferenciados de participación que aporten a la conservación y a la vez contribuyan al buen vivir de las comunidades locales.

Powered by CamScanner

	Que, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" 2022-2026, propone un Programa de Conservación y Restauración de la Naturaleza en Colombia, que busca contener la deforestación, fortalecer las estrategias de protección de áreas y ecosistemas, y avanzar en su restauración con comunidades rurales. Que la inversión se ha establecidos de forma participativa con los beneficiarios de acuerdo al reconocimiento de sus necesidades y prioridades, los cuales tienen por objeto Contribuir a la restauración y conservación de los ecosistemas afectados por procesos productivos no sostenibles en las áreas protegidas y zonas de influencia.
2.	**2. CONDICIONES DE LA ENTREGA** Teniendo en cuenta el contenido de los acuerdos previamente celebrados por los Beneficiarios y Parques Nacionales, se concretan las condiciones de entrega que son aceptadas con la firma de la presente acta corroborando el recibo a satisfacción de la inversión. El beneficiario se compromete a cumplir con las siguientes condiciones: a. **LOS BIENES RECIBIDOS SERÁN DE USO EXCLUSIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO POR EL QUE SE PACTÓ** el apoyo en la inversión realizada por Parques Nacionales a través de la contribución financiera del *proyecto* b. El **BENEFICIARIO A PARTIR DE LA ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN QUEDA COMO LEGITIMO POSEEDOR** de los bienes, equipos, herramientas, dotaciones y las demás entregas realizadas, garantizando su adecuado manejo y funcionamiento. c. **EL BENEFICIARIO SE COMPROMETE A REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CUIDADO RESPECTIVO A LOS BIENES ENTREGADOS**, garantizando que su operación o funcionamiento cumplen con los estándares requeridos por la normatividad vigente. d. El beneficiario se compromete a **NO VENDER, NO EMBARGAR, NI CEDER, NI UTILIZAR LOS INSUMOS O EQUIPOS CON FINES DIFERENTES AL OBJETO DEL ACUERDO** e. Los equipos de uso colectivo deberán contar con un manual operativo que especifique la persona encargada, reglas y cronogramas de uso, forma y recursos disponibles de mantenimiento, sanciones por el mal uso de los equipos, entre otras. f. El beneficiario deberá atender los requerimientos de información de Parques Nacionales Naturales en tiempo oportuno y con las evidencias correspondientes. g. Ningún particular distinto al beneficiario podrá apropiarse de los bienes recibidos, por tener un uso, destinación y finalidad específica trazada en el mismo. Seguimiento al buen uso de los bienes o servicios: el Área Protegida **SFF GARF** hará seguimiento al buen uso de los bienes entregados y en desarrollo de esas funciones **REALIZARÁ VISITAS DE VERIFICACIÓN** de los bienes en los lugares en donde ellos deben disponerse, así como verificar el buen uso de los mismos. El seguimiento realizado por parte del área protegida debe dar evidencia sobre el uso adecuado de los bienes como es: 1. Uso de los equipos para el desarrollo de las actividades relacionadas en los acuerdos 2. Uso de los equipos o herramientas que atente contra lo conservación o constituyan actividades ilegales o extractivistas. 3. La no generación de conflictos internos entre comunitarios o usuarios de los bienes dados generando acciones de agresión física o sicológica. 4. Equipos en mal estado o abandonados por falta de mantenimiento
3.	**3. RELACIÓN DE LOS ELEMENTOS ENTREGADOS A LAS FAMILIAS** En virtud de lo anterior, se hace la entrega al beneficiario de los bienes relacionados a continuación: **Elementos entregados (equipos, herramientas, materiales o insumos):**

Powered by CamScanner

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

	ÍTEM	Tipo de elementos (equipos, herramientas, materiales o insumos)	DESCRIPCIÓN	Marca, Número de Motor, Número de Serie	CANT.
	1	Material	Aislador pera Bolsa x 25 unidades	Bolsa	2
	2	Material	Aislador cinta cordón x 25 unidades	Bolsa	2
	3	Material	Aislador pivote extralargo bolsa x 100 unidades	Bolsa	3
	4	Material	Alambre cobre Calibre 10 Encauchetado, (15.3 mts largo)	Rollo	1
	5	Material	Alambre galvanizado, Rollo de alambre galvanizado calibre 14 por 25 KGS	Rollo	2
	6	Material	Alicates diablo	Unidad	1
	7	Material	Cable aislador Rollo x 50 MTS	Rollo	2
	8	Material	Hilo electro plástico	Rollo	1
	9	Material	Kit solar B2000S, Con planta eléctrica, con panel 40W-50W Protección de rayos	Unidad	1
	10	Material	Desviador de rayos	Unidad	1
	11	Material	Llave tensora 500 M	Unidad	1
	12	Material	Manguera aisladora, Rollo x 50 M	Unidad	1
	13	Material	Tensor para acerca eléctrica Tensor metálico galvanizado para cerca eléctrica x 10 unidades	Unidad	1
	14	Material	Polines, Varilla movible de ½ " para cerca	Unidad	10
	15	Material	Varilla Copperwell 1,50 MTS	Unidad	4
	16	Material	Voltímetro de luces	Unidad	1
	17	Material	Bebedero para ganado 125 litros, con flotador Fabricado: En polietileno, material 100% virgen. Seguros, flexibles y resistentes a golpes.	Unidad	1
	18	Material	Manguera Riego Agrícola 1" Pulgada Para Alta Presión. Calibre 60. Rollo por 100 metros.	Rollo	2

OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO

de manera libre e informada el beneficiario se compromete a:

1. Participar en las reuniones y los procesos que en Área Protegida organice y desarrolle en el marco del proyecto
2. Continuar por su propia cuenta el fortalecimiento de los sistemas sostenibles y/o el mantenimiento de las áreas de restauración ecológica
3. Dar respuesta a las solicitudes de información y de verificación de la donación por parte de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

4. 4. Implementar Acciones ambientales, tales como:

- Proteger el recurso hídrico, los bosques y la fauna del área protegida y su zona aledaña.
- Aportar la mano de obra e insumos adicionales para la implementación del proyecto sostenible.
- Seguir las recomendaciones técnicas dadas por el equipo del área protegida y de las entidades acompañantes, para garantizar el éxito de los sistemas productivos y dar aviso a tiempo de cualquier novedad que pueda aparecer en el desarrollo del proceso.
- Participar en las diferentes actividades de formación y/o espacios concertados, con el equipo de parques y entidades acompañantes
- Hacer correcta destinación de los materiales herramientas e insumos que se entreguen en el marco de la ejecución del presente acuerdo.

Powered by CamScanner

	- Sembrar 200 individuos de material vegetal entregado por el área protegida, para temas silvopastoriles, de restauración, mieliferos, etc.
5.	**OBSERVACIONES IMPORTANTES:** • Los bienes y/o suministros que se entregan corresponden a un proyecto de inversión bajo la modalidad de donación, por lo que este tipo de bienes y/o servicios pertenecen a los beneficiarios únicamente, sin que esta entrega genere contraprestación alguna, ni relación laboral con Parques Nacionales Naturales de Colombia. • Adicional a lo anterior y según lo establecido en el numeral 6.6.4. del MANUAL de MANEJO Y CONTROL DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Versión 6, que indica que "*No ingresan al inventario de la Entidad Los bienes adquiridos con recursos de inversión destinados al desarrollo de programas y/o proyectos implementados mediante la celebración de Acuerdos de Conservación, Acuerdos de Sistemas Sostenibles de Conservación y convenios bajo el régimen especial de manejo*"

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA REUNIÓN

Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
1. Firmar el acuerdo de conservación entre PNN y la Familia Campesina	FAMILIA CAMPESINA Y PNN	
2. Realizar la implementación del SSC	FAMILIA CAMPESINA	
3. Realizar la primera acción de seguimiento al Acuerdo de Conservación	PNN	
4.		

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTERIORES

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución del compromiso	Estado (Finalizado, en ejecución, sin iniciar)
1.			
2.			

Powered by CamScanner

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA

NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA –DEPENDENCIA-ENTIDAD	FIRMA (Informar en caso de ser virtual)
Fabi Uriel Muñoz Blanco	Jefe Área SFFGARF	
Francisco Dulcey Parra	SSC-SFFGARF	
Jorge Alveiro León Díaz	SSC-SFGARF	



(Huella)

A nombre de la familia BENEFICIARIA
Nombre: Pedro Julio Paez Sanchez
CC: 91070612 de Charalá
Línea de SSC: Ganadería

DOCUMENTOS ANEXOS AL ACTA

Powered by CamScanner

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

No Acta:0	Dependencia: PNN SFF GARF- Dirección Territorial Andes Nororientales	Fecha (dd/mm/aaaa): _23_-12-2025

EQUIPO DE TRABAJO:

Por parte del PNN SFF GARF:
Fabio Uriel Muñoz Blanco - Jefe PNN SFF GARF
Francisco Dulcey Parra - Profesional SSC PNN SFF GARF
Jorge Alveiro León Silva- Técnico PNN SFF GARF

Por parte de la Familia Campesina vinculada a la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación:
Siervo de Jesús Báez Ardila– del municipio de Charalá (Santander)- Vereda Virolín

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

REALIZAR LA ENTREGA DE EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para la Conservación, entre la familia **Báez Ardila** y el PNN SFF GARF, en la línea de **Ganadería.**

TEMAS A TRATAR:

1. Contexto de la ENTREGA DE EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
2. CONDICIONES DE LA ENTREGA de EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
3. Relación De Los Elementos Entregados A La Familia Beneficiaria para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
4. OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO frente a los EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
5. OBSERVACIONES IMPORTANTES

RESUMEN TEMAS TRATADOS:

No. Tema	Resumen
1.	**CONTEXTO DE LA ENTREGA DE EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE SISTEMAS SOSTENIBLES PARA LA CONSERVACIÓN** En la vereda **Virolín**, municipio de Charalá (Santander) , se reunieron**: Fablo Uriel Muñoz Blanco**, Jefe del Parque Nacional Natural SFF GARF en representación de Parques Nacionales Naturales de Colombia; el señor **Siervo de Jesús Báez Ardila** identificado con cédula de ciudadanía No **5623890,** en calidad de representante de su familia beneficiaria de la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación, con el fin de suscribir la presente acta de entrega de equipos, insumos, materiales y herramientas para la implementación de acciones de restauración, rehabilitación, recuperación, sistemas sostenibles derivados de usos legales y permitidos en zonas de influencia del sistema nacional de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Que Parques Nacionales Naturales de Colombia desde el 2001 implementa la Política de Participación Social en la Conservación "Parques con la Gente" la cual reconoce que "*las presiones sobre los ecosistemas protegidos, producto de los conflictos sociales y del modelo de desarrollo... sólo podrán ser transformadas si se involucran los grupos sociales en la conservación, a partir de diversas estrategias*" que permitan vincular a las poblaciones que habitan las áreas protegidas y sus zonas aledañas a la gestión de la conservación a partir de procesos diferenciados de participación que aporten a la conservación y a la vez contribuyan al buen vivir de las comunidades locales.

Powered by CamScanner

	Que, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" 2022-2026, propone un Programa de Conservación y Restauración de la Naturaleza en Colombia, que busca contener la deforestación, fortalecer las estrategias de protección de áreas y ecosistemas, y avanzar en su restauración con comunidades rurales. Que la inversión se ha establecidos de forma participativa con los beneficiarios de acuerdo al reconocimiento de sus necesidades y prioridades, los cuales tienen por objeto Contribuir a la restauración y conservación de los ecosistemas afectados por procesos productivos no sostenibles en las áreas protegidas y zonas de influencia.
2.	**2. CONDICIONES DE LA ENTREGA** Teniendo en cuenta el contenido de los acuerdos previamente celebrados por los Beneficiarios y Parques Nacionales, se concretan las condiciones de entrega que son aceptadas con la firma de la presente acta corroborando el recibo a satisfacción de la inversión. El beneficiario se compromete a cumplir con las siguientes condiciones: a. **LOS BIENES RECIBIDOS SERÁN DE USO EXCLUSIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO POR EL QUE SE PACTÓ** el apoyo en la inversión realizada por Parques Nacionales a través de la contribución financiera del *proyecto* b. El **BENEFICIARIO A PARTIR DE LA ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN QUEDA COMO LEGITIMO POSEEDOR** de los bienes, equipos, herramientas, dotaciones y las demás entregas realizadas, garantizando su adecuado manejo y funcionamiento. c. **EL BENEFICIARIO SE COMPROMETE A REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CUIDADO RESPECTIVO A LOS BIENES ENTREGADOS,** garantizando que su operación o funcionamiento cumplen con los estándares requeridos por la normatividad vigente. d. El beneficiario se compromete a **NO VENDER, NO EMBARGAR, NI CEDER, NI UTILIZAR LOS INSUMOS O EQUIPOS CON FINES DIFERENTES AL OBJETO DEL ACUERDO** e. Los equipos de uso colectivo deberán contar con un manual operativo que especifique la persona encargada, reglas y cronogramas de uso, forma y recursos disponibles de mantenimiento, sanciones por el mal uso de los equipos, entre otras. f. El beneficiario deberá atender los requerimientos de información de Parques Nacionales Naturales en tiempo oportuno y con las evidencias correspondientes. g. Ningún particular distinto al beneficiario podrá apropiarse de los bienes recibidos, por tener un uso, destinación y finalidad específica trazada en el mismo. Seguimiento al buen uso de los bienes o servicios: el Área Protegida **SFF GARF** hará seguimiento al buen uso de los bienes entregados y en desarrollo de esas funciones **REALIZARÁ VISITAS DE VERIFICACIÓN** de los bienes en los lugares en donde ellos deben disponerse, así como verificar el buen uso de los mismos. El seguimiento realizado por parte del área protegida debe dar evidencia sobre el uso adecuado de los bienes como es: 1. Uso de los equipos para el desarrollo de las actividades relacionadas en los acuerdos 2. Uso de los equipos o herramientas que atente contra lo conservación o constituyan actividades ilegales o extractivistas. 3. La no generación de conflictos internos entre comunitarios o usuarios de los bienes dados generando acciones de agresión física o sicológica. 4. Equipos en mal estado o abandonados por falta de mantenimiento
3.	**3. RELACIÓN DE LOS ELEMENTOS ENTREGADOS A LAS FAMILIAS** En virtud de lo anterior, se hace la entrega al beneficiario de los bienes relacionados a continuación: **Elementos entregados (equipos, herramientas, materiales o insumos):**

Powered by CamScanner

ÍTEM	Tipo de elementos (equipos, herramientas, materiales o insumos)	DESCRIPCIÓN	Marca, Número de Motor, Número de Serie	CANT.
1	Material	Aislador pera Bolsa x 25 unidades	Bolsa	2
2	Material	Aislador cinta cordón x 25 unidades	Bolsa	2
3	Material	Aislador pivote extralargo bolsa x 100 unidades	Bolsa	3
4	Material	Alambre cobre Calibre 10 Encauchetado, 15.3 mts	Rollo	1
5	Material	Alambre galvanizado, Rollo de alambre galvanizado calibre 14 por 25 KGS	Rollo	2
6	Material	Alicates diablo	Unidad	1
7	Material	Cable aislador Rollo x 50 MTS	Rollo	2
8	Material	Hilo electro plástico	Rollo	1
9	Material	Kit solar B2000S, Con planta eléctrica, con panel 40W-50W Protección de rayos	Unidad	1
10	Material	Desviador de rayos	Unidad	1
11	Material	Llave tensora 500 M	Unidad	1
12	Material	Manguera aisladora, Rollo x 50 M	Unidad	1
13	Material	Tensor para acerca eléctrica Tensor metálico galvanizado para cerca eléctrica x 10 unidades	Unidad	1
14	Material	Polines, Varilla movible de ½ " para cerca	Unidad	10
15	Material	Varilla Copperwell 1,50 MTS	Unidad	4
16	Material	Voltímetro de luces	Unidad	1
17	Material	Bebedero para ganado 125 litros, con flotador Fabricado: En polietileno, material 100% virgen. Seguros, flexibles y resistentes a golpes.	Unidad	1
18	Material	Manguera Riego Agrícola 1" Pulgada Para Alta Presión. Calibre 60. Rollo por 100 metros	Rollo	2

OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO

de manera libre e informada el beneficiario se compromete a:

1. Participar en las reuniones y los procesos que en Área Protegida organice y desarrolle en el marco del proyecto
2. Continuar por su propia cuenta el fortalecimiento de los sistemas sostenibles y/o el mantenimiento de las áreas de restauración ecológica
3. Dar respuesta a las solicitudes de información y de verificación de la donación por parte de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

4. **Implementar Acciones ambientales, tales como:**

- Proteger el recurso hídrico, los bosques y la fauna del área protegida y su zona aledaña.
- Aportar la mano de obra e insumos adicionales para la implementación del proyecto sostenible.
- Seguir las recomendaciones técnicas dadas por el equipo del área protegida y de las entidades acompañantes, para garantizar el éxito de los sistemas productivos y dar aviso a tiempo de cualquier novedad que pueda aparecer en el desarrollo del proceso.
- Participar en las diferentes actividades de formación y/o espacios concertados, con el equipo de parques y entidades acompañantes
- Hacer correcta destinación de los materiales herramientas e insumos que se entreguen en el marco de la ejecución del presente acuerdo.

Powered by CamScanner

	- Sembrar 200 individuos de material vegetal entregado por el área protegida, para temas silvopastoriles, de restauración, melíferos, etc.
5.	**OBSERVACIONES IMPORTANTES:** • Los bienes y/o suministros que se entregan corresponden a un proyecto de inversión bajo la modalidad de donación, por lo que este tipo de bienes y/o servicios pertenecen a los beneficiarios únicamente, sin que esta entrega genere contraprestación alguna, ni relación laboral con Parques Nacionales Naturales de Colombia. • Adicional a lo anterior y según lo establecido en el numeral 6.6.4. del MANUAL de MANEJO Y CONTROL DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Versión 6, que indica que *"No ingresan al inventario de la Entidad Los bienes adquiridos con recursos de inversión destinados al desarrollo de programas y/o proyectos implementados mediante la celebración de Acuerdos de Conservación, Acuerdos de Sistemas Sostenibles de Conservación y convenios bajo el régimen especial de manejo"*

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA REUNIÓN

Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
1. Firmar el acuerdo de conservación entre PNN y la Familia Campesina	FAMILIA CAMPESINA Y PNN	
2. Realizar la implementación del SSC	FAMILIA CAMPESINA	
3. Realizar la primera acción de seguimiento al Acuerdo de Conservación	PNN	
4.		

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTERIORES

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución del compromiso	Estado (Finalizado, en ejecución, sin iniciar)
1.			
2.			

Powered by CamScanner

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	**ACTA DE REUNIÓN**	Código: A4_FO_01 Versión: 1 Vigente desde: 19/12/2023

ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA

NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA –DEPENDENCIA-ENTIDAD	FIRMA (Informar en caso de ser virtual)
Fabi Uriel Muñoz Blanco	Jefe Área SFFGARF	
Francisco Dulcey Parra	SSC-SFFGARF	
Jorge Alveiro León Díaz	SSC-SFGARF	



(Huella)

A nombre de la familia BENEFICIARIA
Nombre: Siervo de Jesús Báez Ardila
CC: 5623890 de Charalá
Línea de SSC: Ganadería

DOCUMENTOS ANEXOS AL ACTA

Powered by CamScanner

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

No Acta:001	Dependencia: PNN El Cocuy- Dirección Territorial Andes Nororientales	Fecha (dd/mm/aaaa): 18-12-2025

EQUIPO DE TRABAJO:

Por parte del PNN El Cocuy:
Verónica María Velasco Salcedo – Jefe AP
Héctor Fernando Zambrano Alvarado – Contratista de apoyo Tecnólogo SSC
Edgar Cándido Correa López – Contratista de apoyo SSC
René Oswaldo Sáenz Niño – Funcionario

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Relación de elementos recibidos SSC contrato DTAN-CCOM-F-032-2025 PNN El Cocuy

TEMAS A TRATAR:

1. Información General
2. Relación de elementos recibidos SSC
3. Certificación de recibido

RESUMEN TEMAS TRATADOS:

No. Tema	Resumen
1.	Objeto del contrato: Adquisición de equipos y suministros de KITS DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA E IMPULSORES ELÉCTRICOS para ganadería, orientados a la línea de Sistemas Sostenibles para la conservación del Parque Nacional Natural Tama, el Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Río Fonce, el Área Natural Única Estoraques y el Parque Nacional Natural Cocuy, en el marco de la Conservación de la diversidad biológica en las áreas protegidas del SINAP Nacional Duración del contrato: 22 días Fecha inicio del contrato: 10/12/2025 Fecha terminación del contrato: 31/12/2025 Proveedor: BALKRAN INC SAS - BIC Valor: $ 154´619.760

2

Relación de elementos SSC recibidos:

Ítem Proceso	Descripción	MARCA OFERTADA	Unidad de Medida	Cantidad total	MARCAS RECIBIDA	Registro Fotográfico
1	**AISLADOR PARA CERCA ELECTRICA** aislador de paso para cerca eléctrica en polipropileno con filtro uv, en bolsa por 100 unidades	BALKRAN	Unidad	7	BALKRAN	
6	**AISLADOR PARA CERCA ELECTRICA** aislador de paso para cerca eléctrica en polipropileno con filtro uv, en bolsa por 100 unidades	BALKRAN	Paquete	7	BALKRAN	
8	**ALAMBRE GALVANIZADO:** Rollo de alambre galvanizado calibre 14 por 25 kgs	CABALLO	Rollo	21	CABALLO	

12	**Hilo electroplástico** con Longitud: 200metros. Composición de 6 filamentos de acero inoxidables y 42 filamentos de plástico. Diámetro: 4 milímetros. Con protección UV	BALKRAN	Carrete	28	Sin Marca	
13	**Impulsor cerca eléctrica 40 km 110V**.- Voltaje de entrada (V): 90 Vac – 140 Vac – 250 MA. Voltaje de salida pulsante 16.000 V. Energía en Joules: 4. Alcance en kilómetros: 40 Km. - Cobertura (Ha): 140 - Pulsos por minuto: 50 - 90. Potencia: Alta ,Impedancia: Baja. Consumo: Bajo. Conectable directamente a la red eléctrica. Protector contra descargas eléctricas, con indicador del estado de la cerca. Caja de poliestireno a prueba de golpes, regulador de carga interno e Indicador de nivel: Alto,Medio y Bajo Unidad 10	BALKRAN	Unidad	14	BALKRAN	
15	**Kit para broches o puertas en potrero**. Distancia 3 m	BALKRAN	kit	21	BALKRAN	

23	**Varilla para cerca móvil 1/2", con sección de anclaje**. Fabricada en hierro macizo. Medidas 1.50 m.	BALKRAN	Unidad	448	Sin Marca	
27	**Aisladores tipo puntilla** Polipropileno Material con aditivo UV para puntilla de 2.5" y 3". Paquete por 100 unidades	BALKRAN	Paquete	28	BALKRAN	

Certificación:

La empresa BALKRAN INC SAS - BIC, identificada con NIT No. 900215119, cuyo representante legal Nidia Hernández González, identificada con cédula de ciudadanía No. 46.674.915; realizó la entrega total de los elementos en los lugares estipulados de acuerdo a lo establecido en el contrato No. DTAN-CCOM-F-032-2025, con objeto contractual: Adquisición de equipos y suministros de KITS DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA E IMPULSORES ELÉCTRICOS para ganadería, orientados a la línea de Sistemas Sostenibles para la conservación del Parque Nacional Natural Tama, el Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Río Fonce, el Área Natural Única Estoraques y el Parque Nacional Natural Cocuy, en el marco de la Conservación de la diversidad biológica en las áreas protegidas del SINAP Nacional, conforme a las especificaciones técnicas, y cantidades establecidos dentro de la oferta económica.

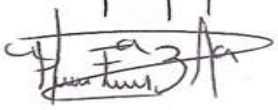
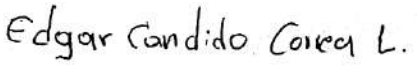
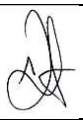
COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA REUNIÓN

Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
1. Enviar acta de recibido a satisfacción al supervisor del contrato Jefe Fabio Muñoz	Verónica María Velasco Salcedo	19/12/2025

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTERIORES

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución del compromiso	Estado (Finalizado, en ejecución, sin iniciar)
1. NA	NA	NA	NA

ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA

NOMBRE Y APELLIDO	**ÁREA –DEPENDENCIA-ENTIDAD**	**FIRMA (Informar en caso de ser virtual)**
Verónica María Velasco Salcedo	PNN El Cocuy	
Héctor Fernando Zambrano Alvarado	PNN El Cocuy	
Edgar Cándido Correa López	PNN El Cocuy	
René Oswaldo Sáenz Niño	PNN El Cocuy	

DOCUMENTOS ANEXOS AL ACTA

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

No Acta:001	Dependencia: PNN El Cocuy - Dirección Territorial Andes Nororientales	Fecha (dd/mm/aaaa): 19-01-2026

EQUIPO DE TRABAJO:

Por parte del PNN El Cocuy:
Verónica María Velasco Salcedo - Jefe PNN El Cocuy
Héctor Fernando Zambrano Alvarado – Contratista de apoyo PNN El Cocuy
Rene Oswaldo Sáenz Niño - Profesional Universitario PNN El Cocuy
Edgar Cándido Correa López - Contratista de apoyo PNN El Cocuy

Por parte de la Familia Campesina vinculada a la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación:
Oliveros Gamboa Muñoz – Del municipio de Güicán de la Sierra - Vereda Tabor

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

REALIZAR LA ENTREGA DENTRO DEL PROCESO KITS FOTOVOLTAICOS GUANENTA, COCUY, TAMA ANULE para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para la Conservación, entre la familia bebeficiaria y el PNN El Cocuy, en la línea de producción ovina sostenible. Proceso DTAN-CCOM-F-032-2025

TEMAS A TRATAR:

1. Contexto de la ENTREGA DE KITS FOTOVOLTAICOS GUANENTA, COCUY, TAMA ANULE para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
2. CONDICIONES DE LA ENTREGA para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
3. Relación De Los Elementos Entregados A La Familia Beneficiaria para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
4. OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO frente a los elementos entregados para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
5. OBSERVACIONES IMPORTANTES

RESUMEN TEMAS TRATADOS:

No. Tema	Resumen
1.	**CONTEXTO DE LA ENTREGA DE KITS FOTOVOLTAICOS GUANENTA, COCUY, TAMA ANULE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE SISTEMAS SOSTENIBLES PARA LA CONSERVACIÓN** En la vereda Tabor, municipio de Güicán De La Sierra (Boyacá), se reunieron**: Verónica María Velasco Salcedo**, Jefe del Parque Nacional Natural El Cocuy en representación de Parques Nacionales Naturales de Colombia;**Oliveros Gamboa Muñoz**, identificado con cédula de ciudadanía No **4134269 ,** en calidad de representante de su familia beneficiaria de la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación, con el fin de suscribir la presente acta de kits fotovoltaicos para la implementación de acciones de restauración, rehabilitación, recuperación, sistemas sostenibles derivados de usos legales y permitidos en zonas de influencia del sistema nacional de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

	Que Parques Nacionales Naturales de Colombia desde el 2001 implementa la Política de Participación Social en la Conservación "Parques con la Gente" la cual reconoce que "*las presiones sobre los ecosistemas protegidos, producto de los conflictos sociales y del modelo de desarrollo… sólo podrán ser transformadas si se involucran los grupos sociales en la conservación, a partir de diversas estrategias*" que permitan vincular a las poblaciones que habitan las áreas protegidas y sus zonas aledañas a la gestión de la conservación a partir de procesos diferenciados de participación que aporten a la conservación y a la vez contribuyan al buen vivir de las comunidades locales. Que, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" 2022-2026, propone un Programa de Conservación y Restauración de la Naturaleza en Colombia, que busca contener la deforestación, fortalecer las estrategias de protección de áreas y ecosistemas, y avanzar en su restauración con comunidades rurales. Que la inversión se ha establecidos de forma participativa con los beneficiarios de acuerdo al reconocimiento de sus necesidades y prioridades, los cuales tienen por objeto Contribuir a la restauración y conservación de los ecosistemas afectados por procesos productivos no sostenibles en las áreas protegidas y zonas de influencia.
2.	**CONDICIONES DE LA ENTREGA** Teniendo en cuenta el contenido de los acuerdos previamente celebrados por los Beneficiarios y Parques Nacionales, se concretan las condiciones de entrega que son aceptadas con la firma de la presente acta corroborando el recibo a satisfacción de la inversión. El beneficiario se compromete a cumplir con las siguientes condiciones: a. **LOS BIENES RECIBIDOS SERÁN DE USO EXCLUSIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO POR EL QUE SE PACTÓ** el apoyo en la inversión realizada por Parques Nacionales a través de la contribución financiera del *proyecto* b. El **BENEFICIARIO A PARTIR DE LA ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN QUEDA COMO LEGITIMO POSEEDOR** de los bienes, equipos, herramientas, dotaciones y las demás entregas realizadas, garantizando su adecuado manejo y funcionamiento. c. **EL BENEFICIARIO SE COMPROMETE A REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CUIDADO RESPECTIVO A LOS BIENES ENTREGADOS**, garantizando que su operación o funcionamiento cumplen con los estándares requeridos por la normatividad vigente. d. El beneficiario se compromete a **NO VENDER, NO EMBARGAR, NI CEDER, NI UTILIZAR LOS INSUMOS O EQUIPOS CON FINES DIFERENTES AL OBJETO DEL ACUERDO** e. Los equipos de uso colectivo deberán contar con un manual operativo que especifique la persona encargada, reglas y cronogramas de uso, forma y recursos disponibles de mantenimiento, sanciones por el mal uso de los equipos, entre otras.

f. El beneficiario deberá atender los requerimientos de información de Parques Nacionales Naturales en tiempo oportuno y con las evidencias correspondientes.

g. Ningún particular distinto al beneficiario podrá apropiarse de los bienes recibidos, por tener un uso, destinación y finalidad específica trazada en el mismo.

Seguimiento al buen uso de los bienes o servicios: el Área Protegida PNN El Cocuy hará seguimiento al buen uso de los bienes entregados y en desarrollo de esas funciones **REALIZARÁ VISITAS DE VERIFICACIÓN** de los bienes en los lugares en donde ellos deben disponerse, así como verificar el buen uso de los mismos.

El seguimiento realizado por parte del área protegida debe dar evidencia sobre el uso adecuado de los bienes como es:

1. Uso de los equipos para el desarrollo de las actividades relacionadas en los acuerdos
2. Uso de los equipos o herramientas que atente contra lo conservación o constituyan actividades ilegales o extractivistas.
3. La no generación de conflictos internos entre comunitarios o usuarios de los bienes dados generando acciones de agresión física o sicológica.
4. Equipos en mal estado o abandonados por falta de mantenimiento

3. **RELACIÓN DE LOS ELEMENTOS ENTREGADOS A LAS FAMILIA, para la iniciativa ovina sostenible:**
En virtud de lo anterior, se hace la entrega al beneficiario de los bienes relacionados a continuación:

ÏTEM del proceso	Tipo de elementos	DESCRIPCIÓN	Marca, Número de Motor, Número de Serie	CANT.
13	Equipo	Impulsor cerca eléctrica 40 km 110V. Voltaje de entrada (V): 90 Vac 140 Vac 250 MA. Voltaje de salida pulsante 16.000 V. Energía en Joules: 4. Alcance en kilómetros: 40 Km. Cobertura (Ha): 140 Pulsos por minuto: 50 90. Potencia: Alta, Impedancia: Baja. Consumo: Bajo. Conectable directamente a la red eléctrica. Protector contra descargas eléctricas, con indicador del estado de la cerca. Caja de poliestireno a prueba de golpes, regulador de carga interno e Indicador de nivel: Alto, Medio y Bajo.	BALKRAN	1
8	Insumo	ALAMBRE GALVANIZADO: Rollo de alambre galvanizado calibre 14 por 25 kgs	CABALLO	1

	23	Insumo	Varilla para cerca móvil 1/2", con sección de anclaje. Fabricada en hierro macizo. Medidas 1.50 m	Sin Marca	32
	1	Insumo	AISLADOR PARA CERCA ELECTRICA aislador de paso para cerca eléctrica en polipropileno con filtro uv, en bolsa por 100 unidades	BALKRAN	1

4.

OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO

De manera libre e informada el beneficiario se compromete a:

1. Participar en las reuniones y los procesos que en Área Protegida organice y desarrolle en el marco del proyecto
2. Continuar por su propia cuenta el fortalecimiento de los sistemas sostenibles y/o el mantenimiento de las áreas de restauración ecológica
3. Dar respuesta a las solicitudes de información y de verificación de la donación por parte de Parques Nacionales Naturales de Colombia.
4. Implementar Acciones ambientales, tales como:

- Proteger el recurso hídrico, los bosques y la fauna del área protegida y su zona aledaña.
- Aportar la mano de obra e insumos adicionales para la implementación del proyecto sostenible.
- Seguir las recomendaciones técnicas dadas por el equipo del área protegida y de las entidades acompañantes, para garantizar el éxito de los sistemas productivos y dar aviso a tiempo de cualquier novedad que pueda aparecer en el desarrollo del proceso.
- Participar en las diferentes actividades de formación y/o espacios concertados, con el equipo de parques y entidades acompañantes
- Hacer correcta destinación de los equipos e insumos que se entreguen en el marco de la ejecución del presente acuerdo.

5.

OBSERVACIONES IMPORTANTES:

- Los bienes y/o suministros que se entregan corresponden a un proyecto de inversión bajo la modalidad de donación, por lo que este tipo de bienes y/o servicios pertenecen a los beneficiarios únicamente, sin que esta entrega genere contraprestación alguna, ni relación laboral con Parques Nacionales Naturales de Colombia.
- Adicional a lo anterior y según lo establecido en el numeral 6.6.4. del MANUAL de MANEJO Y CONTROL DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Versión 6, que indica que "*No ingresan al inventario de la Entidad Los bienes adquiridos con recursos de inversión destinados al desarrollo de programas y/o proyectos implementados mediante la celebración de Acuerdos de Conservación, Acuerdos de Sistemas Sostenibles de Conservación y convenios bajo el régimen especial de manejo"*

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA REUNIÓN

Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
1. Realizar la implementación del SSC	FAMILIA CAMPESINA	Vigencia del Acuerdo 2025 - 2030
2. Realizar la primera acción de seguimiento al Acuerdo de Conservación	PNN El Cocuy	2026

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01 Versión: 1 Vigente desde: 19/12/2023

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTERIORES

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución del compromiso	Estado (Finalizado, en ejecución, sin iniciar)
1.			
2.			

ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA

NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA –DEPENDENCIA-ENTIDAD	FIRMA (Informar en caso de ser virtual)
Verónica María Velasco Salcedo	PNN El Cocuy	
Héctor Fernando Zambrano Alvarado	PNN El Cocuy	
Edgar Cándido Correa	PNN El Cocuy	Edgar Cándido
René Oswaldo Sáenz Niño	PNN El Cocuy	

Oliveros Gamboa

(Huella)

A nombre de la familia BENEFICIARIA
Nombre: Oliveros Gamboa Muñoz
CC: 4134269
Línea de SSC: Ovinocultura

Powered by CamScanner

DOCUMENTOS ANEXOS AL ACTA

Evidencia con Registro Fotográfico



	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

No Acta:001	Dependencia: PNN El Cocuy - Dirección Territorial Andes Nororientales	Fecha (dd/mm/aaaa): 19-01-2026

EQUIPO DE TRABAJO:

Por parte del PNN El Cocuy:
Verónica María Velasco Salcedo - Jefe PNN El Cocuy
Rene Oswaldo Sáenz Niño - Profesional Universitario PNN El Cocuy
Edgar Cándido Correa – Contratista de apoyo PNN El Cocuy

Por parte de la Familia Campesina vinculada a la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación:
Pablo Alfonso Silva Mojica, De El Municipio de Güicán de la Sierra - Vereda San Antonio de la Cueva

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

REALIZAR LA ENTREGA DENTRO DEL PROCESO KITS FOTOVOLTAICOS GUANENTA, COCUY, TAMA ANULE para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para la Conservación, entre la familia beneficiaria y el PNN El Cocuy, en la línea de producción bovina sostenible. Proceso DTAN-CCOM-F-032-2025

TEMAS A TRATAR:

1. Contexto de la ENTREGA DE KITS FOTOVOLTAICOS GUANENTA, COCUY, TAMA ANULE para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
2. CONDICIONES DE LA ENTREGA para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
3. Relación De Los Elementos Entregados A La Familia Beneficiaria para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
4. OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO frente a los elementos entregados para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
5. OBSERVACIONES IMPORTANTES

RESUMEN TEMAS TRATADOS:

No. Tema	Resumen
1.	**CONTEXTO DE LA ENTREGA DE KITS FOTOVOLTAICOS GUANENTA, COCUY, TAMA ANULE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE SISTEMAS SOSTENIBLES PARA LA CONSERVACIÓN** En la vereda **San Antonio de la Cueva**, municipio de Güicán de la Sierra (Boyacá), se reunieron**:** Verónica María Velasco Salcedo, Jefe del Parque Nacional Natural El Cocuy en representación de Parques Nacionales Naturales de Colombia; **Pablo Alfonso Silva Mojica**, identificado con cédula de ciudadanía No **, 4112669** en calidad de representante de su familia beneficiaria de la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación, con el fin de suscribir la presente acta de entrega de kits fotovoltaicos para la implementación de acciones de restauración, rehabilitación, recuperación, sistemas sostenibles derivados de usos legales y permitidos en zonas de influencia del sistema nacional de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

	Que Parques Nacionales Naturales de Colombia desde el 2001 implementa la Política de Participación Social en la Conservación "Parques con la Gente" la cual reconoce que "*las presiones sobre los ecosistemas protegidos, producto de los conflictos sociales y del modelo de desarrollo… sólo podrán ser transformadas si se involucran los grupos sociales en la conservación, a partir de diversas estrategias*" que permitan vincular a las poblaciones que habitan las áreas protegidas y sus zonas aledañas a la gestión de la conservación a partir de procesos diferenciados de participación que aporten a la conservación y a la vez contribuyan al buen vivir de las comunidades locales. Que, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" 2022-2026, propone un Programa de Conservación y Restauración de la Naturaleza en Colombia, que busca contener la deforestación, fortalecer las estrategias de protección de áreas y ecosistemas, y avanzar en su restauración con comunidades rurales. Que la inversión se ha establecidos de forma participativa con los beneficiarios de acuerdo al reconocimiento de sus necesidades y prioridades, los cuales tienen por objeto Contribuir a la restauración y conservación de los ecosistemas afectados por procesos productivos no sostenibles en las áreas protegidas y zonas de influencia.
2.	**CONDICIONES DE LA ENTREGA** Teniendo en cuenta el contenido de los acuerdos previamente celebrados por los Beneficiarios y Parques Nacionales, se concretan las condiciones de entrega que son aceptadas con la firma de la presente acta corroborando el recibo a satisfacción de la inversión. El beneficiario se compromete a cumplir con las siguientes condiciones: a. **LOS BIENES RECIBIDOS SERÁN DE USO EXCLUSIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO POR EL QUE SE PACTÓ** el apoyo en la inversión realizada por Parques Nacionales a través de la contribución financiera del *proyecto* b. El **BENEFICIARIO A PARTIR DE LA ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN QUEDA COMO LEGITIMO POSEEDOR** de los bienes, equipos, herramientas, dotaciones y las demás entregas realizadas, garantizando su adecuado manejo y funcionamiento. c. **EL BENEFICIARIO SE COMPROMETE A REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CUIDADO RESPECTIVO A LOS BIENES ENTREGADOS**, garantizando que su operación o funcionamiento cumplen con los estándares requeridos por la normatividad vigente. d. El beneficiario se compromete a **NO VENDER, NO EMBARGAR, NI CEDER, NI UTILIZAR LOS INSUMOS O EQUIPOS CON FINES DIFERENTES AL OBJETO DEL ACUERDO** e. Los equipos de uso colectivo deberán contar con un manual operativo que especifique la persona encargada, reglas y cronogramas de uso, forma y recursos disponibles de mantenimiento, sanciones por el mal uso de los equipos, entre otras.

f. El beneficiario deberá atender los requerimientos de información de Parques Nacionales Naturales en tiempo oportuno y con las evidencias correspondientes.

g. Ningún particular distinto al beneficiario podrá apropiarse de los bienes recibidos, por tener un uso, destinación y finalidad específica trazada en el mismo.

Seguimiento al buen uso de los bienes o servicios: el Área Protegida PNN El Cocuy hará seguimiento al buen uso de los bienes entregados y en desarrollo de esas funciones **REALIZARÁ VISITAS DE VERIFICACIÓN** de los bienes en los lugares en donde ellos deben disponerse, así como verificar el buen uso de los mismos.

El seguimiento realizado por parte del área protegida debe dar evidencia sobre el uso adecuado de los bienes como es:

1. Uso de los equipos para el desarrollo de las actividades relacionadas en los acuerdos
2. Uso de los equipos o herramientas que atente contra lo conservación o constituyan actividades ilegales o extractivistas.
3. La no generación de conflictos internos entre comunitarios o usuarios de los bienes dados generando acciones de agresión física o sicológica.
4. Equipos en mal estado o abandonados por falta de mantenimiento

3. **RELACIÓN DE LOS ELEMENTOS ENTREGADOS A LAS FAMILIA, para la iniciativa bovina sostenible:**
En virtud de lo anterior, se hace la entrega al beneficiario de los bienes relacionados a continuación:

ÏTEM del Proceso	Tipo de elementos	DESCRIPCIÓN	Marca, Número de Motor, Número de Serie	CANT.
13	Equipo	Impulsor cerca eléctrica 40 km 110V. Voltaje de entrada (V): 90 Vac 140 Vac 250 MA. Voltaje de salida pulsante 16.000 V. Energía en Joules: 4. Alcance en kilómetros: 40 Km. Cobertura (Ha): 140 Pulsos por minuto: 50 90. Potencia: Alta, Impedancia: Baja. Consumo: Bajo. Conectable directamente a la red eléctrica. Protector contra descargas eléctricas, con indicador del estado de la cerca. Caja de poliestireno a prueba de golpes, regulador de carga interno e Indicador de nivel: Alto, Medio y Bajo	BALKRAN	1
23	Insumo	Varilla para cerca móvil 1/2", con sección de anclaje. Fabricada en hierro macizo. Medidas 1.50 m.	Sin Marca	50
12	Insumo	Hilo electroplástico con Longitud: 200metros. Composición de 6 filamentos de acero inoxidables y 42 filamentos de plástico. Diámetro: 4 milímetros. Con protección UV.	Sin Marca	4

	6	Insumo	Aisladores para varilla hasta de media pulgada, Diámetro del agujero donde se ubica la varilla: 16 milímetros. Material: Polipropileno, resistencia a los rayos UV, Tensión nominal: 18.000 voltios. Resistencia a la tracción: Límite elástico: 36 (MN/m²) - Carga de rotura: 36 (MN/m²), Medidas: 6.5x5x5 centímetros y Peso: 24.2 gramos. Paquete por 100 unidades	BALKRAN	1
	15	Insumo	Kit para broches o puertas en potrero. Distancia 3 m	BALKRAN	3
	8	Insumo	Alambre galvanizado calibre 14 Fabricado en acero SAE 1045, 1060 o 1070. Recubrimiento de zinc > 100 g/ m2. Resistencia a la tracción: Media (> 110 kgf / mm2) o Alta (> 140 kgf / mm2). Alta adherencia del recubrimiento de zinc. Rollo de 25 Kg	CABALLO	2
	27	Insumo	Aisladores tipo puntilla Polipropileno Material con aditivo UV para puntilla de 2.5" y 3". Paquete por 100 unidades	BALKRAN	2

4.

OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO

De manera libre e informada el beneficiario se compromete a:

1. Participar en las reuniones y los procesos que en Área Protegida organice y desarrolle en el marco del proyecto
2. Continuar por su propia cuenta el fortalecimiento de los sistemas sostenibles y/o el mantenimiento de las áreas de restauración ecológica
3. Dar respuesta a las solicitudes de información y de verificación de la donación por parte de Parques Nacionales Naturales de Colombia.
4. Implementar Acciones ambientales, tales como:

- Proteger el recurso hídrico, los bosques y la fauna del área protegida y su zona aledaña.
- Aportar la mano de obra e insumos adicionales para la implementación del proyecto sostenible.
- Seguir las recomendaciones técnicas dadas por el equipo del área protegida y de las entidades acompañantes, para garantizar el éxito de los sistemas productivos y dar aviso a tiempo de cualquier novedad que pueda aparecer en el desarrollo del proceso.
- Participar en las diferentes actividades de formación y/o espacios concertados, con el equipo de parques y entidades acompañantes
- Hacer correcta destinación de los equipos e insumos que se entreguen en el marco de la ejecución del presente acuerdo.

5.

OBSERVACIONES IMPORTANTES:

- Los bienes y/o suministros que se entregan corresponden a un proyecto de inversión bajo la modalidad de donación, por lo que este tipo de bienes y/o servicios pertenecen a los beneficiarios únicamente, sin que esta entrega genere contraprestación alguna, ni relación laboral con Parques Nacionales Naturales de Colombia.
- Adicional a lo anterior y según lo establecido en el numeral 6.6.4. del MANUAL de MANEJO Y CONTROL DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Versión 6, que indica

	que "*No ingresan al inventario de la Entidad Los bienes adquiridos con recursos de inversión destinados al desarrollo de programas y/o proyectos implementados mediante la celebración de Acuerdos de Conservación, Acuerdos de Sistemas Sostenibles de Conservación y convenios bajo el régimen especial de manejo*"

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA REUNIÓN

Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
1. Realizar la implementación del SSC	FAMILIA CAMPESINA	Vigencia del Acuerdo 2025 - 2030
2. Realizar la primera acción de seguimiento al Acuerdo de Conservación	PNN	2026

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTERIORES

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución del compromiso	Estado (Finalizado, en ejecución, sin iniciar)
1.			
2.			

ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA

NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA –DEPENDENCIA-ENTIDAD	FIRMA (Informar en caso de ser virtual)
Verónica María Velasco Salcedo	PNN El Cocuy	
Edgar Cándido Correa	PNN El Cocuy	
René Oswaldo Sáenz Niño	PNN El Cocuy	



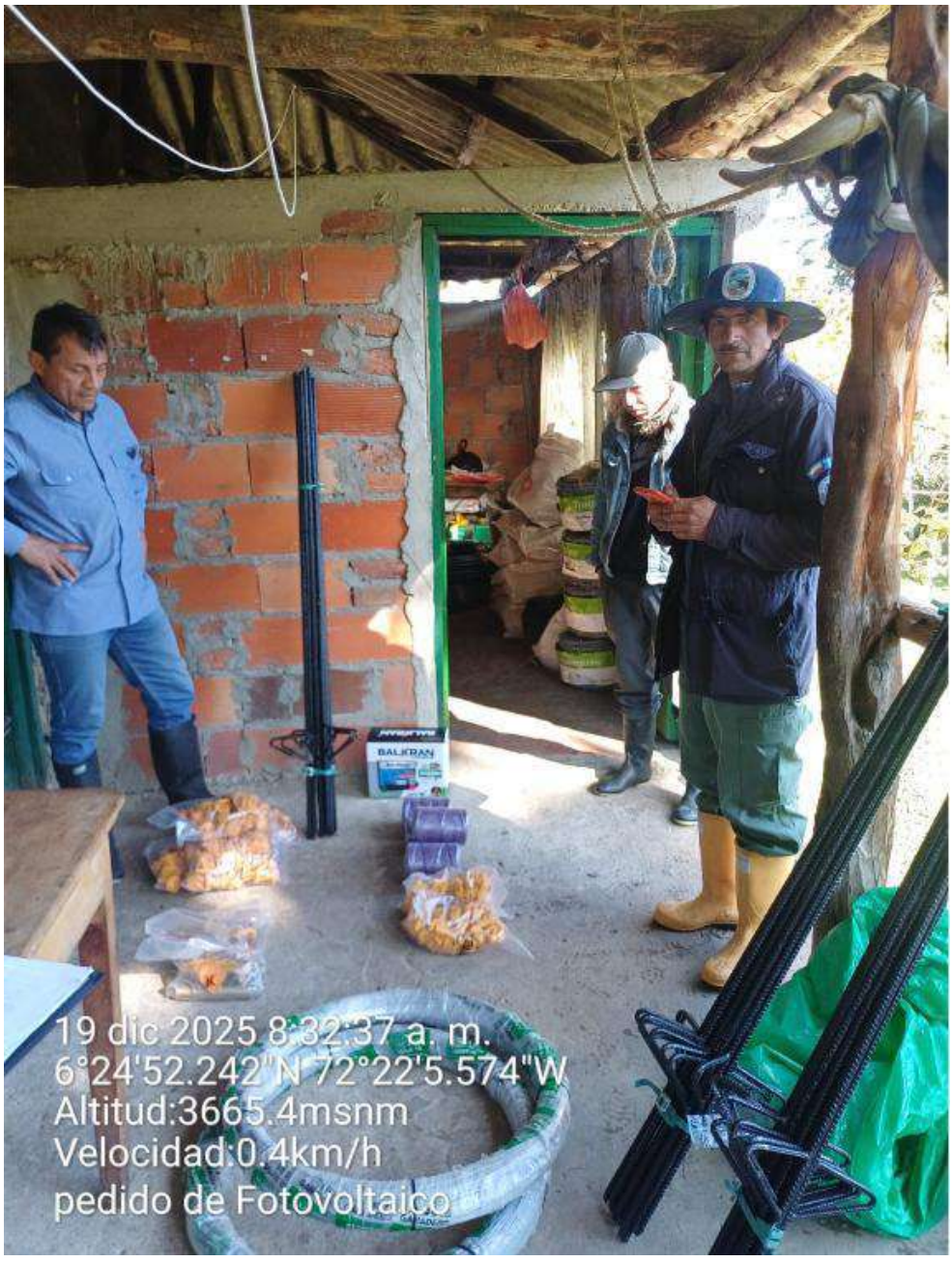
(Huella)

A nombre de la familia BENEFICIARIA
Nombre: Pablo Alfonso Silva Mojica
CC: 4112669
Línea de SSC: Bovina

Powered by CamScanner

DOCUMENTOS ANEXOS AL ACTA:

Evidencia con Registro fotográfico



	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

No Acta:001	Dependencia: PNN El Cocuy - Dirección Territorial Andes Nororientales	Fecha (dd/mm/aaaa): 19-01-2026

EQUIPO DE TRABAJO:

Por parte del PNN El Cocuy:
Verónica María Velasco Salcedo - Jefe PNN El Cocuy
Rene Oswaldo Sáenz Niño - Profesional Universitario PNN El Cocuy
Edgar Cándido Correa López – Contratista de apoyo PNN El Cocuy

Por parte de la Familia Campesina vinculada a la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación:
Pedro Vicente Rico, De El Municipio de El Cocuy - Vereda Palchacual

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

REALIZAR LA ENTREGA DENTRO DEL PROCESO KITS FOTOVOLTAICOS GUANENTA, COCUY, TAMA ANULE para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para la Conservación, entre la familia beneficiaria y el PNN El Cocuy, en la línea de producción bovina sostenible. Proceso DTAN-CCOM-F-032-2025

TEMAS A TRATAR:

1. Contexto de la ENTREGA DE KITS FOTOVOLTAICOS GUANENTA, COCUY, TAMA ANULE para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
2. CONDICIONES DE LA ENTREGA para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
3. Relación De Los Elementos Entregados A La Familia Beneficiaria para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
4. OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO frente a los elementos entregados para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
5. OBSERVACIONES IMPORTANTES

RESUMEN TEMAS TRATADOS:

No. Tema	Resumen
1.	**CONTEXTO DE LA ENTREGA DE KITS FOTOVOLTAICOS GUANENTA, COCUY, TAMA ANULE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE SISTEMAS SOSTENIBLES PARA LA CONSERVACIÓN** En la vereda **Palchacual**, municipio de EL Cocuy (Boyacá), se reunieron**:** Verónica María Velasco Salcedo, Jefe del Parque Nacional Natural El Cocuy en representación de Parques Nacionales Naturales de Colombia;**Pedro Vicente Rico** , identificado con cédula de ciudadanía No **, 4114234** en calidad de representante de su familia beneficiaria de la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación, con el fin de suscribir la presente acta de kits fotovoltaicos para la implementación de acciones de restauración, rehabilitación, recuperación, sistemas sostenibles derivados de usos legales y permitidos en zonas de influencia del sistema nacional de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

	Que Parques Nacionales Naturales de Colombia desde el 2001 implementa la Política de Participación Social en la Conservación "Parques con la Gente" la cual reconoce que "*las presiones sobre los ecosistemas protegidos, producto de los conflictos sociales y del modelo de desarrollo… sólo podrán ser transformadas si se involucran los grupos sociales en la conservación, a partir de diversas estrategias*" que permitan vincular a las poblaciones que habitan las áreas protegidas y sus zonas aledañas a la gestión de la conservación a partir de procesos diferenciados de participación que aporten a la conservación y a la vez contribuyan al buen vivir de las comunidades locales. Que, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" 2022-2026, propone un Programa de Conservación y Restauración de la Naturaleza en Colombia, que busca contener la deforestación, fortalecer las estrategias de protección de áreas y ecosistemas, y avanzar en su restauración con comunidades rurales. Que la inversión se ha establecidos de forma participativa con los beneficiarios de acuerdo al reconocimiento de sus necesidades y prioridades, los cuales tienen por objeto Contribuir a la restauración y conservación de los ecosistemas afectados por procesos productivos no sostenibles en las áreas protegidas y zonas de influencia.
2.	**CONDICIONES DE LA ENTREGA** Teniendo en cuenta el contenido de los acuerdos previamente celebrados por los Beneficiarios y Parques Nacionales, se concretan las condiciones de entrega que son aceptadas con la firma de la presente acta corroborando el recibo a satisfacción de la inversión. El beneficiario se compromete a cumplir con las siguientes condiciones: a. **LOS BIENES RECIBIDOS SERÁN DE USO EXCLUSIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO POR EL QUE SE PACTÓ** el apoyo en la inversión realizada por Parques Nacionales a través de la contribución financiera del *proyecto* b. El **BENEFICIARIO A PARTIR DE LA ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN QUEDA COMO LEGITIMO POSEEDOR** de los bienes, equipos, herramientas, dotaciones y las demás entregas realizadas, garantizando su adecuado manejo y funcionamiento. c. **EL BENEFICIARIO SE COMPROMETE A REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CUIDADO RESPECTIVO A LOS BIENES ENTREGADOS**, garantizando que su operación o funcionamiento cumplen con los estándares requeridos por la normatividad vigente. d. El beneficiario se compromete a **NO VENDER, NO EMBARGAR, NI CEDER, NI UTILIZAR LOS INSUMOS O EQUIPOS CON FINES DIFERENTES AL OBJETO DEL ACUERDO** e. Los equipos de uso colectivo deberán contar con un manual operativo que especifique la persona encargada, reglas y cronogramas de uso, forma y recursos disponibles de mantenimiento, sanciones por el mal uso de los equipos, entre otras.

f. El beneficiario deberá atender los requerimientos de información de Parques Nacionales Naturales en tiempo oportuno y con las evidencias correspondientes.

g. Ningún particular distinto al beneficiario podrá apropiarse de los bienes recibidos, por tener un uso, destinación y finalidad específica trazada en el mismo.

Seguimiento al buen uso de los bienes o servicios: el Área Protegida PNN El Cocuy hará seguimiento al buen uso de los bienes entregados y en desarrollo de esas funciones **REALIZARÁ VISITAS DE VERIFICACIÓN** de los bienes en los lugares en donde ellos deben disponerse, así como verificar el buen uso de los mismos.

El seguimiento realizado por parte del área protegida debe dar evidencia sobre el uso adecuado de los bienes como es:

1. Uso de los equipos para el desarrollo de las actividades relacionadas en los acuerdos
2. Uso de los equipos o herramientas que atente contra lo conservación o constituyan actividades ilegales o extractivistas.
3. La no generación de conflictos internos entre comunitarios o usuarios de los bienes dados generando acciones de agresión física o sicológica.
4. Equipos en mal estado o abandonados por falta de mantenimiento

3. **RELACIÓN DE LOS ELEMENTOS ENTREGADOS A LAS FAMILIA, para la iniciativa bovina sostenible:**
En virtud de lo anterior, se hace la entrega al beneficiario de los bienes relacionados a continuación:

ÏTEM del Proceso	Tipo de elementos	DESCRIPCIÓN	Marca, Número de Motor, Número de Serie	CANT.
13	Equipo	Impulsor cerca eléctrica 40 km 110V. Voltaje de entrada (V): 90 Vac 140 Vac 250 MA. Voltaje de salida pulsante 16.000 V. Energía en Joules: 4. Alcance en kilómetros: 40 Km. Cobertura (Ha): 140 Pulsos por minuto: 50 90. Potencia: Alta, Impedancia: Baja. Consumo: Bajo. Conectable directamente a la red eléctrica. Protector contra descargas eléctricas, con indicador del estado de la cerca. Caja de poliestireno a prueba de golpes, regulador de carga interno e Indicador de nivel: Alto, Medio y Bajo	BALKRAN	1
23	Insumo	Varilla para cerca móvil 1/2", con sección de anclaje. Fabricada en hierro macizo. Medidas 1.50 m.	Sin Marca	50
12	Insumo	Hilo electroplástico con Longitud: 200metros. Composición de 6 filamentos de acero inoxidables y 42 filamentos de plástico. Diámetro: 4 milímetros. Con protección UV.	Sin Marca	4

	6	Insumo	Aisladores para varilla hasta de media pulgada, Diámetro del agujero donde se ubica la varilla: 16 milímetros. Material: Polipropileno, resistencia a los rayos UV, Tensión nominal: 18.000 voltios. Resistencia a la tracción: Límite elástico: 36 (MN/m²) - Carga de rotura: 36 (MN/m²), Medidas: 6.5x5x5 centímetros y Peso: 24.2 gramos. Paquete por 100 unidades	BALKRAN	1
	15	Insumo	Kit para broches o puertas en potrero. Distancia 3 m	BALKRAN	3
	8	Insumo	Alambre galvanizado calibre 14 Fabricado en acero SAE 1045, 1060 o 1070. Recubrimiento de zinc > 100 g/ m2. Resistencia a la tracción: Media (> 110 kgf / mm2) o Alta (> 140 kgf / mm2). Alta adherencia del recubrimiento de zinc. Rollo de 25 Kg	CABALLO	2
	27	Insumo	Aisladores tipo puntilla Polipropileno Material con aditivo UV para puntilla de 2.5" y 3". Paquete por 100 unidades	BALKRAN	2

4.

OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO

De manera libre e informada el beneficiario se compromete a:

1. Participar en las reuniones y los procesos que en Área Protegida organice y desarrolle en el marco del proyecto
2. Continuar por su propia cuenta el fortalecimiento de los sistemas sostenibles y/o el mantenimiento de las áreas de restauración ecológica
3. Dar respuesta a las solicitudes de información y de verificación de la donación por parte de Parques Nacionales Naturales de Colombia.
4. Implementar Acciones ambientales, tales como:

- Proteger el recurso hídrico, los bosques y la fauna del área protegida y su zona aledaña.
- Aportar la mano de obra e insumos adicionales para la implementación del proyecto sostenible.
- Seguir las recomendaciones técnicas dadas por el equipo del área protegida y de las entidades acompañantes, para garantizar el éxito de los sistemas productivos y dar aviso a tiempo de cualquier novedad que pueda aparecer en el desarrollo del proceso.
- Participar en las diferentes actividades de formación y/o espacios concertados, con el equipo de parques y entidades acompañantes
- Hacer correcta destinación de los equipos e insumos que se entreguen en el marco de la ejecución del presente acuerdo.

5.

OBSERVACIONES IMPORTANTES:

- Los bienes y/o suministros que se entregan corresponden a un proyecto de inversión bajo la modalidad de donación, por lo que este tipo de bienes y/o servicios pertenecen a los beneficiarios únicamente, sin que esta entrega genere contraprestación alguna, ni relación laboral con Parques Nacionales Naturales de Colombia.
- Adicional a lo anterior y según lo establecido en el numeral 6.6.4. del MANUAL de MANEJO Y CONTROL DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Versión 6, que indica

	que "*No ingresan al inventario de la Entidad Los bienes adquiridos con recursos de inversión destinados al desarrollo de programas y/o proyectos implementados mediante la celebración de Acuerdos de Conservación, Acuerdos de Sistemas Sostenibles de Conservación y convenios bajo el régimen especial de manejo*"

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA REUNIÓN

Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
1. Realizar la implementación del SSC	FAMILIA CAMPESINA	Vigencia del Acuerdo 2025 - 2030
2. Realizar la primera acción de seguimiento al Acuerdo de Conservación	PNN	2026

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTERIORES

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución del compromiso	Estado (Finalizado, en ejecución, sin iniciar)
1.			
2.			

ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA

NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA –DEPENDENCIA-ENTIDAD	FIRMA (Informar en caso de ser virtual)
Pedro Vicente Rico	Beneficiario	Pedro Vicente Rico
Verónica María Velasco Salcedo	PNN El Cocuy	
Edgar Cándido Correa	PNN El Cocuy	Edgar candido
René Oswaldo Sáenz Niño	PNN El Cocuy	

Pedro Vicente Rico

(Huella)

A nombre de la familia BENEFICIARIA
Nombre: Pedro Vicente Rico
CC: 4114234
Línea de SSC: Bovina

Powered by CamScanner

DOCUMENTOS ANEXOS AL ACTA:

Evidencia con Registro fotográfico



	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

No Acta:001	Dependencia: PNN El Cocuy - Dirección Territorial Andes Nororientales	Fecha (dd/mm/aaaa): 20-01-2026

EQUIPO DE TRABAJO:

Por parte del PNN El Cocuy:
Verónica Maria Velasco Salcedo - Jefe PNN El Cocuy
Héctor Fernando Zambrano Alvarado – Contratista de apoyo PNN El Cocuy
Rene Oswaldo Sáenz Niño - Profesional Universitario PNN El Cocuy
Edgar Cándido Correa – Contratista de apoyo PNN El Cocuy

Por parte de la Familia Campesina vinculada a la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación:
Juan Carlos Cristancho Cuesta, De El Municipio de Güicán de la Sierra - Vereda Tabor

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

REALIZAR LA ENTREGA DENTRO DEL PROCESO KITS FOTOVOLTAICOS GUANENTA, COCUY, TAMA ANULE para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para la Conservación, entre la familia beneficiaria y el PNN El Cocuy, en la línea de producción bovina sostenible. Proceso DTAN-CCOM-F-032-2025

TEMAS A TRATAR:

1. Contexto de la ENTREGA DE KITS FOTOVOLTAICOS GUANENTA, COCUY, TAMA ANULE para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
2. CONDICIONES DE LA ENTREGA para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
3. Relación De Los Elementos Entregados A La Familia Beneficiaria para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
4. OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO frente a los elementos entregados para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
5. OBSERVACIONES IMPORTANTES

RESUMEN TEMAS TRATADOS:

No. Tema	Resumen
1.	**CONTEXTO DE LA ENTREGA DE KITS FOTOVOLTAICOS GUANENTA, COCUY, TAMA ANULE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE SISTEMAS SOSTENIBLES PARA LA CONSERVACIÓN** En la vereda **Tabor**, municipio de Güicán de la Sierra (Boyacá), se reunieron: Verónica Maria Velasco Salcedo, Jefe del Parque Nacional Natural El Cocuy en representación de Parques Nacionales Naturales de Colombia; **Juan Carlos Cristancho Cuesta**, identificado con cédula de ciudadanía No , **1114284** en calidad de representante de su familia beneficiaria de la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación, con el fin de suscribir la presente acta de kits fotovoltaicos para la implementación de acciones de restauración, rehabilitación, recuperación, sistemas sostenibles derivados de usos legales y permitidos en zonas de influencia del sistema nacional de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Powered by CamScanner

	Que Parques Nacionales Naturales de Colombia desde el 2001 implementa la Política de Participación Social en la Conservación "Parques con la Gente" la cual reconoce que "*las presiones sobre los ecosistemas protegidos, producto de los conflictos sociales y del modelo de desarrollo… sólo podrán ser transformadas si se involucran los grupos sociales en la conservación, a partir de diversas estrategias*" que permitan vincular a las poblaciones que habitan las áreas protegidas y sus zonas aledañas a la gestión de la conservación a partir de procesos diferenciados de participación que aporten a la conservación y a la vez contribuyan al buen vivir de las comunidades locales. Que, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" 2022-2026, propone un Programa de Conservación y Restauración de la Naturaleza en Colombia, que busca contener la deforestación, fortalecer las estrategias de protección de áreas y ecosistemas, y avanzar en su restauración con comunidades rurales. Que la inversión se ha establecidos de forma participativa con los beneficiarios de acuerdo al reconocimiento de sus necesidades y prioridades, los cuales tienen por objeto Contribuir a la restauración y conservación de los ecosistemas afectados por procesos productivos no sostenibles en las áreas protegidas y zonas de influencia.
2.	**CONDICIONES DE LA ENTREGA** Teniendo en cuenta el contenido de los acuerdos previamente celebrados por los Beneficiarios y Parques Nacionales, se concretan las condiciones de entrega que son aceptadas con la firma de la presente acta corroborando el recibo a satisfacción de la inversión. El beneficiario se compromete a cumplir con las siguientes condiciones: a. **LOS BIENES RECIBIDOS SERÁN DE USO EXCLUSIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO POR EL QUE SE PACTÓ** el apoyo en la inversión realizada por Parques Nacionales a través de la contribución financiera del *proyecto* b. El **BENEFICIARIO A PARTIR DE LA ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN QUEDA COMO LEGITIMO POSEEDOR** de los bienes, equipos, herramientas, dotaciones y las demás entregas realizadas, garantizando su adecuado manejo y funcionamiento. c. **EL BENEFICIARIO SE COMPROMETE A REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CUIDADO RESPECTIVO A LOS BIENES ENTREGADOS**, garantizando que su operación o funcionamiento cumplen con los estándares requeridos por la normatividad vigente. d. El beneficiario se compromete a **NO VENDER, NO EMBARGAR, NI CEDER, NI UTILIZAR LOS INSUMOS O EQUIPOS CON FINES DIFERENTES AL OBJETO DEL ACUERDO** e. Los equipos de uso colectivo deberán contar con un manual operativo que especifique la persona encargada, reglas y cronogramas de uso, forma y recursos disponibles de mantenimiento, sanciones por el mal uso de los equipos, entre otras.

Powered by CamScanner

f. El beneficiario deberá atender los requerimientos de información de Parques Nacionales Naturales en tiempo oportuno y con las evidencias correspondientes.

g. Ningún particular distinto al beneficiario podrá apropiarse de los bienes recibidos, por tener un uso, destinación y finalidad específica trazada en el mismo.

Seguimiento al buen uso de los bienes o servicios: el Área Protegida PNN El Cocuy hará seguimiento al buen uso de los bienes entregados y en desarrollo de esas funciones **REALIZARÁ VISITAS DE VERIFICACIÓN** de los bienes en los lugares en donde ellos deben disponerse, así como verificar el buen uso de los mismos.

El seguimiento realizado por parte del área protegida debe dar evidencia sobre el uso adecuado de los bienes como es:

1. Uso de los equipos para el desarrollo de las actividades relacionadas en los acuerdos
2. Uso de los equipos o herramientas que atente contra lo conservación o constituyan actividades ilegales o extractivistas.
3. La no generación de conflictos internos entre comunitarios o usuarios de los bienes dados generando acciones de agresión física o sicológica.
4. Equipos en mal estado o abandonados por falta de mantenimiento

3. **RELACIÓN DE LOS ELEMENTOS ENTREGADOS A LAS FAMILIA, para la iniciativa bovina sostenible:**
En virtud de lo anterior, se hace la entrega al beneficiario de los bienes relacionados a continuación:

ÍTEM del Proceso	Tipo de elementos	DESCRIPCIÓN	Marca, Número de Motor, Número de Serie	CANT.
13	Equipo	Impulsor cerca eléctrica 40 km 110V. Voltaje de entrada (V): 90 Vac 140 Vac 250 MA. Voltaje de salida pulsante 16.000 V. Energía en Joules: 4. Alcance en kilómetros: 40 Km. Cobertura (Ha): 140 Pulsos por minuto: 50 90. Potencia: Alta, Impedancia: Baja. Consumo: Bajo. Conectable directamente a la red eléctrica. Protector contra descargas eléctricas, con indicador del estado de la cerca. Caja de poliestireno a prueba de golpes, regulador de carga interno e Indicador de nivel: Alto, Medio y Bajo	BALKRAN	1
23	Insumo	Varilla para cerca móvil 1/2", con sección de anclaje. Fabricada en hierro macizo. Medidas 1.50 m.	Sin Marca	50
12	Insumo	Hilo electroplástico con Longitud: 200metros. Composición de 6 filamentos de acero inoxidables y 42 filamentos de plástico. Diámetro: 4 milímetros. Con protección UV.	Sin Marca	4

Powered by CamScanner

		6	Insumo	Aisladores para varilla hasta de media pulgada, Diámetro del agujero donde se ubica la varilla: 16 milímetros. Material: Polipropileno, resistencia a los rayos UV, Tensión nominal: 18.000 voltios. Resistencia a la tracción: Límite elástico: 36 (MN/m²) - Carga de rotura: 36 (MN/m²), Medidas: 6.5x5x5 centímetros y Peso: 24.2 gramos. Paquete por 100 unidades	BALKRAN	1
		15	Insumo	Kit para broches o puertas en potrero. Distancia 3 m	BALKRAN	3
		8	Insumo	Alambre galvanizado calibre 14 Fabricado en acero SAE 1045, 1060 o 1070. Recubrimiento de zinc > 100 g/ m2. Resistencia a la tracción: Media (> 110 kgf / mm2) o Alta (> 140 kgf / mm2). Alta adherencia del recubrimiento de zinc. Rollo de 25 Kg	CABALLO	2
		27	Insumo	Aisladores tipo puntilla Polipropileno Material con aditivo UV para puntilla de 2.5" y 3". Paquete por 100 unidades	BALKRAN	2

4.

OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO

De manera libre e informada el beneficiario se compromete a:

1. Participar en las reuniones y los procesos que en Área Protegida organice y desarrolle en el marco del proyecto
2. Continuar por su propia cuenta el fortalecimiento de los sistemas sostenibles y/o el mantenimiento de las áreas de restauración ecológica
3. Dar respuesta a las solicitudes de información y de verificación de la donación por parte de Parques Nacionales Naturales de Colombia.
4. Implementar Acciones ambientales, tales como:

- Proteger el recurso hídrico, los bosques y la fauna del área protegida y su zona aledaña.
- Aportar la mano de obra e insumos adicionales para la implementación del proyecto sostenible.
- Seguir las recomendaciones técnicas dadas por el equipo del área protegida y de las entidades acompañantes, para garantizar el éxito de los sistemas productivos y dar aviso a tiempo de cualquier novedad que pueda aparecer en el desarrollo del proceso.
- Participar en las diferentes actividades de formación y/o espacios concertados, con el equipo de parques y entidades acompañantes
- Hacer correcta destinación de los equipos e insumos que se entreguen en el marco de la ejecución del presente acuerdo.

5.

OBSERVACIONES IMPORTANTES:

- Los bienes y/o suministros que se entregan corresponden a un proyecto de inversión bajo la modalidad de donación, por lo que este tipo de bienes y/o servicios pertenecen a los beneficiarios únicamente, sin que esta entrega genere contraprestación alguna, ni relación laboral con Parques Nacionales Naturales de Colombia.
- Adicional a lo anterior y según lo establecido en el numeral 6.6.4. del MANUAL de MANEJO Y CONTROL DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Versión 6, que indica

Powered by CamScanner

	que *"No ingresan al inventario de la Entidad Los bienes adquiridos con recursos de inversión destinados al desarrollo de programas y/o proyectos implementados mediante la celebración de Acuerdos de Conservación, Acuerdos de Sistemas Sostenibles de Conservación y convenios bajo el régimen especial de manejo"*

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA REUNIÓN

Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
1. Realizar la implementación del SSC	FAMILIA CAMPESINA	Vigencia del Acuerdo 2025 - 2030
2. Realizar la primera acción de seguimiento al Acuerdo de Conservación	PNN	2026

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTERIORES

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución del compromiso	Estado (Finalizado, en ejecución, sin iniciar)
1.			
2.			

ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA

NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA –DEPENDENCIA-ENTIDAD	FIRMA (Informar en caso de ser virtual)
Verónica María Velasco Salcedo	PNN El Cocuy	
Héctor Fernando Zambrano Alvarado	PNN El Cocuy	
Edgar Cándido Correa	PNN El Cocuy	Edgar Candido Correa L.
René Oswaldo Sáenz Niño	PNN El Cocuy	

(Huella)

A nombre de la familia BENEFICIARIA
Nombre: Juan Carlos Cristancho Cuesta
CC: 1114284
Línea de SSC: Bovina

Powered by CamScanner

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

No Acta:001	Dependencia: PNN El Cocuy - Dirección Territorial Andes Nororientales	Fecha (dd/mm/aaaa): 21-01-2026

EQUIPO DE TRABAJO:

Por parte del PNN El Cocuy:
Verónica María Velasco Salcedo - Jefe PNN El Cocuy
Héctor Fernando Zambrano Alvarado – Contratista de apoyo PNN El Cocuy
René Oswaldo Sáenz Niño - Profesional Universitario PNN El Cocuy
Edgar Cándido Correa López – Contratista de apoyo PNN El Cocuy

Por parte de la Familia Campesina vinculada a la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación:
Campo Elías Castro Blanco, De El Municipio de Güicán de La Sierra - Vereda San Juan

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

REALIZAR LA ENTREGA DENTRO DEL PROCESO KITS FOTOVOLTAICOS GUANENTA, COCUY, TAMA ANULE para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para la Conservación, entre la familia Castro Blanco y el PNN El Cocuy, en la línea de producción bovina sostenible. Proceso DTAN-CCOM-F-032-2025

TEMAS A TRATAR:

1. Contexto de la ENTREGA DE KITS FOTOVOLTAICOS GUANENTA, COCUY, TAMA ANULE para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
2. CONDICIONES DE LA ENTREGA para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
3. Relación De Los Elementos Entregados A La Familia Beneficiaria para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
4. OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO frente a los elementos entregados para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
5. OBSERVACIONES IMPORTANTES

RESUMEN TEMAS TRATADOS:

No. Tema	Resumen
1.	**CONTEXTO DE LA ENTREGA DE KITS FOTOVOLTAICOS GUANENTA, COCUY, TAMA ANULE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE SISTEMAS SOSTENIBLES PARA LA CONSERVACIÓN** En la vereda **San Juan**, Municipio de Güicán de la Sierra (Boyacá), se reunieron**:** Verónica María Velasco Salcedo, Jefe del Parque Nacional Natural El Cocuy en representación de Parques Nacionales Naturales de Colombia; Campo Elías Castro Blanco , identificado con cédula de ciudadanía No **, 6960035** en calidad de representante de su familia beneficiaria de la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación, con el fin de suscribir la presente acta de entrega de kits fotovoltaicos para la implementación de acciones de restauración, rehabilitación, recuperación, sistemas sostenibles derivados de usos legales y permitidos en zonas de influencia del sistema nacional de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

	Que Parques Nacionales Naturales de Colombia desde el 2001 implementa la Política de Participación Social en la Conservación "Parques con la Gente" la cual reconoce que "*las presiones sobre los ecosistemas protegidos, producto de los conflictos sociales y del modelo de desarrollo… sólo podrán ser transformadas si se involucran los grupos sociales en la conservación, a partir de diversas estrategias*" que permitan vincular a las poblaciones que habitan las áreas protegidas y sus zonas aledañas a la gestión de la conservación a partir de procesos diferenciados de participación que aporten a la conservación y a la vez contribuyan al buen vivir de las comunidades locales. Que, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" 2022-2026, propone un Programa de Conservación y Restauración de la Naturaleza en Colombia, que busca contener la deforestación, fortalecer las estrategias de protección de áreas y ecosistemas, y avanzar en su restauración con comunidades rurales. Que la inversión se ha establecidos de forma participativa con los beneficiarios de acuerdo al reconocimiento de sus necesidades y prioridades, los cuales tienen por objeto Contribuir a la restauración y conservación de los ecosistemas afectados por procesos productivos no sostenibles en las áreas protegidas y zonas de influencia.
2.	**CONDICIONES DE LA ENTREGA** Teniendo en cuenta el contenido de los acuerdos previamente celebrados por los Beneficiarios y Parques Nacionales, se concretan las condiciones de entrega que son aceptadas con la firma de la presente acta corroborando el recibo a satisfacción de la inversión. El beneficiario se compromete a cumplir con las siguientes condiciones: a. **LOS BIENES RECIBIDOS SERÁN DE USO EXCLUSIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO POR EL QUE SE PACTÓ** el apoyo en la inversión realizada por Parques Nacionales a través de la contribución financiera del *proyecto* b. El **BENEFICIARIO A PARTIR DE LA ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN QUEDA COMO LEGITIMO POSEEDOR** de los bienes, equipos, herramientas, dotaciones y las demás entregas realizadas, garantizando su adecuado manejo y funcionamiento. c. **EL BENEFICIARIO SE COMPROMETE A REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CUIDADO RESPECTIVO A LOS BIENES ENTREGADOS**, garantizando que su operación o funcionamiento cumplen con los estándares requeridos por la normatividad vigente. d. El beneficiario se compromete a **NO VENDER, NO EMBARGAR, NI CEDER, NI UTILIZAR LOS INSUMOS O EQUIPOS CON FINES DIFERENTES AL OBJETO DEL ACUERDO**

e. Los equipos de uso colectivo deberán contar con un manual operativo que especifique la persona encargada, reglas y cronogramas de uso, forma y recursos disponibles de mantenimiento, sanciones por el mal uso de los equipos, entre otras.

f. El beneficiario deberá atender los requerimientos de información de Parques Nacionales Naturales en tiempo oportuno y con las evidencias correspondientes.

g. Ningún particular distinto al beneficiario podrá apropiarse de los bienes recibidos, por tener un uso, destinación y finalidad específica trazada en el mismo.

Seguimiento al buen uso de los bienes o servicios: el Área Protegida PNN El Cocuy hará seguimiento al buen uso de los bienes entregados y en desarrollo de esas funciones **REALIZARÁ VISITAS DE VERIFICACIÓN** de los bienes en los lugares en donde ellos deben disponerse, así como verificar el buen uso de los mismos.

El seguimiento realizado por parte del área protegida debe dar evidencia sobre el uso adecuado de los bienes como es:

1. Uso de los equipos para el desarrollo de las actividades relacionadas en los acuerdos
2. Uso de los equipos o herramientas que atente contra lo conservación o constituyan actividades ilegales o extractivistas.
3. La no generación de conflictos internos entre comunitarios o usuarios de los bienes dados generando acciones de agresión física o sicológica.
4. Equipos en mal estado o abandonados por falta de mantenimiento

3.

RELACIÓN DE LOS ELEMENTOS ENTREGADOS A LAS FAMILIA, para la iniciativa bovina sostenible:
En virtud de lo anterior, se hace la entrega al beneficiario de los bienes relacionados a continuación:

ÏTEM del Proceso	Tipo de elementos	DESCRIPCIÓN	Marca, Número de Motor, Número de Serie	CANT.
13	Equipo	Impulsor cerca eléctrica 40 km 110V. Voltaje de entrada (V): 90 Vac 140 Vac 250 MA. Voltaje de salida pulsante 16.000 V. Energía en Joules: 4. Alcance en kilómetros: 40 Km. Cobertura (Ha): 140 Pulsos por minuto: 50 90. Potencia: Alta, Impedancia: Baja. Consumo: Bajo. Conectable directamente a la red eléctrica. Protector contra descargas eléctricas, con indicador del estado de la cerca. Caja de poliestireno a prueba de golpes, regulador de carga interno e Indicador de nivel: Alto, Medio y Bajo	BALKRAN	1
23	Insumo	Varilla para cerca móvil 1/2", con sección de anclaje. Fabricada en hierro macizo. Medidas 1.50 m.	Sin Marca	50
12	Insumo	Hilo electroplástico con Longitud: 200metros. Composición de 6 filamentos de acero inoxidables y	Sin Marca	4

			42 filamentos de plástico. Diámetro: 4 milímetros. Con protección UV.		
	6	Insumo	Aisladores para varilla hasta de media pulgada, Diámetro del agujero donde se ubica la varilla: 16 milímetros. Material: Polipropileno, resistencia a los rayos UV, Tensión nominal: 18.000 voltios. Resistencia a la tracción: Límite elástico: 36 (MN/m²) - Carga de rotura: 36 (MN/m²), Medidas: 6.5x5x5 centímetros y Peso: 24.2 gramos. Paquete por 100 unidades	BALKRAN	1
	15	Insumo	Kit para broches o puertas en potrero. Distancia 3 m	BALKRAN	3
	8	Insumo	Alambre galvanizado calibre 14 Fabricado en acero SAE 1045, 1060 o 1070. Recubrimiento de zinc > 100 g/ m2. Resistencia a la tracción: Media (> 110 kgf / mm2) o Alta (> 140 kgf / mm2). Alta adherencia del recubrimiento de zinc. Rollo de 25 Kg	CABALLO	2
	27	Insumo	Aisladores tipo puntilla Polipropileno Material con aditivo UV para puntilla de 2.5" y 3". Paquete por 100 unidades	BALKRAN	2

4.

OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO

De manera libre e informada el beneficiario se compromete a:

1. Participar en las reuniones y los procesos que en Área Protegida organice y desarrolle en el marco del proyecto
2. Continuar por su propia cuenta el fortalecimiento de los sistemas sostenibles y/o el mantenimiento de las áreas de restauración ecológica
3. Dar respuesta a las solicitudes de información y de verificación de la donación por parte de Parques Nacionales Naturales de Colombia.
4. Implementar Acciones ambientales, tales como:

- Proteger el recurso hídrico, los bosques y la fauna del área protegida y su zona aledaña.
- Aportar la mano de obra e insumos adicionales para la implementación del proyecto sostenible.
- Seguir las recomendaciones técnicas dadas por el equipo del área protegida y de las entidades acompañantes, para garantizar el éxito de los sistemas productivos y dar aviso a tiempo de cualquier novedad que pueda aparecer en el desarrollo del proceso.
- Participar en las diferentes actividades de formación y/o espacios concertados, con el equipo de parques y entidades acompañantes
- Hacer correcta destinación de los equipos e insumos que se entreguen en el marco de la ejecución del presente acuerdo.

5.

OBSERVACIONES IMPORTANTES:

- Los bienes y/o suministros que se entregan corresponden a un proyecto de inversión bajo la modalidad de donación, por lo que este tipo de bienes y/o servicios pertenecen a los beneficiarios únicamente, sin que esta entrega genere contraprestación alguna, ni relación laboral con Parques Nacionales Naturales de Colombia.

	• Adicional a lo anterior y según lo establecido en el numeral 6.6.4. del MANUAL de MANEJO Y CONTROL DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Versión 6, que indica que "*No ingresan al inventario de la Entidad Los bienes adquiridos con recursos de inversión destinados al desarrollo de programas y/o proyectos implementados mediante la celebración de Acuerdos de Conservación, Acuerdos de Sistemas Sostenibles de Conservación y convenios bajo el régimen especial de manejo*"

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA REUNIÓN

Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
1. Realizar la implementación del SSC	FAMILIA CAMPESINA	Vigencia del Acuerdo 2025 - 2030
2. Realizar la primera acción de seguimiento al Acuerdo de Conservación	PNN	2026

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTERIORES

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución del compromiso	Estado (Finalizado, en ejecución, sin iniciar)
1.			
2.			

ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA

NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA –DEPENDENCIA-ENTIDAD	FIRMA (Informar en caso de ser virtual)
Verónica María Velasco Salcedo	PNN El Cocuy	
Héctor Fernando Zambrano Alvarado	PNN El Cocuy	
Edgar Cándido Correa	PNN El Cocuy	Edgar candido
René Oswaldo Sáenz Niño	PNN El Cocuy	

Campo Elías castro.

(Huella)

A nombre de la familia BENEFICIARIA
Nombre: Campo Elías Castro Blanco
CC: 6960035
Línea de SSC: Bovina

Powered by CamScanner

DOCUMENTOS ANEXOS AL ACTA:

Evidencia con Registro fotográfico



	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

No Acta:001	Dependencia: PNN El Cocuy - Dirección Territorial Andes Nororientales	Fecha (dd/mm/aaaa): 20-01-2026

EQUIPO DE TRABAJO:

Por parte del PNN El Cocuy:
Verónica María Velasco Salcedo - Jefe PNN El Cocuy
Héctor Fernando Zambrano Alvarado – Contratista de apoyo PNN El Cocuy
Rene Oswaldo Sáenz Niño - Profesional Universitario PNN El Cocuy
Edgar Cándido Correa López - PNN El Cocuy

Por parte de la Familia Campesina vinculada a la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación:
German Valderrama Valderrama – Del Municipio de Güicán de la Sierra - Vereda San Antonio de La Cueva

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

REALIZAR LA ENTREGA DENTRO DEL PROCESO KITS FOTOVOLTAICOS GUANENTA, COCUY, TAMA ANULE para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para la Conservación, entre la familia beneficiaria y el PNN El Cocuy, en la línea de producción ovina sostenible. Proceso DTAN-CCOM-F-032-2025

TEMAS A TRATAR:

1. Contexto de la ENTREGA DE KITS FOTOVOLTAICOS GUANENTA, COCUY, TAMA ANULE para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
2. CONDICIONES DE LA ENTREGA para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
3. Relación De Los Elementos Entregados A La Familia Beneficiaria para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
4. OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO frente a los elementos entregados para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
5. OBSERVACIONES IMPORTANTES

RESUMEN TEMAS TRATADOS:

No. Tema	Resumen
1.	**CONTEXTO DE LA ENTREGA DE KITS FOTOVOLTAICOS GUANENTA, COCUY, TAMA ANULE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE SISTEMAS SOSTENIBLES PARA LA CONSERVACIÓN** En la vereda San Antonio De La Cueva , municipio de Güicán De La Sierra (Boyacá), se reunieron**:** Verónica María Velasco Salcedo, Jefe del Parque Nacional Natural El Cocuy en representación de Parques Nacionales Naturales de Colombia;German Valderrama Valderrama, identificado con cédula de ciudadanía No 79953288 , en calidad de representante de su familia beneficiaria de la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación, con el fin de suscribir la presente acta de entrega de kits fotovoltaicos para la implementación de acciones de restauración, rehabilitación, recuperación, sistemas sostenibles derivados de usos legales y permitidos en zonas de influencia del sistema nacional de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

	Que Parques Nacionales Naturales de Colombia desde el 2001 implementa la Política de Participación Social en la Conservación "Parques con la Gente" la cual reconoce que "*las presiones sobre los ecosistemas protegidos, producto de los conflictos sociales y del modelo de desarrollo… sólo podrán ser transformadas si se involucran los grupos sociales en la conservación, a partir de diversas estrategias*" que permitan vincular a las poblaciones que habitan las áreas protegidas y sus zonas aledañas a la gestión de la conservación a partir de procesos diferenciados de participación que aporten a la conservación y a la vez contribuyan al buen vivir de las comunidades locales. Que, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" 2022-2026, propone un Programa de Conservación y Restauración de la Naturaleza en Colombia, que busca contener la deforestación, fortalecer las estrategias de protección de áreas y ecosistemas, y avanzar en su restauración con comunidades rurales. Que la inversión se ha establecidos de forma participativa con los beneficiarios de acuerdo al reconocimiento de sus necesidades y prioridades, los cuales tienen por objeto Contribuir a la restauración y conservación de los ecosistemas afectados por procesos productivos no sostenibles en las áreas protegidas y zonas de influencia.
2.	**CONDICIONES DE LA ENTREGA** Teniendo en cuenta el contenido de los acuerdos previamente celebrados por los Beneficiarios y Parques Nacionales, se concretan las condiciones de entrega que son aceptadas con la firma de la presente acta corroborando el recibo a satisfacción de la inversión. El beneficiario se compromete a cumplir con las siguientes condiciones: a. **LOS BIENES RECIBIDOS SERÁN DE USO EXCLUSIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO POR EL QUE SE PACTÓ** el apoyo en la inversión realizada por Parques Nacionales a través de la contribución financiera del *proyecto* b. El **BENEFICIARIO A PARTIR DE LA ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN QUEDA COMO LEGITIMO POSEEDOR** de los bienes, equipos, herramientas, dotaciones y las demás entregas realizadas, garantizando su adecuado manejo y funcionamiento. c. **EL BENEFICIARIO SE COMPROMETE A REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CUIDADO RESPECTIVO A LOS BIENES ENTREGADOS**, garantizando que su operación o funcionamiento cumplen con los estándares requeridos por la normatividad vigente. d. El beneficiario se compromete a **NO VENDER, NO EMBARGAR, NI CEDER, NI UTILIZAR LOS INSUMOS O EQUIPOS CON FINES DIFERENTES AL OBJETO DEL ACUERDO** e. Los equipos de uso colectivo deberán contar con un manual operativo que especifique la persona encargada, reglas y cronogramas de uso, forma y recursos disponibles de mantenimiento, sanciones por el mal uso de los equipos, entre otras.

f. El beneficiario deberá atender los requerimientos de información de Parques Nacionales Naturales en tiempo oportuno y con las evidencias correspondientes.

g. Ningún particular distinto al beneficiario podrá apropiarse de los bienes recibidos, por tener un uso, destinación y finalidad específica trazada en el mismo.

Seguimiento al buen uso de los bienes o servicios: el Área Protegida PNN El Cocuy hará seguimiento al buen uso de los bienes entregados y en desarrollo de esas funciones **REALIZARÁ VISITAS DE VERIFICACIÓN** de los bienes en los lugares en donde ellos deben disponerse, así como verificar el buen uso de los mismos.

El seguimiento realizado por parte del área protegida debe dar evidencia sobre el uso adecuado de los bienes como es:

1. Uso de los equipos para el desarrollo de las actividades relacionadas en los acuerdos
2. Uso de los equipos o herramientas que atente contra lo conservación o constituyan actividades ilegales o extractivistas.
3. La no generación de conflictos internos entre comunitarios o usuarios de los bienes dados generando acciones de agresión física o sicológica.
4. Equipos en mal estado o abandonados por falta de mantenimiento

3. **RELACIÓN DE LOS ELEMENTOS ENTREGADOS A LAS FAMILIA, para la iniciativa ovina sostenible:**
En virtud de lo anterior, se hace la entrega al beneficiario de los bienes relacionados a continuación:

ÏTEM del proceso	Tipo de elementos	DESCRIPCIÓN	Marca, Número de Motor, Número de Serie	CANT.
13	Equipo	Impulsor cerca eléctrica 40 km 110V. Voltaje de entrada (V): 90 Vac 140 Vac 250 MA. Voltaje de salida pulsante 16.000 V. Energía en Joules: 4. Alcance en kilómetros: 40 Km. Cobertura (Ha): 140 Pulsos por minuto: 50 90. Potencia: Alta, Impedancia: Baja. Consumo: Bajo. Conectable directamente a la red eléctrica. Protector contra descargas eléctricas, con indicador del estado de la cerca. Caja de poliestireno a prueba de golpes, regulador de carga interno e Indicador de nivel: Alto, Medio y Bajo.	BALKRAN	1
8	Insumo	ALAMBRE GALVANIZADO: Rollo de alambre galvanizado calibre 14 por 25 kgs	CABALLO	1

	23	Insumo	Varilla para cerca móvil 1/2", con sección de anclaje. Fabricada en hierro macizo. Medidas 1.50 m	Sin Marca	32
	1	Insumo	AISLADOR PARA CERCA ELECTRICA aislador de paso para cerca eléctrica en polipropileno con filtro uv, en bolsa por 100 unidades	BALKRAN	1

4.

OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO

De manera libre e informada el beneficiario se compromete a:

1. Participar en las reuniones y los procesos que en Área Protegida organice y desarrolle en el marco del proyecto
2. Continuar por su propia cuenta el fortalecimiento de los sistemas sostenibles y/o el mantenimiento de las áreas de restauración ecológica
3. Dar respuesta a las solicitudes de información y de verificación de la donación por parte de Parques Nacionales Naturales de Colombia.
4. Implementar Acciones ambientales, tales como:

- Proteger el recurso hídrico, los bosques y la fauna del área protegida y su zona aledaña.
- Aportar la mano de obra e insumos adicionales para la implementación del proyecto sostenible.
- Seguir las recomendaciones técnicas dadas por el equipo del área protegida y de las entidades acompañantes, para garantizar el éxito de los sistemas productivos y dar aviso a tiempo de cualquier novedad que pueda aparecer en el desarrollo del proceso.
- Participar en las diferentes actividades de formación y/o espacios concertados, con el equipo de parques y entidades acompañantes
- Hacer correcta destinación de los equipos e insumos que se entreguen en el marco de la ejecución del presente acuerdo.

5.

OBSERVACIONES IMPORTANTES:

- Los bienes y/o suministros que se entregan corresponden a un proyecto de inversión bajo la modalidad de donación, por lo que este tipo de bienes y/o servicios pertenecen a los beneficiarios únicamente, sin que esta entrega genere contraprestación alguna, ni relación laboral con Parques Nacionales Naturales de Colombia.
- Adicional a lo anterior y según lo establecido en el numeral 6.6.4. del MANUAL de MANEJO Y CONTROL DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Versión 6, que indica que "*No ingresan al inventario de la Entidad Los bienes adquiridos con recursos de inversión destinados al desarrollo de programas y/o proyectos implementados mediante la celebración de Acuerdos de Conservación, Acuerdos de Sistemas Sostenibles de Conservación y convenios bajo el régimen especial de manejo"*

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	**ACTA DE REUNIÓN**	Código: A4_FO_01 Versión: 1 Vigente desde: 19/12/2023

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA REUNIÓN

Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
1. Realizar la implementación del SSC	FAMILIA CAMPESINA	Vigencia del Acuerdo 2025 - 2030
2. Realizar la primera acción de seguimiento al Acuerdo de Conservación	PNN El Cocuy	2026

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTERIORES

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución del compromiso	Estado (Finalizado, en ejecución, sin iniciar)
1.			
2.			

ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA

NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA –DEPENDENCIA-ENTIDAD	FIRMA (Informar en caso de ser virtual)
Verónica María Velasco Salcedo	PNN El Cocuy	
Héctor Fernando Zambrano Alvarado	PNN El Cocuy	
Edgar Cándido Correa	PNN El Cocuy	Edgar Candido
René Oswaldo Sáenz Niño	PNN El Cocuy	



A nombre de la familia BENEFICIARIA
Nombre: German Valderrama Valderrama
CC: 79953288
Línea de SSC: Ovinocultura

Powered by CamScanner

DOCUMENTOS ANEXOS AL ACTA

Evidencia con Registro Fotográfico



	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

No Acta:001	Dependencia: PNN El Cocuy - Dirección Territorial Andes Nororientales	Fecha (dd/mm/aaaa): 19-01-2026

EQUIPO DE TRABAJO:

Por parte del PNN El Cocuy:
Verónica María Velasco Salcedo - Jefe PNN El Cocuy
Héctor Fernando Zambrano Alvarado – Contratista de apoyo SSC
Rene Oswaldo Sáenz Niño - Profesional Universitario PNN El Cocuy
Edgar Cándido Correa López – Contrista de apoyo PNN El Cocuy

Por parte de la Familia Campesina vinculada a la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación:
Héctor Antonio Blanco Suescun – Del Municipio de Chiscas - Vereda Tapias

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

REALIZAR LA ENTREGA DENTRO DEL PROCESO KITS FOTOVOLTAICOS GUANENTA, COCUY, TAMA ANULE para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para la Conservación, entre la familia beneficiaria y el PNN El Cocuy, en la línea de producción ovina sostenible. Proceso DTAN-CCOM-F-032-2025

TEMAS A TRATAR:

1. Contexto de la ENTREGA DE KITS FOTOVOLTAICOS GUANENTA, COCUY, TAMA ANULE para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
2. CONDICIONES DE LA ENTREGA para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
3. Relación De Los Elementos Entregados A La Familia Beneficiaria para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
4. OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO frente a los elementos entregados para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
5. OBSERVACIONES IMPORTANTES

RESUMEN TEMAS TRATADOS:

No. Tema	Resumen
1.	**CONTEXTO DE LA ENTREGA DE KITS FOTOVOLTAICOS GUANENTA, COCUY, TAMA ANULE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE SISTEMAS SOSTENIBLES PARA LA CONSERVACIÓN** En la vereda **Tapias**, municipio de Chiscas (Boyacá), se reunieron**: Verónica María Velasco Salcedo**, Jefe del Parque Nacional Natural El Cocuy en representación de Parques Nacionales Naturales de Colombia;**Héctor Antonio Blanco Suescún**, identificado con cédula de ciudadanía No **19195904 ,** en calidad de representante de su familia beneficiaria de la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación, con el fin de suscribir la presente acta de entrega de kits fotovoltaicos para la implementación de acciones de restauración, rehabilitación, recuperación, sistemas sostenibles derivados de usos legales y permitidos en zonas de influencia del sistema nacional de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

	Que Parques Nacionales Naturales de Colombia desde el 2001 implementa la Política de Participación Social en la Conservación "Parques con la Gente" la cual reconoce que "*las presiones sobre los ecosistemas protegidos, producto de los conflictos sociales y del modelo de desarrollo… sólo podrán ser transformadas si se involucran los grupos sociales en la conservación, a partir de diversas estrategias*" que permitan vincular a las poblaciones que habitan las áreas protegidas y sus zonas aledañas a la gestión de la conservación a partir de procesos diferenciados de participación que aporten a la conservación y a la vez contribuyan al buen vivir de las comunidades locales. Que, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" 2022-2026, propone un Programa de Conservación y Restauración de la Naturaleza en Colombia, que busca contener la deforestación, fortalecer las estrategias de protección de áreas y ecosistemas, y avanzar en su restauración con comunidades rurales. Que la inversión se ha establecidos de forma participativa con los beneficiarios de acuerdo al reconocimiento de sus necesidades y prioridades, los cuales tienen por objeto Contribuir a la restauración y conservación de los ecosistemas afectados por procesos productivos no sostenibles en las áreas protegidas y zonas de influencia.
2.	**CONDICIONES DE LA ENTREGA** Teniendo en cuenta el contenido de los acuerdos previamente celebrados por los Beneficiarios y Parques Nacionales, se concretan las condiciones de entrega que son aceptadas con la firma de la presente acta corroborando el recibo a satisfacción de la inversión. El beneficiario se compromete a cumplir con las siguientes condiciones: a. **LOS BIENES RECIBIDOS SERÁN DE USO EXCLUSIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO POR EL QUE SE PACTÓ** el apoyo en la inversión realizada por Parques Nacionales a través de la contribución financiera del *proyecto* b. El **BENEFICIARIO A PARTIR DE LA ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN QUEDA COMO LEGITIMO POSEEDOR** de los bienes, equipos, herramientas, dotaciones y las demás entregas realizadas, garantizando su adecuado manejo y funcionamiento. c. **EL BENEFICIARIO SE COMPROMETE A REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CUIDADO RESPECTIVO A LOS BIENES ENTREGADOS**, garantizando que su operación o funcionamiento cumplen con los estándares requeridos por la normatividad vigente. d. El beneficiario se compromete a **NO VENDER, NO EMBARGAR, NI CEDER, NI UTILIZAR LOS INSUMOS O EQUIPOS CON FINES DIFERENTES AL OBJETO DEL ACUERDO**

e. Los equipos de uso colectivo deberán contar con un manual operativo que especifique la persona encargada, reglas y cronogramas de uso, forma y recursos disponibles de mantenimiento, sanciones por el mal uso de los equipos, entre otras.

f. El beneficiario deberá atender los requerimientos de información de Parques Nacionales Naturales en tiempo oportuno y con las evidencias correspondientes.

g. Ningún particular distinto al beneficiario podrá apropiarse de los bienes recibidos, por tener un uso, destinación y finalidad específica trazada en el mismo.

Seguimiento al buen uso de los bienes o servicios: el Área Protegida PNN El Cocuy hará seguimiento al buen uso de los bienes entregados y en desarrollo de esas funciones **REALIZARÁ VISITAS DE VERIFICACIÓN** de los bienes en los lugares en donde ellos deben disponerse, así como verificar el buen uso de los mismos.

El seguimiento realizado por parte del área protegida debe dar evidencia sobre el uso adecuado de los bienes como es:

1. Uso de los equipos para el desarrollo de las actividades relacionadas en los acuerdos
2. Uso de los equipos o herramientas que atente contra lo conservación o constituyan actividades ilegales o extractivistas.
3. La no generación de conflictos internos entre comunitarios o usuarios de los bienes dados generando acciones de agresión física o sicológica.
4. Equipos en mal estado o abandonados por falta de mantenimiento

3.

RELACIÓN DE LOS ELEMENTOS ENTREGADOS A LAS FAMILIA, para la iniciativa ovina sostenible:
En virtud de lo anterior, se hace la entrega al beneficiario de los bienes relacionados a continuación:

ÏTEM del proceso	Tipo de elementos	DESCRIPCIÓN	Marca, Número de Motor, Número de Serie	CANT.
13	Equipo	Impulsor cerca eléctrica 40 km 110V. Voltaje de entrada (V): 90 Vac 140 Vac 250 MA. Voltaje de salida pulsante 16.000 V. Energía en Joules: 4. Alcance en kilómetros: 40 Km. Cobertura (Ha): 140 Pulsos por minuto: 50 90. Potencia: Alta, Impedancia: Baja. Consumo: Bajo. Conectable directamente a la red eléctrica.	BALKRAN	1

			Protector contra descargas eléctricas, con indicador del estado de la cerca. Caja de poliestireno a prueba de golpes, regulador de carga interno e Indicador de nivel: Alto, Medio y Bajo.		
	8	Insumo	ALAMBRE GALVANIZADO: Rollo de alambre galvanizado calibre 14 por 25 kgs	CABALLO	1
	23	Insumo	Varilla para cerca móvil ½", con sección de anclaje. Fabricada en hierro macizo. Medidas 1.50 m	Sin Marca	32
	1	Insumo	AISLADOR PARA CERCA ELECTRICA aislador de paso para cerca eléctrica en polipropileno con filtro uv, en bolsa por 100 unidades	BALKRAN	1

4.

OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO

De manera libre e informada el beneficiario se compromete a:

1. Participar en las reuniones y los procesos que en Área Protegida organice y desarrolle en el marco del proyecto
2. Continuar por su propia cuenta el fortalecimiento de los sistemas sostenibles y/o el mantenimiento de las áreas de restauración ecológica
3. Dar respuesta a las solicitudes de información y de verificación de la donación por parte de Parques Nacionales Naturales de Colombia.
4. Implementar Acciones ambientales, tales como:

- Proteger el recurso hídrico, los bosques y la fauna del área protegida y su zona aledaña.
- Aportar la mano de obra e insumos adicionales para la implementación del proyecto sostenible.
- Seguir las recomendaciones técnicas dadas por el equipo del área protegida y de las entidades acompañantes, para garantizar el éxito de los sistemas productivos y dar aviso a tiempo de cualquier novedad que pueda aparecer en el desarrollo del proceso.
- Participar en las diferentes actividades de formación y/o espacios concertados, con el equipo de parques y entidades acompañantes
- Hacer correcta destinación de los equipos e insumos que se entreguen en el marco de la ejecución del presente acuerdo.

5.

OBSERVACIONES IMPORTANTES:

- Los bienes y/o suministros que se entregan corresponden a un proyecto de inversión bajo la modalidad de donación, por lo que este tipo de bienes y/o servicios pertenecen a los beneficiarios únicamente, sin que esta entrega genere contraprestación alguna, ni relación laboral con Parques Nacionales Naturales de Colombia.
- Adicional a lo anterior y según lo establecido en el numeral 6.6.4. del MANUAL de MANEJO Y CONTROL DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Versión 6, que indica que "*No ingresan al inventario de la Entidad Los bienes adquiridos con recursos de inversión destinados al desarrollo de programas y/o proyectos implementados mediante la celebración de Acuerdos*

	de Conservación, Acuerdos de Sistemas Sostenibles de Conservación y convenios bajo el régimen especial de manejo"

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA REUNIÓN

Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
1. Realizar la implementación del SSC	FAMILIA CAMPESINA	Vigencia del Acuerdo 2025 – 2030
2. Realizar la primera acción de seguimiento al Acuerdo de Conservación	PNN El Cocuy	2026

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTERIORES

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución del compromiso	Estado (Finalizado, en ejecución, sin iniciar)
1.			
2.			

ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA

NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA –DEPENDENCIA-ENTIDAD	FIRMA (Informar en caso de ser virtual)
Verónica María Velasco Salcedo	PNN El Cocuy	
Héctor Fernando Zambrano Alvarado	PNN El Cocuy	
Edgar Cándido Correa	PNN El Cocuy	Edgar cand.do
René Oswaldo Sáenz Niño	PNN El Cocuy	

A nombre de la familia BENEFICIARIA
Nombre: Héctor Antonio Blanco Suescun
CC: 19195904
Línea de SSC: Ovinocultura

(Huella)

Powered by CamScanner

DOCUMENTOS ANEXOS AL ACTA

Evidencia: Registro Fotográfico



	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

No Acta:001	Dependencia: PNN El Cocuy - Dirección Territorial Andes Nororientales	Fecha (dd/mm/aaaa): 21-01-2026

EQUIPO DE TRABAJO:

Por parte del PNN El Cocuy:
Verónica María Velasco Salcedo - Jefe PNN El Cocuy
Héctor Fernando Zambrano Alvarado – Contratista de apoyo PNN El Cocuy
Rene Oswaldo Sáenz Niño - Profesional Universitario PNN El Cocuy
Edgar Cándido Correa López – Contratista de apoyo PNN El Cocuy

Por parte de la Familia Campesina vinculada a la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación:
José Miguel Muñoz López – Del Municipio de Güicán de la Sierra - Vereda San Antonio de La Cueva

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

REALIZAR LA ENTREGA DENTRO DEL PROCESO KITS FOTOVOLTAICOS GUANENTA, COCUY, TAMA ANULE para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para la Conservación, entre la familia beneficiaria y el PNN El Cocuy, en la línea de producción ovina sostenible. Proceso DTAN-CCOM-F-032-2025

TEMAS A TRATAR:

1. Contexto de la ENTREGA DE KITS FOTOVOLTAICOS GUANENTA, COCUY, TAMA ANULE para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
2. CONDICIONES DE LA ENTREGA para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
3. Relación De Los Elementos Entregados A La Familia Beneficiaria para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
4. OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO frente a los elementos entregados para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
5. OBSERVACIONES IMPORTANTES

RESUMEN TEMAS TRATADOS:

No. Tema	Resumen
1.	**CONTEXTO DE LA ENTREGA DE KITS FOTOVOLTAICOS GUANENTA, COCUY, TAMA ANULE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE SISTEMAS SOSTENIBLES PARA LA CONSERVACIÓN** En la vereda **San Antonio De La Cueva** , municipio de Güicán De La Sierra (Boyacá), se reunieron**: Verónica María Velasco Salcedo**, Jefe del Parque Nacional Natural El Cocuy en representación de Parques Nacionales Naturales de Colombia; **José Miguel Muñoz López**, identificado con cédula de ciudadanía No **4134505** , en calidad de representante de su familia beneficiaria de la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación, con el fin de suscribir la presente acta de entrega de kits fotovoltaicos para la implementación de acciones de restauración, rehabilitación, recuperación, sistemas sostenibles derivados de usos legales y permitidos en zonas de influencia del sistema nacional de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

	Que Parques Nacionales Naturales de Colombia desde el 2001 implementa la Política de Participación Social en la Conservación "Parques con la Gente" la cual reconoce que "*las presiones sobre los ecosistemas protegidos, producto de los conflictos sociales y del modelo de desarrollo… sólo podrán ser transformadas si se involucran los grupos sociales en la conservación, a partir de diversas estrategias*" que permitan vincular a las poblaciones que habitan las áreas protegidas y sus zonas aledañas a la gestión de la conservación a partir de procesos diferenciados de participación que aporten a la conservación y a la vez contribuyan al buen vivir de las comunidades locales. Que, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" 2022-2026, propone un Programa de Conservación y Restauración de la Naturaleza en Colombia, que busca contener la deforestación, fortalecer las estrategias de protección de áreas y ecosistemas, y avanzar en su restauración con comunidades rurales. Que la inversión se ha establecidos de forma participativa con los beneficiarios de acuerdo al reconocimiento de sus necesidades y prioridades, los cuales tienen por objeto Contribuir a la restauración y conservación de los ecosistemas afectados por procesos productivos no sostenibles en las áreas protegidas y zonas de influencia.
2.	**CONDICIONES DE LA ENTREGA** Teniendo en cuenta el contenido de los acuerdos previamente celebrados por los Beneficiarios y Parques Nacionales, se concretan las condiciones de entrega que son aceptadas con la firma de la presente acta corroborando el recibo a satisfacción de la inversión. El beneficiario se compromete a cumplir con las siguientes condiciones: a. **LOS BIENES RECIBIDOS SERÁN DE USO EXCLUSIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO POR EL QUE SE PACTÓ** el apoyo en la inversión realizada por Parques Nacionales a través de la contribución financiera del *proyecto* b. El **BENEFICIARIO A PARTIR DE LA ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN QUEDA COMO LEGITIMO POSEEDOR** de los bienes, equipos, herramientas, dotaciones y las demás entregas realizadas, garantizando su adecuado manejo y funcionamiento. c. **EL BENEFICIARIO SE COMPROMETE A REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CUIDADO RESPECTIVO A LOS BIENES ENTREGADOS**, garantizando que su operación o funcionamiento cumplen con los estándares requeridos por la normatividad vigente. d. El beneficiario se compromete a **NO VENDER, NO EMBARGAR, NI CEDER, NI UTILIZAR LOS INSUMOS O EQUIPOS CON FINES DIFERENTES AL OBJETO DEL ACUERDO** e. Los equipos de uso colectivo deberán contar con un manual operativo que especifique la persona encargada, reglas y cronogramas de uso, forma y recursos disponibles de mantenimiento, sanciones por el mal uso de los equipos, entre otras.

f. El beneficiario deberá atender los requerimientos de información de Parques Nacionales Naturales en tiempo oportuno y con las evidencias correspondientes.

g. Ningún particular distinto al beneficiario podrá apropiarse de los bienes recibidos, por tener un uso, destinación y finalidad específica trazada en el mismo.

Seguimiento al buen uso de los bienes o servicios: el Área Protegida PNN El Cocuy hará seguimiento al buen uso de los bienes entregados y en desarrollo de esas funciones **REALIZARÁ VISITAS DE VERIFICACIÓN** de los bienes en los lugares en donde ellos deben disponerse, así como verificar el buen uso de los mismos.

El seguimiento realizado por parte del área protegida debe dar evidencia sobre el uso adecuado de los bienes como es:

1. Uso de los equipos para el desarrollo de las actividades relacionadas en los acuerdos
2. Uso de los equipos o herramientas que atente contra lo conservación o constituyan actividades ilegales o extractivistas.
3. La no generación de conflictos internos entre comunitarios o usuarios de los bienes dados generando acciones de agresión física o sicológica.
4. Equipos en mal estado o abandonados por falta de mantenimiento

3.

RELACIÓN DE LOS ELEMENTOS ENTREGADOS A LAS FAMILIA, para la iniciativa ovina sostenible:
En virtud de lo anterior, se hace la entrega al beneficiario de los bienes relacionados a continuación:

ÏTEM del proceso	Tipo de elementos	DESCRIPCIÓN	Marca, Número de Motor, Número de Serie	CANT.
13	Equipo	Impulsor cerca eléctrica 40 km 110V. Voltaje de entrada (V): 90 Vac 140 Vac 250 MA. Voltaje de salida pulsante 16.000 V. Energía en Joules: 4. Alcance en kilómetros: 40 Km. Cobertura (Ha): 140 Pulsos por minuto: 50 90. Potencia: Alta, Impedancia: Baja. Consumo: Bajo. Conectable directamente a la red eléctrica. Protector contra descargas eléctricas, con indicador del estado de la cerca. Caja de poliestireno a prueba de golpes, regulador de carga interno e Indicador de nivel: Alto, Medio y Bajo.	BALKRAN	1
8	Insumo	ALAMBRE GALVANIZADO: Rollo de alambre galvanizado calibre 14 por 25 kgs	CABALLO	1

	23	Insumo	Varilla para cerca móvil 1/2", con sección de anclaje. Fabricada en hierro macizo. Medidas 1.50 m	Sin Marca	32
	1	Insumo	AISLADOR PARA CERCA ELECTRICA aislador de paso para cerca eléctrica en polipropileno con filtro uv, en bolsa por 100 unidades	BALKRAN	1

4.	**OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO** De manera libre e informada el beneficiario se compromete a: 1. Participar en las reuniones y los procesos que en Área Protegida organice y desarrolle en el marco del proyecto 2. Continuar por su propia cuenta el fortalecimiento de los sistemas sostenibles y/o el mantenimiento de las áreas de restauración ecológica 3. Dar respuesta a las solicitudes de información y de verificación de la donación por parte de Parques Nacionales Naturales de Colombia. 4. Implementar Acciones ambientales, tales como: **-** Proteger el recurso hídrico, los bosques y la fauna del área protegida y su zona aledaña. **-** Aportar la mano de obra e insumos adicionales para la implementación del proyecto sostenible. **-** Seguir las recomendaciones técnicas dadas por el equipo del área protegida y de las entidades acompañantes, para garantizar el éxito de los sistemas productivos y dar aviso a tiempo de cualquier novedad que pueda aparecer en el desarrollo del proceso. **-** Participar en las diferentes actividades de formación y/o espacios concertados, con el equipo de parques y entidades acompañantes **-** Hacer correcta destinación de los materiales herramientas e insumos que se entreguen en el marco de la ejecución del presente acuerdo.
5.	**OBSERVACIONES IMPORTANTES:** • Los bienes y/o suministros que se entregan corresponden a un proyecto de inversión bajo la modalidad de donación, por lo que este tipo de bienes y/o servicios pertenecen a los beneficiarios únicamente, sin que esta entrega genere contraprestación alguna, ni relación laboral con Parques Nacionales Naturales de Colombia. • Adicional a lo anterior y según lo establecido en el numeral 6.6.4. del MANUAL de MANEJO Y CONTROL DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Versión 6, que indica que "*No ingresan al inventario de la Entidad Los bienes adquiridos con recursos de inversión destinados al desarrollo de programas y/o proyectos implementados mediante la celebración de Acuerdos de Conservación, Acuerdos de Sistemas Sostenibles de Conservación y convenios bajo el régimen especial de manejo"*

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA REUNIÓN

Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
1. Realizar la implementación del SSC	FAMILIA CAMPESINA	Vigencia del Acuerdo 2025 - 2030
2. Realizar la primera acción de seguimiento al Acuerdo de Conservación	PNN El Cocuy	2026

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTERIORES

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución del compromiso	Estado (Finalizado, en ejecución, sin iniciar)
1.			
2.			

ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA

NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA –DEPENDENCIA-ENTIDAD	FIRMA (Informar en caso de ser virtual)
Verónica María Velasco Salcedo	PNN El Cocuy	
Héctor Fernando Zambrano Alvarado	PNN El Cocuy	
Edgar Cándido Correa	PNN El Cocuy	Edgar candido correa L.
René Oswaldo Sáenz Niño	PNN El Cocuy	



José Miguel Muñoz

A nombre de la familia BENEFICIARIA (Huella)
Nombre: José Miguel Muñoz López
CC: 4134505
Línea de SSC: Ovinocultura

Powered by CamScanner

DOCUMENTOS ANEXOS AL ACTA

Evidencia con Registro Fotográfico



	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

No Acta:001	Dependencia: PNN El Cocuy - Dirección Territorial Andes Nororientales	Fecha (dd/mm/aaaa): 19-01-2026

EQUIPO DE TRABAJO:

Por parte del PNN El Cocuy:
Verónica María Velasco Salcedo - Jefe PNN El Cocuy
Héctor Fernando Zambrano Alvarado – Contratista de apoyo PNN El Cocuy
Rene Oswaldo Sáenz Niño - Profesional Universitario PNN El Cocuy
Edgar Cándido Correa López – Contratista de apoyo PNN El Cocuy

Por parte de la Familia Campesina vinculada a la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación:
Juan Pablo Muñoz Carreño – Del municipio de Güicán de la Sierra - Vereda San Antonio de La Cueva

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

REALIZAR LA ENTREGA DENTRO DEL PROCESO KITS FOTOVOLTAICOS GUANENTA, COCUY, TAMA ANULE para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para la Conservación, entre la familia beneficiaria y el PNN El Cocuy, en la línea de producción ovina sostenible. Proceso DTAN-CCOM-F-032-2025

TEMAS A TRATAR:

1. Contexto de la ENTREGA DE KITS FOTOVOLTAICOS GUANENTA, COCUY, TAMA ANULE para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
2. CONDICIONES DE LA ENTREGA para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
3. Relación De Los Elementos Entregados A La Familia Beneficiaria para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
4. OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO frente a los elementos entregados para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
5. OBSERVACIONES IMPORTANTES

RESUMEN TEMAS TRATADOS:

No. Tema	Resumen
1.	**CONTEXTO DE LA ENTREGA DE KITS FOTOVOLTAICOS GUANENTA, COCUY, TAMA ANULE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE SISTEMAS SOSTENIBLES PARA LA CONSERVACIÓN** En la vereda **San Antonio De La Cueva** , municipio de Güicán De La Sierra (Boyacá), se reunieron**: Verónica María Velasco Salcedo**, Jefe del Parque Nacional Natural El Cocuy en representación de Parques Nacionales Naturales de Colombia;**Juan Pablo Muñoz Carreño**, identificado con cédula de ciudadanía No **4134317 ,** en calidad de representante de su familia beneficiaria de la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación, con el fin de suscribir la presente acta de entrega de kits fotovoltaicos para la implementación de acciones de restauración, rehabilitación, recuperación, sistemas sostenibles derivados de usos legales y permitidos en zonas de influencia del sistema nacional de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

	Que Parques Nacionales Naturales de Colombia desde el 2001 implementa la Política de Participación Social en la Conservación "Parques con la Gente" la cual reconoce que "*las presiones sobre los ecosistemas protegidos, producto de los conflictos sociales y del modelo de desarrollo… sólo podrán ser transformadas si se involucran los grupos sociales en la conservación, a partir de diversas estrategias*" que permitan vincular a las poblaciones que habitan las áreas protegidas y sus zonas aledañas a la gestión de la conservación a partir de procesos diferenciados de participación que aporten a la conservación y a la vez contribuyan al buen vivir de las comunidades locales. Que, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" 2022-2026, propone un Programa de Conservación y Restauración de la Naturaleza en Colombia, que busca contener la deforestación, fortalecer las estrategias de protección de áreas y ecosistemas, y avanzar en su restauración con comunidades rurales. Que la inversión se ha establecidos de forma participativa con los beneficiarios de acuerdo al reconocimiento de sus necesidades y prioridades, los cuales tienen por objeto Contribuir a la restauración y conservación de los ecosistemas afectados por procesos productivos no sostenibles en las áreas protegidas y zonas de influencia.
2.	**CONDICIONES DE LA ENTREGA** Teniendo en cuenta el contenido de los acuerdos previamente celebrados por los Beneficiarios y Parques Nacionales, se concretan las condiciones de entrega que son aceptadas con la firma de la presente acta corroborando el recibo a satisfacción de la inversión. El beneficiario se compromete a cumplir con las siguientes condiciones: a. **LOS BIENES RECIBIDOS SERÁN DE USO EXCLUSIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO POR EL QUE SE PACTÓ** el apoyo en la inversión realizada por Parques Nacionales a través de la contribución financiera del *proyecto* b. El **BENEFICIARIO A PARTIR DE LA ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN QUEDA COMO LEGITIMO POSEEDOR** de los bienes, equipos, herramientas, dotaciones y las demás entregas realizadas, garantizando su adecuado manejo y funcionamiento. c. **EL BENEFICIARIO SE COMPROMETE A REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CUIDADO RESPECTIVO A LOS BIENES ENTREGADOS**, garantizando que su operación o funcionamiento cumplen con los estándares requeridos por la normatividad vigente. d. El beneficiario se compromete a **NO VENDER, NO EMBARGAR, NI CEDER, NI UTILIZAR LOS INSUMOS O EQUIPOS CON FINES DIFERENTES AL OBJETO DEL ACUERDO** e. Los equipos de uso colectivo deberán contar con un manual operativo que especifique la persona encargada, reglas y cronogramas de uso, forma y recursos disponibles de mantenimiento, sanciones por el mal uso de los equipos, entre otras.

f. El beneficiario deberá atender los requerimientos de información de Parques Nacionales Naturales en tiempo oportuno y con las evidencias correspondientes.

g. Ningún particular distinto al beneficiario podrá apropiarse de los bienes recibidos, por tener un uso, destinación y finalidad específica trazada en el mismo.

Seguimiento al buen uso de los bienes o servicios: el Área Protegida PNN El Cocuy hará seguimiento al buen uso de los bienes entregados y en desarrollo de esas funciones **REALIZARÁ VISITAS DE VERIFICACIÓN** de los bienes en los lugares en donde ellos deben disponerse, así como verificar el buen uso de los mismos.

El seguimiento realizado por parte del área protegida debe dar evidencia sobre el uso adecuado de los bienes como es:

1. Uso de los equipos para el desarrollo de las actividades relacionadas en los acuerdos
2. Uso de los equipos o herramientas que atente contra lo conservación o constituyan actividades ilegales o extractivistas.
3. La no generación de conflictos internos entre comunitarios o usuarios de los bienes dados generando acciones de agresión física o sicológica.
4. Equipos en mal estado o abandonados por falta de mantenimiento

3.

RELACIÓN DE LOS ELEMENTOS ENTREGADOS A LAS FAMILIA, para la iniciativa ovina sostenible:
En virtud de lo anterior, se hace la entrega al beneficiario de los bienes relacionados a continuación:

ÏTEM del proceso	Tipo de elementos	DESCRIPCIÓN	Marca, Número de Motor, Número de Serie	CANT.
13	Equipo	Impulsor cerca eléctrica 40 km 110V. Voltaje de entrada (V): 90 Vac 140 Vac 250 MA. Voltaje de salida pulsante 16.000 V. Energía en Joules: 4. Alcance en kilómetros: 40 Km. Cobertura (Ha): 140 Pulsos por minuto: 50 90. Potencia: Alta, Impedancia: Baja. Consumo: Bajo. Conectable directamente a la red eléctrica. Protector contra descargas eléctricas, con indicador del estado de la cerca. Caja de poliestireno a prueba de golpes, regulador de carga interno e Indicador de nivel: Alto, Medio y Bajo.	BALKRAN	1
8	Insumo	ALAMBRE GALVANIZADO: Rollo de alambre galvanizado calibre 14 por 25 kgs	CABALLO	1

	23	Insumo	Varilla para cerca móvil 1/2", con sección de anclaje. Fabricada en hierro macizo. Medidas 1.50 m	Sin Marca	32
	1	Insumo	AISLADOR PARA CERCA ELECTRICA aislador de paso para cerca eléctrica en polipropileno con filtro uv, en bolsa por 100 unidades	BALKRAN	1

4.

OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO

De manera libre e informada el beneficiario se compromete a:

1. Participar en las reuniones y los procesos que en Área Protegida organice y desarrolle en el marco del proyecto
2. Continuar por su propia cuenta el fortalecimiento de los sistemas sostenibles y/o el mantenimiento de las áreas de restauración ecológica
3. Dar respuesta a las solicitudes de información y de verificación de la donación por parte de Parques Nacionales Naturales de Colombia.
4. Implementar Acciones ambientales, tales como:

- Proteger el recurso hídrico, los bosques y la fauna del área protegida y su zona aledaña.
- Aportar la mano de obra e insumos adicionales para la implementación del proyecto sostenible.
- Seguir las recomendaciones técnicas dadas por el equipo del área protegida y de las entidades acompañantes, para garantizar el éxito de los sistemas productivos y dar aviso a tiempo de cualquier novedad que pueda aparecer en el desarrollo del proceso.
- Participar en las diferentes actividades de formación y/o espacios concertados, con el equipo de parques y entidades acompañantes
- Hacer correcta destinación de los equipos e insumos que se entreguen en el marco de la ejecución del presente acuerdo.

5.

OBSERVACIONES IMPORTANTES:

- Los bienes y/o suministros que se entregan corresponden a un proyecto de inversión bajo la modalidad de donación, por lo que este tipo de bienes y/o servicios pertenecen a los beneficiarios únicamente, sin que esta entrega genere contraprestación alguna, ni relación laboral con Parques Nacionales Naturales de Colombia.
- Adicional a lo anterior y según lo establecido en el numeral 6.6.4. del MANUAL de MANEJO Y CONTROL DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Versión 6, que indica que "*No ingresan al inventario de la Entidad Los bienes adquiridos con recursos de inversión destinados al desarrollo de programas y/o proyectos implementados mediante la celebración de Acuerdos de Conservación, Acuerdos de Sistemas Sostenibles de Conservación y convenios bajo el régimen especial de manejo"*

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA REUNIÓN

Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
1. Realizar la implementación del SSC	FAMILIA CAMPESINA	Vigencia del Acuerdo 2025 - 2030
2. Realizar la primera acción de seguimiento al Acuerdo de Conservación	PNN El Cocuy	2026

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTERIORES

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución del compromiso	Estado (Finalizado, en ejecución, sin iniciar)
1.			
2.			

ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA

NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA –DEPENDENCIA-ENTIDAD	FIRMA (Informar en caso de ser virtual)
Verónica María Velasco Salcedo	PNN El Cocuy	
Héctor Fernando Zambrano Alvarado	PNN El Cocuy	
Edgar Cándido Correa	PNN El Cocuy	
René Oswaldo Sáenz Niño	PNN El Cocuy	

(Huella)

A nombre de la familia BENEFICIARIA
Nombre: Juan Pablo Muñoz Carreño
CC: 4134317
Línea de SSC: Ovinocultura

Powered by CamScanner

DOCUMENTOS ANEXOS AL ACTA

Evidencia con Registro Fotográfico



	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

No Acta:001	Dependencia: PNN El Cocuy - Dirección Territorial Andes Nororientales	Fecha (dd/mm/aaaa): 19-01-2026

EQUIPO DE TRABAJO:

Por parte del PNN El Cocuy:
Verónica María Velasco Salcedo - Jefe PNN El Cocuy
Rene Oswaldo Sáenz Niño - Profesional Universitario PNN El Cocuy
Edgar Cándido Correa - Contratista de apoyo PNN El Cocuy

Por parte de la Familia Campesina vinculada a la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación:
Ludy Yisela Velandia Torres – Del Municipio de El Cocuy - Vereda Mortiño

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

REALIZAR LA ENTREGA DENTRO DEL PROCESO KITS FOTOVOLTAICOS GUANENTA, COCUY, TAMA ANULE para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para la Conservación, entre la familia beneficiaria y el PNN El Cocuy, en la línea de producción ovina sostenible. Proceso DTAN-CCOM-F-032-2025

TEMAS A TRATAR:

1. Contexto de la ENTREGA DE KITS FOTOVOLTAICOS GUANENTA, COCUY, TAMA ANULE para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
2. CONDICIONES DE LA ENTREGA para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
3. Relación De Los Elementos Entregados A La Familia Beneficiaria para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
4. OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO frente a los elementos entregados para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
5. OBSERVACIONES IMPORTANTES

RESUMEN TEMAS TRATADOS:

No. Tema	Resumen
1.	**CONTEXTO DE LA ENTREGA DE KITS FOTOVOLTAICOS GUANENTA, COCUY, TAMA ANULE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE SISTEMAS SOSTENIBLES PARA LA CONSERVACIÓN** En la vereda Mortiño , municipio de El Cocuy (Boyacá), se reunieron**: Verónica María Velasco Salcedo**, Jefe del Parque Nacional Natural El Cocuy en representación de Parques Nacionales Naturales de Colombia; **Ludy Yisela Velandia Torres,** identificado con cédula de ciudadanía No **1049413471 ,** en calidad de representante de su familia beneficiaria de la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación, con el fin de suscribir la presente acta de entrega de kits fotovoltaicos para la implementación de acciones de restauración, rehabilitación, recuperación, sistemas sostenibles derivados de usos legales y permitidos en zonas de influencia del sistema nacional de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

	Que Parques Nacionales Naturales de Colombia desde el 2001 implementa la Política de Participación Social en la Conservación "Parques con la Gente" la cual reconoce que "*las presiones sobre los ecosistemas protegidos, producto de los conflictos sociales y del modelo de desarrollo… sólo podrán ser transformadas si se involucran los grupos sociales en la conservación, a partir de diversas estrategias*" que permitan vincular a las poblaciones que habitan las áreas protegidas y sus zonas aledañas a la gestión de la conservación a partir de procesos diferenciados de participación que aporten a la conservación y a la vez contribuyan al buen vivir de las comunidades locales. Que, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" 2022-2026, propone un Programa de Conservación y Restauración de la Naturaleza en Colombia, que busca contener la deforestación, fortalecer las estrategias de protección de áreas y ecosistemas, y avanzar en su restauración con comunidades rurales. Que la inversión se ha establecidos de forma participativa con los beneficiarios de acuerdo al reconocimiento de sus necesidades y prioridades, los cuales tienen por objeto Contribuir a la restauración y conservación de los ecosistemas afectados por procesos productivos no sostenibles en las áreas protegidas y zonas de influencia.
2.	**CONDICIONES DE LA ENTREGA** Teniendo en cuenta el contenido de los acuerdos previamente celebrados por los Beneficiarios y Parques Nacionales, se concretan las condiciones de entrega que son aceptadas con la firma de la presente acta corroborando el recibo a satisfacción de la inversión. El beneficiario se compromete a cumplir con las siguientes condiciones: a. **LOS BIENES RECIBIDOS SERÁN DE USO EXCLUSIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO POR EL QUE SE PACTÓ** el apoyo en la inversión realizada por Parques Nacionales a través de la contribución financiera del *proyecto* b. El **BENEFICIARIO A PARTIR DE LA ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN QUEDA COMO LEGITIMO POSEEDOR** de los bienes, equipos, herramientas, dotaciones y las demás entregas realizadas, garantizando su adecuado manejo y funcionamiento. c. **EL BENEFICIARIO SE COMPROMETE A REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CUIDADO RESPECTIVO A LOS BIENES ENTREGADOS**, garantizando que su operación o funcionamiento cumplen con los estándares requeridos por la normatividad vigente. d. El beneficiario se compromete a **NO VENDER, NO EMBARGAR, NI CEDER, NI UTILIZAR LOS INSUMOS O EQUIPOS CON FINES DIFERENTES AL OBJETO DEL ACUERDO** e. Los equipos de uso colectivo deberán contar con un manual operativo que especifique la persona encargada, reglas y cronogramas de uso, forma y recursos disponibles de mantenimiento, sanciones por el mal uso de los equipos, entre otras.

f. El beneficiario deberá atender los requerimientos de información de Parques Nacionales Naturales en tiempo oportuno y con las evidencias correspondientes.

g. Ningún particular distinto al beneficiario podrá apropiarse de los bienes recibidos, por tener un uso, destinación y finalidad específica trazada en el mismo.

Seguimiento al buen uso de los bienes o servicios: el Área Protegida PNN El Cocuy hará seguimiento al buen uso de los bienes entregados y en desarrollo de esas funciones **REALIZARÁ VISITAS DE VERIFICACIÓN** de los bienes en los lugares en donde ellos deben disponerse, así como verificar el buen uso de los mismos.

El seguimiento realizado por parte del área protegida debe dar evidencia sobre el uso adecuado de los bienes como es:

1. Uso de los equipos para el desarrollo de las actividades relacionadas en los acuerdos
2. Uso de los equipos o herramientas que atente contra lo conservación o constituyan actividades ilegales o extractivistas.
3. La no generación de conflictos internos entre comunitarios o usuarios de los bienes dados generando acciones de agresión física o sicológica.
4. Equipos en mal estado o abandonados por falta de mantenimiento

3.

RELACIÓN DE LOS ELEMENTOS ENTREGADOS A LAS FAMILIA, para la iniciativa ovina sostenible:
En virtud de lo anterior, se hace la entrega al beneficiario de los bienes relacionados a continuación:

ÏTEM del proceso	Tipo de elementos	DESCRIPCIÓN	Marca, Número de Motor, Número de Serie	CANT.
13	Equipo	Impulsor cerca eléctrica 40 km 110V. Voltaje de entrada (V): 90 Vac 140 Vac 250 MA. Voltaje de salida pulsante 16.000 V. Energía en Joules: 4. Alcance en kilómetros: 40 Km. Cobertura (Ha): 140 Pulsos por minuto: 50 90. Potencia: Alta, Impedancia: Baja. Consumo: Bajo. Conectable directamente a la red eléctrica. Protector contra descargas eléctricas, con indicador del estado de la cerca. Caja de poliestireno a prueba de golpes, regulador de carga interno e Indicador de nivel: Alto, Medio y Bajo.	BALKRAN	1
8	Insumo	ALAMBRE GALVANIZADO: Rollo de alambre galvanizado calibre 14 por 25 kgs	CABALLO	1

	23	Insumo	Varilla para cerca móvil 1/2", con sección de anclaje. Fabricada en hierro macizo. Medidas 1.50 m	Sin Marca	32
	1	Insumo	AISLADOR PARA CERCA ELECTRICA aislador de paso para cerca eléctrica en polipropileno con filtro uv, en bolsa por 100 unidades	BALKRAN	1

4.

OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO

De manera libre e informada el beneficiario se compromete a:

1. Participar en las reuniones y los procesos que en Área Protegida organice y desarrolle en el marco del proyecto
2. Continuar por su propia cuenta el fortalecimiento de los sistemas sostenibles y/o el mantenimiento de las áreas de restauración ecológica
3. Dar respuesta a las solicitudes de información y de verificación de la donación por parte de Parques Nacionales Naturales de Colombia.
4. Implementar Acciones ambientales, tales como:

- Proteger el recurso hídrico, los bosques y la fauna del área protegida y su zona aledaña.
- Aportar la mano de obra e insumos adicionales para la implementación del proyecto sostenible.
- Seguir las recomendaciones técnicas dadas por el equipo del área protegida y de las entidades acompañantes, para garantizar el éxito de los sistemas productivos y dar aviso a tiempo de cualquier novedad que pueda aparecer en el desarrollo del proceso.
- Participar en las diferentes actividades de formación y/o espacios concertados, con el equipo de parques y entidades acompañantes
- Hacer correcta destinación de los equipos e insumos que se entreguen en el marco de la ejecución del presente acuerdo.

5.

OBSERVACIONES IMPORTANTES:

- Los bienes y/o suministros que se entregan corresponden a un proyecto de inversión bajo la modalidad de donación, por lo que este tipo de bienes y/o servicios pertenecen a los beneficiarios únicamente, sin que esta entrega genere contraprestación alguna, ni relación laboral con Parques Nacionales Naturales de Colombia.
- Adicional a lo anterior y según lo establecido en el numeral 6.6.4. del MANUAL de MANEJO Y CONTROL DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Versión 6, que indica que "*No ingresan al inventario de la Entidad Los bienes adquiridos con recursos de inversión destinados al desarrollo de programas y/o proyectos implementados mediante la celebración de Acuerdos de Conservación, Acuerdos de Sistemas Sostenibles de Conservación y convenios bajo el régimen especial de manejo"*

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA REUNIÓN

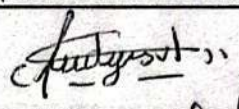
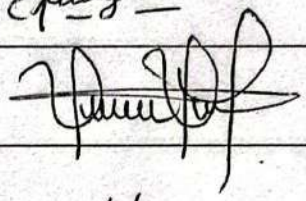
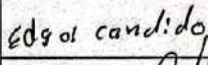
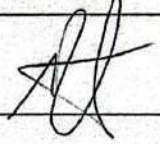
Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
1. Realizar la implementación del SSC	FAMILIA CAMPESINA	Vigencia del Acuerdo 2025 - 2030
2. Realizar la primera acción de seguimiento al Acuerdo de Conservación	PNN El Cocuy	2026

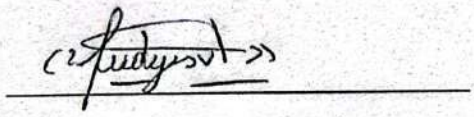
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	**ACTA DE REUNIÓN**	Código: A4_FO_01 Versión: 1 Vigente desde: 19/12/2023

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTERIORES

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución del compromiso	Estado (Finalizado, en ejecución, sin iniciar)
1.			
2.			

ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA

NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA –DEPENDENCIA-ENTIDAD	FIRMA (Informar en caso de ser virtual)
Ludy Yisela Velandia Torres	Beneficiaria	
Verónica María Velasco Salcedo	PNN El Cocuy	
Edgar Cándido Correa	PNN El Cocuy	
René Oswaldo Sáenz Niño	PNN El Cocuy	




(Huella)

A nombre de la familia BENEFICIARIA
Nombre: Ludy Yisela Velandia Torres
CC: 1049413471
Línea de SSC: Ovinocultura

Powered by CamScanner

DOCUMENTOS ANEXOS AL ACTA

Evidencia con Registro Fotográfico



	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

No Acta:001	Dependencia: PNN El Cocuy - Dirección Territorial Andes Nororientales	Fecha (dd/mm/aaaa): 19-01-2026

EQUIPO DE TRABAJO:

Por parte del PNN El Cocuy:
Verónica María Velasco Salcedo - Jefe PNN El Cocuy
René Oswaldo Sáenz Niño - Profesional Universitario PNN El Cocuy
Edgar Cándido Correa López - Contratista de apoyo PNN El Cocuy

Por parte de la Familia Campesina vinculada a la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación:
Milder Gabriel Moreno Daza – Del Municipio de El Cocuy- Vereda Cañaveral

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

REALIZAR LA ENTREGA DENTRO DEL PROCESO KITS FOTOVOLTAICOS GUANENTA, COCUY, TAMA ANULE para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para la Conservación, entre la familia beneficiaria y el PNN El Cocuy, en la línea de producción ovina sostenible. Proceso DTAN-CCOM-F-032-2025

TEMAS A TRATAR:

1. Contexto de la ENTREGA DE KITS FOTOVOLTAICOS GUANENTA, COCUY, TAMA ANULE para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
2. CONDICIONES DE LA ENTREGA para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
3. Relación De Los Elementos Entregados A La Familia Beneficiaria para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
4. OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO frente a los elementos entregados para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
5. OBSERVACIONES IMPORTANTES

RESUMEN TEMAS TRATADOS:

No. Tema	Resumen
1.	**CONTEXTO DE LA ENTREGA DE KITS FOTOVOLTAICOS GUANENTA, COCUY, TAMA ANULE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE SISTEMAS SOSTENIBLES PARA LA CONSERVACIÓN** En la vereda **Cañaveral** , municipio de El Cocuy (Boyacá), se reunieron**: Verónica María Velasco Salcedo**, Jefe del Parque Nacional Natural El Cocuy en representación de Parques Nacionales Naturales de Colombia;**Milder Gabriel Moreno Daza**, identificado con cédula de ciudadanía No **4114480 ,** en calidad de representante de su familia beneficiaria de la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación, con el fin de suscribir la presente acta de kits fotovoltaicos para la implementación de acciones de restauración, rehabilitación, recuperación, sistemas sostenibles derivados de usos legales y permitidos en zonas de influencia del sistema nacional de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

	Que Parques Nacionales Naturales de Colombia desde el 2001 implementa la Política de Participación Social en la Conservación "Parques con la Gente" la cual reconoce que "*las presiones sobre los ecosistemas protegidos, producto de los conflictos sociales y del modelo de desarrollo… sólo podrán ser transformadas si se involucran los grupos sociales en la conservación, a partir de diversas estrategias*" que permitan vincular a las poblaciones que habitan las áreas protegidas y sus zonas aledañas a la gestión de la conservación a partir de procesos diferenciados de participación que aporten a la conservación y a la vez contribuyan al buen vivir de las comunidades locales. Que, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" 2022-2026, propone un Programa de Conservación y Restauración de la Naturaleza en Colombia, que busca contener la deforestación, fortalecer las estrategias de protección de áreas y ecosistemas, y avanzar en su restauración con comunidades rurales. Que la inversión se ha establecidos de forma participativa con los beneficiarios de acuerdo al reconocimiento de sus necesidades y prioridades, los cuales tienen por objeto Contribuir a la restauración y conservación de los ecosistemas afectados por procesos productivos no sostenibles en las áreas protegidas y zonas de influencia.
2.	**CONDICIONES DE LA ENTREGA** Teniendo en cuenta el contenido de los acuerdos previamente celebrados por los Beneficiarios y Parques Nacionales, se concretan las condiciones de entrega que son aceptadas con la firma de la presente acta corroborando el recibo a satisfacción de la inversión. El beneficiario se compromete a cumplir con las siguientes condiciones: a. **LOS BIENES RECIBIDOS SERÁN DE USO EXCLUSIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO POR EL QUE SE PACTÓ** el apoyo en la inversión realizada por Parques Nacionales a través de la contribución financiera del *proyecto* b. El **BENEFICIARIO A PARTIR DE LA ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN QUEDA COMO LEGITIMO POSEEDOR** de los bienes, equipos, herramientas, dotaciones y las demás entregas realizadas, garantizando su adecuado manejo y funcionamiento. c. **EL BENEFICIARIO SE COMPROMETE A REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CUIDADO RESPECTIVO A LOS BIENES ENTREGADOS**, garantizando que su operación o funcionamiento cumplen con los estándares requeridos por la normatividad vigente. d. El beneficiario se compromete a **NO VENDER, NO EMBARGAR, NI CEDER, NI UTILIZAR LOS INSUMOS O EQUIPOS CON FINES DIFERENTES AL OBJETO DEL ACUERDO** e. Los equipos de uso colectivo deberán contar con un manual operativo que especifique la persona encargada, reglas y cronogramas de uso, forma y recursos disponibles de mantenimiento, sanciones por el mal uso de los equipos, entre otras.

f. El beneficiario deberá atender los requerimientos de información de Parques Nacionales Naturales en tiempo oportuno y con las evidencias correspondientes.

g. Ningún particular distinto al beneficiario podrá apropiarse de los bienes recibidos, por tener un uso, destinación y finalidad específica trazada en el mismo.

Seguimiento al buen uso de los bienes o servicios: el Área Protegida PNN El Cocuy hará seguimiento al buen uso de los bienes entregados y en desarrollo de esas funciones **REALIZARÁ VISITAS DE VERIFICACIÓN** de los bienes en los lugares en donde ellos deben disponerse, así como verificar el buen uso de los mismos.

El seguimiento realizado por parte del área protegida debe dar evidencia sobre el uso adecuado de los bienes como es:

1. Uso de los equipos para el desarrollo de las actividades relacionadas en los acuerdos
2. Uso de los equipos o herramientas que atente contra lo conservación o constituyan actividades ilegales o extractivistas.
3. La no generación de conflictos internos entre comunitarios o usuarios de los bienes dados generando acciones de agresión física o sicológica.
4. Equipos en mal estado o abandonados por falta de mantenimiento

3. **RELACIÓN DE LOS ELEMENTOS ENTREGADOS A LAS FAMILIA, para la iniciativa ovina sostenible:**
En virtud de lo anterior, se hace la entrega al beneficiario de los bienes relacionados a continuación:

ÏTEM del proceso	Tipo de elementos	DESCRIPCIÓN	Marca, Número de Motor, Número de Serie	CANT.
13	Equipo	Impulsor cerca eléctrica 40 km 110V. Voltaje de entrada (V): 90 Vac 140 Vac 250 MA. Voltaje de salida pulsante 16.000 V. Energía en Joules: 4. Alcance en kilómetros: 40 Km. Cobertura (Ha): 140 Pulsos por minuto: 50 90. Potencia: Alta, Impedancia: Baja. Consumo: Bajo. Conectable directamente a la red eléctrica. Protector contra descargas eléctricas, con indicador del estado de la cerca. Caja de poliestireno a prueba de golpes, regulador de carga interno e Indicador de nivel: Alto, Medio y Bajo.	BALKRAN	1
8	Insumo	ALAMBRE GALVANIZADO: Rollo de alambre galvanizado calibre 14 por 25 kgs	CABALLO	1

	23	Insumo	Varilla para cerca móvil 1/2", con sección de anclaje. Fabricada en hierro macizo. Medidas 1.50 m	Sin Marca	32
	1	Insumo	AISLADOR PARA CERCA ELECTRICA aislador de paso para cerca eléctrica en polipropileno con filtro uv, en bolsa por 100 unidades	BALKRAN	1

4.	**OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO** De manera libre e informada el beneficiario se compromete a: 1. Participar en las reuniones y los procesos que en Área Protegida organice y desarrolle en el marco del proyecto 2. Continuar por su propia cuenta el fortalecimiento de los sistemas sostenibles y/o el mantenimiento de las áreas de restauración ecológica 3. Dar respuesta a las solicitudes de información y de verificación de la donación por parte de Parques Nacionales Naturales de Colombia. 4. Implementar Acciones ambientales, tales como: - Proteger el recurso hídrico, los bosques y la fauna del área protegida y su zona aledaña. - Aportar la mano de obra e insumos adicionales para la implementación del proyecto sostenible. - Seguir las recomendaciones técnicas dadas por el equipo del área protegida y de las entidades acompañantes, para garantizar el éxito de los sistemas productivos y dar aviso a tiempo de cualquier novedad que pueda aparecer en el desarrollo del proceso. - Participar en las diferentes actividades de formación y/o espacios concertados, con el equipo de parques y entidades acompañantes - Hacer correcta destinación de los equipos e insumos que se entreguen en el marco de la ejecución del presente acuerdo.
5.	**OBSERVACIONES IMPORTANTES:** • Los bienes y/o suministros que se entregan corresponden a un proyecto de inversión bajo la modalidad de donación, por lo que este tipo de bienes y/o servicios pertenecen a los beneficiarios únicamente, sin que esta entrega genere contraprestación alguna, ni relación laboral con Parques Nacionales Naturales de Colombia. • Adicional a lo anterior y según lo establecido en el numeral 6.6.4. del MANUAL de MANEJO Y CONTROL DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Versión 6, que indica que "*No ingresan al inventario de la Entidad Los bienes adquiridos con recursos de inversión destinados al desarrollo de programas y/o proyectos implementados mediante la celebración de Acuerdos de Conservación, Acuerdos de Sistemas Sostenibles de Conservación y convenios bajo el régimen especial de manejo"*

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA REUNIÓN

Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
1. Realizar la implementación del SSC	FAMILIA CAMPESINA	Vigencia del Acuerdo 2025 - 2030
2. Realizar la primera acción de seguimiento al Acuerdo de Conservación	PNN El Cocuy	2026

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTERIORES

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución del compromiso	Estado (Finalizado, en ejecución, sin iniciar)
1.			
2.			

ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA

NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA –DEPENDENCIA-ENTIDAD	FIRMA (Informar en caso de ser virtual)
Milder Gabriel Moreno Daza	Beneficiario	Gabriel Moreno Daza.
Verónica María Velasco Salcedo	PNN El Cocuy	
Edgar Cándido Correa	PNN El Cocuy	Edgar cándido
René Oswaldo Sáenz Niño	PNN El Cocuy	

(Huella)

Gabriel Moreno Daza.

A nombre de la familia BENEFICIARIA
Nombre: Milder Gabriel Moreno Daza
CC: 4114480
Línea de SSC: Ovinocultura

Powered by CamScanner

DOCUMENTOS ANEXOS AL ACTA

Evidencia con Registro Fotográfico



	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

No Acta:001	Dependencia: PNN El Cocuy- Dirección Territorial Andes Nororientales	Fecha (dd/mm/aaaa): 18-12-2025

EQUIPO DE TRABAJO:

Por parte del PNN El Cocuy:
Verónica María Velasco Salcedo – Jefe AP
Héctor Fernando Zambrano Alvarado – Contratista de apoyo Tecnólogo SSC
Edgar Cándido Correa López – Contratista de apoyo SSC
René Oswaldo Sáenz Niño – Funcionario

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Relación de elementos recibidos SSC contrato DTAN-CCOM-F-032-2025 PNN El Cocuy

TEMAS A TRATAR:

1. Información General
2. Relación de elementos recibidos SSC
3. Certificación de recibido

RESUMEN TEMAS TRATADOS:

No. Tema	Resumen
1.	Objeto del contrato: Adquisición de equipos y suministros de KITS DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA E IMPULSORES ELÉCTRICOS para ganadería, orientados a la línea de Sistemas Sostenibles para la conservación del Parque Nacional Natural Tama, el Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Río Fonce, el Área Natural Única Estoraques y el Parque Nacional Natural Cocuy, en el marco de la Conservación de la diversidad biológica en las áreas protegidas del SINAP Nacional Duración del contrato: 22 días Fecha inicio del contrato: 10/12/2025 Fecha terminación del contrato: 31/12/2025 Proveedor: BALKRAN INC SAS - BIC Valor: $ 154´619.760

2

Relación de elementos SSC recibidos:

Ítem Proceso	Descripción	MARCA OFERTADA	Unidad de Medida	Cantidad total	MARCAS RECIBIDA	Registro Fotográfico
1	**AISLADOR PARA CERCA ELECTRICA** aislador de paso para cerca eléctrica en polipropileno con filtro uv, en bolsa por 100 unidades	BALKRAN	Unidad	7	BALKRAN	
6	**AISLADOR PARA CERCA ELECTRICA** aislador de paso para cerca eléctrica en polipropileno con filtro uv, en bolsa por 100 unidades	BALKRAN	Paquete	7	BALKRAN	
8	**ALAMBRE GALVANIZADO:** Rollo de alambre galvanizado calibre 14 por 25 kgs	CABALLO	Rollo	21	CABALLO	

12	**Hilo electroplástico** con Longitud: 200metros. Composición de 6 filamentos de acero inoxidables y 42 filamentos de plástico. Diámetro: 4 milímetros. Con protección UV	BALKRAN	Carrete	28	Sin Marca	
13	**Impulsor cerca eléctrica 40 km 110V**.- Voltaje de entrada (V): 90 Vac – 140 Vac – 250 MA. Voltaje de salida pulsante 16.000 V. Energía en Joules: 4. Alcance en kilómetros: 40 Km. - Cobertura (Ha): 140 - Pulsos por minuto: 50 - 90. Potencia: Alta ,Impedancia: Baja. Consumo: Bajo. Conectable directamente a la red eléctrica. Protector contra descargas eléctricas, con indicador del estado de la cerca. Caja de poliestireno a prueba de golpes, regulador de carga interno e Indicador de nivel: Alto,Medio y Bajo Unidad 10	BALKRAN	Unidad	14	BALKRAN	
15	**Kit para broches o puertas en potrero**. Distancia 3 m	BALKRAN	kit	21	BALKRAN	

23	**Varilla para cerca móvil 1/2", con sección de anclaje**. Fabricada en hierro macizo. Medidas 1.50 m.	BALKRAN	Unidad	448	Sin Marca	
27	**Aisladores tipo puntilla** Polipropileno Material con aditivo UV para puntilla de 2.5" y 3". Paquete por 100 unidades	BALKRAN	Paquete	28	BALKRAN	

Certificación:

La empresa BALKRAN INC SAS - BIC, identificada con NIT No. 900215119, cuyo representante legal Nidia Hernández González, identificada con cédula de ciudadanía No. 46.674.915; realizó la entrega total de los elementos en los lugares estipulados de acuerdo a lo establecido en el contrato No. DTAN-CCOM-F-032-2025, con objeto contractual: Adquisición de equipos y suministros de KITS DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA E IMPULSORES ELÉCTRICOS para ganadería, orientados a la línea de Sistemas Sostenibles para la conservación del Parque Nacional Natural Tama, el Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Río Fonce, el Área Natural Única Estoraques y el Parque Nacional Natural Cocuy, en el marco de la Conservación de la diversidad biológica en las áreas protegidas del SINAP Nacional, conforme a las especificaciones técnicas, y cantidades establecidos dentro de la oferta económica.

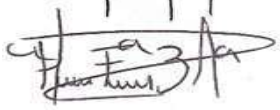
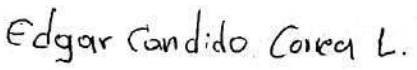
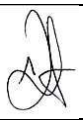
COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA REUNIÓN

Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
1. Enviar acta de recibido a satisfacción al supervisor del contrato Jefe Fabio Muñoz	Verónica María Velasco Salcedo	19/12/2025

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTERIORES

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución del compromiso	Estado (Finalizado, en ejecución, sin iniciar)
1. NA	NA	NA	NA

ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA

NOMBRE Y APELLIDO	**ÁREA –DEPENDENCIA-ENTIDAD**	**FIRMA (Informar en caso de ser virtual)**
Verónica María Velasco Salcedo	PNN El Cocuy	
Héctor Fernando Zambrano Alvarado	PNN El Cocuy	
Edgar Cándido Correa López	PNN El Cocuy	
René Oswaldo Sáenz Niño	PNN El Cocuy	

DOCUMENTOS ANEXOS AL ACTA

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

EL JEFE DE AREA PROTEGIDA – AREA NATURAL UNICA LOS ESTORAQUES - TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

C E R T I F I C A

Que, **BALKRAN INC S.A.S – BIC**, con **NIT No. 900215119,** realizó la entrega total de los equipos y suministros estipulados en el contrato **DTAN-CCOM-F-032-2025** cuyo objeto contractual es "Adquisición de equipos y suministros de KITS DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA E IMPULSORES ELÉCTRICOS para ganadería, orientados a la línea de Sistemas Sostenibles para la conservación del Parque Nacional Natural Tama, el Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Río Fonce, el Área Natural Única Estoraques y el Parque Nacional Natural Cocuy, en el marco de la Conservación de la diversidad biológica en las áreas protegidas del SINAP Nacional", conforme a las especificaciones técnicas, cantidades y valores establecidos dentro de la oferta económica.

Se expide en el municipio de La Playa de Belén, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2025.

VICTOR JAVIER BARRANTES AVELLANEDA
Jefe de Área Protegida
Área Natural Única Los Estoraques

Dirección Territorial Andes Nororientales
AREA NATURAL UNICA LOS ESTORAQUES
Vereda Rosa Blanca, La Playa de Belén, Norte de Sder – Colombia

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

No Acta: 001	Dependencia: ANU Los Estoraques - Dirección Territorial Andes Nororientales	Fecha (dd/mm/aaaa): 19/12/2024

EQUIPO DE TRABAJO:

Por parte del Área Natural Única Los Estoraques
Mauricio Durán León – Tecnólogo en Sistemas Sostenibles para la Conservación
Área Nacional Única Los Estoraques

Por parte de la Familia Campesina vinculada a la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación:
Deison Ruedas Peñaranda – del municipio de La Playa de Belén, Vereda Maciegas

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

REALIZAR LA ENTREGA DE EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para la Conservación, entre la familia **Ruedas Sánchez** y el Área Natural Única Los Estoraques**,** en la línea de Sistemas Sostenibles para la Conservación.

TEMAS A TRATAR:

1. Contexto de la ENTREGA DE EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
2. CONDICIONES DE LA ENTREGA de EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
3. Relación De Los Elementos Entregados A La Familia Beneficiaria para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
4. OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO frente a los EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
5. OBSERVACIONES IMPORTANTES

RESUMEN TEMAS TRATADOS:

No. Tema	Resumen
1.	**CONTEXTO DE LA ENTREGA DE EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE SISTEMAS SOSTENIBLES PARA LA CONSERVACIÓN** En la vereda **Maciegas**, municipio de La Playa de Belén (Norte de Santander) , se reunieron**: Mauricio Durán León**, Tecnólogo en Sistemas Sostenibles para la Conservación del **Área Natural Única Los Estoraques** en representación de Parques Nacionales Naturales de Colombia; **Deison Ruedas Peñaranda,** identificado con cédula de ciudadanía No**, 88.183.669** en calidad de representante de su familia beneficiaria de la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación, con el fin de suscribir la presente acta de entrega de equipos, insumos, materiales y herramientas para la implementación de acciones de restauración, rehabilitación, recuperación, sistemas sostenibles derivados de usos legales y permitidos en zonas de influencia del sistema nacional de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Que Parques Nacionales Naturales de Colombia desde el 2001 implementa la Política de Participación Social en la Conservación "Parques con la Gente" la cual reconoce que "*las presiones sobre los ecosistemas protegidos, producto de los conflictos sociales y del modelo de desarrollo… sólo podrán ser transformadas si se involucran los grupos sociales en la conservación, a partir de diversas estrategias*" que permitan vincular a las poblaciones que habitan las áreas protegidas y sus zonas aledañas a la gestión de la conservación a partir de procesos diferenciados de participación que aporten a la conservación y a la vez contribuyan al buen vivir de las comunidades locales.

	Que, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" 2022-2026, propone un Programa de Conservación y Restauración de la Naturaleza en Colombia, que busca contener la deforestación, fortalecer las estrategias de protección de áreas y ecosistemas, y avanzar en su restauración con comunidades rurales. Que la inversión se ha establecidos de forma participativa con los beneficiarios de acuerdo al reconocimiento de sus necesidades y prioridades, los cuales tienen por objeto Contribuir a la restauración y conservación de los ecosistemas afectados por procesos productivos no sostenibles en las áreas protegidas y zonas de influencia.
2.	**2. CONDICIONES DE LA ENTREGA** Teniendo en cuenta el contenido de los acuerdos previamente celebrados por los Beneficiarios y Parques Nacionales, se concretan las condiciones de entrega que son aceptadas con la firma de la presente acta corroborando el recibo a satisfacción de la inversión. El beneficiario se compromete a cumplir con las siguientes condiciones: a. **LOS BIENES RECIBIDOS SERÁN DE USO EXCLUSIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO POR EL QUE SE PACTÓ** el apoyo en la inversión realizada por Parques Nacionales a través de la contribución financiera del *proyecto* b. El **BENEFICIARIO A PARTIR DE LA ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN QUEDA COMO LEGITIMO POSEEDOR** de los bienes, equipos, herramientas, dotaciones y las demás entregas realizadas, garantizando su adecuado manejo y funcionamiento. c. **EL BENEFICIARIO SE COMPROMETE A REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CUIDADO RESPECTIVO A LOS BIENES ENTREGADOS**, garantizando que su operación o funcionamiento cumplen con los estándares requeridos por la normatividad vigente. d. El beneficiario se compromete a **NO VENDER, NO EMBARGAR, NI CEDER, NI UTILIZAR LOS INSUMOS O EQUIPOS CON FINES DIFERENTES AL OBJETO DEL ACUERDO** e. Los equipos de uso colectivo deberán contar con un manual operativo que especifique la persona encargada, reglas y cronogramas de uso, forma y recursos disponibles de mantenimiento, sanciones por el mal uso de los equipos, entre otras. f. El beneficiario deberá atender los requerimientos de información de Parques Nacionales Naturales en tiempo oportuno y con las evidencias correspondientes. g. Ningún particular distinto al beneficiario podrá apropiarse de los bienes recibidos, por tener un uso, destinación y finalidad específica trazada en el mismo. Seguimiento al buen uso de los bienes o servicios: el Área Protegida **Área Natural Única Los Estoraques** hará seguimiento al buen uso de los bienes entregados y en desarrollo de esas funciones **REALIZARÁ VISITAS DE VERIFICACIÓN** de los bienes en los lugares en donde ellos deben disponerse, así como verificar el buen uso de los mismos. El seguimiento realizado por parte del área protegida debe dar evidencia sobre el uso adecuado de los bienes como es: 1. Uso de los equipos para el desarrollo de las actividades relacionadas en los acuerdos 2. Uso de los equipos o herramientas que atente contra lo conservación o constituyan actividades ilegales o extractivistas. 3. La no generación de conflictos internos entre comunitarios o usuarios de los bienes dados generando acciones de agresión física o sicológica. 4. Equipos en mal estado o abandonados por falta de mantenimiento
3.	**3. RELACIÓN DE LOS ELEMENTOS ENTREGADOS A LAS FAMILIAS** En virtud de lo anterior, se hace la entrega al beneficiario de los bienes relacionados a continuación: **Elementos entregados (equipos, herramientas, materiales o insumos):**

		ÏTEM	**Tipo de elementos** (equipos, herramientas, materiales o insumos)	**DESCRIPCIÓN**	**Marca, Número de Motor, Número de Serie**	**CANT.**
		1	Picapasto con motor a gasolina	Producción: 600 – 1000 kg/h Número de cuchillas móviles: 2 Número de contracuchilla: 1 Revoluciones del rotor: 3200 – 3500 Diámetro del rotor: 365 mm Dimensión de boca de la recámara de picado: 70 x 70 mm Dimensiones (l x a x h): 700 x 700 x 920		1 unid
		2	Impulsor de cerca electrica	Tensión Nominal: 110VAC/60 HZ Duración De Pulsos: 7 ms Tiempo Entre Pulsor: 1.2s Energía Máxima 2.7 Julius Consumo En Energía: 11.3 vatios (W/H).		1 unid
		3	Alambre galvanizado	Alambre galvanizado calibre 12		50 kg
		4	Martillo	Martillo de 29 mm mango en madera		1 unid
		5	Alicate diablo	Alicate diablo de 10 pulgadas		1 unid
		6	Bebedero para ganado	Bebedero para ganado de capacidad 150 litros		1 unid
		7	Barra agrícola	Barra agrícola en acero 18 lbs, 150 cms de largo		1 unid
		8	Paladraga	Paladraga mango redondo		2 unid
		9	Machete con funda	Machete con funda de 22 pulgadas		2 unid
		10	Aislador puntilla extralarga cerca eléctrica	Aislador puntilla extralargo cerca eléctrica x 100 unidades		10 unid
		11	Tensor galvanizado para cerca eléctrica	Tensor galvanizado para cerca eléctrica x 10 unidades		5 unid
		12	Lima triangular	Lima triangular de 6 pulgadas		1 unid
		13	Aislador para cerca pera inicio fin	Aislador para cerca pera inicio fin x 25 unds		2 unid
		14	Alambre de púas	Alambre de púas calibre 12,5 x 350 mts		5 rollos
		15	Grapa Galvanizada Plana para cerca de púas	Grapa Galvanizada Plana para cerca de púas Caja x 1kg		5 cajas
		16	Semilla de pasto	Semilla de pasto Brachiaria decumbens por 1 kg		9 kg
4.	**OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO** de manera libre e informada el beneficiario se compromete a: 1. Participar en las reuniones y los procesos que en Área Protegida organice y desarrolle en el marco del proyecto					

	2. Continuar por su propia cuenta el fortalecimiento de los sistemas sostenibles y/o el mantenimiento de las áreas de restauración ecológica 3. Dar respuesta a las solicitudes de información y de verificación de la donación por parte de Parques Nacionales Naturales de Colombia. 4. **Implementar Acciones ambientales, tales como:** **-** Proteger el recurso hídrico, los bosques y la fauna del área protegida y su zona aledaña. **-** Aportar la mano de obra e insumos adicionales para la implementación del proyecto sostenible. **-** Seguir las recomendaciones técnicas dadas por el equipo del área protegida y de las entidades acompañantes, para garantizar el éxito de los sistemas productivos y dar aviso a tiempo de cualquier novedad que pueda aparecer en el desarrollo del proceso. **-** Participar en las diferentes actividades de formación y/o espacios concertados, con el equipo de parques y entidades acompañantes **-** Hacer correcta destinación de los materiales herramientas e insumos que se entreguen en el marco de la ejecución del presente acuerdo.
5.	**OBSERVACIONES IMPORTANTES:** • Los bienes y/o suministros que se entregan corresponden a un proyecto de inversión bajo la modalidad de donación, por lo que este tipo de bienes y/o servicios pertenecen a los beneficiarios únicamente, sin que esta entrega genere contraprestación alguna, ni relación laboral con Parques Nacionales Naturales de Colombia. • Adicional a lo anterior y según lo establecido en el numeral 6.6.4. del MANUAL de MANEJO Y CONTROL DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Versión 6, que indica que "*No ingresan al inventario de la Entidad Los bienes adquiridos con recursos de inversión destinados al desarrollo de programas y/o proyectos implementados mediante la celebración de Acuerdos de Conservación, Acuerdos de Sistemas Sostenibles de Conservación y convenios bajo el régimen especial de manejo"*

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA REUNIÓN

Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
1. Firmar el acuerdo de conservación entre ANU Los Estoraques y la Familia Campesina	Deison Ruedas y ANU Los Estoraques	12/12/2025
2. Realizar la implementación del SSC	Deison Ruedas y ANU Los Estoraques	12/12/2025
3. Realizar la primera acción de seguimiento al Acuerdo de Conservación	Área Natural Única Los Estoraques	12/12/2025

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTERIORES

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución del compromiso	Estado (Finalizado, en ejecución, sin iniciar)
1.			
2.			

ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA

NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA –DEPENDENCIA-ENTIDAD	FIRMA (Informar en caso de ser virtual)
Mauricio Durán León	ANULE	Mauricio Durán León
Deison Ruedas P.	beneficiario	Deison Ruedas P.

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

No Acta: 001	Dependencia: ANU Los Estoraques - Dirección Territorial Andes Nororientales	Fecha (dd/mm/aaaa): 19/12/2024

EQUIPO DE TRABAJO:

Por parte del Área Natural Única Los Estoraques
Mauricio Durán León – Tecnólogo en Sistemas Sostenibles para la Conservación
Área Nacional Única Los Estoraques

Por parte de la Familia Campesina vinculada a la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación:
Enrique Luis Salas Herrera – del municipio de La Playa de Belén, Vereda Rosa Blanca

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

REALIZAR LA ENTREGA DE EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para la Conservación, entre la familia **Salas Delgado** y el Área Natural Única Los Estoraques**,** en la línea de Sistemas Sostenibles para la Conservación.

TEMAS A TRATAR:

1. Contexto de la ENTREGA DE EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
2. CONDICIONES DE LA ENTREGA de EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
3. Relación De Los Elementos Entregados A La Familia Beneficiaria para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
4. OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO frente a los EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
5. OBSERVACIONES IMPORTANTES

RESUMEN TEMAS TRATADOS:

No. Tema	Resumen
1.	**CONTEXTO DE LA ENTREGA DE EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE SISTEMAS SOSTENIBLES PARA LA CONSERVACIÓN** En la vereda **Rosa Blanca**, municipio de La Playa de Belén (Norte de Santander) , se reunieron**: Mauricio Durán León**, Tecnólogo en Sistemas Sostenibles para la Conservación del **Área Natural Única Los Estoraques** en representación de Parques Nacionales Naturales de Colombia; **Enrique Luis Salas Herrera,** identificado con cédula de ciudadanía No**, 77.015.277** en calidad de representante de su familia beneficiaria de la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación, con el fin de suscribir la presente acta de entrega de equipos, insumos, materiales y herramientas para la implementación de acciones de restauración, rehabilitación, recuperación, sistemas sostenibles derivados de usos legales y permitidos en zonas de influencia del sistema nacional de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Que Parques Nacionales Naturales de Colombia desde el 2001 implementa la Política de Participación Social en la Conservación "Parques con la Gente" la cual reconoce que "*las presiones sobre los ecosistemas protegidos, producto de los conflictos sociales y del modelo de desarrollo… sólo podrán ser transformadas si se involucran los grupos sociales en la conservación, a partir de diversas estrategias*" que permitan vincular a las poblaciones que habitan las áreas protegidas y sus zonas aledañas a la gestión de la conservación a partir de procesos diferenciados de participación que aporten a la conservación y a la vez contribuyan al buen vivir de las comunidades locales.

	Que, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" 2022-2026, propone un Programa de Conservación y Restauración de la Naturaleza en Colombia, que busca contener la deforestación, fortalecer las estrategias de protección de áreas y ecosistemas, y avanzar en su restauración con comunidades rurales. Que la inversión se ha establecidos de forma participativa con los beneficiarios de acuerdo al reconocimiento de sus necesidades y prioridades, los cuales tienen por objeto Contribuir a la restauración y conservación de los ecosistemas afectados por procesos productivos no sostenibles en las áreas protegidas y zonas de influencia.
2.	**2. CONDICIONES DE LA ENTREGA** Teniendo en cuenta el contenido de los acuerdos previamente celebrados por los Beneficiarios y Parques Nacionales, se concretan las condiciones de entrega que son aceptadas con la firma de la presente acta corroborando el recibo a satisfacción de la inversión. El beneficiario se compromete a cumplir con las siguientes condiciones: a. **LOS BIENES RECIBIDOS SERÁN DE USO EXCLUSIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO POR EL QUE SE PACTÓ** el apoyo en la inversión realizada por Parques Nacionales a través de la contribución financiera del *proyecto* b. El **BENEFICIARIO A PARTIR DE LA ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN QUEDA COMO LEGITIMO POSEEDOR** de los bienes, equipos, herramientas, dotaciones y las demás entregas realizadas, garantizando su adecuado manejo y funcionamiento. c. **EL BENEFICIARIO SE COMPROMETE A REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CUIDADO RESPECTIVO A LOS BIENES ENTREGADOS**, garantizando que su operación o funcionamiento cumplen con los estándares requeridos por la normatividad vigente. d. El beneficiario se compromete a **NO VENDER, NO EMBARGAR, NI CEDER, NI UTILIZAR LOS INSUMOS O EQUIPOS CON FINES DIFERENTES AL OBJETO DEL ACUERDO** e. Los equipos de uso colectivo deberán contar con un manual operativo que especifique la persona encargada, reglas y cronogramas de uso, forma y recursos disponibles de mantenimiento, sanciones por el mal uso de los equipos, entre otras. f. El beneficiario deberá atender los requerimientos de información de Parques Nacionales Naturales en tiempo oportuno y con las evidencias correspondientes. g. Ningún particular distinto al beneficiario podrá apropiarse de los bienes recibidos, por tener un uso, destinación y finalidad específica trazada en el mismo. Seguimiento al buen uso de los bienes o servicios: el Área Protegida **Área Natural Única Los Estoraques** hará seguimiento al buen uso de los bienes entregados y en desarrollo de esas funciones **REALIZARÁ VISITAS DE VERIFICACIÓN** de los bienes en los lugares en donde ellos deben disponerse, así como verificar el buen uso de los mismos. El seguimiento realizado por parte del área protegida debe dar evidencia sobre el uso adecuado de los bienes como es: 1. Uso de los equipos para el desarrollo de las actividades relacionadas en los acuerdos 2. Uso de los equipos o herramientas que atente contra lo conservación o constituyan actividades ilegales o extractivistas. 3. La no generación de conflictos internos entre comunitarios o usuarios de los bienes dados generando acciones de agresión física o sicológica. 4. Equipos en mal estado o abandonados por falta de mantenimiento
3.	**3. RELACIÓN DE LOS ELEMENTOS ENTREGADOS A LAS FAMILIAS** En virtud de lo anterior, se hace la entrega al beneficiario de los bienes relacionados a continuación: **Elementos entregados (equipos, herramientas, materiales o insumos):**

		ÏTEM	**Tipo de elementos** (equipos, herramientas, materiales o insumos)	**DESCRIPCIÓN**	**Marca, Número de Motor, Número de Serie**	**CANT.**
		1	Picapasto eléctrica	Producción: 600 – 1000 kg/h Número de cuchillas móviles: 2 Número de contracuchilla: 1 Revoluciones del rotor: 3200 – 3500 Diámetro del rotor: 365 mm Dimensión de boca de la recámara de picado: 70 x 70 mm Dimensiones (l x a x h): 700 x 700 x 920		1 unid
		2	Impulsor de cerca electrica	Tensión Nominal: 110VAC/60 HZ Duración De Pulsos: 7 ms Tiempo Entre Pulsor: 1.2s Energía Máxima 2.7 Julius Consumo En Energía: 11.3 vatios (W/H).		1 unid
		3	Alambre galvanizado	Alambre galvanizado calibre 12		50 kg
		4	Martillo	Martillo de 29 mm mango en madera		1 unid
		5	Alicate diablo	Alicate diablo de 10 pulgadas		1 unid
		6	Bebedero para ganado y rollo de maguera	Bebedero para ganado de capacidad 150 litros con su respectivo rollo de manguera		1 unid
		7	Barra agrícola	Barra agrícola en acero 18 lbs, 150 cms de largo		1 unid
		8	Paladraga	Paladraga mango redondo		2 unid
		9	Machete con funda	Machete con funda de 22 pulgadas		2 unid
		10	Aislador puntilla extralarga cerca eléctrica	Aislador puntilla extralargo cerca eléctrica x 100 unidades		10 unid
		11	Tensor galvanizado para cerca eléctrica	Tensor galvanizado para cerca eléctrica x 10 unidades		5 unid
		12	Lima triangular	Lima triangular de 6 pulgadas		1 unid
		13	Aislador para cerca pera inicio fin	Aislador para cerca pera inicio fin x 25 unds		2 unid
		14	Alambre de púas	Alambre de púas calibre 12,5 x 350 mts		5 rollos
		15	Grapa Galvanizada Plana para cerca de púas	Grapa Galvanizada Plana para cerca de púas Caja x 1kg		5 cajas
4.	**OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO** de manera libre e informada el beneficiario se compromete a: 1. Participar en las reuniones y los procesos que en Área Protegida organice y desarrolle en el marco del proyecto					

	2. Continuar por su propia cuenta el fortalecimiento de los sistemas sostenibles y/o el mantenimiento de las áreas de restauración ecológica 3. Dar respuesta a las solicitudes de información y de verificación de la donación por parte de Parques Nacionales Naturales de Colombia. 4. **Implementar Acciones ambientales, tales como:** **-** Proteger el recurso hídrico, los bosques y la fauna del área protegida y su zona aledaña. **-** Aportar la mano de obra e insumos adicionales para la implementación del proyecto sostenible. **-** Seguir las recomendaciones técnicas dadas por el equipo del área protegida y de las entidades acompañantes, para garantizar el éxito de los sistemas productivos y dar aviso a tiempo de cualquier novedad que pueda aparecer en el desarrollo del proceso. **-** Participar en las diferentes actividades de formación y/o espacios concertados, con el equipo de parques y entidades acompañantes **-** Hacer correcta destinación de los materiales herramientas e insumos que se entreguen en el marco de la ejecución del presente acuerdo.
5.	**OBSERVACIONES IMPORTANTES:** • Los bienes y/o suministros que se entregan corresponden a un proyecto de inversión bajo la modalidad de donación, por lo que este tipo de bienes y/o servicios pertenecen a los beneficiarios únicamente, sin que esta entrega genere contraprestación alguna, ni relación laboral con Parques Nacionales Naturales de Colombia. • Adicional a lo anterior y según lo establecido en el numeral 6.6.4. del MANUAL de MANEJO Y CONTROL DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Versión 6, que indica que "*No ingresan al inventario de la Entidad Los bienes adquiridos con recursos de inversión destinados al desarrollo de programas y/o proyectos implementados mediante la celebración de Acuerdos de Conservación, Acuerdos de Sistemas Sostenibles de Conservación y convenios bajo el régimen especial de manejo"*

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA REUNIÓN

Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
1. Firmar el acuerdo de conservación entre ANU Los Estoraques y la Familia Campesina	Enrique Salas y ANU Los Estoraques	12/12/2025
2. Realizar la implementación del SSC	Enrique Salas y ANU Los Estoraques	12/12/2025
3. Realizar la primera acción de seguimiento al Acuerdo de Conservación	Área Natural Única Los Estoraques	12/12/2025

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTERIORES

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución del compromiso	Estado (Finalizado, en ejecución, sin iniciar)
1.			
2.			

ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA

NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA –DEPENDENCIA-ENTIDAD	FIRMA (Informar en caso de ser virtual)
Mauricio Durán León	ANULE	Mauricio Durán León
Enrique Luis Salas H.	Beneficiario	Enrique L. Salas H

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

No Acta: 001	Dependencia: ANU Los Estoraques - Dirección Territorial Andes Nororientales	Fecha (dd/mm/aaaa): 19/12/2024

EQUIPO DE TRABAJO:

Por parte del Área Natural Única Los Estoraques
Mauricio Durán León – Tecnólogo en Sistemas Sostenibles para la Conservación
Área Nacional Única Los Estoraques

Por parte de la Familia Campesina vinculada a la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación:
Leandro Pacheco García – del municipio de La Playa de Belén, Vereda Fátima

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

REALIZAR LA ENTREGA DE EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para la Conservación, entre la familia **Pacheco Sanguino** y el Área Natural Única Los Estoraques**,** en la línea de Sistemas Sostenibles para la Conservación.

TEMAS A TRATAR:

1. Contexto de la ENTREGA DE EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
2. CONDICIONES DE LA ENTREGA de EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
3. Relación De Los Elementos Entregados A La Familia Beneficiaria para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
4. OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO frente a los EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
5. OBSERVACIONES IMPORTANTES

RESUMEN TEMAS TRATADOS:

No. Tema	Resumen
1.	**CONTEXTO DE LA ENTREGA DE EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE SISTEMAS SOSTENIBLES PARA LA CONSERVACIÓN** En la vereda **Fátima**, municipio de La Playa de Belén (Norte de Santander) , se reunieron**: Mauricio Durán León**, Tecnólogo en Sistemas Sostenibles para la Conservación del **Área Natural Única Los Estoraques** en representación de Parques Nacionales Naturales de Colombia; **Leandro Pacheco García,** identificado con cédula de ciudadanía No**, 1.091.592.958** en calidad de representante de su familia beneficiaria de la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación, con el fin de suscribir la presente acta de entrega de equipos, insumos, materiales y herramientas para la implementación de acciones de restauración, rehabilitación, recuperación, sistemas sostenibles derivados de usos legales y permitidos en zonas de influencia del sistema nacional de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Que Parques Nacionales Naturales de Colombia desde el 2001 implementa la Política de Participación Social en la Conservación "Parques con la Gente" la cual reconoce que "*las presiones sobre los ecosistemas protegidos, producto de los conflictos sociales y del modelo de desarrollo… sólo podrán ser transformadas si se involucran los grupos sociales en la conservación, a partir de diversas estrategias*" que permitan vincular a las poblaciones que habitan las áreas protegidas y sus zonas aledañas a la gestión de la conservación a partir de procesos diferenciados de participación que aporten a la conservación y a la vez contribuyan al buen vivir de las comunidades locales.

	Que, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" 2022-2026, propone un Programa de Conservación y Restauración de la Naturaleza en Colombia, que busca contener la deforestación, fortalecer las estrategias de protección de áreas y ecosistemas, y avanzar en su restauración con comunidades rurales. Que la inversión se ha establecidos de forma participativa con los beneficiarios de acuerdo al reconocimiento de sus necesidades y prioridades, los cuales tienen por objeto Contribuir a la restauración y conservación de los ecosistemas afectados por procesos productivos no sostenibles en las áreas protegidas y zonas de influencia.
2.	**2. CONDICIONES DE LA ENTREGA** Teniendo en cuenta el contenido de los acuerdos previamente celebrados por los Beneficiarios y Parques Nacionales, se concretan las condiciones de entrega que son aceptadas con la firma de la presente acta corroborando el recibo a satisfacción de la inversión. El beneficiario se compromete a cumplir con las siguientes condiciones: a. **LOS BIENES RECIBIDOS SERÁN DE USO EXCLUSIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO POR EL QUE SE PACTÓ** el apoyo en la inversión realizada por Parques Nacionales a través de la contribución financiera del *proyecto* b. El **BENEFICIARIO A PARTIR DE LA ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN QUEDA COMO LEGITIMO POSEEDOR** de los bienes, equipos, herramientas, dotaciones y las demás entregas realizadas, garantizando su adecuado manejo y funcionamiento. c. **EL BENEFICIARIO SE COMPROMETE A REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CUIDADO RESPECTIVO A LOS BIENES ENTREGADOS**, garantizando que su operación o funcionamiento cumplen con los estándares requeridos por la normatividad vigente. d. El beneficiario se compromete a **NO VENDER, NO EMBARGAR, NI CEDER, NI UTILIZAR LOS INSUMOS O EQUIPOS CON FINES DIFERENTES AL OBJETO DEL ACUERDO** e. Los equipos de uso colectivo deberán contar con un manual operativo que especifique la persona encargada, reglas y cronogramas de uso, forma y recursos disponibles de mantenimiento, sanciones por el mal uso de los equipos, entre otras. f. El beneficiario deberá atender los requerimientos de información de Parques Nacionales Naturales en tiempo oportuno y con las evidencias correspondientes. g. Ningún particular distinto al beneficiario podrá apropiarse de los bienes recibidos, por tener un uso, destinación y finalidad específica trazada en el mismo. Seguimiento al buen uso de los bienes o servicios: el Área Protegida **Área Natural Única Los Estoraques** hará seguimiento al buen uso de los bienes entregados y en desarrollo de esas funciones **REALIZARÁ VISITAS DE VERIFICACIÓN** de los bienes en los lugares en donde ellos deben disponerse, así como verificar el buen uso de los mismos. El seguimiento realizado por parte del área protegida debe dar evidencia sobre el uso adecuado de los bienes como es: 1. Uso de los equipos para el desarrollo de las actividades relacionadas en los acuerdos 2. Uso de los equipos o herramientas que atente contra lo conservación o constituyan actividades ilegales o extractivistas. 3. La no generación de conflictos internos entre comunitarios o usuarios de los bienes dados generando acciones de agresión física o sicológica. 4. Equipos en mal estado o abandonados por falta de mantenimiento
3.	**3. RELACIÓN DE LOS ELEMENTOS ENTREGADOS A LAS FAMILIAS** En virtud de lo anterior, se hace la entrega al beneficiario de los bienes relacionados a continuación: **Elementos entregados (equipos, herramientas, materiales o insumos):**

		ÏTEM	**Tipo de elementos** (equipos, herramientas, materiales o insumos)	**DESCRIPCIÓN**	**Marca, Número de Motor, Número de Serie**	**CANT.**
		1	Picapasto eléctrica	Producción: 600 – 1000 kg/h Número de cuchillas móviles: 2 Número de contracuchilla: 1 Revoluciones del rotor: 3200 – 3500 Diámetro del rotor: 365 mm Dimensión de boca de la recámara de picado: 70 x 70 mm Dimensiones (l x a x h): 700 x 700 x 920		1 unid
		2	Impulsor de cerca electrica	Tensión Nominal: 110VAC/60 HZ Duración De Pulsos: 7 ms Tiempo Entre Pulsor: 1.2s Energía Máxima 2.7 Julius Consumo En Energía: 11.3 vatios (W/H).		1 unid
		3	Alambre galvanizado	Alambre galvanizado calibre 12		50 kg
		4	Martillo	Martillo de 29 mm mango en madera		1 unid
		5	Alicate diablo	Alicate diablo de 10 pulgadas		1 unid
		6	Bebedero para ganado y rollo de maguera	Bebedero para ganado de capacidad 150 litros con su respectivo rollo de manguera		1 unid
		7	Barra agrícola	Barra agrícola en acero 18 lbs, 150 cms de largo		1 unid
		8	Paladraga	Paladraga mango redondo		2 unid
		9	Machete con funda	Machete con funda de 22 pulgadas		2 unid
		10	Aislador puntilla extralarga cerca eléctrica	Aislador puntilla extralargo cerca eléctrica x 100 unidades		10 unid
		11	Tensor galvanizado para cerca eléctrica	Tensor galvanizado para cerca eléctrica x 10 unidades		5 unid
		12	Lima triangular	Lima triangular de 6 pulgadas		1 unid
		13	Aislador para cerca pera inicio fin	Aislador para cerca pera inicio fin x 25 unds		2 unid
		14	Alambre de púas	Alambre de púas calibre 12,5 x 350 mts		5 rollos
		15	Grapa Galvanizada Plana para cerca de púas	Grapa Galvanizada Plana para cerca de púas Caja x 1kg		5 cajas
4.	**OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO** de manera libre e informada el beneficiario se compromete a: 1. Participar en las reuniones y los procesos que en Área Protegida organice y desarrolle en el marco del proyecto					

	2. Continuar por su propia cuenta el fortalecimiento de los sistemas sostenibles y/o el mantenimiento de las áreas de restauración ecológica 3. Dar respuesta a las solicitudes de información y de verificación de la donación por parte de Parques Nacionales Naturales de Colombia. 4. **Implementar Acciones ambientales, tales como:** **-** Proteger el recurso hídrico, los bosques y la fauna del área protegida y su zona aledaña. **-** Aportar la mano de obra e insumos adicionales para la implementación del proyecto sostenible. **-** Seguir las recomendaciones técnicas dadas por el equipo del área protegida y de las entidades acompañantes, para garantizar el éxito de los sistemas productivos y dar aviso a tiempo de cualquier novedad que pueda aparecer en el desarrollo del proceso. **-** Participar en las diferentes actividades de formación y/o espacios concertados, con el equipo de parques y entidades acompañantes **-** Hacer correcta destinación de los materiales herramientas e insumos que se entreguen en el marco de la ejecución del presente acuerdo.
5.	**OBSERVACIONES IMPORTANTES:** • Los bienes y/o suministros que se entregan corresponden a un proyecto de inversión bajo la modalidad de donación, por lo que este tipo de bienes y/o servicios pertenecen a los beneficiarios únicamente, sin que esta entrega genere contraprestación alguna, ni relación laboral con Parques Nacionales Naturales de Colombia. • Adicional a lo anterior y según lo establecido en el numeral 6.6.4. del MANUAL de MANEJO Y CONTROL DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Versión 6, que indica que "*No ingresan al inventario de la Entidad Los bienes adquiridos con recursos de inversión destinados al desarrollo de programas y/o proyectos implementados mediante la celebración de Acuerdos de Conservación, Acuerdos de Sistemas Sostenibles de Conservación y convenios bajo el régimen especial de manejo"*

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA REUNIÓN

Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
1. Firmar el acuerdo de conservación entre ANU Los Estoraques y la Familia Campesina	Leandro Pacheco y ANU Los Estoraques	12/12/2025
2. Realizar la implementación del SSC	Leandro Pacheco y ANU Los Estoraques	12/12/2025
3. Realizar la primera acción de seguimiento al Acuerdo de Conservación	Área Natural Única Los Estoraques	12/12/2025

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTERIORES

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución del compromiso	Estado (Finalizado, en ejecución, sin iniciar)
1.			
2.			

ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA

NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA –DEPENDENCIA-ENTIDAD	FIRMA (Informar en caso de ser virtual)
Mauricio Durán León	ANULE	Mauricio Durán León
Leandro Pacheco Garcia	Beneficiario	Leandro Pacheco Garcia

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

No Acta: 001	Dependencia: ANU Los Estoraques - Dirección Territorial Andes Nororientales	Fecha (dd/mm/aaaa): 19/12/2024

EQUIPO DE TRABAJO:

Por parte del Área Natural Única Los Estoraques
Mauricio Durán León – Tecnólogo en Sistemas Sostenibles para la Conservación
Área Nacional Única Los Estoraques

Por parte de la Asociación de Usuarios del Acueducto de la vereda El Tunal -ACUAT- vinculada a la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación:
Luis Enrique Peñaranda Leon – del municipio de La Playa de Belén, Vereda El Tunal

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

REALIZAR LA ENTREGA DE EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para la Conservación, entre la **Asociación de Usuarios del Acueducto de la vereda El Tunal -ACUAT-** y el Área Natural Única Los Estoraques**,** en la línea de Sistemas Sostenibles para la Conservación.

TEMAS A TRATAR:

1. Contexto de la ENTREGA DE EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
2. CONDICIONES DE LA ENTREGA de EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
3. Relación De Los Elementos Entregados A La Familia Beneficiaria para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
4. OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO frente a los EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
5. OBSERVACIONES IMPORTANTES

RESUMEN TEMAS TRATADOS:

No. Tema	Resumen
1.	**CONTEXTO DE LA ENTREGA DE EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE SISTEMAS SOSTENIBLES PARA LA CONSERVACIÓN** En la vereda **El Tunal**, municipio de La Playa de Belén (Norte de Santander) , se reunieron**: Mauricio Durán León**, Tecnólogo en Sistemas Sostenibles para la Conservación del **Área Natural Única Los Estoraques** en representación de Parques Nacionales Naturales de Colombia; **Luis Enrique Peñaranda Leon,** identificado con cédula de ciudadanía No**, 1.091.592.958** en calidad de representante de la Asociación de Usuarios del Acueducto de la vereda El Tunal -ACUAT- beneficiaria de la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación, con el fin de suscribir la presente acta de entrega de equipos, insumos, materiales y herramientas para la implementación de acciones de restauración, rehabilitación, recuperación, sistemas sostenibles derivados de usos legales y permitidos en zonas de influencia del sistema nacional de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Que Parques Nacionales Naturales de Colombia desde el 2001 implementa la Política de Participación Social en la Conservación "Parques con la Gente" la cual reconoce que "*las presiones sobre los ecosistemas protegidos, producto de los conflictos sociales y del modelo de desarrollo… sólo podrán ser transformadas si se involucran los grupos sociales en la conservación, a partir de diversas estrategias*" que permitan vincular a las poblaciones que habitan las áreas protegidas y sus zonas aledañas a la gestión de la conservación a partir de procesos diferenciados de participación que aporten a la conservación y a la vez contribuyan al buen vivir de las comunidades locales.

	Que, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" 2022-2026, propone un Programa de Conservación y Restauración de la Naturaleza en Colombia, que busca contener la deforestación, fortalecer las estrategias de protección de áreas y ecosistemas, y avanzar en su restauración con comunidades rurales. Que la inversión se ha establecidos de forma participativa con los beneficiarios de acuerdo al reconocimiento de sus necesidades y prioridades, los cuales tienen por objeto Contribuir a la restauración y conservación de los ecosistemas afectados por procesos productivos no sostenibles en las áreas protegidas y zonas de influencia.
2.	**2. CONDICIONES DE LA ENTREGA** Teniendo en cuenta el contenido de los acuerdos previamente celebrados por los Beneficiarios y Parques Nacionales, se concretan las condiciones de entrega que son aceptadas con la firma de la presente acta corroborando el recibo a satisfacción de la inversión. El beneficiario se compromete a cumplir con las siguientes condiciones: a. **LOS BIENES RECIBIDOS SERÁN DE USO EXCLUSIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO POR EL QUE SE PACTÓ** el apoyo en la inversión realizada por Parques Nacionales a través de la contribución financiera del *proyecto* b. El **BENEFICIARIO A PARTIR DE LA ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN QUEDA COMO LEGITIMO POSEEDOR** de los bienes, equipos, herramientas, dotaciones y las demás entregas realizadas, garantizando su adecuado manejo y funcionamiento. c. **EL BENEFICIARIO SE COMPROMETE A REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CUIDADO RESPECTIVO A LOS BIENES ENTREGADOS**, garantizando que su operación o funcionamiento cumplen con los estándares requeridos por la normatividad vigente. d. El beneficiario se compromete a **NO VENDER, NO EMBARGAR, NI CEDER, NI UTILIZAR LOS INSUMOS O EQUIPOS CON FINES DIFERENTES AL OBJETO DEL ACUERDO** e. Los equipos de uso colectivo deberán contar con un manual operativo que especifique la persona encargada, reglas y cronogramas de uso, forma y recursos disponibles de mantenimiento, sanciones por el mal uso de los equipos, entre otras. f. El beneficiario deberá atender los requerimientos de información de Parques Nacionales Naturales en tiempo oportuno y con las evidencias correspondientes. g. Ningún particular distinto al beneficiario podrá apropiarse de los bienes recibidos, por tener un uso, destinación y finalidad específica trazada en el mismo. Seguimiento al buen uso de los bienes o servicios: el Área Protegida **Área Natural Única Los Estoraques** hará seguimiento al buen uso de los bienes entregados y en desarrollo de esas funciones **REALIZARÁ VISITAS DE VERIFICACIÓN** de los bienes en los lugares en donde ellos deben disponerse, así como verificar el buen uso de los mismos. El seguimiento realizado por parte del área protegida debe dar evidencia sobre el uso adecuado de los bienes como es: 1. Uso de los equipos para el desarrollo de las actividades relacionadas en los acuerdos 2. Uso de los equipos o herramientas que atente contra lo conservación o constituyan actividades ilegales o extractivistas. 3. La no generación de conflictos internos entre comunitarios o usuarios de los bienes dados generando acciones de agresión física o sicológica. 4. Equipos en mal estado o abandonados por falta de mantenimiento
3.	**3. RELACIÓN DE LOS ELEMENTOS ENTREGADOS A LAS FAMILIAS** En virtud de lo anterior, se hace la entrega al beneficiario de los bienes relacionados a continuación: **Elementos entregados (equipos, herramientas, materiales o insumos):**

ÏTEM	Tipo de elementos (equipos, herramientas, materiales o insumos)	DESCRIPCIÓN	Marca, Número de Motor, Número de Serie	CANT.
1	Manguera de propileno negra	Manguera de propileno negra de 2 pulgadas x 100 metros, calibre 60		1 rollo
2	Manguera de propileno negra	Manguera de propileno negra de 3/4 pulgadas x 100 metros calibre 60		9 rollos
3	Manguera de propileno negra	Manguera de propileno negra de pulgada (1") x 100 metros calibre 60		3 rollos
4	Manguera de propileno negra	Manguera de propileno negra de pulgada y media (1" 1/2) pulgadas x 100 metros calibre 60		3 rollos
5	Manguera de propileno negra	Manguera negra de polietileno de 1/2 pulgada, rollo por 100 metros para conducción de agua. Calibre 40. Manguera para riego por gravedad, con motobombas o conducción de agua.		6 rollos
6	Medidor de agua Volumétrico	Medidor de agua Volumétrico de 1/2 pulgada en Cuerpo en bronce recubierto con pintura epóxica		20 unidades

4.

OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO
de manera libre e informada el beneficiario se compromete a:

1. Participar en las reuniones y los procesos que en Área Protegida organice y desarrolle en el marco del proyecto
2. Continuar por su propia cuenta el fortalecimiento de los sistemas sostenibles y/o el mantenimiento de las áreas de restauración ecológica
3. Dar respuesta a las solicitudes de información y de verificación de la donación por parte de Parques Nacionales Naturales de Colombia.
4. **Implementar Acciones ambientales, tales como:**

- Proteger el recurso hídrico, los bosques y la fauna del área protegida y su zona aledaña.
- Aportar la mano de obra e insumos adicionales para la implementación del proyecto sostenible.
- Seguir las recomendaciones técnicas dadas por el equipo del área protegida y de las entidades acompañantes, para garantizar el éxito de los sistemas productivos y dar aviso a tiempo de cualquier novedad que pueda aparecer en el desarrollo del proceso.
- Participar en las diferentes actividades de formación y/o espacios concertados, con el equipo de parques y entidades acompañantes
- Hacer correcta destinación de los materiales herramientas e insumos que se entreguen en el marco de la ejecución del presente acuerdo.

5.

OBSERVACIONES IMPORTANTES:

- Los bienes y/o suministros que se entregan corresponden a un proyecto de inversión bajo la modalidad de donación, por lo que este tipo de bienes y/o servicios pertenecen a los beneficiarios únicamente, sin que esta entrega genere contraprestación alguna, ni relación laboral con Parques Nacionales Naturales de Colombia.
- Adicional a lo anterior y según lo establecido en el numeral 6.6.4. del MANUAL de MANEJO Y CONTROL DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Versión 6, que indica que "*No ingresan al inventario de la Entidad Los bienes adquiridos con recursos de inversión destinados al desarrollo de programas y/o proyectos*

	implementados mediante la celebración de Acuerdos de Conservación, Acuerdos de Sistemas Sostenibles de Conservación y convenios bajo el régimen especial de manejo"

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA REUNIÓN

Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
1. Firmar el acuerdo de conservación entre ANU Los Estoraques y la Familia Campesina	Asociación de Usuarios del Acueducto de la vereda El Tunal -ACUAT y ANU Los Estoraques	12/12/2025
2. Realizar la implementación del SSC	Asociación de Usuarios del Acueducto de la vereda El Tunal -ACUAT y ANU Los Estoraques	12/12/2025
3. Realizar la primera acción de seguimiento al Acuerdo de Conservación	Área Natural Única Los Estoraques	12/12/2025

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTERIORES

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución del compromiso	Estado (Finalizado, en ejecución, sin iniciar)
1.			
2.			

ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA

NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA –DEPENDENCIA-ENTIDAD	FIRMA (Informar en caso de ser virtual)
Mauricio Durán León	ANULE	Mauricio Durán León
Luis Enrique Peñaranda León	Asociación ACUAT	

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

No Acta: 001	Dependencia: ANU Los Estoraques - Dirección Territorial Andes Nororientales	Fecha (dd/mm/aaaa): 19/12/2024

EQUIPO DE TRABAJO:

Por parte del Área Natural Única Los Estoraques
Mauricio Durán León – Tecnólogo en Sistemas Sostenibles para la Conservación
Área Nacional Única Los Estoraques

Por parte de la Familia Campesina vinculada a la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación:
Aleida Ruedas Pérez – del municipio de La Playa de Belén, Vereda Maciegas

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

REALIZAR LA ENTREGA DE EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para la Conservación, entre la familia **Ruedas Ruedas** y el Área Natural Única Los Estoraques**,** en la línea de Sistemas Sostenibles para la Conservación.

TEMAS A TRATAR:

1. Contexto de la ENTREGA DE EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
2. CONDICIONES DE LA ENTREGA de EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
3. Relación De Los Elementos Entregados A La Familia Beneficiaria para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
4. OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO frente a los EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
5. OBSERVACIONES IMPORTANTES

RESUMEN TEMAS TRATADOS:

No. Tema	Resumen
1.	**CONTEXTO DE LA ENTREGA DE EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE SISTEMAS SOSTENIBLES PARA LA CONSERVACIÓN** En la vereda **Maciegas**, municipio de La Playa de Belén (Norte de Santander) , se reunieron**: Mauricio Durán León**, tecnologo en sistemas sostenibles para la conservación del **Área Natural Única Los Estoraques** en representación de Parques Nacionales Naturales de Colombia; **Aleida Ruedas Pérez,** identificado con cédula de ciudadanía No**, 27.741.587** en calidad de representante de su familia beneficiaria de la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación, con el fin de suscribir la presente acta de entrega de equipos, insumos, materiales y herramientas para la implementación de acciones de restauración, rehabilitación, recuperación, sistemas sostenibles derivados de usos legales y permitidos en zonas de influencia del sistema nacional de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Que Parques Nacionales Naturales de Colombia desde el 2001 implementa la Política de Participación Social en la Conservación "Parques con la Gente" la cual reconoce que "*las presiones sobre los ecosistemas protegidos, producto de los conflictos sociales y del modelo de desarrollo… sólo podrán ser transformadas si se involucran los grupos sociales en la conservación, a partir de diversas estrategias*" que permitan vincular a las poblaciones que habitan las áreas protegidas y sus zonas aledañas a la gestión de la conservación a partir de procesos diferenciados de participación que aporten a la conservación y a la vez contribuyan al buen vivir de las comunidades locales.

	Que, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" 2022-2026, propone un Programa de Conservación y Restauración de la Naturaleza en Colombia, que busca contener la deforestación, fortalecer las estrategias de protección de áreas y ecosistemas, y avanzar en su restauración con comunidades rurales. Que la inversión se ha establecidos de forma participativa con los beneficiarios de acuerdo al reconocimiento de sus necesidades y prioridades, los cuales tienen por objeto Contribuir a la restauración y conservación de los ecosistemas afectados por procesos productivos no sostenibles en las áreas protegidas y zonas de influencia.
2.	**2. CONDICIONES DE LA ENTREGA** Teniendo en cuenta el contenido de los acuerdos previamente celebrados por los Beneficiarios y Parques Nacionales, se concretan las condiciones de entrega que son aceptadas con la firma de la presente acta corroborando el recibo a satisfacción de la inversión. El beneficiario se compromete a cumplir con las siguientes condiciones: a. **LOS BIENES RECIBIDOS SERÁN DE USO EXCLUSIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO POR EL QUE SE PACTÓ** el apoyo en la inversión realizada por Parques Nacionales a través de la contribución financiera del *proyecto* b. El **BENEFICIARIO A PARTIR DE LA ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN QUEDA COMO LEGITIMO POSEEDOR** de los bienes, equipos, herramientas, dotaciones y las demás entregas realizadas, garantizando su adecuado manejo y funcionamiento. c. **EL BENEFICIARIO SE COMPROMETE A REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CUIDADO RESPECTIVO A LOS BIENES ENTREGADOS**, garantizando que su operación o funcionamiento cumplen con los estándares requeridos por la normatividad vigente. d. El beneficiario se compromete a **NO VENDER, NO EMBARGAR, NI CEDER, NI UTILIZAR LOS INSUMOS O EQUIPOS CON FINES DIFERENTES AL OBJETO DEL ACUERDO** e. Los equipos de uso colectivo deberán contar con un manual operativo que especifique la persona encargada, reglas y cronogramas de uso, forma y recursos disponibles de mantenimiento, sanciones por el mal uso de los equipos, entre otras. f. El beneficiario deberá atender los requerimientos de información de Parques Nacionales Naturales en tiempo oportuno y con las evidencias correspondientes. g. Ningún particular distinto al beneficiario podrá apropiarse de los bienes recibidos, por tener un uso, destinación y finalidad específica trazada en el mismo. Seguimiento al buen uso de los bienes o servicios: el Área Protegida **Área Natural Única Los Estoraques** hará seguimiento al buen uso de los bienes entregados y en desarrollo de esas funciones **REALIZARÁ VISITAS DE VERIFICACIÓN** de los bienes en los lugares en donde ellos deben disponerse, así como verificar el buen uso de los mismos. El seguimiento realizado por parte del área protegida debe dar evidencia sobre el uso adecuado de los bienes como es: 1. Uso de los equipos para el desarrollo de las actividades relacionadas en los acuerdos 2. Uso de los equipos o herramientas que atente contra lo conservación o constituyan actividades ilegales o extractivistas. 3. La no generación de conflictos internos entre comunitarios o usuarios de los bienes dados generando acciones de agresión física o sicológica. 4. Equipos en mal estado o abandonados por falta de mantenimiento
3.	**3. RELACIÓN DE LOS ELEMENTOS ENTREGADOS A LAS FAMILIAS** En virtud de lo anterior, se hace la entrega al beneficiario de los bienes relacionados a continuación: **Elementos entregados (equipos, herramientas, materiales o insumos):**

ÏTEM	Tipo de elementos (equipos, herramientas, materiales o insumos)	DESCRIPCIÓN	Marca, Número de Motor, Número de Serie	CANT.
1	Guadañadora	Cilindrada; 40,2 cm³ - Logro: 1,6 kW - Potencia: 2,2 PS Peso de la unidad sin combustible: 6,3 kg - Diámetro del círculo de corte: 420 mm - Cabida del depósito: 640 cm³ - Largo del dispositivo sin herramienta de corte: 176-177 cm - Con protector de seguridad: Sí - Accesorios incluidos: Arnés, cuchilla, vaso mezclador, kit de herramienta básica, protector de salpiqueo, manual - CON GARANTIA MINIMO 12 meses		1 unid
2	Bebedero para ganado	Bebedero para ganado de capacidad 150 lts		1 unid
3	Barra agrícola	Barra agrícola en acero 18 lbs, 150 cms de largo		1 unid
4	Paladraga	Paladraga mango redondo		1 unid
5	Semilla de pasto	Semilla de pasto Brachiaria decumbens por 1 kg		9 kg

4.

OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO
de manera libre e informada el beneficiario se compromete a:

1. Participar en las reuniones y los procesos que en Área Protegida organice y desarrolle en el marco del proyecto
2. Continuar por su propia cuenta el fortalecimiento de los sistemas sostenibles y/o el mantenimiento de las áreas de restauración ecológica
3. Dar respuesta a las solicitudes de información y de verificación de la donación por parte de Parques Nacionales Naturales de Colombia.
4. **Implementar Acciones ambientales, tales como:**

- Proteger el recurso hídrico, los bosques y la fauna del área protegida y su zona aledaña.
- Aportar la mano de obra e insumos adicionales para la implementación del proyecto sostenible.
- Seguir las recomendaciones técnicas dadas por el equipo del área protegida y de las entidades acompañantes, para garantizar el éxito de los sistemas productivos y dar aviso a tiempo de cualquier novedad que pueda aparecer en el desarrollo del proceso.
- Participar en las diferentes actividades de formación y/o espacios concertados, con el equipo de parques y entidades acompañantes
- Hacer correcta destinación de los materiales herramientas e insumos que se entreguen en el marco de la ejecución del presente acuerdo.

5.

OBSERVACIONES IMPORTANTES:

- Los bienes y/o suministros que se entregan corresponden a un proyecto de inversión bajo la modalidad de donación, por lo que este tipo de bienes y/o servicios pertenecen a los beneficiarios únicamente, sin que esta entrega genere contraprestación alguna, ni relación laboral con Parques Nacionales Naturales de Colombia.
- Adicional a lo anterior y según lo establecido en el numeral 6.6.4. del MANUAL de MANEJO Y CONTROL DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Versión 6, que indica que "*No ingresan al inventario de la Entidad Los bienes adquiridos con recursos de inversión destinados al desarrollo de programas y/o proyectos*

	implementados mediante la celebración de Acuerdos de Conservación, Acuerdos de Sistemas Sostenibles de Conservación y convenios bajo el régimen especial de manejo"

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA REUNIÓN

Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
1. Firmar el acuerdo de conservación entre ANU Los Estoraques y la Familia Campesina	Aleida Ruedas Pérez y ANU Los Estoraques	12/12/2025
2. Realizar la implementación del SSC	Aleida Ruedas Pérez y ANU Los Estoraques	12/12/2025
3. Realizar la primera acción de seguimiento al Acuerdo de Conservación	Área Natural Única Los Estoraques	12/12/2025

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTERIORES

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución del compromiso	Estado (Finalizado, en ejecución, sin iniciar)
1.			
2.			

ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Mauricio Durán Leon	**ANU Los Estoraques**	Mauricio Durán León
Aleida Ruedas	**Beneficiario**	Aleida Rucobs Pérez



Aleida Rucobs Pérez

A nombre de la familia Ruedas Pérez
Nombre: Aleida Ruedas Pérez
CC: 27.741.587
Línea de SSC: Ganadería Sostenible

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

No Acta:001	Dependencia: ANU Los Estoraques - Dirección Territorial Andes Nororientales	Fecha (dd/mm/aaaa): 11-12-2024

EQUIPO DE TRABAJO:

Por parte del Área Natural Única Los Estoraques
Mauricio Durán León – Tecnólogo en Sistemas Sostenibles para la Conservación
Área Nacional Única Los Estoraques

Por parte de la Familia Campesina vinculada a la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación:
Francisco Peñaranda León – del municipio de La Playa de Belén, Vereda Rosa Blanca

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

REALIZAR LA ENTREGA DE EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para la Conservación, entre la familia **Peñaranda García** y el Área Natural Única Los Estoraques**,** en la línea de Sistemas Sostenibles para la Conservación.

TEMAS A TRATAR:

1. Contexto de la ENTREGA DE EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
2. CONDICIONES DE LA ENTREGA de EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
3. Relación De Los Elementos Entregados A La Familia Beneficiaria para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
4. OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO frente a los EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
5. OBSERVACIONES IMPORTANTES

RESUMEN TEMAS TRATADOS:

No. Tema	Resumen
1.	**CONTEXTO DE LA ENTREGA DE EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE SISTEMAS SOSTENIBLES PARA LA CONSERVACIÓN** En la vereda **Rosa Blanca**, municipio de La Playa de Belén (Norte de Santander) , se reunieron**: Mauricio Duran Leon**, tecnólogo en sistemas sostenibles del **Área Natural Única Los Estoraques** en representación de Parques Nacionales Naturales de Colombia; **Francisco Peñaranda León,** identificado con cédula de ciudadanía No **, 88.183.615** en calidad de representante de su familia beneficiaria de la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación, con el fin de suscribir la presente acta de entrega de equipos, insumos, materiales y herramientas para la implementación de acciones de restauración, rehabilitación, recuperación, sistemas sostenibles derivados de usos legales y permitidos en zonas de influencia del sistema nacional de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Que Parques Nacionales Naturales de Colombia desde el 2001 implementa la Política de Participación Social en la Conservación "Parques con la Gente" la cual reconoce que "*las presiones sobre los ecosistemas protegidos, producto de los conflictos sociales y del modelo de desarrollo… sólo podrán ser transformadas si se involucran los grupos sociales en la conservación, a partir de diversas estrategias*" que permitan vincular a las poblaciones que habitan las áreas protegidas y sus zonas aledañas a la gestión de la conservación a partir de procesos diferenciados de participación que aporten a la conservación y a la vez contribuyan al buen vivir de las comunidades locales.

	Que, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" 2022-2026, propone un Programa de Conservación y Restauración de la Naturaleza en Colombia, que busca contener la deforestación, fortalecer las estrategias de protección de áreas y ecosistemas, y avanzar en su restauración con comunidades rurales. Que la inversión se ha establecidos de forma participativa con los beneficiarios de acuerdo al reconocimiento de sus necesidades y prioridades, los cuales tienen por objeto Contribuir a la restauración y conservación de los ecosistemas afectados por procesos productivos no sostenibles en las áreas protegidas y zonas de influencia.
2.	**2. CONDICIONES DE LA ENTREGA** Teniendo en cuenta el contenido de los acuerdos previamente celebrados por los Beneficiarios y Parques Nacionales, se concretan las condiciones de entrega que son aceptadas con la firma de la presente acta corroborando el recibo a satisfacción de la inversión. El beneficiario se compromete a cumplir con las siguientes condiciones: a. **LOS BIENES RECIBIDOS SERÁN DE USO EXCLUSIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO POR EL QUE SE PACTÓ** el apoyo en la inversión realizada por Parques Nacionales a través de la contribución financiera del *proyecto* b. El **BENEFICIARIO A PARTIR DE LA ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN QUEDA COMO LEGITIMO POSEEDOR** de los bienes, equipos, herramientas, dotaciones y las demás entregas realizadas, garantizando su adecuado manejo y funcionamiento. c. **EL BENEFICIARIO SE COMPROMETE A REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CUIDADO RESPECTIVO A LOS BIENES ENTREGADOS**, garantizando que su operación o funcionamiento cumplen con los estándares requeridos por la normatividad vigente. d. El beneficiario se compromete a **NO VENDER, NO EMBARGAR, NI CEDER, NI UTILIZAR LOS INSUMOS O EQUIPOS CON FINES DIFERENTES AL OBJETO DEL ACUERDO** e. Los equipos de uso colectivo deberán contar con un manual operativo que especifique la persona encargada, reglas y cronogramas de uso, forma y recursos disponibles de mantenimiento, sanciones por el mal uso de los equipos, entre otras. f. El beneficiario deberá atender los requerimientos de información de Parques Nacionales Naturales en tiempo oportuno y con las evidencias correspondientes. g. Ningún particular distinto al beneficiario podrá apropiarse de los bienes recibidos, por tener un uso, destinación y finalidad específica trazada en el mismo. Seguimiento al buen uso de los bienes o servicios: el Área Protegida **Área Natural Única Los Estoraques** hará seguimiento al buen uso de los bienes entregados y en desarrollo de esas funciones **REALIZARÁ VISITAS DE VERIFICACIÓN** de los bienes en los lugares en donde ellos deben disponerse, así como verificar el buen uso de los mismos. El seguimiento realizado por parte del área protegida debe dar evidencia sobre el uso adecuado de los bienes como es: 1. Uso de los equipos para el desarrollo de las actividades relacionadas en los acuerdos 2. Uso de los equipos o herramientas que atente contra lo conservación o constituyan actividades ilegales o extractivistas. 3. La no generación de conflictos internos entre comunitarios o usuarios de los bienes dados generando acciones de agresión física o sicológica. 4. Equipos en mal estado o abandonados por falta de mantenimiento
3.	**3. RELACIÓN DE LOS ELEMENTOS ENTREGADOS A LAS FAMILIAS** En virtud de lo anterior, se hace la entrega al beneficiario de los bienes relacionados a continuación: **Elementos entregados (equipos, herramientas, materiales o insumos):**

ÏTEM	Tipo de elementos (equipos, herramientas, materiales o insumos)	DESCRIPCIÓN	Marca, Número de Motor, Número de Serie	CANT.
1	Bebedero para ganado	Bebedero para ganado de capacidad 150 litros		1 unid
2	Paladraga	Paladraga mango redondo		1 unid
3	Barra Agricola	Barra Agricola de 1,5 mts		1 unid
4	Semilla de pasto	Semilla de pasto brachiaria decumbens		9kgs

4.

OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO
de manera libre e informada el beneficiario se compromete a:

1. Participar en las reuniones y los procesos que en Área Protegida organice y desarrolle en el marco del proyecto
2. Continuar por su propia cuenta el fortalecimiento de los sistemas sostenibles y/o el mantenimiento de las áreas de restauración ecológica
3. Dar respuesta a las solicitudes de información y de verificación de la donación por parte de Parques Nacionales Naturales de Colombia.
4. **Implementar Acciones ambientales, tales como:**

- Proteger el recurso hídrico, los bosques y la fauna del área protegida y su zona aledaña.
- Aportar la mano de obra e insumos adicionales para la implementación del proyecto sostenible.
- Seguir las recomendaciones técnicas dadas por el equipo del área protegida y de las entidades acompañantes, para garantizar el éxito de los sistemas productivos y dar aviso a tiempo de cualquier novedad que pueda aparecer en el desarrollo del proceso.
- Participar en las diferentes actividades de formación y/o espacios concertados, con el equipo de parques y entidades acompañantes
- Hacer correcta destinación de los materiales herramientas e insumos que se entreguen en el marco de la ejecución del presente acuerdo.

5.

OBSERVACIONES IMPORTANTES:

- Los bienes y/o suministros que se entregan corresponden a un proyecto de inversión bajo la modalidad de donación, por lo que este tipo de bienes y/o servicios pertenecen a los beneficiarios únicamente, sin que esta entrega genere contraprestación alguna, ni relación laboral con Parques Nacionales Naturales de Colombia.
- Adicional a lo anterior y según lo establecido en el numeral 6.6.4. del MANUAL de MANEJO Y CONTROL DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Versión 6, que indica que "*No ingresan al inventario de la Entidad Los bienes adquiridos con recursos de inversión destinados al desarrollo de programas y/o proyectos implementados mediante la celebración de Acuerdos de Conservación, Acuerdos de Sistemas Sostenibles de Conservación y convenios bajo el régimen especial de manejo"*

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA REUNIÓN

Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
1. Firmar el acuerdo de conservación entre ANU Los Estoraques y la Familia Campesina	Francisco Peñaranda y ANU Los Estoraques	12/12/2025
2. Realizar la implementación del SSC	Francisco Peñaranda y ANU Los Estoraques	12/12/2025
3. Realizar la primera acción de seguimiento al Acuerdo de Conservación	Área Natural Única Los Estoraques	12/12/2025

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTERIORES

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución del compromiso	Estado (Finalizado, en ejecución, sin iniciar)
1.			

ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA

NOMBRE Y APELLIDO	**ÁREA –DEPENDENCIA-ENTIDAD**	**FIRMA (Informar en caso de ser virtual)**
Mauricio Durán Leon	**ANU Los Estoraques**	Mauricio Durán León
Francisco Peñaranda	**Beneficiario**	



A nombre de la familia Peñaranda García
Nombre: Francisco Peñaranda León
CC: 88.183.615
Línea de SSC: Ganadería

(Huella)

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

No Acta:005	Dependencia: ANU Los Estoraques - Dirección Territorial Andes Nororientales	Fecha (dd/mm/aaaa): 12-12-2024

EQUIPO DE TRABAJO:

Por parte del Área Natural Única Los Estoraques
Mauricio Durán León – Tecnólogo en Sistemas Sostenibles para la Conservación
Área Nacional Única Los Estoraques

Por parte de la Familia Campesina vinculada a la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación:
Hernando Alfonso Velásquez Velásquez – del municipio de La Playa de Belén, Vereda Rosa Blanca

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

REALIZAR LA ENTREGA DE EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para la Conservación, entre la familia **Velásquez Velásquez** y el Área Natural Única Los Estoraques**,** en la línea de Sistemas Sostenibles para la Conservación.

TEMAS A TRATAR:

1. Contexto de la ENTREGA DE EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
2. CONDICIONES DE LA ENTREGA de EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
3. Relación De Los Elementos Entregados A La Familia Beneficiaria para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
4. OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO frente a los EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
5. OBSERVACIONES IMPORTANTES

RESUMEN TEMAS TRATADOS:

No. Tema	Resumen
1.	**CONTEXTO DE LA ENTREGA DE EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE SISTEMAS SOSTENIBLES PARA LA CONSERVACIÓN** En la vereda **Rosa Blanca**, municipio de La Playa de Belén (Norte de Santander) , se reunieron**: Mauricio Duran Leon**, tecnólogo en sistemas sostenibles del **Área Natural Única Los Estoraques** en representación de Parques Nacionales Naturales de Colombia; **Hernando Alfonso Velásquez Velásquez,** identificado con cédula de ciudadanía No **, 5.459.034** en calidad de representante de su familia beneficiaria de la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación, con el fin de suscribir la presente acta de entrega de equipos, insumos, materiales y herramientas para la implementación de acciones de restauración, rehabilitación, recuperación, sistemas sostenibles derivados de usos legales y permitidos en zonas de influencia del sistema nacional de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Que Parques Nacionales Naturales de Colombia desde el 2001 implementa la Política de Participación Social en la Conservación "Parques con la Gente" la cual reconoce que "*las presiones sobre los ecosistemas protegidos, producto de los conflictos sociales y del modelo de desarrollo… sólo podrán ser transformadas si se involucran los grupos sociales en la conservación, a partir de diversas estrategias*" que permitan vincular a las poblaciones que habitan las áreas protegidas y sus zonas aledañas a la gestión de la conservación a partir de procesos diferenciados de participación que aporten a la conservación y a la vez contribuyan al buen vivir de las comunidades locales.

	Que, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" 2022-2026, propone un Programa de Conservación y Restauración de la Naturaleza en Colombia, que busca contener la deforestación, fortalecer las estrategias de protección de áreas y ecosistemas, y avanzar en su restauración con comunidades rurales. Que la inversión se ha establecidos de forma participativa con los beneficiarios de acuerdo al reconocimiento de sus necesidades y prioridades, los cuales tienen por objeto Contribuir a la restauración y conservación de los ecosistemas afectados por procesos productivos no sostenibles en las áreas protegidas y zonas de influencia.
2.	**2. CONDICIONES DE LA ENTREGA** Teniendo en cuenta el contenido de los acuerdos previamente celebrados por los Beneficiarios y Parques Nacionales, se concretan las condiciones de entrega que son aceptadas con la firma de la presente acta corroborando el recibo a satisfacción de la inversión. El beneficiario se compromete a cumplir con las siguientes condiciones: a. **LOS BIENES RECIBIDOS SERÁN DE USO EXCLUSIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO POR EL QUE SE PACTÓ** el apoyo en la inversión realizada por Parques Nacionales a través de la contribución financiera del *proyecto* b. El **BENEFICIARIO A PARTIR DE LA ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN QUEDA COMO LEGITIMO POSEEDOR** de los bienes, equipos, herramientas, dotaciones y las demás entregas realizadas, garantizando su adecuado manejo y funcionamiento. c. **EL BENEFICIARIO SE COMPROMETE A REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CUIDADO RESPECTIVO A LOS BIENES ENTREGADOS**, garantizando que su operación o funcionamiento cumplen con los estándares requeridos por la normatividad vigente. d. El beneficiario se compromete a **NO VENDER, NO EMBARGAR, NI CEDER, NI UTILIZAR LOS INSUMOS O EQUIPOS CON FINES DIFERENTES AL OBJETO DEL ACUERDO** e. Los equipos de uso colectivo deberán contar con un manual operativo que especifique la persona encargada, reglas y cronogramas de uso, forma y recursos disponibles de mantenimiento, sanciones por el mal uso de los equipos, entre otras. f. El beneficiario deberá atender los requerimientos de información de Parques Nacionales Naturales en tiempo oportuno y con las evidencias correspondientes. g. Ningún particular distinto al beneficiario podrá apropiarse de los bienes recibidos, por tener un uso, destinación y finalidad específica trazada en el mismo. Seguimiento al buen uso de los bienes o servicios: el Área Protegida **Área Natural Única Los Estoraques** hará seguimiento al buen uso de los bienes entregados y en desarrollo de esas funciones **REALIZARÁ VISITAS DE VERIFICACIÓN** de los bienes en los lugares en donde ellos deben disponerse, así como verificar el buen uso de los mismos. El seguimiento realizado por parte del área protegida debe dar evidencia sobre el uso adecuado de los bienes como es: 1. Uso de los equipos para el desarrollo de las actividades relacionadas en los acuerdos 2. Uso de los equipos o herramientas que atente contra lo conservación o constituyan actividades ilegales o extractivistas. 3. La no generación de conflictos internos entre comunitarios o usuarios de los bienes dados generando acciones de agresión física o sicológica. 4. Equipos en mal estado o abandonados por falta de mantenimiento
3.	**3. RELACIÓN DE LOS ELEMENTOS ENTREGADOS A LAS FAMILIAS** En virtud de lo anterior, se hace la entrega al beneficiario de los bienes relacionados a continuación: **Elementos entregados (equipos, herramientas, materiales o insumos):**

ÏTEM	Tipo de elementos (equipos, herramientas, materiales o insumos)	DESCRIPCIÓN	Marca, Número de Motor, Número de Serie	CANT.
1	Bebedero para ganado	Bebedero para ganado de capacidad 150 lts		1 unid
2	Barra	Barra agricola de 1.5 m		1 unid
3	Semilla de pasto	Semilla de pasto brachiaria decumbens		9 kgs
4	Paladraga	Paladraga mango redondo		1 unid

4.

OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO
de manera libre e informada el beneficiario se compromete a:

1. Participar en las reuniones y los procesos que en Área Protegida organice y desarrolle en el marco del proyecto
2. Continuar por su propia cuenta el fortalecimiento de los sistemas sostenibles y/o el mantenimiento de las áreas de restauración ecológica
3. Dar respuesta a las solicitudes de información y de verificación de la donación por parte de Parques Nacionales Naturales de Colombia.
4. **Implementar Acciones ambientales, tales como:**

- Proteger el recurso hídrico, los bosques y la fauna del área protegida y su zona aledaña.
- Aportar la mano de obra e insumos adicionales para la implementación del proyecto sostenible.
- Seguir las recomendaciones técnicas dadas por el equipo del área protegida y de las entidades acompañantes, para garantizar el éxito de los sistemas productivos y dar aviso a tiempo de cualquier novedad que pueda aparecer en el desarrollo del proceso.
- Participar en las diferentes actividades de formación y/o espacios concertados, con el equipo de parques y entidades acompañantes
- Hacer correcta destinación de los materiales herramientas e insumos que se entreguen en el marco de la ejecución del presente acuerdo.

5.

OBSERVACIONES IMPORTANTES:

- Los bienes y/o suministros que se entregan corresponden a un proyecto de inversión bajo la modalidad de donación, por lo que este tipo de bienes y/o servicios pertenecen a los beneficiarios únicamente, sin que esta entrega genere contraprestación alguna, ni relación laboral con Parques Nacionales Naturales de Colombia.
- Adicional a lo anterior y según lo establecido en el numeral 6.6.4. del MANUAL de MANEJO Y CONTROL DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Versión 6, que indica que "*No ingresan al inventario de la Entidad Los bienes adquiridos con recursos de inversión destinados al desarrollo de programas y/o proyectos implementados mediante la celebración de Acuerdos de Conservación, Acuerdos de Sistemas Sostenibles de Conservación y convenios bajo el régimen especial de manejo"*

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA REUNIÓN

Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
1. Firmar el acuerdo de conservación entre ANU Los Estoraques y la Familia Campesina	Hernando Velásquez Velásquez y ANU Los Estoraques	12/12/2025
2. Realizar la implementación del SSC	Hernando Velásquez Velásquez y ANU Los Estoraques	12/12/2025
3. Realizar la primera acción de seguimiento al Acuerdo de Conservación	Área Natural Única Los Estoraques	12/12/2025

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTERIORES

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución del compromiso	Estado (Finalizado, en ejecución, sin iniciar)
1.			

ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA

NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA –DEPENDENCIA-ENTIDAD	FIRMA (Informar en caso de ser virtual)
Mauricio Durán Leon	**ANU Los Estoraques**	Mauricio Durán León
Hernando Velásquez	**Beneficiario**	

A nombre de la familia Velásquez Velásquez
Nombre: Hernando Velásquez Velásquez
Línea de SSC: Ganaderia

(Huella)

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

No Acta:005	Dependencia: ANU Los Estoraques - Dirección Territorial Andes Nororientales	Fecha (dd/mm/aaaa): 12-12-2024

EQUIPO DE TRABAJO:

Por parte del Área Natural Única Los Estoraques
Mauricio Durán León – Tecnólogo en Sistemas Sostenibles para la Conservación
Área Nacional Única Los Estoraques

Por parte de la Familia Campesina vinculada a la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación:
Magdely Pardo Álvarez – del municipio de La Playa de Belén, Vereda El Tunal

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

REALIZAR LA ENTREGA DE EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para la Conservación, entre la familia **Peñaranda Pardo** y el Área Natural Única Los Estoraques**,** en la línea de Sistemas Sostenibles para la Conservación.

TEMAS A TRATAR:

1. Contexto de la ENTREGA DE EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
2. CONDICIONES DE LA ENTREGA de EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
3. Relación De Los Elementos Entregados A La Familia Beneficiaria para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
4. OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO frente a los EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
5. OBSERVACIONES IMPORTANTES

RESUMEN TEMAS TRATADOS:

No. Tema	Resumen
1.	**CONTEXTO DE LA ENTREGA DE EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE SISTEMAS SOSTENIBLES PARA LA CONSERVACIÓN** En la vereda **El Tunal**, municipio de La Playa de Belén (Norte de Santander) , se reunieron**: Mauricio Duran Leon**, tecnólogo en sistemas sostenibles del **Área Natural Única Los Estoraques** en representación de Parques Nacionales Naturales de Colombia; **Magdely Pardo Álvarez,** identificado con cédula de ciudadanía No **, 5.459.034** en calidad de representante de su familia beneficiaria de la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación, con el fin de suscribir la presente acta de entrega de equipos, insumos, materiales y herramientas para la implementación de acciones de restauración, rehabilitación, recuperación, sistemas sostenibles derivados de usos legales y permitidos en zonas de influencia del sistema nacional de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Que Parques Nacionales Naturales de Colombia desde el 2001 implementa la Política de Participación Social en la Conservación "Parques con la Gente" la cual reconoce que "*las presiones sobre los ecosistemas protegidos, producto de los conflictos sociales y del modelo de desarrollo… sólo podrán ser transformadas si se involucran los grupos sociales en la conservación, a partir de diversas estrategias*" que permitan vincular a las poblaciones que habitan las áreas protegidas y sus zonas aledañas a la gestión de la conservación a partir de procesos diferenciados de participación que aporten a la conservación y a la vez contribuyan al buen vivir de las comunidades locales.

	Que, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" 2022-2026, propone un Programa de Conservación y Restauración de la Naturaleza en Colombia, que busca contener la deforestación, fortalecer las estrategias de protección de áreas y ecosistemas, y avanzar en su restauración con comunidades rurales. Que la inversión se ha establecidos de forma participativa con los beneficiarios de acuerdo al reconocimiento de sus necesidades y prioridades, los cuales tienen por objeto Contribuir a la restauración y conservación de los ecosistemas afectados por procesos productivos no sostenibles en las áreas protegidas y zonas de influencia.
2.	**2. CONDICIONES DE LA ENTREGA** Teniendo en cuenta el contenido de los acuerdos previamente celebrados por los Beneficiarios y Parques Nacionales, se concretan las condiciones de entrega que son aceptadas con la firma de la presente acta corroborando el recibo a satisfacción de la inversión. El beneficiario se compromete a cumplir con las siguientes condiciones: a. **LOS BIENES RECIBIDOS SERÁN DE USO EXCLUSIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO POR EL QUE SE PACTÓ** el apoyo en la inversión realizada por Parques Nacionales a través de la contribución financiera del *proyecto* b. El **BENEFICIARIO A PARTIR DE LA ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN QUEDA COMO LEGITIMO POSEEDOR** de los bienes, equipos, herramientas, dotaciones y las demás entregas realizadas, garantizando su adecuado manejo y funcionamiento. c. **EL BENEFICIARIO SE COMPROMETE A REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CUIDADO RESPECTIVO A LOS BIENES ENTREGADOS**, garantizando que su operación o funcionamiento cumplen con los estándares requeridos por la normatividad vigente. d. El beneficiario se compromete a **NO VENDER, NO EMBARGAR, NI CEDER, NI UTILIZAR LOS INSUMOS O EQUIPOS CON FINES DIFERENTES AL OBJETO DEL ACUERDO** e. Los equipos de uso colectivo deberán contar con un manual operativo que especifique la persona encargada, reglas y cronogramas de uso, forma y recursos disponibles de mantenimiento, sanciones por el mal uso de los equipos, entre otras. f. El beneficiario deberá atender los requerimientos de información de Parques Nacionales Naturales en tiempo oportuno y con las evidencias correspondientes. g. Ningún particular distinto al beneficiario podrá apropiarse de los bienes recibidos, por tener un uso, destinación y finalidad específica trazada en el mismo. Seguimiento al buen uso de los bienes o servicios: el Área Protegida **Área Natural Única Los Estoraques** hará seguimiento al buen uso de los bienes entregados y en desarrollo de esas funciones **REALIZARÁ VISITAS DE VERIFICACIÓN** de los bienes en los lugares en donde ellos deben disponerse, así como verificar el buen uso de los mismos. El seguimiento realizado por parte del área protegida debe dar evidencia sobre el uso adecuado de los bienes como es: 1. Uso de los equipos para el desarrollo de las actividades relacionadas en los acuerdos 2. Uso de los equipos o herramientas que atente contra lo conservación o constituyan actividades ilegales o extractivistas. 3. La no generación de conflictos internos entre comunitarios o usuarios de los bienes dados generando acciones de agresión física o sicológica. 4. Equipos en mal estado o abandonados por falta de mantenimiento
3.	**3. RELACIÓN DE LOS ELEMENTOS ENTREGADOS A LAS FAMILIAS** En virtud de lo anterior, se hace la entrega al beneficiario de los bienes relacionados a continuación: **Elementos entregados (equipos, herramientas, materiales o insumos):**

ÏTEM	Tipo de elementos (equipos, herramientas, materiales o insumos)	DESCRIPCIÓN	Marca, Número de Motor, Número de Serie	CANT.
1	Abrazadera Galapago	Abrazadera Galapago de 2 pulgadas a 3/4 de pulgadas		12 unid
2	Llave lisa de paso	Llave lisa de paso en pvc de 3/4"		12 unid
3	Puntilla con cabeza	Puntilla con cabeza de 2 ½ pulgadas por 11 pulgadas. Caja por libra		15 cajas

4.

OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO
de manera libre e informada el beneficiario se compromete a:

1. Participar en las reuniones y los procesos que en Área Protegida organice y desarrolle en el marco del proyecto
2. Continuar por su propia cuenta el fortalecimiento de los sistemas sostenibles y/o el mantenimiento de las áreas de restauración ecológica
3. Dar respuesta a las solicitudes de información y de verificación de la donación por parte de Parques Nacionales Naturales de Colombia.
4. **Implementar Acciones ambientales, tales como:**

- Proteger el recurso hídrico, los bosques y la fauna del área protegida y su zona aledaña.
- Aportar la mano de obra e insumos adicionales para la implementación del proyecto sostenible.
- Seguir las recomendaciones técnicas dadas por el equipo del área protegida y de las entidades acompañantes, para garantizar el éxito de los sistemas productivos y dar aviso a tiempo de cualquier novedad que pueda aparecer en el desarrollo del proceso.
- Participar en las diferentes actividades de formación y/o espacios concertados, con el equipo de parques y entidades acompañantes
- Hacer correcta destinación de los materiales herramientas e insumos que se entreguen en el marco de la ejecución del presente acuerdo.

5.

OBSERVACIONES IMPORTANTES:

- Los bienes y/o suministros que se entregan corresponden a un proyecto de inversión bajo la modalidad de donación, por lo que este tipo de bienes y/o servicios pertenecen a los beneficiarios únicamente, sin que esta entrega genere contraprestación alguna, ni relación laboral con Parques Nacionales Naturales de Colombia.
- Adicional a lo anterior y según lo establecido en el numeral 6.6.4. del MANUAL de MANEJO Y CONTROL DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Versión 6, que indica que "*No ingresan al inventario de la Entidad Los bienes adquiridos con recursos de inversión destinados al desarrollo de programas y/o proyectos implementados mediante la celebración de Acuerdos de Conservación, Acuerdos de Sistemas Sostenibles de Conservación y convenios bajo el régimen especial de manejo"*

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA REUNIÓN

Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
1. Firmar el acuerdo de conservación entre ANU Los Estoraques y la Familia Campesina	Magdely Pardo y ANU Los Estoraques	12/12/2025
2. Realizar la implementación del SSC	Magdely Pardo y ANU Los Estoraques	12/12/2025

Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
3. Realizar la primera acción de seguimiento al Acuerdo de Conservación	Área Natural Única Los Estoraques	12/12/2025

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTERIORES

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución del compromiso	Estado (Finalizado, en ejecución, sin iniciar)
1.			

ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA

NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA –DEPENDENCIA-ENTIDAD	FIRMA (Informar en caso de ser virtual)
Mauricio Durán Leon	**ANU Los Estoraques**	Mauricio Durán León
Magdely Pardo Álvarez	**Beneficiario**	Magdely Pardo Alvarez

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

Recibido a Satisfacción:

El día dieciocho (18) de Diciembre de 2025, se recibió, de acuerdo con el **DTAN-CCOM-F-032-2025**, por parte del proveedor **BALKRAN INC S.A.S – BIC**, identificado con NIT N° 9002151119, representado legalmente por **Nidia Evangelina Hernández González**, identificado con cédula de ciudadanía N° 46674915, lo correspondiente al suministro de elementos de campaña relacionados a continuación:

Item	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
2	**AISLADOR TERMINAL PARA CERCA ELECTRICA** aislador terminal para cerca electrica en polipropileno con filtro uv. en bolsa por 25 unidades	Unidad	**56**
4	**Aislador especifico para varilla de cerca movil** con rosca de graduar según diametro en plastico poliuretano con aditivo uv.	Unidad	**420**
5	**Aislador pivote extralargo bolsa x** 100 unidades	bolsa 100 unidades	**66**
8	**ALAMBRE GALVANIZADO:** Rollo de alambre galvanizado calibre 14 por 25 kgs	rollo	**42**
9	**Alicate Diablo.** Herramienta multi propósito usada especialmente en trabajos que impliquen el manejo de alambre y también para sacar y cortar grapas en cercas y enrejados. · Peso: 716 gr · Largo:28 Cm. · Espesor: 9 Cm Materiales: Cuerpo: Acero, Mago: cubierta antideslizante	Unidad	**14**
10	**CABLE AISLADOR,**	Rollo	**14**

	Alambre cubierto con polipropileno para usar en sistemas de cerca electrica, diametro 3mm x rollo de 50m		
11	**Cordón nylon 6mm.** 200 metros cercado eléctrico. Cordón conductor de nylon de 6mm de grosor y 200 metros de longitud. Hilo compuesto por hilos de acero inoxidable de 0,20 mm de grosor. Carga de rotura de 350 kg.	Rollo	**14**
14	**KIT DE SISTEMA SOLAR PARA ALIMENTACIÓN DE CERCA ELÉCTRICA. (100 HAS):** que deberá abastecer de energía a la batería que usará el impulsor, así mismo como mínimo 2 bombillos tipo led y el sistema debe permitir adicionalmente la carga ocasional de equipos electrónicos como celulares. El kit se deberá componer como mínimo de: • 1 Panel solar de mínimo 200w policristalino • 1 Soporte para techo (para fijación del panel a cubierta). • 1 Regulador 20 AMPERIOS/ Controlador solar. • 1 Batería de gel 100 AH ciclo profundo para aplicación solar. Libre de mantenimiento y sellada. (Deberá respaldar la operación del sistema planeado las 24 horas del día). • 1 Impulsor de mínimo 200 Km • 1 Sistema de puesta a tierra compuesto de 3 varillas polo a tierra cooperwelt de 1.5m • Cuchilla doble tiro • Protecciones generales del sistema. (. (CABLE AISLADO X 50 METROS, • VOLTIMETRO DE LUCES Y DESVIADOR DE RAYOS)	Kit unidad	**14**

	• 2 puntos para iluminación bajo cubierta con tecnología LED que se alimentarán del sistema fotovoltaico. Incluye: bombillos, interruptores independientes, plafones, alambre o cable para conexión #14, ducteria plástica o metálica a la vista (10 m aproximados entre interruptor y plafón). • Estación de carga para mínimo 2 dispositivos electrónicos como celulares, esta estación se alimentará de la energía almacenada en la batería.		
17	**Llave tensora,** Peso 100 gr (unidad) Largo: 18 cm Ancho: 2 ½ cm, Se usa para manejar los tensores grandes y pequeños; además tiene una función especial en su otro extremo la cual permite entorchar o enrollar el alambre al momento de su instalación.	Unidad	**14**
18	**Manguera aisladora para paso de alambre** galvanizado de cerca electrica en polipropileno x rolllo de 50 m	Unidad	**28**
20	**TENSOR PARA CERCA ELECTRICA .** Tensor metálico galvanizado para cerca eléctrica	Unidad	**280**
21	**Variila metalica** para soporte de cordon de cerca electrica movil de 150x1.5 cm	Unidad	**210**

Todos los elementos fueron revisados y verificados conforme al detalle técnico contenido en el contrato **DTAN-CCOM-F-032-2025** y se encuentran en perfecto estado de funcionamiento, nuevos, sin averías, completos y con los accesorios requeridos.

Atentamente,

Adriana Pinilla Guzmán
Jefe del área protegida
PNN Tamá

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

No Acta :012	Dependencia: PNN TAMA Dirección Territorial Andes Nororientales	Fecha (dd/mm/aaaa): 20/12/2025.

EQUIPO DE TRABAJO:

Por parte del PNN TAMA
ADRIANA PINILLA GUZMAN- JEFE PNN TAMA
JOHN ALBERT RANGEL CARRILLO -PROFESIONAL PNN TAMA

Por parte de la Familia Campesina vinculada a la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación:
El señor **Luis Beltrán Carvajal** del Municipio de Toledo Vereda La Camacha

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

REALIZAR LA ENTREGA DE EQUIPOS PARA KIT DE CELDAS FOTOVOLTAICAS E IMPULSORES ELECTRICOS, para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para la Conservación, en el marco del acuerdo entre la familia **Carvajal Ramon** y el PNN TAMA en la línea de **Ganadería Regenerativa.**

TEMAS A TRATAR:

1.	Contexto de la ENTREGA DE EQUIPOS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
2.	CONDICIONES DE LA ENTREGA DE EQUIPOS, para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
3.	RELACIÓN DE LOS ELEMENTOS ENTREGADOS a la familia beneficiaria para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
4.	OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO FRENTE A LOS EQUIPOS ENTREGADOS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
5.	OBSERVACIONES IMPORTANTES

RESUMEN TEMAS TRATADOS:

No. Tema	Resumen
1.	**CONTEXTO DE LA ENTREGA DE EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE SISTEMAS SOSTENIBLES PARA LA CONSERVACIÓN** En el municipio de Toledo, se reunieron: **Adriana Pinilla Guzmán** Jefe del Parque Nacional Natural **Tama** en representación de Parques Nacionales Naturales de Colombia; el señor Luis Beltrán Carvajal, identificada con cédula de ciudadanía No 5.525.564 en calidad de representante de su familia beneficiaria de la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación, con el fin de suscribir la presente acta de entrega de equipos, insumos, materiales y herramientas para la implementación de acciones de restauración, rehabilitación, recuperación, sistemas sostenibles derivados de usos legales y permitidos en zonas de influencia del sistema nacional de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Que Parques Nacionales Naturales de Colombia desde el 2001 implementa la Política de Participación Social en la Conservación "Parques con la Gente" la cual reconoce que "*las presiones sobre los ecosistemas protegidos, producto de los conflictos sociales y del modelo de desarrollo… sólo podrán ser transformadas si se involucran los grupos sociales en la conservación, a partir de diversas estrategias*" que permitan vincular a las poblaciones que habitan las áreas protegidas y sus zonas aledañas a la gestión de la conservación a partir de procesos diferenciados de participación que aporten a la conservación y a la vez contribuyan al buen vivir de las comunidades locales.

APG

	Que, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" 2022-2026, propone un Programa de Conservación y Restauración de la Naturaleza en Colombia, que busca contener la deforestación, fortalecer las estrategias de protección de áreas y ecosistemas, y avanzar en su restauración con comunidades rurales. Que la inversión se ha establecidos de forma participativa con los beneficiarios de acuerdo al reconocimiento de sus necesidades y prioridades, los cuales tienen por objeto Contribuir a la restauración y conservación de los ecosistemas afectados por procesos productivos no sostenibles en las áreas protegidas y zonas de influencia.
2.	**CONDICIONES DE LA ENTREGA** Teniendo en cuenta el contenido de los acuerdos previamente celebrados por los Beneficiarios y Parques Nacionales, se concretan las condiciones de entrega que son aceptadas con la firma de la presente acta corroborando el recibo a satisfacción de la inversión. El beneficiario se compromete a cumplir con las siguientes condiciones: a. **LOS BIENES RECIBIDOS SERÁN DE USO EXCLUSIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO POR EL QUE SE PACTÓ** el apoyo en la inversión realizada por Parques Nacionales a través de la contribución financiera del *proyecto* b. El **BENEFICIARIO A PARTIR DE LA ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN QUEDA COMO LEGITIMO POSEEDOR** de los bienes, equipos, herramientas, dotaciones y las demás entregas realizadas, garantizando su adecuado manejo y funcionamiento. c. **EL BENEFICIARIO SE COMPROMETE A REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CUIDADO RESPECTIVO A LOS BIENES ENTREGADOS**, garantizando que su operación o funcionamiento cumplen con los estándares requeridos por la normatividad vigente. d. El beneficiario se compromete a **NO VENDER, NO EMBARGAR, NI CEDER, NI UTILIZAR LOS EQUIPOS CON FINES DIFERENTES AL OBJETO DEL ACUERDO** e. El beneficiario deberá atender los requerimientos de información de Parques Nacionales Naturales en tiempo oportuno y con las evidencias correspondientes. f. Ningún particular distinto al beneficiario podrá apropiarse de los bienes recibidos, por tener un uso, destinación y finalidad específica trazada en el mismo. Seguimiento al buen uso de los bienes o servicios: el Área Protegida **PNN TAMA** hará seguimiento al buen uso de los bienes entregados y en desarrollo de esas funciones **REALIZARÁ VISITA DE VERIFICACIÓN** de los bienes en los lugares en donde ellos deben disponerse, así como verificar el buen uso de los mismos. El seguimiento realizado por parte del área protegida debe dar evidencia sobre el uso adecuado de los bienes como es: 1. Uso de los equipos para el desarrollo de las actividades relacionadas en los acuerdos 2. Uso de los equipos o herramientas que atente contra lo conservación o constituyan actividades ilegales o extractivistas. 3. La no generación de conflictos internos entre comunitarios o usuarios de los bienes dados generando acciones de agresión física o sicológica. 4. Equipos en mal estado o abandonados por falta de mantenimiento
3.	**RELACIÓN DE LOS ELEMENTOS ENTREGADOS A LAS FAMILIAS** En virtud de lo anterior, se hace la entrega al beneficiario de los bienes relacionados a continuación: **Elementos entregados (equipos, herramientas, materiales o insumos):**

ITEM	Tipo de elementos (equipos, herramientas, materiales o insumos)	DESCRIPCIÓN	CANT.
1		**AISLADOR TERMINAL PARA CERCA ELECTRICA** aislador terminal para cerca eléctrica en polipropileno con filtro uv. en bolsa por 25 unidades	4 bolsas
2		**Aislador específico para varilla de cerca móvil** con rosca de graduar según diámetro en plástico poliuretano con aditivo uv.	30 unidades
3		**Aislador pivote extralargo bolsa x** 100 unidades	5 bolsas
4		**ALAMBRE GALVANIZADO:** Rollo de alambre galvanizado calibre 14 por 25 kgs	3 rollos
5		**Alicate Diablo.** Herramienta multi propósito usada especialmente en trabajos que impliquen el manejo de alambre y también para sacar y cortar grapas en cercas y enrejados. · Peso: 716 gr · Largo:28 Cm. · Espesor: 9 Cm Materiales: Cuerpo: Acero, Mago: cubierta antideslizante	1 unidad
6		**CABLE AISLADOR,** Alambre cubierto con polipropileno para usar en sistemas de cerca eléctrica, diámetro 3mm x rollo de 50m	1 rollo
7		**Cordón nylon 6mm.** 200 metros cercado eléctrico. Cordón conductor de nylon de 6mm de grosor y 200 metros de longitud. Hilo compuesto por hilos de acero inoxidable de 0,20 mm de grosor. Carga de rotura de 350 kg.	1 rollo
8		**KIT DE SISTEMA SOLAR PARA ALIMENTACIÓN DE CERCA ELÉCTRICA. (100 HAS):** que deberá abastecer de energía a la batería que usará el impulsor, así mismo como mínimo 2 bombillos tipo led y el sistema debe permitir adicionalmente la carga ocasional de equipos electrónicos como celulares. El kit se deberá componer como mínimo de: • 1 Panel solar de mínimo 200w policristalino • 1 Soporte para techo (para fijación del panel a cubierta). • 1 Regulador 20 AMPERIOS/ Controlador solar. • 1 Batería de gel 100 AH ciclo profundo para aplicación solar. Libre de mantenimiento y sellada. (Deberá respaldar la operación del sistema planeado las 24 horas del día). • 1 Impulsor de mínimo 200 Km • 1 Sistema de puesta a tierra compuesto de 3 varillas polo a tierra cooperwelt de 1.5m • Cuchilla doble tiro • Protecciones generales del sistema. (. (CABLE AISLADO X 50 METROS, • VOLTIMETRO DE LUCES Y DESVIADOR DE RAYOS) • 2 puntos para iluminación bajo cubierta con tecnología LED que se alimentarán del sistema fotovoltaico. Incluye: bombillos, interruptores independientes, plafones, alambre o cable para conexión #14, ductería plástica o metálica a la vista (10 m aproximados entre interruptor y plafón). • Estación de carga para mínimo 2 dispositivos electrónicos como celulares, esta estación se alimentará de la energía almacenada en la batería.	1 kit
9		**Llave tensora,** Peso 100 gr (unidad) Largo: 18 cm Ancho: 2 ½ cm, Se usa para manejar los tensores grandes y pequeños; además tiene una función especial en su otro	1 unidad

APG

			extremo la cual permite entorchar o enrollar el alambre al momento de su instalación.	
	10		**Manguera aisladora para paso de alambre** galvanizado de cerca eléctrica en polipropileno x rollo de 50 m	2 rollos
	11		**TENSOR PARA CERCA ELECTRICA.** Tensor metálico galvanizado para cerca eléctrica	20 unidades
	12		**Varilla metálica para** soporte de cordón de cerca eléctrica móvil de 150x1.5 cm	15 unidades

4.

OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO
de manera libre e informada el beneficiario se compromete a:

1. Participar en las reuniones y los procesos que en Área Protegida organice y desarrolle en el marco del proyecto
2. Continuar por su propia cuenta el fortalecimiento de los sistemas sostenibles y/o el mantenimiento de las áreas de restauración ecológica
3. Dar respuesta a las solicitudes de información y de verificación de la donación por parte de Parques Nacionales Naturales de Colombia.
4. **Implementar Acciones ambientales, tales como:**

- Proteger el recurso hídrico, los bosques y la fauna del área protegida y su zona aledaña.
- Aportar la mano de obra e insumos adicionales para la implementación del proyecto sostenible.
- Seguir las recomendaciones técnicas dadas por el equipo del área protegida y de las entidades acompañantes, para garantizar el éxito de los sistemas productivos y dar aviso a tiempo de cualquier novedad que pueda aparecer en el desarrollo del proceso.
- Participar en las diferentes actividades de formación y/o espacios concertados, con el equipo de parques y entidades acompañantes
- Hacer correcta destinación de los materiales herramientas e insumos que se entreguen en el marco de la ejecución del presente acuerdo.

5.

OBSERVACIONES IMPORTANTES:

- Los bienes y/o suministros que se entregan corresponden a un proyecto de inversión bajo la modalidad de donación, por lo que este tipo de bienes y/o servicios pertenecen a los beneficiarios únicamente, sin que esta entrega genere contraprestación alguna, ni relación laboral con Parques Nacionales Naturales de Colombia.
- Adicional a lo anterior y según lo establecido en el numeral 6.6.4. del MANUAL de MANEJO Y CONTROL DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Versión 6, que indica que *"No ingresan al inventario de la Entidad Los bienes adquiridos con recursos de inversión destinados al desarrollo de programas y/o proyectos implementados mediante la celebración de Acuerdos de Conservación, Acuerdos de Sistemas Sostenibles de Conservación y convenios bajo el régimen especial de manejo"*

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA REUNIÓN

Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
1. Firmar el acuerdo de conservación entre PNN y la Familia Campesina	FAMILIA CAMPESINA Y PNN	30/11/2025

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
2. Realizar la implementación del SSC	FAMILIA CAMPESINA	A partir del 2026
3. Realizar la primera acción de seguimiento al Acuerdo de Conservación	PNN	30/06/2026
4.		

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTERIORES

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución del compromiso	Estado (Finalizado, en ejecución, sin iniciar)
1.			
2.			

ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA

NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA –DEPENDENCIA-ENTIDAD	FIRMA (Informar en caso de ser virtual)
ADRIANA PINILLA GUZMAN	JEFE PNN TAMA	
JOHN ALBERT RANGEL CARRILLO	PROFESIONAL PNN TAMA	



(Huella)

LUIS BELTRAN CARVAJAL
A nombre de la familia BENEFICIARIA
CC: 5.525.564
Línea de SSC: Ganadería Regenerativa.

DOCUMENTOS ANEXOS AL ACTA

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

No Acta :011	Dependencia: PNN TAMA Dirección Territorial Andes Nororientales	Fecha (dd/mm/aaaa): 20/12/2025.

EQUIPO DE TRABAJO:

Por parte del PNN TAMA
ADRIANA PINILLA GUZMAN- JEFE PNN TAMA
JOHN ALBERT RANGEL CARRILLO -PROFESIONAL PNN TAMA

Por parte de la Familia Campesina vinculada a la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación:
El señor **Campo Elías Llanez** del Municipio de Toledo Vereda Santa Isabel

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

REALIZAR LA ENTREGA DE EQUIPOS PARA KIT DE CELDAS FOTOVOLTAICAS E IMPULSORES ELECTRICOS, para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para la Conservación, en el marco del acuerdo entre la familia **Llanez Ojeda** y el PNN TAMA en la línea de **Ganadería Regenerativa.**

TEMAS A TRATAR:

1.	Contexto de la ENTREGA DE EQUIPOS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
2.	CONDICIONES DE LA ENTREGA DE EQUIPOS, para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
3.	RELACIÓN DE LOS ELEMENTOS ENTREGADOS a la familia beneficiaria para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
4.	OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO FRENTE A LOS EQUIPOS ENTREGADOS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
5.	OBSERVACIONES IMPORTANTES

RESUMEN TEMAS TRATADOS:

No. Tema	Resumen
1.	**CONTEXTO DE LA ENTREGA DE EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE SISTEMAS SOSTENIBLES PARA LA CONSERVACIÓN** En el municipio de Toledo, se reunieron**: Adriana Pinilla Guzmán** Jefe del Parque Nacional Natural **Tama** en representación de Parques Nacionales Naturales de Colombia; el señor Campo Elías Llanez, identificada con cédula de ciudadanía No 88.159.626 en calidad de representante de su familia beneficiaria de la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación, con el fin de suscribir la presente acta de entrega de equipos, insumos, materiales y herramientas para la implementación de acciones de restauración, rehabilitación, recuperación, sistemas sostenibles derivados de usos legales y permitidos en zonas de influencia del sistema nacional de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Que Parques Nacionales Naturales de Colombia desde el 2001 implementa la Política de Participación Social en la Conservación "Parques con la Gente" la cual reconoce que "*las presiones sobre los ecosistemas protegidos, producto de los conflictos sociales y del modelo de desarrollo... sólo podrán ser transformadas si se involucran los grupos sociales en la conservación, a partir de diversas estrategias*" que permitan vincular a las poblaciones que habitan las áreas protegidas y sus zonas aledañas a la gestión de la conservación a partir de procesos diferenciados de participación que aporten a la conservación y a la vez contribuyan al buen vivir de las comunidades locales.

APC

	Que, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" 2022-2026, propone un Programa de Conservación y Restauración de la Naturaleza en Colombia, que busca contener la deforestación, fortalecer las estrategias de protección de áreas y ecosistemas, y avanzar en su restauración con comunidades rurales. Que la inversión se ha establecidos de forma participativa con los beneficiarios de acuerdo al reconocimiento de sus necesidades y prioridades, los cuales tienen por objeto Contribuir a la restauración y conservación de los ecosistemas afectados por procesos productivos no sostenibles en las áreas protegidas y zonas de influencia.
2.	**CONDICIONES DE LA ENTREGA** Teniendo en cuenta el contenido de los acuerdos previamente celebrados por los Beneficiarios y Parques Nacionales, se concretan las condiciones de entrega que son aceptadas con la firma de la presente acta corroborando el recibo a satisfacción de la inversión. El beneficiario se compromete a cumplir con las siguientes condiciones: a. **LOS BIENES RECIBIDOS SERÁN DE USO EXCLUSIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO POR EL QUE SE PACTÓ** el apoyo en la inversión realizada por Parques Nacionales a través de la contribución financiera del *proyecto* b. El **BENEFICIARIO A PARTIR DE LA ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN QUEDA COMO LEGITIMO POSEEDOR** de los bienes, equipos, herramientas, dotaciones y las demás entregas realizadas, garantizando su adecuado manejo y funcionamiento. c. **EL BENEFICIARIO SE COMPROMETE A REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CUIDADO RESPECTIVO A LOS BIENES ENTREGADOS**, garantizando que su operación o funcionamiento cumplen con los estándares requeridos por la normatividad vigente. d. El beneficiario se compromete a **NO VENDER, NO EMBARGAR, NI CEDER, NI UTILIZAR LOS EQUIPOS CON FINES DIFERENTES AL OBJETO DEL ACUERDO** e. El beneficiario deberá atender los requerimientos de información de Parques Nacionales Naturales en tiempo oportuno y con las evidencias correspondientes. f. Ningún particular distinto al beneficiario podrá apropiarse de los bienes recibidos, por tener un uso, destinación y finalidad específica trazada en el mismo. Seguimiento al buen uso de los bienes o servicios: el Área Protegida **PNN TAMA** hará seguimiento al buen uso de los bienes entregados y en desarrollo de esas funciones **REALIZARÁ VISITA DE VERIFICACIÓN** de los bienes en los lugares en donde ellos deben disponerse, así como verificar el buen uso de los mismos. El seguimiento realizado por parte del área protegida debe dar evidencia sobre el uso adecuado de los bienes como es: 1. Uso de los equipos para el desarrollo de las actividades relacionadas en los acuerdos 2. Uso de los equipos o herramientas que atente contra lo conservación o constituyan actividades ilegales o extractivistas. 3. La no generación de conflictos internos entre comunitarios o usuarios de los bienes dados generando acciones de agresión física o sicológica. 4. Equipos en mal estado o abandonados por falta de mantenimiento
3.	**RELACIÓN DE LOS ELEMENTOS ENTREGADOS A LAS FAMILIAS** En virtud de lo anterior, se hace la entrega al beneficiario de los bienes relacionados a continuación: **Elementos entregados (equipos, herramientas, materiales o insumos):**

	ÍTEM	Tipo de elementos (equipos, herramientas, materiales o insumos)	DESCRIPCIÓN	CANT.
	1		**AISLADOR TERMINAL PARA CERCA ELECTRICA** aislador terminal para cerca eléctrica en polipropileno con filtro uv. en bolsa por 25 unidades	4 bolsas
	2		**Aislador específico para varilla de cerca móvil** con rosca de graduar según diámetro en plástico poliuretano con aditivo uv.	30 unidades
	3		**Aislador pivote extralargo bolsa x** 100 unidades	5 bolsas
	4		**ALAMBRE GALVANIZADO:** Rollo de alambre galvanizado calibre 14 por 25 kgs	3 rollos
	5		**Alicate Diablo.** Herramienta multi propósito usada especialmente en trabajos que impliquen el manejo de alambre y también para sacar y cortar grapas en cercas y enrejados. · Peso: 716 gr · Largo:28 Cm. · Espesor: 9 Cm Materiales: Cuerpo: Acero, Mago: cubierta antideslizante	1 unidad
	6		**CABLE AISLADOR,** Alambre cubierto con polipropileno para usar en sistemas de cerca eléctrica, diámetro 3mm x rollo de 50m	1 rollo
	7		**Cordón nylon 6mm.** 200 metros cercado eléctrico. Cordón conductor de nylon de 6mm de grosor y 200 metros de longitud. Hilo compuesto por hilos de acero inoxidable de 0,20 mm de grosor. Carga de rotura de 350 kg.	1 rollo
	8		**KIT DE SISTEMA SOLAR PARA ALIMENTACIÓN DE CERCA ELÉCTRICA. (100 HAS):** que deberá abastecer de energía a la batería que usará el impulsor, así mismo como mínimo 2 bombillos tipo led y el sistema debe permitir adicionalmente la carga ocasional de equipos electrónicos como celulares. El kit se deberá componer como mínimo de: • 1 Panel solar de mínimo 200w policristalino • 1 Soporte para techo (para fijación del panel a cubierta). • 1 Regulador 20 AMPERIOS/ Controlador solar. • 1 Batería de gel 100 AH ciclo profundo para aplicación solar. Libre de mantenimiento y sellada. (Deberá respaldar la operación del sistema planeado las 24 horas del día). • 1 Impulsor de mínimo 200 Km • 1 Sistema de puesta a tierra compuesto de 3 varillas polo a tierra cooperwelt de 1.5m • Cuchilla doble tiro • Protecciones generales del sistema. (. (CABLE AISLADO X 50 METROS, • VOLTIMETRO DE LUCES Y DESVIADOR DE RAYOS) • 2 puntos para iluminación bajo cubierta con tecnología LED que se alimentarán del sistema fotovoltaico. Incluye: bombillos, interruptores independientes, plafones, alambre o cable para conexión #14, ducteria plástica o metálica a la vista (10 m aproximados entre interruptor y plafón). • Estación de carga para mínimo 2 dispositivos electrónicos como celulares, esta estación se alimentará de la energía almacenada en la batería.	1 kit
	9		**Llave tensora,** Peso 100 gr (unidad) Largo: 18 cm Ancho: 2 ½ cm, Se usa para manejar los tensores grandes y pequeños; además tiene una función especial en su otro	1 unidad

APG

			extremo la cual permite entorchar o enrollar el alambre al momento de su instalación.	
	10		**Manguera aisladora para paso de alambre** galvanizado de cerca eléctrica en polipropileno x rollo de 50 m	2 rollos
	11		**TENSOR PARA CERCA ELECTRICA.** Tensor metálico galvanizado para cerca eléctrica	20 unidades
	12		**Varilla metálica para** soporte de cordón de cerca eléctrica móvil de 150x1.5 cm	15 unidades

4. **OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO**

de manera libre e informada el beneficiario se compromete a:

1. Participar en las reuniones y los procesos que en Área Protegida organice y desarrolle en el marco del proyecto
2. Continuar por su propia cuenta el fortalecimiento de los sistemas sostenibles y/o el mantenimiento de las áreas de restauración ecológica
3. Dar respuesta a las solicitudes de información y de verificación de la donación por parte de Parques Nacionales Naturales de Colombia.
4. **Implementar Acciones ambientales, tales como:**

- Proteger el recurso hídrico, los bosques y la fauna del área protegida y su zona aledaña.
- Aportar la mano de obra e insumos adicionales para la implementación del proyecto sostenible.
- Seguir las recomendaciones técnicas dadas por el equipo del área protegida y de las entidades acompañantes, para garantizar el éxito de los sistemas productivos y dar aviso a tiempo de cualquier novedad que pueda aparecer en el desarrollo del proceso.
- Participar en las diferentes actividades de formación y/o espacios concertados, con el equipo de parques y entidades acompañantes
- Hacer correcta destinación de los materiales herramientas e insumos que se entreguen en el marco de la ejecución del presente acuerdo.

5. **OBSERVACIONES IMPORTANTES:**

- Los bienes y/o suministros que se entregan corresponden a un proyecto de inversión bajo la modalidad de donación, por lo que este tipo de bienes y/o servicios pertenecen a los beneficiarios únicamente, sin que esta entrega genere contraprestación alguna, ni relación laboral con Parques Nacionales Naturales de Colombia.
- Adicional a lo anterior y según lo establecido en el numeral 6.6.4. del MANUAL de MANEJO Y CONTROL DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Versión 6, que indica que *"No ingresan al inventario de la Entidad Los bienes adquiridos con recursos de inversión destinados al desarrollo de programas y/o proyectos implementados mediante la celebración de Acuerdos de Conservación, Acuerdos de Sistemas Sostenibles de Conservación y convenios bajo el régimen especial de manejo"*

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA REUNIÓN

Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
1. Firmar el acuerdo de conservación entre PNN y la Familia Campesina	FAMILIA CAMPESINA Y PNN	30/11/2025

Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
2. Realizar la implementación del SSC	FAMILIA CAMPESINA	A partir del 2026
3. Realizar la primera acción de seguimiento al Acuerdo de Conservación	PNN	30/06/2026
4.		

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTERIORES

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución del compromiso	Estado (Finalizado, en ejecución, sin iniciar)
1.			
2.			

ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA

NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA –DEPENDENCIA-ENTIDAD	FIRMA (Informar en caso de ser virtual)
ADRIANA PINILLA GUZMAN	JEFE PNN TAMA	
JOHN ALBERT RANGEL CARRILLO	PROFESIONAL PNN TAMA	



(Huella)

CAMPO ELIAS LLANEZ
A nombre de la familia BENEFICIARIA
CC: 88.159.626
Línea de SSC: Ganadería Regenerativa.

DOCUMENTOS ANEXOS AL ACTA

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

No Acta :010	Dependencia: PNN TAMA Dirección Territorial Andes Nororientales	Fecha (dd/mm/aaaa): 20/12/2025.

EQUIPO DE TRABAJO:

Por parte del PNN TAMA
ADRIANA PINILLA GUZMAN- JEFE PNN TAMA
JOHN ALBERT RANGEL CARRILLO -PROFESIONAL PNN TAMA

Por parte de la Familia Campesina vinculada a la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación:
El señor **José Jacinto Vera** del Municipio de Toledo Vereda Tamara

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

REALIZAR LA ENTREGA DE EQUIPOS PARA KIT DE CELDAS FOTOVOLTAICAS E IMPULSORES ELECTRICOS, para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para la Conservación, en el marco del acuerdo entre la familia **Vera Lozada** y el PNN TAMA en la línea de **Ganadería Regenerativa.**

TEMAS A TRATAR:

1.	Contexto de la ENTREGA DE EQUIPOS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
2.	CONDICIONES DE LA ENTREGA DE EQUIPOS, para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
3.	RELACIÓN DE LOS ELEMENTOS ENTREGADOS a la familia beneficiaria para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
4.	OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO FRENTE A LOS EQUIPOS ENTREGADOS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
5.	OBSERVACIONES IMPORTANTES

RESUMEN TEMAS TRATADOS:

No. Tema	Resumen
1.	**CONTEXTO DE LA ENTREGA DE EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE SISTEMAS SOSTENIBLES PARA LA CONSERVACIÓN** En el municipio de Toledo, se reunieron: **Adriana Pinilla Guzmán** Jefe del Parque Nacional Natural **Tama** en representación de Parques Nacionales Naturales de Colombia; el señor José Jacinto Vera, identificada con cédula de ciudadanía No 5.492.8698 _en calidad de representante de su familia beneficiaria de la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación, con el fin de suscribir la presente acta de entrega de equipos, insumos, materiales y herramientas para la implementación de acciones de restauración, rehabilitación, recuperación, sistemas sostenibles derivados de usos legales y permitidos en zonas de influencia del sistema nacional de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Que Parques Nacionales Naturales de Colombia desde el 2001 implementa la Política de Participación Social en la Conservación "Parques con la Gente" la cual reconoce que "*las presiones sobre los ecosistemas protegidos, producto de los conflictos sociales y del modelo de desarrollo... sólo podrán ser transformadas si se involucran los grupos sociales en la conservación, a partir de diversas estrategias*" que permitan vincular a las poblaciones que habitan las áreas protegidas y sus zonas aledañas a la gestión de la conservación a partir de procesos diferenciados de participación que aporten a la conservación y a la vez contribuyan al buen vivir de las comunidades locales.

AJPG

	Que, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" 2022-2026, propone un Programa de Conservación y Restauración de la Naturaleza en Colombia, que busca contener la deforestación, fortalecer las estrategias de protección de áreas y ecosistemas, y avanzar en su restauración con comunidades rurales. Que la inversión se ha establecidos de forma participativa con los beneficiarios de acuerdo al reconocimiento de sus necesidades y prioridades, los cuales tienen por objeto Contribuir a la restauración y conservación de los ecosistemas afectados por procesos productivos no sostenibles en las áreas protegidas y zonas de influencia.
2.	**CONDICIONES DE LA ENTREGA** Teniendo en cuenta el contenido de los acuerdos previamente celebrados por los Beneficiarios y Parques Nacionales, se concretan las condiciones de entrega que son aceptadas con la firma de la presente acta corroborando el recibo a satisfacción de la inversión. El beneficiario se compromete a cumplir con las siguientes condiciones: a. **LOS BIENES RECIBIDOS SERÁN DE USO EXCLUSIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO POR EL QUE SE PACTÓ** el apoyo en la inversión realizada por Parques Nacionales a través de la contribución financiera del *proyecto* b. El **BENEFICIARIO A PARTIR DE LA ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN QUEDA COMO LEGITIMO POSEEDOR** de los bienes, equipos, herramientas, dotaciones y las demás entregas realizadas, garantizando su adecuado manejo y funcionamiento. c. **EL BENEFICIARIO SE COMPROMETE A REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CUIDADO RESPECTIVO A LOS BIENES ENTREGADOS**, garantizando que su operación o funcionamiento cumplen con los estándares requeridos por la normatividad vigente. d. El beneficiario se compromete a **NO VENDER, NO EMBARGAR, NI CEDER, NI UTILIZAR LOS EQUIPOS CON FINES DIFERENTES AL OBJETO DEL ACUERDO** e. El beneficiario deberá atender los requerimientos de información de Parques Nacionales Naturales en tiempo oportuno y con las evidencias correspondientes. f. Ningún particular distinto al beneficiario podrá apropiarse de los bienes recibidos, por tener un uso, destinación y finalidad específica trazada en el mismo. Seguimiento al buen uso de los bienes o servicios: el Área Protegida **PNN TAMA** hará seguimiento al buen uso de los bienes entregados y en desarrollo de esas funciones **REALIZARÁ VISITA DE VERIFICACIÓN** de los bienes en los lugares en donde ellos deben disponerse, así como verificar el buen uso de los mismos. El seguimiento realizado por parte del área protegida debe dar evidencia sobre el uso adecuado de los bienes como es: 1. Uso de los equipos para el desarrollo de las actividades relacionadas en los acuerdos 2. Uso de los equipos o herramientas que atente contra lo conservación o constituyan actividades ilegales o extractivistas. 3. La no generación de conflictos internos entre comunitarios o usuarios de los bienes dados generando acciones de agresión física o sicológica. 4. Equipos en mal estado o abandonados por falta de mantenimiento
3.	**RELACIÓN DE LOS ELEMENTOS ENTREGADOS A LAS FAMILIAS** En virtud de lo anterior, se hace la entrega al beneficiario de los bienes relacionados a continuación: **Elementos entregados (equipos, herramientas, materiales o insumos):**

APG

ITEM	Tipo de elementos (equipos, herramientas, materiales o insumos)	DESCRIPCIÓN	CANT.
1		**AISLADOR TERMINAL PARA CERCA ELECTRICA** aislador terminal para cerca eléctrica en polipropileno con filtro uv. en bolsa por 25 unidades	4 bolsas
2		**Aislador específico para varilla de cerca móvil** con rosca de graduar según diámetro en plástico poliuretano con aditivo uv.	30 unidades
3		**Aislador pivote extralargo bolsa x** 100 unidades	5 bolsas
4		**ALAMBRE GALVANIZADO:** Rollo de alambre galvanizado calibre 14 por 25 kgs	3 rollos
5		**Alicate Diablo.** Herramienta multi propósito usada especialmente en trabajos que impliquen el manejo de alambre y también para sacar y cortar grapas en cercas y enrejados. · Peso: 716 gr · Largo:28 Cm. · Espesor: 9 Cm Materiales: Cuerpo: Acero, Mago: cubierta antideslizante	1 unidad
6		**CABLE AISLADOR,** Alambre cubierto con polipropileno para usar en sistemas de cerca eléctrica, diámetro 3mm x rollo de 50m	1 rollo
7		**Cordón nylon 6mm.** 200 metros cercado eléctrico. Cordón conductor de nylon de 6mm de grosor y 200 metros de longitud. Hilo compuesto por hilos de acero inoxidable de 0,20 mm de grosor. Carga de rotura de 350 kg.	1 rollo
8		**KIT DE SISTEMA SOLAR PARA ALIMENTACIÓN DE CERCA ELÉCTRICA. (100 HAS):** que deberá abastecer de energía a la batería que usará el impulsor, así mismo como mínimo 2 bombillos tipo led y el sistema debe permitir adicionalmente la carga ocasional de equipos electrónicos como celulares. El kit se deberá componer como mínimo de: • 1 Panel solar de mínimo 200w policristalino • 1 Soporte para techo (para fijación del panel a cubierta). • 1 Regulador 20 AMPERIOS/ Controlador solar. • 1 Batería de gel 100 AH ciclo profundo para aplicación solar. Libre de mantenimiento y sellada. (Deberá respaldar la operación del sistema planeado las 24 horas del día). • 1 Impulsor de mínimo 200 Km • 1 Sistema de puesta a tierra compuesto de 3 varillas polo a tierra cooperwelt de 1.5m • Cuchilla doble tiro • Protecciones generales del sistema. (. (CABLE AISLADO X 50 METROS, • VOLTIMETRO DE LUCES Y DESVIADOR DE RAYOS) • 2 puntos para iluminación bajo cubierta con tecnología LED que se alimentarán del sistema fotovoltaico. Incluye: bombillos, interruptores independientes, plafones, alambre o cable para conexión #14, ducteria plástica o metálica a la vista (10 m aproximados entre interruptor y plafón). • Estación de carga para mínimo 2 dispositivos electrónicos como celulares, esta estación se alimentará de la energía almacenada en la batería.	1 kit
9		**Llave tensora,** Peso 100 gr (unidad) Largo: 18 cm Ancho: 2 ½ cm, Se usa para manejar los tensores grandes y pequeños; además tiene una función especial en su otro	1 unidad

		extremo la cual permite entorchar o enrollar el alambre al momento de su instalación.	
10		**Manguera aisladora para paso de alambre** galvanizado de cerca eléctrica en polipropileno x rollo de 50 m	2 rollos
11		**TENSOR PARA CERCA ELECTRICA.** Tensor metálico galvanizado para cerca eléctrica	20 unidades
12		**Varilla metálica para** soporte de cordón de cerca eléctrica móvil de 150x1.5 cm	15 unidades

4.

OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO

de manera libre e informada el beneficiario se compromete a:

1. Participar en las reuniones y los procesos que en Área Protegida organice y desarrolle en el marco del proyecto
2. Continuar por su propia cuenta el fortalecimiento de los sistemas sostenibles y/o el mantenimiento de las áreas de restauración ecológica
3. Dar respuesta a las solicitudes de información y de verificación de la donación por parte de Parques Nacionales Naturales de Colombia.
4. **Implementar Acciones ambientales, tales como:**

- Proteger el recurso hídrico, los bosques y la fauna del área protegida y su zona aledaña.
- Aportar la mano de obra e insumos adicionales para la implementación del proyecto sostenible.
- Seguir las recomendaciones técnicas dadas por el equipo del área protegida y de las entidades acompañantes, para garantizar el éxito de los sistemas productivos y dar aviso a tiempo de cualquier novedad que pueda aparecer en el desarrollo del proceso.
- Participar en las diferentes actividades de formación y/o espacios concertados, con el equipo de parques y entidades acompañantes
- Hacer correcta destinación de los materiales herramientas e insumos que se entreguen en el marco de la ejecución del presente acuerdo.

5.

OBSERVACIONES IMPORTANTES:

- Los bienes y/o suministros que se entregan corresponden a un proyecto de inversión bajo la modalidad de donación, por lo que este tipo de bienes y/o servicios pertenecen a los beneficiarios únicamente, sin que esta entrega genere contraprestación alguna, ni relación laboral con Parques Nacionales Naturales de Colombia.
- Adicional a lo anterior y según lo establecido en el numeral 6.6.4. del MANUAL de MANEJO Y CONTROL DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Versión 6, que indica que "*No ingresan al inventario de la Entidad Los bienes adquiridos con recursos de inversión destinados al desarrollo de programas y/o proyectos implementados mediante la celebración de Acuerdos de Conservación, Acuerdos de Sistemas Sostenibles de Conservación y convenios bajo el régimen especial de manejo*"

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA REUNIÓN

Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
1. Firmar el acuerdo de conservación entre PNN y la Familia Campesina	FAMILIA CAMPESINA Y PNN	30/11/2025

Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
2. Realizar la implementación del SSC	FAMILIA CAMPESINA	A partir del 2026
3. Realizar la primera acción de seguimiento al Acuerdo de Conservación	PNN	30/06/2026
4.		

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTERIORES

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución del compromiso	Estado (Finalizado, en ejecución, sin iniciar)
1.			
2.			

ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA

NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA –DEPENDENCIA-ENTIDAD	FIRMA (Informar en caso de ser virtual)
ADRIANA PINILLA GUZMAN	JEFE PNN TAMA	
JOHN ALBERT RANGEL CARRILLO	PROFESIONAL PNN TAMA	

JOSE JACINTO VERA
A nombre de la familia BENEFICIARIA
CC: 5.492.869
Línea de SSC: Ganadería Regenerativa.

(Huella)

DOCUMENTOS ANEXOS AL ACTA



	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

No Acta :004	Dependencia: PNN TAMA Dirección Territorial Andes Nororientales	Fecha (dd/mm/aaaa): 20/12/2025.

EQUIPO DE TRABAJO:

Por parte del PNN TAMA
ADRIANA PINILLA GUZMAN- JEFE PNN TAMA
JOHN ALBERT RANGEL CARRILLO -PROFESIONAL PNN TAMA

Por parte de la Familia Campesina vinculada a la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación:
El señor **Silvino Parada Parada** del Municipio de Toledo Vereda San Alberto

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

REALIZAR LA ENTREGA DE EQUIPOS PARA KIT DE CELDAS FOTOVOLTAICAS E IMPULSORES ELECTRICOS, para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para la Conservación, en el marco del acuerdo entre la familia **Parada González** y el PNN TAMA en la línea de **Ganadería Regenerativa.**

TEMAS A TRATAR:

1.	Contexto de la ENTREGA DE EQUIPOS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
2.	CONDICIONES DE LA ENTREGA DE EQUIPOS, para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
3.	RELACIÓN DE LOS ELEMENTOS ENTREGADOS a la familia beneficiaria para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
4.	OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO FRENTE A LOS EQUIPOS ENTREGADOS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
5.	OBSERVACIONES IMPORTANTES

RESUMEN TEMAS TRATADOS:

No. Tema	Resumen
1.	**CONTEXTO DE LA ENTREGA DE EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE SISTEMAS SOSTENIBLES PARA LA CONSERVACIÓN** En el municipio de Toledo, se reunieron: **Adriana Pinilla Guzmán** Jefe del Parque Nacional Natural **Tama** en representación de Parques Nacionales Naturales de Colombia; el señor Silvino Parada Parada, identificada con cédula de ciudadanía No 88.306.371 en calidad de representante de su familia beneficiaria de la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación, con el fin de suscribir la presente acta de entrega de equipos, insumos, materiales y herramientas para la implementación de acciones de restauración, rehabilitación, recuperación, sistemas sostenibles derivados de usos legales y permitidos en zonas de influencia del sistema nacional de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Que Parques Nacionales Naturales de Colombia desde el 2001 implementa la Política de Participación Social en la Conservación "Parques con la Gente" la cual reconoce que "*las presiones sobre los ecosistemas protegidos, producto de los conflictos sociales y del modelo de desarrollo... sólo podrán ser transformadas si se involucran los grupos sociales en la conservación, a partir de diversas estrategias*" que permitan vincular a las poblaciones que habitan las áreas protegidas y sus zonas aledañas a la gestión de la conservación a partir de procesos diferenciados de participación que aporten a la conservación y a la vez contribuyan al buen vivir de las comunidades locales.

APC

	Que, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" 2022-2026, propone un Programa de Conservación y Restauración de la Naturaleza en Colombia, que busca contener la deforestación, fortalecer las estrategias de protección de áreas y ecosistemas, y avanzar en su restauración con comunidades rurales. Que la inversión se ha establecidos de forma participativa con los beneficiarios de acuerdo al reconocimiento de sus necesidades y prioridades, los cuales tienen por objeto Contribuir a la restauración y conservación de los ecosistemas afectados por procesos productivos no sostenibles en las áreas protegidas y zonas de influencia.
2.	**CONDICIONES DE LA ENTREGA** Teniendo en cuenta el contenido de los acuerdos previamente celebrados por los Beneficiarios y Parques Nacionales, se concretan las condiciones de entrega que son aceptadas con la firma de la presente acta corroborando el recibo a satisfacción de la inversión. El beneficiario se compromete a cumplir con las siguientes condiciones: a. **LOS BIENES RECIBIDOS SERÁN DE USO EXCLUSIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO POR EL QUE SE PACTÓ** el apoyo en la inversión realizada por Parques Nacionales a través de la contribución financiera del *proyecto* b. El **BENEFICIARIO A PARTIR DE LA ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN QUEDA COMO LEGITIMO POSEEDOR** de los bienes, equipos, herramientas, dotaciones y las demás entregas realizadas, garantizando su adecuado manejo y funcionamiento. c. **EL BENEFICIARIO SE COMPROMETE A REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CUIDADO RESPECTIVO A LOS BIENES ENTREGADOS**, garantizando que su operación o funcionamiento cumplen con los estándares requeridos por la normatividad vigente. d. El beneficiario se compromete a **NO VENDER, NO EMBARGAR, NI CEDER, NI UTILIZAR LOS EQUIPOS CON FINES DIFERENTES AL OBJETO DEL ACUERDO** e. El beneficiario deberá atender los requerimientos de información de Parques Nacionales Naturales en tiempo oportuno y con las evidencias correspondientes. f. Ningún particular distinto al beneficiario podrá apropiarse de los bienes recibidos, por tener un uso, destinación y finalidad específica trazada en el mismo. Seguimiento al buen uso de los bienes o servicios: el Área Protegida **PNN TAMA** hará seguimiento al buen uso de los bienes entregados y en desarrollo de esas funciones **REALIZARÁ VISITA DE VERIFICACIÓN** de los bienes en los lugares en donde ellos deben disponerse, así como verificar el buen uso de los mismos. El seguimiento realizado por parte del área protegida debe dar evidencia sobre el uso adecuado de los bienes como es: 1. Uso de los equipos para el desarrollo de las actividades relacionadas en los acuerdos 2. Uso de los equipos o herramientas que atente contra lo conservación o constituyan actividades ilegales o extractivistas. 3. La no generación de conflictos internos entre comunitarios o usuarios de los bienes dados generando acciones de agresión física o sicológica. 4. Equipos en mal estado o abandonados por falta de mantenimiento
3.	**RELACIÓN DE LOS ELEMENTOS ENTREGADOS A LAS FAMILIAS** En virtud de lo anterior, se hace la entrega al beneficiario de los bienes relacionados a continuación: **Elementos entregados (equipos, herramientas, materiales o insumos):**

ITEM	Tipo de elementos (equipos, herramientas, materiales o insumos)	DESCRIPCIÓN	CANT.
1		**AISLADOR TERMINAL PARA CERCA ELECTRICA** aislador terminal para cerca eléctrica en polipropileno con filtro uv. en bolsa por 25 unidades	4 bolsas
2		**Aislador específico para varilla de cerca móvil** con rosca de graduar según diámetro en plástico poliuretano con aditivo uv.	30 unidades
3		**Aislador pivote extralargo bolsa x** 100 unidades	5 bolsas
4		**ALAMBRE GALVANIZADO:** Rollo de alambre galvanizado calibre 14 por 25 kgs	3 rollos
5		**Alicate Diablo.** Herramienta multi propósito usada especialmente en trabajos que impliquen el manejo de alambre y también para sacar y cortar grapas en cercas y enrejados. · Peso: 716 gr · Largo:28 Cm. · Espesor: 9 Cm Materiales: Cuerpo: Acero, Mago: cubierta antideslizante	1 unidad
6		**CABLE AISLADOR,** Alambre cubierto con polipropileno para usar en sistemas de cerca eléctrica, diámetro 3mm x rollo de 50m	1 rollo
7		**Cordón nylon 6mm.** 200 metros cercado eléctrico. Cordón conductor de nylon de 6mm de grosor y 200 metros de longitud. Hilo compuesto por hilos de acero inoxidable de 0,20 mm de grosor. Carga de rotura de 350 kg.	1 rollo
8		**KIT DE SISTEMA SOLAR PARA ALIMENTACIÓN DE CERCA ELÉCTRICA. (100 HAS):** que deberá abastecer de energía a la batería que usará el impulsor, así mismo como mínimo 2 bombillos tipo led y el sistema debe permitir adicionalmente la carga ocasional de equipos electrónicos como celulares. El kit se deberá componer como mínimo de: • 1 Panel solar de mínimo 200w policristalino • 1 Soporte para techo (para fijación del panel a cubierta). • 1 Regulador 20 AMPERIOS/ Controlador solar. • 1 Batería de gel 100 AH ciclo profundo para aplicación solar. Libre de mantenimiento y sellada. (Deberá respaldar la operación del sistema planeado las 24 horas del día). • 1 Impulsor de mínimo 200 Km • 1 Sistema de puesta a tierra compuesto de 3 varillas polo a tierra cooperwelt de 1.5m • Cuchilla doble tiro • Protecciones generales del sistema. (. (CABLE AISLADO X 50 METROS, • VOLTIMETRO DE LUCES Y DESVIADOR DE RAYOS) • 2 puntos para iluminación bajo cubierta con tecnología LED que se alimentarán del sistema fotovoltaico. Incluye: bombillos, interruptores independientes, plafones, alambre o cable para conexión #14, ducteria plástica o metálica a la vista (10 m aproximados entre interruptor y plafón). • Estación de carga para mínimo 2 dispositivos electrónicos como celulares, esta estación se alimentará de la energía almacenada en la batería.	1 kit
9		**Llave tensora,** Peso 100 gr (unidad) Largo: 18 cm Ancho: 2 ½ cm, Se usa para manejar los tensores grandes y pequeños; además tiene una función especial en su otro	1 unidad

APC

			extremo la cual permite entorchar o enrollar el alambre al momento de su instalación.	
	10		**Manguera aisladora para paso de alambre** galvanizado de cerca eléctrica en polipropileno x rollo de 50 m	2 rollos
	11		**TENSOR PARA CERCA ELECTRICA.** Tensor metálico galvanizado para cerca eléctrica	20 unidades
	12		**Varilla metálica para** soporte de cordón de cerca eléctrica móvil de 150x1.5 cm	15 unidades

4. **OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO**

de manera libre e informada el beneficiario se compromete a:

1. Participar en las reuniones y los procesos que en Área Protegida organice y desarrolle en el marco del proyecto
2. Continuar por su propia cuenta el fortalecimiento de los sistemas sostenibles y/o el mantenimiento de las áreas de restauración ecológica
3. Dar respuesta a las solicitudes de información y de verificación de la donación por parte de Parques Nacionales Naturales de Colombia.
4. **Implementar Acciones ambientales, tales como:**

- Proteger el recurso hídrico, los bosques y la fauna del área protegida y su zona aledaña.
- Aportar la mano de obra e insumos adicionales para la implementación del proyecto sostenible.
- Seguir las recomendaciones técnicas dadas por el equipo del área protegida y de las entidades acompañantes, para garantizar el éxito de los sistemas productivos y dar aviso a tiempo de cualquier novedad que pueda aparecer en el desarrollo del proceso.
- Participar en las diferentes actividades de formación y/o espacios concertados, con el equipo de parques y entidades acompañantes
- Hacer correcta destinación de los materiales herramientas e insumos que se entreguen en el marco de la ejecución del presente acuerdo.

5. **OBSERVACIONES IMPORTANTES:**

- Los bienes y/o suministros que se entregan corresponden a un proyecto de inversión bajo la modalidad de donación, por lo que este tipo de bienes y/o servicios pertenecen a los beneficiarios únicamente, sin que esta entrega genere contraprestación alguna, ni relación laboral con Parques Nacionales Naturales de Colombia.
- Adicional a lo anterior y según lo establecido en el numeral 6.6.4. del MANUAL de MANEJO Y CONTROL DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Versión 6, que indica que "*No ingresan al inventario de la Entidad Los bienes adquiridos con recursos de inversión destinados al desarrollo de programas y/o proyectos implementados mediante la celebración de Acuerdos de Conservación, Acuerdos de Sistemas Sostenibles de Conservación y convenios bajo el régimen especial de manejo*"

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA REUNIÓN

Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
1. Firmar el acuerdo de conservación entre PNN y la Familia Campesina	FAMILIA CAMPESINA Y PNN	30/11/2025

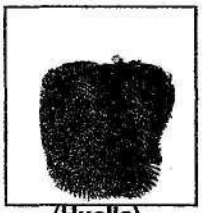
Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
2. Realizar la implementación del SSC	FAMILIA CAMPESINA	A partir del 2026
3. Realizar la primera acción de seguimiento al Acuerdo de Conservación	PNN	30/06/2026
4.		

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTERIORES

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución del compromiso	Estado (Finalizado, en ejecución, sin iniciar)
1.			
2.			

ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA

NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA –DEPENDENCIA-ENTIDAD	FIRMA (Informar en caso de ser virtual)
ADRIANA PINILLA GUZMAN	JEFE PNN TAMA	
JOHN ALBERT RANGEL CARRILLO	PROFESIONAL PNN TAMA	



(Huella)

Silvino Parada

SILVINO PARADA PARADA
A nombre de la familia BENEFICIARIA
CC: 88.306.371
Línea de SSC: Ganadería Regenerativa.

DOCUMENTOS ANEXOS AL ACTA



	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

No Acta :013	Dependencia: PNN TAMA Dirección Territorial Andes Nororientales	Fecha (dd/mm/aaaa): 20/12/2025.

EQUIPO DE TRABAJO:

Por parte del PNN TAMA
ADRIANA PINILLA GUZMAN- JEFE PNN TAMA
JOHN ALBERT RANGEL CARRILLO -PROFESIONAL PNN TAMA

Por parte de la Familia Campesina vinculada a la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación:
La señora **Abigail Cáceres Villamizar** del Municipio de Toledo Vereda El Retiro

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

REALIZAR LA ENTREGA DE EQUIPOS PARA KIT DE CELDAS FOTOVOLTAICAS E IMPULSORES ELECTRICOS, para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para la Conservación, en el marco del acuerdo entre la familia **Cáceres Cáceres** y el PNN TAMA en la línea de **Ganadería Regenerativa.**

TEMAS A TRATAR:

1.	Contexto de la ENTREGA DE EQUIPOS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
2.	CONDICIONES DE LA ENTREGA DE EQUIPOS, para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
3.	RELACIÓN DE LOS ELEMENTOS ENTREGADOS a la familia beneficiaria para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
4.	OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO FRENTE A LOS EQUIPOS ENTREGADOS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
5.	OBSERVACIONES IMPORTANTES

RESUMEN TEMAS TRATADOS:

No. Tema	Resumen
1.	**CONTEXTO DE LA ENTREGA DE EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE SISTEMAS SOSTENIBLES PARA LA CONSERVACIÓN** En el municipio de Toledo, se reunieron: **Adriana Pinilla Guzmán** Jefe del Parque Nacional Natural **Tama** en representación de Parques Nacionales Naturales de Colombia; la señora Abigail Cáceres Villamizar, identificada con cédula de ciudadanía No 27.880.073 en calidad de representante de su familia beneficiaria de la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación, con el fin de suscribir la presente acta de entrega de equipos, insumos, materiales y herramientas para la implementación de acciones de restauración, rehabilitación, recuperación, sistemas sostenibles derivados de usos legales y permitidos en zonas de influencia del sistema nacional de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Que Parques Nacionales Naturales de Colombia desde el 2001 implementa la Política de Participación Social en la Conservación "Parques con la Gente" la cual reconoce que "*las presiones sobre los ecosistemas protegidos, producto de los conflictos sociales y del modelo de desarrollo... sólo podrán ser transformadas si se involucran los grupos sociales en la conservación, a partir de diversas estrategias*" que permitan vincular a las poblaciones que habitan las áreas protegidas y sus zonas aledañas a la gestión de la conservación a partir de procesos diferenciados de participación que aporten a la conservación y a la vez contribuyan al buen vivir de las comunidades locales.

	Que, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" 2022-2026, propone un Programa de Conservación y Restauración de la Naturaleza en Colombia, que busca contener la deforestación, fortalecer las estrategias de protección de áreas y ecosistemas, y avanzar en su restauración con comunidades rurales. Que la inversión se ha establecidos de forma participativa con los beneficiarios de acuerdo al reconocimiento de sus necesidades y prioridades, los cuales tienen por objeto Contribuir a la restauración y conservación de los ecosistemas afectados por procesos productivos no sostenibles en las áreas protegidas y zonas de influencia.
2.	**CONDICIONES DE LA ENTREGA** Teniendo en cuenta el contenido de los acuerdos previamente celebrados por los Beneficiarios y Parques Nacionales, se concretan las condiciones de entrega que son aceptadas con la firma de la presente acta corroborando el recibo a satisfacción de la inversión. El beneficiario se compromete a cumplir con las siguientes condiciones: a. **LOS BIENES RECIBIDOS SERÁN DE USO EXCLUSIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO POR EL QUE SE PACTÓ** el apoyo en la inversión realizada por Parques Nacionales a través de la contribución financiera del *proyecto* b. El **BENEFICIARIO A PARTIR DE LA ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN QUEDA COMO LEGITIMO POSEEDOR** de los bienes, equipos, herramientas, dotaciones y las demás entregas realizadas, garantizando su adecuado manejo y funcionamiento. c. **EL BENEFICIARIO SE COMPROMETE A REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CUIDADO RESPECTIVO A LOS BIENES ENTREGADOS**, garantizando que su operación o funcionamiento cumplen con los estándares requeridos por la normatividad vigente. d. El beneficiario se compromete a **NO VENDER, NO EMBARGAR, NI CEDER, NI UTILIZAR LOS EQUIPOS CON FINES DIFERENTES AL OBJETO DEL ACUERDO** e. El beneficiario deberá atender los requerimientos de información de Parques Nacionales Naturales en tiempo oportuno y con las evidencias correspondientes. f. Ningún particular distinto al beneficiario podrá apropiarse de los bienes recibidos, por tener un uso, destinación y finalidad específica trazada en el mismo. Seguimiento al buen uso de los bienes o servicios: el Área Protegida **PNN TAMA** hará seguimiento al buen uso de los bienes entregados y en desarrollo de esas funciones **REALIZARÁ VISITA DE VERIFICACIÓN** de los bienes en los lugares en donde ellos deben disponerse, así como verificar el buen uso de los mismos. El seguimiento realizado por parte del área protegida debe dar evidencia sobre el uso adecuado de los bienes como es: 1. Uso de los equipos para el desarrollo de las actividades relacionadas en los acuerdos 2. Uso de los equipos o herramientas que atente contra lo conservación o constituyan actividades ilegales o extractivistas. 3. La no generación de conflictos internos entre comunitarios o usuarios de los bienes dados generando acciones de agresión física o sicológica. 4. Equipos en mal estado o abandonados por falta de mantenimiento
3.	**RELACIÓN DE LOS ELEMENTOS ENTREGADOS A LAS FAMILIAS** En virtud de lo anterior, se hace la entrega al beneficiario de los bienes relacionados a continuación: **Elementos entregados (equipos, herramientas, materiales o insumos):**

ÍTEM	Tipo de elementos (equipos, herramientas, materiales o insumos)	DESCRIPCIÓN	CANT.
1		**AISLADOR TERMINAL PARA CERCA ELECTRICA** aislador terminal para cerca eléctrica en polipropileno con filtro uv. en bolsa por 25 unidades	4 bolsas
2		**Aislador específico para varilla de cerca móvil** con rosca de graduar según diámetro en plástico poliuretano con aditivo uv.	30 unidades
3		**Aislador pivote extralargo bolsa x** 100 unidades	5 bolsas
4		**ALAMBRE GALVANIZADO:** Rollo de alambre galvanizado calibre 14 por 25 kgs	3 rollos
5		**Alicate Diablo.** Herramienta multi propósito usada especialmente en trabajos que impliquen el manejo de alambre y también para sacar y cortar grapas en cercas y enrejados. · Peso: 716 gr · Largo:28 Cm. · Espesor: 9 Cm Materiales: Cuerpo: Acero, Mago: cubierta antideslizante	1 unidad
6		**CABLE AISLADOR,** Alambre cubierto con polipropileno para usar en sistemas de cerca eléctrica, diámetro 3mm x rollo de 50m	1 rollo
7		**Cordón nylon 6mm.** 200 metros cercado eléctrico. Cordón conductor de nylon de 6mm de grosor y 200 metros de longitud. Hilo compuesto por hilos de acero inoxidable de 0,20 mm de grosor. Carga de rotura de 350 kg.	1 rollo
8		**KIT DE SISTEMA SOLAR PARA ALIMENTACIÓN DE CERCA ELÉCTRICA. (100 HAS):** que deberá abastecer de energía a la batería que usará el impulsor, así mismo como mínimo 2 bombillos tipo led y el sistema debe permitir adicionalmente la carga ocasional de equipos electrónicos como celulares. El kit se deberá componer como mínimo de: • 1 Panel solar de mínimo 200w policristalino • 1 Soporte para techo (para fijación del panel a cubierta). • 1 Regulador 20 AMPERIOS/ Controlador solar. • 1 Batería de gel 100 AH ciclo profundo para aplicación solar. Libre de mantenimiento y sellada. (Deberá respaldar la operación del sistema planeado las 24 horas del día). • 1 Impulsor de mínimo 200 Km • 1 Sistema de puesta a tierra compuesto de 3 varillas polo a tierra cooperwelt de 1.5m • Cuchilla doble tiro • Protecciones generales del sistema. (. (CABLE AISLADO X 50 METROS, • VOLTIMETRO DE LUCES Y DESVIADOR DE RAYOS) • 2 puntos para iluminación bajo cubierta con tecnología LED que se alimentarán del sistema fotovoltaico. Incluye: bombillos, interruptores independientes, plafones, alambre o cable para conexión #14, ducteria plástica o metálica a la vista (10 m aproximados entre interruptor y plafón). • Estación de carga para mínimo 2 dispositivos electrónicos como celulares, esta estación se alimentará de la energía almacenada en la batería.	1 kit
9		**Llave tensora,** Peso 100 gr (unidad) Largo: 18 cm Ancho: 2 ½ cm, Se usa para manejar los tensores grandes y pequeños; además tiene una función especial en su otro	1 unidad

			extremo la cual permite entorchar o enrollar el alambre al momento de su instalación.	
	10		**Manguera aisladora para paso de alambre** galvanizado de cerca eléctrica en polipropileno x rollo de 50 m	2 rollos
	11		**TENSOR PARA CERCA ELECTRICA.** Tensor metálico galvanizado para cerca eléctrica	20 unidades
	12		**Varilla metálica para** soporte de cordón de cerca eléctrica móvil de 150x1.5 cm	15 unidades

4.

OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO

de manera libre e informada el beneficiario se compromete a:

1. Participar en las reuniones y los procesos que en Área Protegida organice y desarrolle en el marco del proyecto
2. Continuar por su propia cuenta el fortalecimiento de los sistemas sostenibles y/o el mantenimiento de las áreas de restauración ecológica
3. Dar respuesta a las solicitudes de información y de verificación de la donación por parte de Parques Nacionales Naturales de Colombia.
4. **Implementar Acciones ambientales, tales como:**

- Proteger el recurso hídrico, los bosques y la fauna del área protegida y su zona aledaña.
- Aportar la mano de obra e insumos adicionales para la implementación del proyecto sostenible.
- Seguir las recomendaciones técnicas dadas por el equipo del área protegida y de las entidades acompañantes, para garantizar el éxito de los sistemas productivos y dar aviso a tiempo de cualquier novedad que pueda aparecer en el desarrollo del proceso.
- Participar en las diferentes actividades de formación y/o espacios concertados, con el equipo de parques y entidades acompañantes
- Hacer correcta destinación de los materiales herramientas e insumos que se entreguen en el marco de la ejecución del presente acuerdo.

5.

OBSERVACIONES IMPORTANTES:

- Los bienes y/o suministros que se entregan corresponden a un proyecto de inversión bajo la modalidad de donación, por lo que este tipo de bienes y/o servicios pertenecen a los beneficiarios únicamente, sin que esta entrega genere contraprestación alguna, ni relación laboral con Parques Nacionales Naturales de Colombia.
- Adicional a lo anterior y según lo establecido en el numeral 6.6.4. del MANUAL de MANEJO Y CONTROL DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Versión 6, que indica que *"No ingresan al inventario de la Entidad Los bienes adquiridos con recursos de inversión destinados al desarrollo de programas y/o proyectos implementados mediante la celebración de Acuerdos de Conservación, Acuerdos de Sistemas Sostenibles de Conservación y convenios bajo el régimen especial de manejo"*

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA REUNIÓN

Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
1. Firmar el acuerdo de conservación entre PNN y la Familia Campesina	FAMILIA CAMPESINA Y PNN	30/11/2025

APC

Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
2. Realizar la implementación del SSC	FAMILIA CAMPESINA	A partir del 2026
3. Realizar la primera acción de seguimiento al Acuerdo de Conservación	PNN	30/06/2026
4.		

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTERIORES

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución del compromiso	Estado (Finalizado, en ejecución, sin iniciar)
1.			
2.			

ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA

NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA –DEPENDENCIA-ENTIDAD	FIRMA (Informar en caso de ser virtual)
ADRIANA PINILLA GUZMAN	JEFE PNN TAMA	
JOHN ALBERT RANGEL CARRILLO	PROFESIONAL PNN TAMA	



(Huella)

Abigail Caceres Vlzar

ABIGAIL CACERES VILLAMIZAR
A nombre de la familia BENEFICIARIA
CC: 27.880.073
Línea de SSC: Ganadería Regenerativa.

DOCUMENTOS ANEXOS AL ACTA

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

No Acta :005	Dependencia: PNN TAMA Dirección Territorial Andes Nororientales	Fecha (dd/mm/aaaa): 20/12/2025.

EQUIPO DE TRABAJO:

Por parte del PNN TAMA
ADRIANA PINILLA GUZMAN- JEFE PNN TAMA
JOHN ALBERT RANGEL CARRILLO -PROFESIONAL PNN TAMA

Por parte de la Familia Campesina vinculada a la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación:
El señor **Dairon Arturo Villamizar** del Municipio de Toledo Vereda Santa Catalina

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

REALIZAR LA ENTREGA DE EQUIPOS PARA KIT DE CELDAS FOTOVOLTAICAS E IMPULSORES ELECTRICOS, para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para la Conservación, en el marco del acuerdo entre la familia **Villamizar Acuña** y el PNN TAMA en la línea de **Ganadería Regenerativa.**

TEMAS A TRATAR:

1.	Contexto de la ENTREGA DE EQUIPOS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
2.	CONDICIONES DE LA ENTREGA DE EQUIPOS, para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
3.	RELACIÓN DE LOS ELEMENTOS ENTREGADOS a la familia beneficiaria para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
4.	OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO FRENTE A LOS EQUIPOS ENTREGADOS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
5.	OBSERVACIONES IMPORTANTES

RESUMEN TEMAS TRATADOS:

No. Tema	Resumen
1.	**CONTEXTO DE LA ENTREGA DE EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE SISTEMAS SOSTENIBLES PARA LA CONSERVACIÓN** En el municipio de Toledo, se reunieron**: Adriana Pinilla Guzmán** Jefe del Parque Nacional Natural **Tama** en representación de Parques Nacionales Naturales de Colombia; el señor Dairon Arturo Villamizar, identificada con cédula de ciudadanía No 1.094.278.722 en calidad de representante de su familia beneficiaria de la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación, con el fin de suscribir la presente acta de entrega de equipos, insumos, materiales y herramientas para la implementación de acciones de restauración, rehabilitación, recuperación, sistemas sostenibles derivados de usos legales y permitidos en zonas de influencia del sistema nacional de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Que Parques Nacionales Naturales de Colombia desde el 2001 implementa la Política de Participación Social en la Conservación "Parques con la Gente" la cual reconoce que "*las presiones sobre los ecosistemas protegidos, producto de los conflictos sociales y del modelo de desarrollo… sólo podrán ser transformadas si se involucran los grupos sociales en la conservación, a partir de diversas estrategias*" que permitan vincular a las poblaciones que habitan las áreas protegidas y sus zonas aledañas a la gestión de la conservación a partir de procesos diferenciados de participación que aporten a la conservación y a la vez contribuyan al buen vivir de las comunidades locales.

APC

	Que, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" 2022-2026, propone un Programa de Conservación y Restauración de la Naturaleza en Colombia, que busca contener la deforestación, fortalecer las estrategias de protección de áreas y ecosistemas, y avanzar en su restauración con comunidades rurales. Que la inversión se ha establecidos de forma participativa con los beneficiarios de acuerdo al reconocimiento de sus necesidades y prioridades, los cuales tienen por objeto Contribuir a la restauración y conservación de los ecosistemas afectados por procesos productivos no sostenibles en las áreas protegidas y zonas de influencia.
2.	**CONDICIONES DE LA ENTREGA** Teniendo en cuenta el contenido de los acuerdos previamente celebrados por los Beneficiarios y Parques Nacionales, se concretan las condiciones de entrega que son aceptadas con la firma de la presente acta corroborando el recibo a satisfacción de la inversión. El beneficiario se compromete a cumplir con las siguientes condiciones: a. **LOS BIENES RECIBIDOS SERÁN DE USO EXCLUSIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO POR EL QUE SE PACTÓ** el apoyo en la inversión realizada por Parques Nacionales a través de la contribución financiera del *proyecto* b. El **BENEFICIARIO A PARTIR DE LA ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN QUEDA COMO LEGITIMO POSEEDOR** de los bienes, equipos, herramientas, dotaciones y las demás entregas realizadas, garantizando su adecuado manejo y funcionamiento. c. **EL BENEFICIARIO SE COMPROMETE A REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CUIDADO RESPECTIVO A LOS BIENES ENTREGADOS**, garantizando que su operación o funcionamiento cumplen con los estándares requeridos por la normatividad vigente. d. El beneficiario se compromete a **NO VENDER, NO EMBARGAR, NI CEDER, NI UTILIZAR LOS EQUIPOS CON FINES DIFERENTES AL OBJETO DEL ACUERDO** e. El beneficiario deberá atender los requerimientos de información de Parques Nacionales Naturales en tiempo oportuno y con las evidencias correspondientes. f. Ningún particular distinto al beneficiario podrá apropiarse de los bienes recibidos, por tener un uso, destinación y finalidad específica trazada en el mismo. Seguimiento al buen uso de los bienes o servicios: el Área Protegida **PNN TAMA** hará seguimiento al buen uso de los bienes entregados y en desarrollo de esas funciones **REALIZARÁ VISITA DE VERIFICACIÓN** de los bienes en los lugares en donde ellos deben disponerse, así como verificar el buen uso de los mismos. El seguimiento realizado por parte del área protegida debe dar evidencia sobre el uso adecuado de los bienes como es: 1. Uso de los equipos para el desarrollo de las actividades relacionadas en los acuerdos 2. Uso de los equipos o herramientas que atente contra lo conservación o constituyan actividades ilegales o extractivistas. 3. La no generación de conflictos internos entre comunitarios o usuarios de los bienes dados generando acciones de agresión física o sicológica. 4. Equipos en mal estado o abandonados por falta de mantenimiento
3.	**RELACIÓN DE LOS ELEMENTOS ENTREGADOS A LAS FAMILIAS** En virtud de lo anterior, se hace la entrega al beneficiario de los bienes relacionados a continuación: **Elementos entregados (equipos, herramientas, materiales o insumos):**

ÍTEM	Tipo de elementos (equipos, herramientas, materiales o insumos)	DESCRIPCIÓN	CANT.
1		**AISLADOR TERMINAL PARA CERCA ELECTRICA** aislador terminal para cerca eléctrica en polipropileno con filtro uv. en bolsa por 25 unidades	4 bolsas
2		**Aislador específico para varilla de cerca móvil** con rosca de graduar según diámetro en plástico poliuretano con aditivo uv.	30 unidades
3		**Aislador pivote extralargo bolsa x** 100 unidades	5 bolsas
4		**ALAMBRE GALVANIZADO:** Rollo de alambre galvanizado calibre 14 por 25 kgs	3 rollos
5		**Alicate Diablo.** Herramienta multi propósito usada especialmente en trabajos que impliquen el manejo de alambre y también para sacar y cortar grapas en cercas y enrejados. · Peso: 716 gr · Largo:28 Cm. · Espesor: 9 Cm Materiales: Cuerpo: Acero, Mago: cubierta antideslizante	1 unidad
6		**CABLE AISLADOR,** Alambre cubierto con polipropileno para usar en sistemas de cerca eléctrica, diámetro 3mm x rollo de 50m	1 rollo
7		**Cordón nylon 6mm.** 200 metros cercado eléctrico. Cordón conductor de nylon de 6mm de grosor y 200 metros de longitud. Hilo compuesto por hilos de acero inoxidable de 0,20 mm de grosor. Carga de rotura de 350 kg.	1 rollo
8		**KIT DE SISTEMA SOLAR PARA ALIMENTACIÓN DE CERCA ELÉCTRICA. (100 HAS):** que deberá abastecer de energía a la batería que usará el impulsor, así mismo como mínimo 2 bombillos tipo led y el sistema debe permitir adicionalmente la carga ocasional de equipos electrónicos como celulares. El kit se deberá componer como mínimo de: • 1 Panel solar de mínimo 200w policristalino • 1 Soporte para techo (para fijación del panel a cubierta). • 1 Regulador 20 AMPERIOS/ Controlador solar. • 1 Batería de gel 100 AH ciclo profundo para aplicación solar. Libre de mantenimiento y sellada. (Deberá respaldar la operación del sistema planeado las 24 horas del día). • 1 Impulsor de mínimo 200 Km • 1 Sistema de puesta a tierra compuesto de 3 varillas polo a tierra cooperwelt de 1.5m • Cuchilla doble tiro • Protecciones generales del sistema. (. (CABLE AISLADO X 50 METROS, • VOLTIMETRO DE LUCES Y DESVIADOR DE RAYOS) • 2 puntos para iluminación bajo cubierta con tecnología LED que se alimentarán del sistema fotovoltaico. Incluye: bombillos, interruptores independientes, plafones, alambre o cable para conexión #14, ducteria plástica o metálica a la vista (10 m aproximados entre interruptor y plafón). • Estación de carga para mínimo 2 dispositivos electrónicos como celulares, esta estación se alimentará de la energía almacenada en la batería.	1 kit
9		**Llave tensora,** Peso 100 gr (unidad) Largo: 18 cm Ancho: 2 ½ cm, Se usa para manejar los tensores grandes y pequeños; además tiene una función especial en su otro	1 unidad

APG

			extremo la cual permite entorchar o enrollar el alambre al momento de su instalación.	
		10		**Manguera aisladora para paso de alambre** galvanizado de cerca eléctrica en polipropileno x rollo de 50 m	2 rollos
		11		**TENSOR PARA CERCA ELECTRICA.** Tensor metálico galvanizado para cerca eléctrica	20 unidades
		12		**Varilla metálica para** soporte de cordón de cerca eléctrica móvil de 150x1.5 cm	15 unidades

4.

OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO
de manera libre e informada el beneficiario se compromete a:

1. Participar en las reuniones y los procesos que en Área Protegida organice y desarrolle en el marco del proyecto
2. Continuar por su propia cuenta el fortalecimiento de los sistemas sostenibles y/o el mantenimiento de las áreas de restauración ecológica
3. Dar respuesta a las solicitudes de información y de verificación de la donación por parte de Parques Nacionales Naturales de Colombia.
4. **Implementar Acciones ambientales, tales como:**

- Proteger el recurso hídrico, los bosques y la fauna del área protegida y su zona aledaña.
- Aportar la mano de obra e insumos adicionales para la implementación del proyecto sostenible.
- Seguir las recomendaciones técnicas dadas por el equipo del área protegida y de las entidades acompañantes, para garantizar el éxito de los sistemas productivos y dar aviso a tiempo de cualquier novedad que pueda aparecer en el desarrollo del proceso.
- Participar en las diferentes actividades de formación y/o espacios concertados, con el equipo de parques y entidades acompañantes
- Hacer correcta destinación de los materiales herramientas e insumos que se entreguen en el marco de la ejecución del presente acuerdo.

5.

OBSERVACIONES IMPORTANTES:

- Los bienes y/o suministros que se entregan corresponden a un proyecto de inversión bajo la modalidad de donación, por lo que este tipo de bienes y/o servicios pertenecen a los beneficiarios únicamente, sin que esta entrega genere contraprestación alguna, ni relación laboral con Parques Nacionales Naturales de Colombia.
- Adicional a lo anterior y según lo establecido en el numeral 6.6.4. del MANUAL de MANEJO Y CONTROL DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Versión 6, que indica que *"No ingresan al inventario de la Entidad Los bienes adquiridos con recursos de inversión destinados al desarrollo de programas y/o proyectos implementados mediante la celebración de Acuerdos de Conservación, Acuerdos de Sistemas Sostenibles de Conservación y convenios bajo el régimen especial de manejo"*

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA REUNIÓN

Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
1. Firmar el acuerdo de conservación entre PNN y la Familia Campesina	FAMILIA CAMPESINA Y PNN	30/11/2025

AVG

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
2. Realizar la implementación del SSC	FAMILIA CAMPESINA	A partir del 2026
3. Realizar la primera acción de seguimiento al Acuerdo de Conservación	PNN	30/06/2026
4.		

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTERIORES

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución del compromiso	Estado (Finalizado, en ejecución, sin iniciar)
1.			
2.			

ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA

NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA –DEPENDENCIA-ENTIDAD	FIRMA (Informar en caso de ser virtual)
ADRIANA PINILLA GUZMAN	JEFE PNN TAMA	
JOHN ALBERT RANGEL CARRILLO	PROFESIONAL PNN TAMA	



(Huella)

Dairon Arturo Villamizar C.

DAIRON ARTURO VILLAMIZAR
A nombre de la familia BENEFICIARIA
CC: 1.094.278.722
Línea de SSC: Ganadería Regenerativa.

DOCUMENTOS ANEXOS AL ACTA



	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

No Acta :009	Dependencia: PNN TAMA Dirección Territorial Andes Nororientales	Fecha (dd/mm/aaaa): 20/12/2025.

EQUIPO DE TRABAJO:

Por parte del PNN TAMA
ADRIANA PINILLA GUZMAN- JEFE PNN TAMA
JOHN ALBERT RANGEL CARRILLO -PROFESIONAL PNN TAMA

Por parte de la Familia Campesina vinculada a la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación:
El señor **Luis Fernando Valencia** del Municipio de Toledo Vereda San Alberto

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

REALIZAR LA ENTREGA DE EQUIPOS PARA KIT DE CELDAS FOTOVOLTAICAS E IMPULSORES ELECTRICOS, para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para la Conservación, en el marco del acuerdo entre la familia **Valencia hernandez** y el PNN TAMA en la línea de **Ganadería Regenerativa.**

TEMAS A TRATAR:

1.	Contexto de la ENTREGA DE EQUIPOS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
2.	CONDICIONES DE LA ENTREGA DE EQUIPOS, para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
3.	RELACIÓN DE LOS ELEMENTOS ENTREGADOS a la familia beneficiaria para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
4.	OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO FRENTE A LOS EQUIPOS ENTREGADOS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
5.	OBSERVACIONES IMPORTANTES

RESUMEN TEMAS TRATADOS:

No. Tema	Resumen
1.	**CONTEXTO DE LA ENTREGA DE EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE SISTEMAS SOSTENIBLES PARA LA CONSERVACIÓN** En el municipio de Toledo, se reunieron**: Adriana Pinilla Guzmán** Jefe del Parque Nacional Natural **Tama** en representación de Parques Nacionales Naturales de Colombia; el señor Luis Fernando Valencia, identificada con cédula de ciudadanía No 1.094.369.158 en calidad de representante de su familia beneficiaria de la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación, con el fin de suscribir la presente acta de entrega de equipos, insumos, materiales y herramientas para la implementación de acciones de restauración, rehabilitación, recuperación, sistemas sostenibles derivados de usos legales y permitidos en zonas de influencia del sistema nacional de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Que Parques Nacionales Naturales de Colombia desde el 2001 implementa la Política de Participación Social en la Conservación "Parques con la Gente" la cual reconoce que "*las presiones sobre los ecosistemas protegidos, producto de los conflictos sociales y del modelo de desarrollo... sólo podrán ser transformadas si se involucran los grupos sociales en la conservación, a partir de diversas estrategias*" que permitan vincular a las poblaciones que habitan las áreas protegidas y sus zonas aledañas a la gestión de la conservación a partir de procesos diferenciados de participación que aporten a la conservación y a la vez contribuyan al buen vivir de las comunidades locales.

APG

	Que, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" 2022-2026, propone un Programa de Conservación y Restauración de la Naturaleza en Colombia, que busca contener la deforestación, fortalecer las estrategias de protección de áreas y ecosistemas, y avanzar en su restauración con comunidades rurales. *Que la inversión se ha establecidos de forma participativa con los beneficiarios de acuerdo al reconocimiento de sus necesidades y prioridades, los cuales tienen por objeto Contribuir a la restauración y conservación de los ecosistemas afectados por procesos productivos no sostenibles en las áreas protegidas y zonas de influencia.*
2.	**CONDICIONES DE LA ENTREGA** Teniendo en cuenta el contenido de los acuerdos previamente celebrados por los Beneficiarios y Parques Nacionales, se concretan las condiciones de entrega que son aceptadas con la firma de la presente acta corroborando el recibo a satisfacción de la inversión. El beneficiario se compromete a cumplir con las siguientes condiciones: a. **LOS BIENES RECIBIDOS SERÁN DE USO EXCLUSIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO POR EL QUE SE PACTÓ** *el apoyo en la inversión realizada por Parques Nacionales a través de la contribución financiera del proyecto* b. El **BENEFICIARIO A PARTIR DE LA ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN QUEDA COMO LEGITIMO POSEEDOR** de los bienes, equipos, herramientas, dotaciones y las demás entregas realizadas, garantizando su adecuado manejo y funcionamiento. c. **EL BENEFICIARIO SE COMPROMETE A REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CUIDADO RESPECTIVO A LOS BIENES ENTREGADOS**, garantizando que su operación o funcionamiento cumplen con los estándares requeridos por la normatividad vigente. d. El beneficiario se compromete a **NO VENDER, NO EMBARGAR, NI CEDER, NI UTILIZAR LOS EQUIPOS CON FINES DIFERENTES AL OBJETO DEL ACUERDO** e. El beneficiario deberá atender los requerimientos de información de Parques Nacionales Naturales en tiempo oportuno y con las evidencias correspondientes. f. Ningún particular distinto al beneficiario podrá apropiarse de los bienes recibidos, por tener un uso, destinación y finalidad específica trazada en el mismo. Seguimiento al buen uso de los bienes o servicios: el Área Protegida **PNN TAMA** hará seguimiento al buen uso de los bienes entregados y en desarrollo de esas funciones **REALIZARÁ VISITA DE VERIFICACIÓN** de los bienes en los lugares en donde ellos deben disponerse, así como verificar el buen uso de los mismos. El seguimiento realizado por parte del área protegida debe dar evidencia sobre el uso adecuado de los bienes como es: 1. Uso de los equipos para el desarrollo de las actividades relacionadas en los acuerdos 2. Uso de los equipos o herramientas que atente contra lo conservación o constituyan actividades ilegales o extractivistas. 3. La no generación de conflictos internos entre comunitarios o usuarios de los bienes dados generando acciones de agresión física o sicológica. 4. Equipos en mal estado o abandonados por falta de mantenimiento
3.	**RELACIÓN DE LOS ELEMENTOS ENTREGADOS A LAS FAMILIAS** En virtud de lo anterior, se hace la entrega al beneficiario de los bienes relacionados a continuación: **Elementos entregados (equipos, herramientas, materiales o insumos):**

ÍTEM	Tipo de elementos (equipos, herramientas, materiales o insumos)	DESCRIPCIÓN	CANT.
1		**AISLADOR TERMINAL PARA CERCA ELECTRICA** aislador terminal para cerca eléctrica en polipropileno con filtro uv. en bolsa por 25 unidades	4 bolsas
2		**Aislador específico para varilla de cerca móvil** con rosca de graduar según diámetro en plástico poliuretano con aditivo uv.	30 unidades
3		**Aislador pivote extralargo bolsa x** 100 unidades	5 bolsas
4		**ALAMBRE GALVANIZADO:** Rollo de alambre galvanizado calibre 14 por 25 kgs	3 rollos
5		**Alicate Diablo.** Herramienta multi propósito usada especialmente en trabajos que impliquen el manejo de alambre y también para sacar y cortar grapas en cercas y enrejados. · Peso: 716 gr · Largo:28 Cm. · Espesor: 9 Cm Materiales: Cuerpo: Acero, Mago: cubierta antideslizante	1 unidad
6		**CABLE AISLADOR,** Alambre cubierto con polipropileno para usar en sistemas de cerca eléctrica, diámetro 3mm x rollo de 50m	1 rollo
7		**Cordón nylon 6mm.** 200 metros cercado eléctrico. Cordón conductor de nylon de 6mm de grosor y 200 metros de longitud. Hilo compuesto por hilos de acero inoxidable de 0,20 mm de grosor. Carga de rotura de 350 kg.	1 rollo
8		**KIT DE SISTEMA SOLAR PARA ALIMENTACIÓN DE CERCA ELÉCTRICA. (100 HAS):** que deberá abastecer de energía a la batería que usará el impulsor, así mismo como mínimo 2 bombillos tipo led y el sistema debe permitir adicionalmente la carga ocasional de equipos electrónicos como celulares. El kit se deberá componer como mínimo de: • 1 Panel solar de mínimo 200w policristalino • 1 Soporte para techo (para fijación del panel a cubierta). • 1 Regulador 20 AMPERIOS/ Controlador solar. • 1 Batería de gel 100 AH ciclo profundo para aplicación solar. Libre de mantenimiento y sellada. (Deberá respaldar la operación del sistema planeado las 24 horas del día). • 1 Impulsor de mínimo 200 Km • 1 Sistema de puesta a tierra compuesto de 3 varillas polo a tierra cooperwelt de 1.5m • Cuchilla doble tiro • Protecciones generales del sistema. (. (CABLE AISLADO X 50 METROS, • VOLTIMETRO DE LUCES Y DESVIADOR DE RAYOS) • 2 puntos para iluminación bajo cubierta con tecnología LED que se alimentarán del sistema fotovoltaico. Incluye: bombillos, interruptores independientes, plafones, alambre o cable para conexión #14, ductería plástica o metálica a la vista (10 m aproximados entre interruptor y plafón). • Estación de carga para mínimo 2 dispositivos electrónicos como celulares, esta estación se alimentará de la energía almacenada en la batería.	1 kit
9		**Llave tensora,** Peso 100 gr (unidad) Largo: 18 cm Ancho: 2 ½ cm, Se usa para manejar los tensores grandes y pequeños; además tiene una función especial en su otro	1 unidad

			extremo la cual permite entorchar o enrollar el alambre al momento de su instalación.	
	10		**Manguera aisladora para paso de alambre** galvanizado de cerca eléctrica en polipropileno x rollo de 50 m	2 rollos
	11		**TENSOR PARA CERCA ELECTRICA.** Tensor metálico galvanizado para cerca eléctrica	20 unidades
	12		**Varilla metálica para** soporte de cordón de cerca eléctrica móvil de 150x1.5 cm	15 unidades

4. **OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO**

de manera libre e informada el beneficiario se compromete a:

1. Participar en las reuniones y los procesos que en Área Protegida organice y desarrolle en el marco del proyecto
2. Continuar por su propia cuenta el fortalecimiento de los sistemas sostenibles y/o el mantenimiento de las áreas de restauración ecológica
3. Dar respuesta a las solicitudes de información y de verificación de la donación por parte de Parques Nacionales Naturales de Colombia.
4. **Implementar Acciones ambientales, tales como:**

- Proteger el recurso hídrico, los bosques y la fauna del área protegida y su zona aledaña.
- Aportar la mano de obra e insumos adicionales para la implementación del proyecto sostenible.
- Seguir las recomendaciones técnicas dadas por el equipo del área protegida y de las entidades acompañantes, para garantizar el éxito de los sistemas productivos y dar aviso a tiempo de cualquier novedad que pueda aparecer en el desarrollo del proceso.
- Participar en las diferentes actividades de formación y/o espacios concertados, con el equipo de parques y entidades acompañantes
- Hacer correcta destinación de los materiales herramientas e insumos que se entreguen en el marco de la ejecución del presente acuerdo.

5. **OBSERVACIONES IMPORTANTES:**

- Los bienes y/o suministros que se entregan corresponden a un proyecto de inversión bajo la modalidad de donación, por lo que este tipo de bienes y/o servicios pertenecen a los beneficiarios únicamente, sin que esta entrega genere contraprestación alguna, ni relación laboral con Parques Nacionales Naturales de Colombia.
- Adicional a lo anterior y según lo establecido en el numeral 6.6.4. del MANUAL de MANEJO Y CONTROL DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Versión 6, que indica que *"No ingresan al inventario de la Entidad Los bienes adquiridos con recursos de inversión destinados al desarrollo de programas y/o proyectos implementados mediante la celebración de Acuerdos de Conservación, Acuerdos de Sistemas Sostenibles de Conservación y convenios bajo el régimen especial de manejo"*

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA REUNIÓN

Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
1. Firmar el acuerdo de conservación entre PNN y la Familia Campesina	FAMILIA CAMPESINA Y PNN	30/11/2025

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
2. Realizar la implementación del SSC	FAMILIA CAMPESINA	A partir del 2026
3. Realizar la primera acción de seguimiento al Acuerdo de Conservación	PNN	30/06/2026
4.		

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTERIORES

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución del compromiso	Estado (Finalizado, en ejecución, sin iniciar)
1.			
2.			

ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA

NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA –DEPENDENCIA-ENTIDAD	FIRMA (Informar en caso de ser virtual)
ADRIANA PINILLA GUZMAN	JEFE PNN TAMA	
JOHN ALBERT RANGEL CARRILLO	PROFESIONAL PNN TAMA	



(Huella)

Luis F Valencia P.

LUIS FERNANDO VALENCIA
A nombre de la familia BENEFICIARIA
CC: 1.094.369.158
Línea de SSC: Ganadería Regenerativa.

DOCUMENTOS ANEXOS AL ACTA



	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

No Acta :007	Dependencia: PNN TAMA Dirección Territorial Andes Nororientales	Fecha (dd/mm/aaaa): 20/12/2025.

EQUIPO DE TRABAJO:

Por parte del PNN TAMA
ADRIANA PINILLA GUZMAN- JEFE PNN TAMA
JOHN ALBERT RANGEL CARRILLO -PROFESIONAL PNN TAMA

Por parte de la Familia Campesina vinculada a la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación:
El señor **William Angarita García** del Municipio de Toledo Vereda San Alberto

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

REALIZAR LA ENTREGA DE EQUIPOS PARA KIT DE CELDAS FOTOVOLTAICAS E IMPULSORES ELECTRICOS, para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para la Conservación, en el marco del acuerdo entre la familia **Angarita García** y el PNN TAMA en la línea de **Ganadería Regenerativa.**

TEMAS A TRATAR:

1.	Contexto de la ENTREGA DE EQUIPOS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
2.	CONDICIONES DE LA ENTREGA DE EQUIPOS, para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
3.	RELACIÓN DE LOS ELEMENTOS ENTREGADOS a la familia beneficiaria para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
4.	OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO FRENTE A LOS EQUIPOS ENTREGADOS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
5.	OBSERVACIONES IMPORTANTES

RESUMEN TEMAS TRATADOS:

No. Tema	Resumen
1.	**CONTEXTO DE LA ENTREGA DE EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE SISTEMAS SOSTENIBLES PARA LA CONSERVACIÓN** En el municipio de Toledo, se reunieron: **Adriana Pinilla Guzmán** Jefe del Parque Nacional Natural **Tama** en representación de Parques Nacionales Naturales de Colombia; el señor William Angarita García, identificada con cédula de ciudadanía No 13.279.818 en calidad de representante de su familia beneficiaria de la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación, con el fin de suscribir la presente acta de entrega de equipos, insumos, materiales y herramientas para la implementación de acciones de restauración, rehabilitación, recuperación, sistemas sostenibles derivados de usos legales y permitidos en zonas de influencia del sistema nacional de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Que Parques Nacionales Naturales de Colombia desde el 2001 implementa la Política de Participación Social en la Conservación "Parques con la Gente" la cual reconoce que "*las presiones sobre los ecosistemas protegidos, producto de los conflictos sociales y del modelo de desarrollo... sólo podrán ser transformadas si se involucran los grupos sociales en la conservación, a partir de diversas estrategias*" que permitan vincular a las poblaciones que habitan las áreas protegidas y sus zonas aledañas a la gestión de la conservación a partir de procesos diferenciados de participación que aporten a la conservación y a la vez contribuyan al buen vivir de las comunidades locales.

APG

	Que, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" 2022-2026, propone un Programa de Conservación y Restauración de la Naturaleza en Colombia, que busca contener la deforestación, fortalecer las estrategias de protección de áreas y ecosistemas, y avanzar en su restauración con comunidades rurales. Que la inversión se ha establecidos de forma participativa con los beneficiarios de acuerdo al reconocimiento de sus necesidades y prioridades, los cuales tienen por objeto Contribuir a la restauración y conservación de los ecosistemas afectados por procesos productivos no sostenibles en las áreas protegidas y zonas de influencia.
2.	**CONDICIONES DE LA ENTREGA** Teniendo en cuenta el contenido de los acuerdos previamente celebrados por los Beneficiarios y Parques Nacionales, se concretan las condiciones de entrega que son aceptadas con la firma de la presente acta corroborando el recibo a satisfacción de la inversión. El beneficiario se compromete a cumplir con las siguientes condiciones: a. **LOS BIENES RECIBIDOS SERÁN DE USO EXCLUSIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO POR EL QUE SE PACTÓ** el apoyo en la inversión realizada por Parques Nacionales a través de la contribución financiera del *proyecto* b. El **BENEFICIARIO A PARTIR DE LA ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN QUEDA COMO LEGITIMO POSEEDOR** de los bienes, equipos, herramientas, dotaciones y las demás entregas realizadas, garantizando su adecuado manejo y funcionamiento. c. **EL BENEFICIARIO SE COMPROMETE A REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CUIDADO RESPECTIVO A LOS BIENES ENTREGADOS**, garantizando que su operación o funcionamiento cumplen con los estándares requeridos por la normatividad vigente. d. El beneficiario se compromete a **NO VENDER, NO EMBARGAR, NI CEDER, NI UTILIZAR LOS EQUIPOS CON FINES DIFERENTES AL OBJETO DEL ACUERDO** e. El beneficiario deberá atender los requerimientos de información de Parques Nacionales Naturales en tiempo oportuno y con las evidencias correspondientes. f. Ningún particular distinto al beneficiario podrá apropiarse de los bienes recibidos, por tener un uso, destinación y finalidad específica trazada en el mismo. Seguimiento al buen uso de los bienes o servicios: el Área Protegida **PNN TAMA** hará seguimiento al buen uso de los bienes entregados y en desarrollo de esas funciones **REALIZARÁ VISITA DE VERIFICACIÓN** de los bienes en los lugares en donde ellos deben disponerse, así como verificar el buen uso de los mismos. El seguimiento realizado por parte del área protegida debe dar evidencia sobre el uso adecuado de los bienes como es: 1. Uso de los equipos para el desarrollo de las actividades relacionadas en los acuerdos 2. Uso de los equipos o herramientas que atente contra lo conservación o constituyan actividades ilegales o extractivistas. 3. La no generación de conflictos internos entre comunitarios o usuarios de los bienes dados generando acciones de agresión física o sicológica. 4. Equipos en mal estado o abandonados por falta de mantenimiento
3.	**RELACIÓN DE LOS ELEMENTOS ENTREGADOS A LAS FAMILIAS** En virtud de lo anterior, se hace la entrega al beneficiario de los bienes relacionados a continuación: **Elementos entregados (equipos, herramientas, materiales o insumos):**

ÍTEM	Tipo de elementos (equipos, herramientas, materiales o insumos)	DESCRIPCIÓN	CANT.
1		**AISLADOR TERMINAL PARA CERCA ELECTRICA** aislador terminal para cerca eléctrica en polipropileno con filtro uv. en bolsa por 25 unidades	4 bolsas
2		**Aislador específico para varilla de cerca móvil** con rosca de graduar según diámetro en plástico poliuretano con aditivo uv.	30 unidades
3		**Aislador pivote extralargo bolsa x** 100 unidades	5 bolsas
4		**ALAMBRE GALVANIZADO:** Rollo de alambre galvanizado calibre 14 por 25 kgs	3 rollos
5		**Alicate Diablo.** Herramienta multi propósito usada especialmente en trabajos que impliquen el manejo de alambre y también para sacar y cortar grapas en cercas y enrejados. · Peso: 716 gr · Largo:28 Cm. · Espesor: 9 Cm Materiales: Cuerpo: Acero, Mago: cubierta antideslizante	1 unidad
6		**CABLE AISLADOR,** Alambre cubierto con polipropileno para usar en sistemas de cerca eléctrica, diámetro 3mm x rollo de 50m	1 rollo
7		**Cordón nylon 6mm.** 200 metros cercado eléctrico. Cordón conductor de nylon de 6mm de grosor y 200 metros de longitud. Hilo compuesto por hilos de acero inoxidable de 0,20 mm de grosor. Carga de rotura de 350 kg.	1 rollo
8		**KIT DE SISTEMA SOLAR PARA ALIMENTACIÓN DE CERCA ELÉCTRICA. (100 HAS):** que deberá abastecer de energía a la batería que usará el impulsor, así mismo como mínimo 2 bombillos tipo led y el sistema debe permitir adicionalmente la carga ocasional de equipos electrónicos como celulares. El kit se deberá componer como mínimo de: • 1 Panel solar de mínimo 200w policristalino • 1 Soporte para techo (para fijación del panel a cubierta). • 1 Regulador 20 AMPERIOS/ Controlador solar. • 1 Batería de gel 100 AH ciclo profundo para aplicación solar. Libre de mantenimiento y sellada. (Deberá respaldar la operación del sistema planeado las 24 horas del día). • 1 Impulsor de mínimo 200 Km • 1 Sistema de puesta a tierra compuesto de 3 varillas polo a tierra cooperwelt de 1.5m • Cuchilla doble tiro • Protecciones generales del sistema. (. (CABLE AISLADO X 50 METROS, • VOLTIMETRO DE LUCES Y DESVIADOR DE RAYOS) • 2 puntos para iluminación bajo cubierta con tecnología LED que se alimentarán del sistema fotovoltaico. Incluye: bombillos, interruptores independientes, plafones, alambre o cable para conexión #14, ducteria plástica o metálica a la vista (10 m aproximados entre interruptor y plafón). • Estación de carga para mínimo 2 dispositivos electrónicos como celulares, esta estación se alimentará de la energía almacenada en la batería.	1 kit
9		**Llave tensora,** Peso 100 gr (unidad) Largo: 18 cm Ancho: 2 ½ cm, Se usa para manejar los tensores grandes y pequeños; además tiene una función especial en su otro	1 unidad

APY

			extremo la cual permite entorchar o enrollar el alambre al momento de su instalación.	
		10		**Manguera aisladora para paso de alambre** galvanizado de cerca eléctrica en polipropileno x rollo de 50 m	2 rollos
		11		**TENSOR PARA CERCA ELECTRICA.** Tensor metálico galvanizado para cerca eléctrica	20 unidades
		12		**Varilla metálica para** soporte de cordón de cerca eléctrica móvil de 150x1.5 cm	15 unidades

4.

OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO
de manera libre e informada el beneficiario se compromete a:

1. Participar en las reuniones y los procesos que en Área Protegida organice y desarrolle en el marco del proyecto
2. Continuar por su propia cuenta el fortalecimiento de los sistemas sostenibles y/o el mantenimiento de las áreas de restauración ecológica
3. Dar respuesta a las solicitudes de información y de verificación de la donación por parte de Parques Nacionales Naturales de Colombia.
4. **Implementar Acciones ambientales, tales como:**

- Proteger el recurso hídrico, los bosques y la fauna del área protegida y su zona aledaña.
- Aportar la mano de obra e insumos adicionales para la implementación del proyecto sostenible.
- Seguir las recomendaciones técnicas dadas por el equipo del área protegida y de las entidades acompañantes, para garantizar el éxito de los sistemas productivos y dar aviso a tiempo de cualquier novedad que pueda aparecer en el desarrollo del proceso.
- Participar en las diferentes actividades de formación y/o espacios concertados, con el equipo de parques y entidades acompañantes
- Hacer correcta destinación de los materiales herramientas e insumos que se entreguen en el marco de la ejecución del presente acuerdo.

5.

OBSERVACIONES IMPORTANTES:

- Los bienes y/o suministros que se entregan corresponden a un proyecto de inversión bajo la modalidad de donación, por lo que este tipo de bienes y/o servicios pertenecen a los beneficiarios únicamente, sin que esta entrega genere contraprestación alguna, ni relación laboral con Parques Nacionales Naturales de Colombia.
- Adicional a lo anterior y según lo establecido en el numeral 6.6.4. del MANUAL de MANEJO Y CONTROL DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Versión 6, que indica que "*No ingresan al inventario de la Entidad Los bienes adquiridos con recursos de inversión destinados al desarrollo de programas y/o proyectos implementados mediante la celebración de Acuerdos de Conservación, Acuerdos de Sistemas Sostenibles de Conservación y convenios bajo el régimen especial de manejo*"

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA REUNIÓN

Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
1. Firmar el acuerdo de conservación entre PNN y la Familia Campesina	FAMILIA CAMPESINA Y PNN	30/11/2025

Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
2. Realizar la implementación del SSC	FAMILIA CAMPESINA	A partir del 2026
3. Realizar la primera acción de seguimiento al Acuerdo de Conservación	PNN	30/06/2026
4.		

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTERIORES

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución del compromiso	Estado (Finalizado, en ejecución, sin iniciar)
1.			
2.			

ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA

NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA –DEPENDENCIA-ENTIDAD	FIRMA (Informar en caso de ser virtual)
ADRIANA PINILLA GUZMAN	JEFE PNN TAMA	
JOHN ALBERT RANGEL CARRILLO	PROFESIONAL PNN TAMA	



(Huella)

WILLIAM ANGARITA GARCIA
A nombre de la familia BENEFICIARIA
CC: 13.279.818
Línea de SSC: Ganadería Regenerativa.

DOCUMENTOS ANEXOS AL ACTA

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

No Acta :006	Dependencia: PNN TAMA Dirección Territorial Andes Nororientales	Fecha (dd/mm/aaaa): 20/12/2025.

EQUIPO DE TRABAJO:

Por parte del PNN TAMA
ADRIANA PINILLA GUZMAN- JEFE PNN TAMA
JOHN ALBERT RANGEL CARRILLO -PROFESIONAL PNN TAMA

Por parte de la Familia Campesina vinculada a la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación:
El señor **Miguel Ángel Valencia** del Municipio de Toledo Vereda Santa Catalina

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

REALIZAR LA ENTREGA DE EQUIPOS PARA KIT DE CELDAS FOTOVOLTAICAS E IMPULSORES ELECTRICOS, para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para la Conservación, en el marco del acuerdo entre la familia **Valencia Parada** y el PNN TAMA en la línea de **Ganadería Regenerativa.**

TEMAS A TRATAR:

1.	Contexto de la ENTREGA DE EQUIPOS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
2.	CONDICIONES DE LA ENTREGA DE EQUIPOS, para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
3.	RELACIÓN DE LOS ELEMENTOS ENTREGADOS a la familia beneficiaria para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
4.	OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO FRENTE A LOS EQUIPOS ENTREGADOS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
5.	OBSERVACIONES IMPORTANTES

RESUMEN TEMAS TRATADOS:

No. Tema	Resumen
1.	**CONTEXTO DE LA ENTREGA DE EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE SISTEMAS SOSTENIBLES PARA LA CONSERVACIÓN** En el municipio de Toledo, se reunieron**: Adriana Pinilla Guzmán** Jefe del Parque Nacional Natural **Tama** en representación de Parques Nacionales Naturales de Colombia; el señor Miguel Ángel Valencia, identificada con cédula de ciudadanía No 88.306.981 en calidad de representante de su familia beneficiaria de la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación, con el fin de suscribir la presente acta de entrega de equipos, insumos, materiales y herramientas para la implementación de acciones de restauración, rehabilitación, recuperación, sistemas sostenibles derivados de usos legales y permitidos en zonas de influencia del sistema nacional de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Que Parques Nacionales Naturales de Colombia desde el 2001 implementa la Política de Participación Social en la Conservación "Parques con la Gente" la cual reconoce que "*las presiones sobre los ecosistemas protegidos, producto de los conflictos sociales y del modelo de desarrollo... sólo podrán ser transformadas si se involucran los grupos sociales en la conservación, a partir de diversas estrategias*" que permitan vincular a las poblaciones que habitan las áreas protegidas y sus zonas aledañas a la gestión de la conservación a partir de procesos diferenciados de participación que aporten a la conservación y a la vez contribuyan al buen vivir de las comunidades locales.

APG

	Que, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" 2022-2026, propone un Programa de Conservación y Restauración de la Naturaleza en Colombia, que busca contener la deforestación, fortalecer las estrategias de protección de áreas y ecosistemas, y avanzar en su restauración con comunidades rurales. Que la inversión se ha establecidos de forma participativa con los beneficiarios de acuerdo al reconocimiento de sus necesidades y prioridades, los cuales tienen por objeto Contribuir a la restauración y conservación de los ecosistemas afectados por procesos productivos no sostenibles en las áreas protegidas y zonas de influencia.
2.	**CONDICIONES DE LA ENTREGA** Teniendo en cuenta el contenido de los acuerdos previamente celebrados por los Beneficiarios y Parques Nacionales, se concretan las condiciones de entrega que son aceptadas con la firma de la presente acta corroborando el recibo a satisfacción de la inversión. El beneficiario se compromete a cumplir con las siguientes condiciones: a. **LOS BIENES RECIBIDOS SERÁN DE USO EXCLUSIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO POR EL QUE SE PACTÓ** el apoyo en la inversión realizada por Parques Nacionales a través de la contribución financiera del *proyecto* b. El **BENEFICIARIO A PARTIR DE LA ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN QUEDA COMO LEGITIMO POSEEDOR** de los bienes, equipos, herramientas, dotaciones y las demás entregas realizadas, garantizando su adecuado manejo y funcionamiento. c. **EL BENEFICIARIO SE COMPROMETE A REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CUIDADO RESPECTIVO A LOS BIENES ENTREGADOS**, garantizando que su operación o funcionamiento cumplen con los estándares requeridos por la normatividad vigente. d. El beneficiario se compromete a **NO VENDER, NO EMBARGAR, NI CEDER, NI UTILIZAR LOS EQUIPOS CON FINES DIFERENTES AL OBJETO DEL ACUERDO** e. El beneficiario deberá atender los requerimientos de información de Parques Nacionales Naturales en tiempo oportuno y con las evidencias correspondientes. f. Ningún particular distinto al beneficiario podrá apropiarse de los bienes recibidos, por tener un uso, destinación y finalidad específica trazada en el mismo. Seguimiento al buen uso de los bienes o servicios: el Área Protegida **PNN TAMA** hará seguimiento al buen uso de los bienes entregados y en desarrollo de esas funciones **REALIZARÁ VISITA DE VERIFICACIÓN** de los bienes en los lugares en donde ellos deben disponerse, así como verificar el buen uso de los mismos. El seguimiento realizado por parte del área protegida debe dar evidencia sobre el uso adecuado de los bienes como es: 1. Uso de los equipos para el desarrollo de las actividades relacionadas en los acuerdos 2. Uso de los equipos o herramientas que atente contra lo conservación o constituyan actividades ilegales o extractivistas. 3. *La no generación de conflictos internos entre comunitarios o usuarios de los bienes dados generando acciones de agresión* física o sicológica. 4. Equipos en mal estado o abandonados por falta de mantenimiento
3.	**RELACIÓN DE LOS ELEMENTOS ENTREGADOS A LAS FAMILIAS** En virtud de lo anterior, se hace la entrega al beneficiario de los bienes relacionados a continuación: **Elementos entregados (equipos, herramientas, materiales o insumos):**

ÍTEM	Tipo de elementos (equipos, herramientas, materiales o insumos)	DESCRIPCIÓN	CANT.
1		**AISLADOR TERMINAL PARA CERCA ELECTRICA** aislador terminal para cerca eléctrica en polipropileno con filtro uv. en bolsa por 25 unidades	4 bolsas
2		**Aislador específico para varilla de cerca móvil** con rosca de graduar según diámetro en plástico poliuretano con aditivo uv.	30 unidades
3		**Aislador pivote extralargo bolsa x** 100 unidades	5 bolsas
4		**ALAMBRE GALVANIZADO:** Rollo de alambre galvanizado calibre 14 por 25 kgs	3 rollos
5		**Alicate Diablo.** Herramienta multi propósito usada especialmente en trabajos que impliquen el manejo de alambre y también para sacar y cortar grapas en cercas y enrejados. · Peso: 716 gr · Largo:28 Cm. · Espesor: 9 Cm Materiales: Cuerpo: Acero, Mago: cubierta antideslizante	1 unidad
6		**CABLE AISLADOR,** Alambre cubierto con polipropileno para usar en sistemas de cerca eléctrica, diámetro 3mm x rollo de 50m	1 rollo
7		**Cordón nylon 6mm.** 200 metros cercado eléctrico. Cordón conductor de nylon de 6mm de grosor y 200 metros de longitud. Hilo compuesto por hilos de acero inoxidable de 0,20 mm de grosor. Carga de rotura de 350 kg.	1 rollo
8		**KIT DE SISTEMA SOLAR PARA ALIMENTACIÓN DE CERCA ELÉCTRICA. (100 HAS):** que deberá abastecer de energía a la batería que usará el impulsor, así mismo como mínimo 2 bombillos tipo led y el sistema debe permitir adicionalmente la carga ocasional de equipos electrónicos como celulares. El kit se deberá componer como mínimo de: • 1 Panel solar de mínimo 200w policristalino • 1 Soporte para techo (para fijación del panel a cubierta). • 1 Regulador 20 AMPERIOS/ Controlador solar. • 1 Batería de gel 100 AH ciclo profundo para aplicación solar. Libre de mantenimiento y sellada. (Deberá respaldar la operación del sistema planeado las 24 horas del día). • 1 Impulsor de mínimo 200 Km • 1 Sistema de puesta a tierra compuesto de 3 varillas polo a tierra cooperwelt de 1.5m • Cuchilla doble tiro • Protecciones generales del sistema. (. (CABLE AISLADO X 50 METROS, • VOLTIMETRO DE LUCES Y DESVIADOR DE RAYOS) • 2 puntos para iluminación bajo cubierta con tecnología LED que se alimentarán del sistema fotovoltaico. Incluye: bombillos, interruptores independientes, plafones, alambre o cable para conexión #14, ducteria plástica o metálica a la vista (10 m aproximados entre interruptor y plafón). • Estación de carga para mínimo 2 dispositivos electrónicos como celulares, esta estación se alimentará de la energía almacenada en la batería.	1 kit
9		**Llave tensora,** Peso 100 gr (unidad) Largo: 18 cm Ancho: 2 ½ cm, Se usa para manejar los tensores grandes y pequeños; además tiene una función especial en su otro	1 unidad

			extremo la cual permite entorchar o enrollar el alambre al momento de su instalación.	
	10		**Manguera aisladora para paso de alambre** galvanizado de cerca eléctrica en polipropileno x rollo de 50 m	2 rollos
	11		**TENSOR PARA CERCA ELECTRICA.** Tensor metálico galvanizado para cerca eléctrica	20 unidades
	12		**Varilla metálica para** soporte de cordón de cerca eléctrica móvil de 150x1.5 cm	15 unidades

4.

OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO

de manera libre e informada el beneficiario se compromete a:

1. Participar en las reuniones y los procesos que en Área Protegida organice y desarrolle en el marco del proyecto
2. Continuar por su propia cuenta el fortalecimiento de los sistemas sostenibles y/o el mantenimiento de las áreas de restauración ecológica
3. Dar respuesta a las solicitudes de información y de verificación de la donación por parte de Parques Nacionales Naturales de Colombia.
4. **Implementar Acciones ambientales, tales como:**

- Proteger el recurso hídrico, los bosques y la fauna del área protegida y su zona aledaña.
- Aportar la mano de obra e insumos adicionales para la implementación del proyecto sostenible.
- Seguir las recomendaciones técnicas dadas por el equipo del área protegida y de las entidades acompañantes, para garantizar el éxito de los sistemas productivos y dar aviso a tiempo de cualquier novedad que pueda aparecer en el desarrollo del proceso.
- Participar en las diferentes actividades de formación y/o espacios concertados, con el equipo de parques y entidades acompañantes
- Hacer correcta destinación de los materiales herramientas e insumos que se entreguen en el marco de la ejecución del presente acuerdo.

5.

OBSERVACIONES IMPORTANTES:

- Los bienes y/o suministros que se entregan corresponden a un proyecto de inversión bajo la modalidad de donación, por lo que este tipo de bienes y/o servicios pertenecen a los beneficiarios únicamente, sin que esta entrega genere contraprestación alguna, ni relación laboral con Parques Nacionales Naturales de Colombia.
- Adicional a lo anterior y según lo establecido en el numeral 6.6.4. del MANUAL de MANEJO Y CONTROL DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Versión 6, que indica que *"No ingresan al inventario de la Entidad Los bienes adquiridos con recursos de inversión destinados al desarrollo de programas y/o proyectos implementados mediante la celebración de Acuerdos de Conservación, Acuerdos de Sistemas Sostenibles de Conservación y convenios bajo el régimen especial de manejo"*

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA REUNIÓN

Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
1. Firmar el acuerdo de conservación entre PNN y la Familia Campesina	FAMILIA CAMPESINA Y PNN	30/11/2025

Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
2. Realizar la implementación del SSC	FAMILIA CAMPESINA	A partir del 2026
3. Realizar la primera acción de seguimiento al Acuerdo de Conservación	PNN	30/06/2026
4.		

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTERIORES

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución del compromiso	Estado (Finalizado, en ejecución, sin iniciar)
1.			
2.			

ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA

NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA –DEPENDENCIA-ENTIDAD	FIRMA (Informar en caso de ser virtual)
ADRIANA PINILLA GUZMAN	JEFE PNN TAMA	Adriana Pinilla Guzmán.
JOHN ALBERT RANGEL CARRILLO	PROFESIONAL PNN TAMA	John A



(Huella)

Miguel Angel VALENCIA
MIGUEL ANGEL VALENCIA
A nombre de la familia BENEFICIARIA
CC: 88.306.981
Línea de SSC: Ganadería Regenerativa.

DOCUMENTOS ANEXOS AL ACTA

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01 Versión: 1 Vigente desde: 19/12/2023

No Acta :008	Dependencia: PNN TAMA Dirección Territorial Andes Nororientales	Fecha (dd/mm/aaaa): 20/12/2025

EQUIPO DE TRABAJO:

Por parte del PNN TAMA
ADRIANA PINILLA GUZMAN- JEFE PNN TAMA
JOHN ALBERT RANGEL CARRILLO -PROFESIONAL PNN TAMA

Por parte de la Familia Campesina vinculada a la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación:
El señor **Israel Parada Angarita** del Municipio de Toledo Vereda San Alberto

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

REALIZAR LA ENTREGA DE EQUIPOS PARA KIT DE CELDAS FOTOVOLTAICAS E IMPULSORES ELECTRICOS, para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para la Conservación, en el marco del acuerdo entre la familia **Parada García** y el PNN TAMA en la línea de **Ganadería Regenerativa.**

TEMAS A TRATAR:

1.	Contexto de la ENTREGA DE EQUIPOS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
2.	CONDICIONES DE LA ENTREGA DE EQUIPOS, para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
3.	RELACIÓN DE LOS ELEMENTOS ENTREGADOS a la familia beneficiaria para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
4.	OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO FRENTE A LOS EQUIPOS ENTREGADOS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
5.	OBSERVACIONES IMPORTANTES

RESUMEN TEMAS TRATADOS:

No. Tema	Resumen
1.	**CONTEXTO DE LA ENTREGA DE EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE SISTEMAS SOSTENIBLES PARA LA CONSERVACIÓN** En el municipio de Toledo, se reunieron: **Adriana Pinilla Guzmán** Jefe del Parque Nacional Natural **Tama** en representación de Parques Nacionales Naturales de Colombia; el señor Israel Parada Angarita, identificada con cédula de ciudadanía No 88.306.097 en calidad de representante de su familia beneficiaria de la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación, con el fin de suscribir la presente acta de entrega de equipos, insumos, materiales y herramientas para la implementación de acciones de restauración, rehabilitación, recuperación, sistemas sostenibles derivados de usos legales y permitidos en zonas de influencia del sistema nacional de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Que Parques Nacionales Naturales de Colombia desde el 2001 implementa la Política de Participación Social en la Conservación "Parques con la Gente" la cual reconoce que "*las presiones sobre los ecosistemas protegidos, producto de los conflictos sociales y del modelo de desarrollo... sólo podrán ser transformadas si se involucran los grupos sociales en la conservación, a partir de diversas estrategias*" que permitan vincular a las poblaciones que habitan las áreas protegidas y sus zonas aledañas a la gestión de la conservación a partir de procesos diferenciados de participación que aporten a la conservación y a la vez contribuyan al buen vivir de las comunidades locales.

APC

	Que, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" 2022-2026, propone un Programa de Conservación y Restauración de la Naturaleza en Colombia, que busca contener la deforestación, fortalecer las estrategias de protección de áreas y ecosistemas, y avanzar en su restauración con comunidades rurales. Que la inversión se ha establecidos de forma participativa con los beneficiarios de acuerdo al reconocimiento de sus necesidades y prioridades, los cuales tienen por objeto Contribuir a la restauración y conservación de los ecosistemas afectados por procesos productivos no sostenibles en las áreas protegidas y zonas de influencia.
2.	**CONDICIONES DE LA ENTREGA** Teniendo en cuenta el contenido de los acuerdos previamente celebrados por los Beneficiarios y Parques Nacionales, se concretan las condiciones de entrega que son aceptadas con la firma de la presente acta corroborando el recibo a satisfacción de la inversión. El beneficiario se compromete a cumplir con las siguientes condiciones: a. **LOS BIENES RECIBIDOS SERÁN DE USO EXCLUSIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO POR EL QUE SE PACTÓ** el apoyo en la inversión realizada por Parques Nacionales a través de la contribución financiera del *proyecto* b. El **BENEFICIARIO A PARTIR DE LA ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN QUEDA COMO LEGITIMO POSEEDOR** de los bienes, equipos, herramientas, dotaciones y las demás entregas realizadas, garantizando su adecuado manejo y funcionamiento. c. **EL BENEFICIARIO SE COMPROMETE A REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CUIDADO RESPECTIVO A LOS BIENES ENTREGADOS**, garantizando que su operación o funcionamiento cumplen con los estándares requeridos por la normatividad vigente. d. El beneficiario se compromete a **NO VENDER, NO EMBARGAR, NI CEDER, NI UTILIZAR LOS EQUIPOS CON FINES DIFERENTES AL OBJETO DEL ACUERDO** e. El beneficiario deberá atender los requerimientos de información de Parques Nacionales Naturales en tiempo oportuno y con las evidencias correspondientes. f. Ningún particular distinto al beneficiario podrá apropiarse de los bienes recibidos, por tener un uso, destinación y finalidad específica trazada en el mismo. Seguimiento al buen uso de los bienes o servicios: el Área Protegida **PNN TAMA** hará seguimiento al buen uso de los bienes entregados y en desarrollo de esas funciones **REALIZARÁ VISITA DE VERIFICACIÓN** de los bienes en los lugares en donde ellos deben disponerse, así como verificar el buen uso de los mismos. El seguimiento realizado por parte del área protegida debe dar evidencia sobre el uso adecuado de los bienes como es: 1. Uso de los equipos para el desarrollo de las actividades relacionadas en los acuerdos 2. Uso de los equipos o herramientas que atente contra lo conservación o constituyan actividades ilegales o extractivistas. 3. La no generación de conflictos internos entre comunitarios o usuarios de los bienes dados generando acciones de agresión física o sicológica. 4. Equipos en mal estado o abandonados por falta de mantenimiento
3.	**RELACIÓN DE LOS ELEMENTOS ENTREGADOS A LAS FAMILIAS** En virtud de lo anterior, se hace la entrega al beneficiario de los bienes relacionados a continuación: **Elementos entregados (equipos, herramientas, materiales o insumos):**

ÍTEM	Tipo de elementos (equipos, herramientas, materiales o insumos)	DESCRIPCIÓN	CANT.
1		**AISLADOR TERMINAL PARA CERCA ELECTRICA** aislador terminal para cerca eléctrica en polipropileno con filtro uv. en bolsa por 25 unidades	4 bolsas
2		**Aislador específico para varilla de cerca móvil** con rosca de graduar según diámetro en plástico poliuretano con aditivo uv.	30 unidades
3		**Aislador pivote extralargo bolsa x** 100 unidades	5 bolsas
4		**ALAMBRE GALVANIZADO:** Rollo de alambre galvanizado calibre 14 por 25 kgs	3 rollos
5		**Alicate Diablo.** Herramienta multi propósito usada especialmente en trabajos que impliquen el manejo de alambre y también para sacar y cortar grapas en cercas y enrejados. · Peso: 716 gr · Largo:28 Cm. · Espesor: 9 Cm Materiales: Cuerpo: Acero, Mago: cubierta antideslizante	1 unidad
6		**CABLE AISLADOR,** Alambre cubierto con polipropileno para usar en sistemas de cerca eléctrica, diámetro 3mm x rollo de 50m	1 rollo
7		**Cordón nylon 6mm.** 200 metros cercado eléctrico. Cordón conductor de nylon de 6mm de grosor y 200 metros de longitud. Hilo compuesto por hilos de acero inoxidable de 0,20 mm de grosor. Carga de rotura de 350 kg.	1 rollo
8		**KIT DE SISTEMA SOLAR PARA ALIMENTACIÓN DE CERCA ELÉCTRICA. (100 HAS):** que deberá abastecer de energía a la batería que usará el impulsor, así mismo como mínimo 2 bombillos tipo led y el sistema debe permitir adicionalmente la carga ocasional de equipos electrónicos como celulares. El kit se deberá componer como mínimo de: • 1 Panel solar de mínimo 200w policristalino • 1 Soporte para techo (para fijación del panel a cubierta). • 1 Regulador 20 AMPERIOS/ Controlador solar. • 1 Batería de gel 100 AH ciclo profundo para aplicación solar. Libre de mantenimiento y sellada. (Deberá respaldar la operación del sistema planeado las 24 horas del día). • 1 Impulsor de mínimo 200 Km • 1 Sistema de puesta a tierra compuesto de 3 varillas polo a tierra cooperwelt de 1.5m • Cuchilla doble tiro • Protecciones generales del sistema. (. (CABLE AISLADO X 50 METROS, • VOLTIMETRO DE LUCES Y DESVIADOR DE RAYOS) • 2 puntos para iluminación bajo cubierta con tecnología LED que se alimentarán del sistema fotovoltaico. Incluye: bombillos, interruptores independientes, plafones, alambre o cable para conexión #14, ducteria plástica o metálica a la vista (10 m aproximados entre interruptor y plafón). • Estación de carga para mínimo 2 dispositivos electrónicos como celulares, esta estación se alimentará de la energía almacenada en la batería.	1 kit
9		**Llave tensora,** Peso 100 gr (unidad) Largo: 18 cm Ancho: 2 ½ cm, Se usa para manejar los tensores grandes y pequeños; además tiene una función especial en su otro	1 unidad

APCe

			extremo la cual permite entorchar o enrollar el alambre al momento de su instalación.	
	10		**Manguera aisladora para paso de alambre** galvanizado de cerca eléctrica en polipropileno x rollo de 50 m	2 rollos
	11		**TENSOR PARA CERCA ELECTRICA.** Tensor metálico galvanizado para cerca eléctrica	20 unidades
	12		**Varilla metálica para** soporte de cordón de cerca eléctrica móvil de 150x1.5 cm	15 unidades

4.

OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO

de manera libre e informada el beneficiario se compromete a:

1. Participar en las reuniones y los procesos que en Área Protegida organice y desarrolle en el marco del proyecto
2. Continuar por su propia cuenta el fortalecimiento de los sistemas sostenibles y/o el mantenimiento de las áreas de restauración ecológica
3. Dar respuesta a las solicitudes de información y de verificación de la donación por parte de Parques Nacionales Naturales de Colombia.
4. **Implementar Acciones ambientales, tales como:**

- Proteger el recurso hídrico, los bosques y la fauna del área protegida y su zona aledaña.
- Aportar la mano de obra e insumos adicionales para la implementación del proyecto sostenible.
- Seguir las recomendaciones técnicas dadas por el equipo del área protegida y de las entidades acompañantes, para garantizar el éxito de los sistemas productivos y dar aviso a tiempo de cualquier novedad que pueda aparecer en el desarrollo del proceso.
- Participar en las diferentes actividades de formación y/o espacios concertados, con el equipo de parques y entidades acompañantes
- Hacer correcta destinación de los materiales herramientas e insumos que se entreguen en el marco de la ejecución del presente acuerdo.

5.

OBSERVACIONES IMPORTANTES:

- Los bienes y/o suministros que se entregan corresponden a un proyecto de inversión bajo la modalidad de donación, por lo que este tipo de bienes y/o servicios pertenecen a los beneficiarios únicamente, sin que esta entrega genere contraprestación alguna, ni relación laboral con Parques Nacionales Naturales de Colombia.
- Adicional a lo anterior y según lo establecido en el numeral 6.6.4. del MANUAL de MANEJO Y CONTROL DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Versión 6, que indica que *"No ingresan al inventario de la Entidad Los bienes adquiridos con recursos de inversión destinados al desarrollo de programas y/o proyectos implementados mediante la celebración de Acuerdos de Conservación, Acuerdos de Sistemas Sostenibles de Conservación y convenios bajo el régimen especial de manejo"*

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA REUNIÓN

Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
1. Firmar el acuerdo de conservación entre PNN y la Familia Campesina	FAMILIA CAMPESINA Y PNN	30/11/2025

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
2. Realizar la implementación del SSC	FAMILIA CAMPESINA	A partir del 2026
3. Realizar la primera acción de seguimiento al Acuerdo de Conservación	PNN	30/06/2026
4.		

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTERIORES

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución del compromiso	Estado (Finalizado, en ejecución, sin iniciar)
1.			
2.			

ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA

NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA –DEPENDENCIA-ENTIDAD	FIRMA (Informar en caso de ser virtual)
ADRIANA PINILLA GUZMAN	JEFE PNN TAMA	
JOHN ALBERT RANGEL CARRILLO	PROFESIONAL PNN TAMA	



(Huella)

Israel Parada A

ISRAEL PARADA ANGARITA
A nombre de la familia BENEFICIARIA
CC: 88.306.097
Línea de SSC: Ganadería Regenerativa.

DOCUMENTOS ANEXOS AL ACTA

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

No Acta :002	Dependencia: PNN TAMA Dirección Territorial Andes Nororientales	Fecha (dd/mm/aaaa): 20/12/2025.

EQUIPO DE TRABAJO:

Por parte del PNN TAMA
ADRIANA PINILLA GUZMAN- JEFE PNN TAMA
JOHN ALBERT RANGEL CARRILLO -PROFESIONAL PNN TAMA

Por parte de la Familia Campesina vinculada a la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación:
el señor **William Cáceres Villamizar** del Municipio de Toledo Vereda Murillo

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

REALIZAR LA ENTREGA DE EQUIPOS PARA KIT DE CELDAS FOTOVOLTAICAS E IMPULSORES ELECTRICOS, para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para la Conservación, en el marco del acuerdo entre la familia **Cáceres Villamizar** y el PNN TAMA en la línea de **Ganadería Regenerativa.**

TEMAS A TRATAR:

1.	Contexto de la ENTREGA DE EQUIPOS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
2.	CONDICIONES DE LA ENTREGA DE EQUIPOS, para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
3.	RELACIÓN DE LOS ELEMENTOS ENTREGADOS a la familia beneficiaria para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
4.	OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO FRENTE A LOS EQUIPOS ENTREGADOS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
5.	OBSERVACIONES IMPORTANTES

RESUMEN TEMAS TRATADOS:

No. Tema	Resumen
1.	**CONTEXTO DE LA ENTREGA DE EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE SISTEMAS SOSTENIBLES PARA LA CONSERVACIÓN** En el municipio de Toledo, se reunieron: **Adriana Pinilla Guzmán** Jefe del Parque Nacional Natural **Tama** en representación de Parques Nacionales Naturales de Colombia; el señor **William Cáceres Villamizar**, identificada con cédula de ciudadanía No 1.094.663.356 en calidad de representante de su familia beneficiaria de la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación, con el fin de suscribir la presente acta de entrega de equipos, insumos, materiales y herramientas para la implementación de acciones de restauración, rehabilitación, recuperación, sistemas sostenibles derivados de usos legales y permitidos en zonas de influencia del sistema nacional de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Que Parques Nacionales Naturales de Colombia desde el 2001 implementa la Política de Participación Social en la Conservación "Parques con la Gente" la cual reconoce que "*las presiones sobre los ecosistemas protegidos, producto de los conflictos sociales y del modelo de desarrollo… sólo podrán ser transformadas si se involucran los grupos sociales en la conservación, a partir de diversas estrategias*" que permitan vincular a las poblaciones que habitan las áreas protegidas y sus zonas aledañas a la gestión de la conservación a partir de procesos diferenciados de participación que aporten a la conservación y a la vez contribuyan al buen vivir de las comunidades locales.

	Que, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" 2022-2026, propone un Programa de Conservación y Restauración de la Naturaleza en Colombia, que busca contener la deforestación, fortalecer las estrategias de protección de áreas y ecosistemas, y avanzar en su restauración con comunidades rurales. Que la inversión se ha establecidos de forma participativa con los beneficiarios de acuerdo al reconocimiento de sus necesidades y prioridades, los cuales tienen por objeto Contribuir a la restauración y conservación de los ecosistemas afectados por procesos productivos no sostenibles en las áreas protegidas y zonas de influencia.
2.	**CONDICIONES DE LA ENTREGA** Teniendo en cuenta el contenido de los acuerdos previamente celebrados por los Beneficiarios y Parques Nacionales, se concretan las condiciones de entrega que son aceptadas con la firma de la presente acta corroborando el recibo a satisfacción de la inversión. El beneficiario se compromete a cumplir con las siguientes condiciones: a. **LOS BIENES RECIBIDOS SERÁN DE USO EXCLUSIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO POR EL QUE SE PACTÓ** el apoyo en la inversión realizada por Parques Nacionales a través de la contribución financiera del *proyecto* b. El **BENEFICIARIO A PARTIR DE LA ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN QUEDA COMO LEGITIMO POSEEDOR** de los bienes, equipos, herramientas, dotaciones y las demás entregas realizadas, garantizando su adecuado manejo y funcionamiento. c. **EL BENEFICIARIO SE COMPROMETE A REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CUIDADO RESPECTIVO A LOS BIENES ENTREGADOS**, garantizando que su operación o funcionamiento cumplen con los estándares requeridos por la normatividad vigente. d. El beneficiario se compromete a **NO VENDER, NO EMBARGAR, NI CEDER, NI UTILIZAR LOS EQUIPOS CON FINES DIFERENTES AL OBJETO DEL ACUERDO** e. El beneficiario deberá atender los requerimientos de información de Parques Nacionales Naturales en tiempo oportuno y con las evidencias correspondientes. f. Ningún particular distinto al beneficiario podrá apropiarse de los bienes recibidos, por tener un uso, destinación y finalidad específica trazada en el mismo. Seguimiento al buen uso de los bienes o servicios: el Área Protegida **PNN TAMA** hará seguimiento al buen uso de los bienes entregados y en desarrollo de esas funciones **REALIZARÁ VISITA DE VERIFICACIÓN** de los bienes en los lugares en donde ellos deben disponerse, así como verificar el buen uso de los mismos. El seguimiento realizado por parte del área protegida debe dar evidencia sobre el uso adecuado de los bienes como es: 1. Uso de los equipos para el desarrollo de las actividades relacionadas en los acuerdos 2. Uso de los equipos o herramientas que atente contra lo conservación o constituyan actividades ilegales o extractivistas. 3. La no generación de conflictos internos entre comunitarios o usuarios de los bienes dados generando acciones de agresión física o sicológica. 4. Equipos en mal estado o abandonados por falta de mantenimiento
3.	**RELACIÓN DE LOS ELEMENTOS ENTREGADOS A LAS FAMILIAS** En virtud de lo anterior, se hace la entrega al beneficiario de los bienes relacionados a continuación: **Elementos entregados (equipos, herramientas, materiales o insumos):**

ÍTEM	Tipo de elementos (equipos, herramientas, materiales o insumos)	DESCRIPCIÓN	CANT.
1		**AISLADOR TERMINAL PARA CERCA ELECTRICA** aislador terminal para cerca eléctrica en polipropileno con filtro uv. en bolsa por 25 unidades	4 bolsas
2		**Aislador específico para varilla de cerca móvil** con rosca de graduar según diámetro en plástico poliuretano con aditivo uv.	30 unidades
3		**Aislador pivote extralargo bolsa x** 100 unidades	5 bolsas
4		**ALAMBRE GALVANIZADO:** Rollo de alambre galvanizado calibre 14 por 25 kgs	3 rollos
5		**Alicate Diablo.** Herramienta multi propósito usada especialmente en trabajos que impliquen el manejo de alambre y también para sacar y cortar grapas en cercas y enrejados. · Peso: 716 gr · Largo:28 Cm. · Espesor: 9 Cm Materiales: Cuerpo: Acero, Mago: cubierta antideslizante	1 unidad
6		**CABLE AISLADOR,** Alambre cubierto con polipropileno para usar en sistemas de cerca eléctrica, diámetro 3mm x rollo de 50m	1 rollo
7		**Cordón nylon 6mm.** 200 metros cercado eléctrico. Cordón conductor de nylon de 6mm de grosor y 200 metros de longitud. Hilo compuesto por hilos de acero inoxidable de 0,20 mm de grosor. Carga de rotura de 350 kg.	1 rollo
8		**KIT DE SISTEMA SOLAR PARA ALIMENTACIÓN DE CERCA ELÉCTRICA. (100 HAS):** que deberá abastecer de energía a la batería que usará el impulsor, así mismo como mínimo 2 bombillos tipo led y el sistema debe permitir adicionalmente la carga ocasional de equipos electrónicos como celulares. El kit se deberá componer como mínimo de: • 1 Panel solar de mínimo 200w policristalino • 1 Soporte para techo (para fijación del panel a cubierta). • 1 Regulador 20 AMPERIOS/ Controlador solar. • 1 Batería de gel 100 AH ciclo profundo para aplicación solar. Libre de mantenimiento y sellada. (Deberá respaldar la operación del sistema planeado las 24 horas del día). • 1 Impulsor de mínimo 200 Km • 1 Sistema de puesta a tierra compuesto de 3 varillas polo a tierra cooperweft de 1.5m • Cuchilla doble tiro • Protecciones generales del sistema. (. (CABLE AISLADO X 50 METROS, • VOLTIMETRO DE LUCES Y DESVIADOR DE RAYOS) • 2 puntos para iluminación bajo cubierta con tecnología LED que se alimentarán del sistema fotovoltaico. Incluye: bombillos, interruptores independientes, plafones, alambre o cable para conexión #14, ducteria plástica o metálica a la vista (10 m aproximados entre interruptor y plafón). • Estación de carga para mínimo 2 dispositivos electrónicos como celulares, esta estación se alimentará de la energía almacenada en la batería.	1 kit
9		**Llave tensora,** Peso 100 gr (unidad) Largo: 18 cm Ancho: 2 ½ cm, Se usa para manejar los tensores grandes y pequeños; además tiene una función especial en su otro	1 unidad

APC

			extremo la cual permite entorchar o enrollar el alambre al momento de su instalación.	
	10		**Manguera aisladora para paso de alambre** galvanizado de cerca eléctrica en polipropileno x rollo de 50 m	2 rollos
	11		**TENSOR PARA CERCA ELECTRICA.** Tensor metálico galvanizado para cerca eléctrica	20 unidades
	12		**Varilla metálica para** soporte de cordón de cerca eléctrica móvil de 150x1.5 cm	15 unidades

4.

OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO
de manera libre e informada el beneficiario se compromete a:

1. Participar en las reuniones y los procesos que en Área Protegida organice y desarrolle en el marco del proyecto
2. Continuar por su propia cuenta el fortalecimiento de los sistemas sostenibles y/o el mantenimiento de las áreas de restauración ecológica
3. Dar respuesta a las solicitudes de información y de verificación de la donación por parte de Parques Nacionales Naturales de Colombia.
4. **Implementar Acciones ambientales, tales como:**

- Proteger el recurso hídrico, los bosques y la fauna del área protegida y su zona aledaña.
- Aportar la mano de obra e insumos adicionales para la implementación del proyecto sostenible.
- Seguir las recomendaciones técnicas dadas por el equipo del área protegida y de las entidades acompañantes, para garantizar el éxito de los sistemas productivos y dar aviso a tiempo de cualquier novedad que pueda aparecer en el desarrollo del proceso.
- Participar en las diferentes actividades de formación y/o espacios concertados, con el equipo de parques y entidades acompañantes
- Hacer correcta destinación de los materiales herramientas e insumos que se entreguen en el marco de la ejecución del presente acuerdo.

5.

OBSERVACIONES IMPORTANTES:

- Los bienes y/o suministros que se entregan corresponden a un proyecto de inversión bajo la modalidad de donación, por lo que este tipo de bienes y/o servicios pertenecen a los beneficiarios únicamente, sin que esta entrega genere contraprestación alguna, ni relación laboral con Parques Nacionales Naturales de Colombia.
- Adicional a lo anterior y según lo establecido en el numeral 6.6.4. del MANUAL de MANEJO Y CONTROL DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Versión 6, que indica que *"No ingresan al inventario de la Entidad Los bienes adquiridos con recursos de inversión destinados al desarrollo de programas y/o proyectos implementados mediante la celebración de Acuerdos de Conservación, Acuerdos de Sistemas Sostenibles de Conservación y convenios bajo el régimen especial de manejo"*

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA REUNIÓN

Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
1. Firmar el acuerdo de conservación entre PNN y la Familia Campesina	FAMILIA CAMPESINA Y PNN	30/11/2025

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
2. Realizar la implementación del SSC	FAMILIA CAMPESINA	A partir del 2026
3. Realizar la primera acción de seguimiento al Acuerdo de Conservación	PNN	30/06/2026
4.		

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTERIORES

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución del compromiso	Estado (Finalizado, en ejecución, sin iniciar)
1.			
2.			

ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA

NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA –DEPENDENCIA-ENTIDAD	FIRMA (Informar en caso de ser virtual)
ADRIANA PINILLA GUZMAN	JEFE PNN TAMA	
JOHN ALBERT RANGEL CARRILLO	PROFESIONAL PNN TAMA	

William Caceres Villamizar

WILLIAM CACERES VILLAMIZAR
A nombre de la familia BENEFICIARIA
CC: 1.094.663.356
Línea de SSC: Ganadería Regenerativa

(Huella)

DOCUMENTOS ANEXOS AL ACTA

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

No Acta :003	Dependencia: PNN TAMA Dirección Territorial Andes Nororientales	Fecha (dd/mm/aaaa): 20/12/2025

EQUIPO DE TRABAJO:

Por parte del PNN TAMA
ADRIANA PINILLA GUZMAN- JEFE PNN TAMA
JOHN ALBERT RANGEL CARRILLO -PROFESIONAL PNN TAMA

Por parte de la Familia Campesina vinculada a la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación:
El señor **Luis Alfonso González** del Municipio de Toledo Vereda Samaria

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

REALIZAR LA ENTREGA DE EQUIPOS PARA KIT DE CELDAS FOTOVOLTAICAS E IMPULSORES ELECTRICOS, para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para la Conservación, en el marco del acuerdo entre la familia **González Higuera** y el PNN TAMA en la línea de **Ganadería Regenerativa.**

TEMAS A TRATAR:

1.	Contexto de la ENTREGA DE EQUIPOS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
2.	CONDICIONES DE LA ENTREGA DE EQUIPOS, para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
3.	RELACIÓN DE LOS ELEMENTOS ENTREGADOS a la familia beneficiaria para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
4.	OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO FRENTE A LOS EQUIPOS ENTREGADOS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
5.	OBSERVACIONES IMPORTANTES

RESUMEN TEMAS TRATADOS:

No. Tema	Resumen
1.	**CONTEXTO DE LA ENTREGA DE EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE SISTEMAS SOSTENIBLES PARA LA CONSERVACIÓN** En el municipio de Toledo, se reunieron**: Adriana Pinilla Guzmán** Jefe del Parque Nacional Natural **Tama** en representación de Parques Nacionales Naturales de Colombia; el señor **Luis Alfonso González,** identificada con cédula de ciudadanía No 13.251.226 en calidad de representante de su familia beneficiaria de la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación, con el fin de suscribir la presente acta de entrega de equipos, insumos, materiales y herramientas para la implementación de acciones de restauración, rehabilitación, recuperación, sistemas sostenibles derivados de usos legales y permitidos en zonas de influencia del sistema nacional de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Que Parques Nacionales Naturales de Colombia desde el 2001 implementa la Política de Participación Social en la Conservación "Parques con la Gente" la cual reconoce que "*las presiones sobre los ecosistemas protegidos, producto de los conflictos sociales y del modelo de desarrollo... sólo podrán ser transformadas si se involucran los grupos sociales en la conservación, a partir de diversas estrategias*" que permitan vincular a las poblaciones que habitan las áreas protegidas y sus zonas aledañas a la gestión de la conservación a partir de procesos diferenciados de participación que aporten a la conservación y a la vez contribuyan al buen vivir de las comunidades locales.

APC

	Que, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" 2022-2026, propone un Programa de Conservación y Restauración de la Naturaleza en Colombia, que busca contener la deforestación, fortalecer las estrategias de protección de áreas y ecosistemas, y avanzar en su restauración con comunidades rurales. Que la inversión se ha establecidos de forma participativa con los beneficiarios de acuerdo al reconocimiento de sus necesidades y prioridades, los cuales tienen por objeto Contribuir a la restauración y conservación de los ecosistemas afectados por procesos productivos no sostenibles en las áreas protegidas y zonas de influencia.
2.	**CONDICIONES DE LA ENTREGA** Teniendo en cuenta el contenido de los acuerdos previamente celebrados por los Beneficiarios y Parques Nacionales, se concretan las condiciones de entrega que son aceptadas con la firma de la presente acta corroborando el recibo a satisfacción de la inversión. El beneficiario se compromete a cumplir con las siguientes condiciones: a. **LOS BIENES RECIBIDOS SERÁN DE USO EXCLUSIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO POR EL QUE SE PACTÓ** el apoyo en la inversión realizada por Parques Nacionales a través de la contribución financiera del *proyecto* b. El **BENEFICIARIO A PARTIR DE LA ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN QUEDA COMO LEGITIMO POSEEDOR** de los bienes, equipos, herramientas, dotaciones y las demás entregas realizadas, garantizando su adecuado manejo y funcionamiento. c. **EL BENEFICIARIO SE COMPROMETE A REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CUIDADO RESPECTIVO A LOS BIENES ENTREGADOS**, garantizando que su operación o funcionamiento cumplen con los estándares requeridos por la normatividad vigente. d. El beneficiario se compromete a **NO VENDER, NO EMBARGAR, NI CEDER, NI UTILIZAR LOS EQUIPOS CON FINES DIFERENTES AL OBJETO DEL ACUERDO** e. El beneficiario deberá atender los requerimientos de información de Parques Nacionales Naturales en tiempo oportuno y con las evidencias correspondientes. f. Ningún particular distinto al beneficiario podrá apropiarse de los bienes recibidos, por tener un uso, destinación y finalidad específica trazada en el mismo. Seguimiento al buen uso de los bienes o servicios: el Área Protegida **PNN TAMA** hará seguimiento al buen uso de los bienes entregados y en desarrollo de esas funciones **REALIZARÁ VISITA DE VERIFICACIÓN** de los bienes en los lugares en donde ellos deben disponerse, así como verificar el buen uso de los mismos. El seguimiento realizado por parte del área protegida debe dar evidencia sobre el uso adecuado de los bienes como es: 1. Uso de los equipos para el desarrollo de las actividades relacionadas en los acuerdos 2. Uso de los equipos o herramientas que atente contra lo conservación o constituyan actividades ilegales o extractivistas. 3. La no generación de conflictos internos entre comunitarios o usuarios de los bienes dados generando acciones de agresión física o sicológica. 4. Equipos en mal estado o abandonados por falta de mantenimiento
3.	**RELACIÓN DE LOS ELEMENTOS ENTREGADOS A LAS FAMILIAS** En virtud de lo anterior, se hace la entrega al beneficiario de los bienes relacionados a continuación: **Elementos entregados (equipos, herramientas, materiales o insumos):**

ITEM	Tipo de elementos (equipos, herramientas, materiales o insumos)	DESCRIPCIÓN	CANT.
1		**AISLADOR TERMINAL PARA CERCA ELECTRICA** aislador terminal para cerca eléctrica en polipropileno con filtro uv. en bolsa por 25 unidades	4 bolsas
2		**Aislador específico para varilla de cerca móvil** con rosca de graduar según diámetro en plástico poliuretano con aditivo uv.	30 unidades
3		**Aislador pivote extralargo bolsa x** 100 unidades	5 bolsas
4		**ALAMBRE GALVANIZADO:** Rollo de alambre galvanizado calibre 14 por 25 kgs	3 rollos
5		**Alicate Diablo.** Herramienta multi propósito usada especialmente en trabajos que impliquen el manejo de alambre y también para sacar y cortar grapas en cercas y enrejados. · Peso: 716 gr · Largo:28 Cm. · Espesor: 9 Cm Materiales: Cuerpo: Acero, Mago: cubierta antideslizante	1 unidad
6		**CABLE AISLADOR,** Alambre cubierto con polipropileno para usar en sistemas de cerca eléctrica, diámetro 3mm x rollo de 50m	1 rollo
7		**Cordón nylon 6mm.** 200 metros cercado eléctrico. Cordón conductor de nylon de 6mm de grosor y 200 metros de longitud. Hilo compuesto por hilos de acero inoxidable de 0,20 mm de grosor. Carga de rotura de 350 kg.	1 rollo
8		**KIT DE SISTEMA SOLAR PARA ALIMENTACIÓN DE CERCA ELÉCTRICA. (100 HAS):** que deberá abastecer de energía a la batería que usará el impulsor, así mismo como mínimo 2 bombillos tipo led y el sistema debe permitir adicionalmente la carga ocasional de equipos electrónicos como celulares. El kit se deberá componer como mínimo de: • 1 Panel solar de mínimo 200w policristalino • 1 Soporte para techo (para fijación del panel a cubierta). • 1 Regulador 20 AMPERIOS/ Controlador solar. • 1 Batería de gel 100 AH ciclo profundo para aplicación solar. Libre de mantenimiento y sellada. (Deberá respaldar la operación del sistema planeado las 24 horas del día). • 1 Impulsor de mínimo 200 Km • 1 Sistema de puesta a tierra compuesto de 3 varillas polo a tierra cooperwelt de 1.5m • Cuchilla doble tiro • Protecciones generales del sistema. (. (CABLE AISLADO X 50 METROS, • VOLTIMETRO DE LUCES Y DESVIADOR DE RAYOS) • 2 puntos para iluminación bajo cubierta con tecnología LED que se alimentarán del sistema fotovoltaico. Incluye: bombillos, interruptores independientes, plafones, alambre o cable para conexión #14, ducteria plástica o metálica a la vista (10 m aproximados entre interruptor y plafón). • Estación de carga para mínimo 2 dispositivos electrónicos como celulares, esta estación se alimentará de la energía almacenada en la batería.	1 kit
9		**Llave tensora,** Peso 100 gr (unidad) Largo: 18 cm Ancho: 2 ½ cm, Se usa para manejar los tensores grandes y pequeños; además tiene una función especial en su otro	1 unidad

			extremo la cual permite entorchar o enrollar el alambre al momento de su instalación.	
	10		**Manguera aisladora para paso de alambre** galvanizado de cerca eléctrica en polipropileno x rollo de 50 m	2 rollos
	11		**TENSOR PARA CERCA ELECTRICA.** Tensor metálico galvanizado para cerca eléctrica	20 unidades
	12		**Varilla metálica para** soporte de cordón de cerca eléctrica móvil de 150x1.5 cm	15 unidades

4. **OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO**

de manera libre e informada el beneficiario se compromete a:

1. Participar en las reuniones y los procesos que en Área Protegida organice y desarrolle en el marco del proyecto
2. Continuar por su propia cuenta el fortalecimiento de los sistemas sostenibles y/o el mantenimiento de las áreas de restauración ecológica
3. Dar respuesta a las solicitudes de información y de verificación de la donación por parte de Parques Nacionales Naturales de Colombia.
4. **Implementar Acciones ambientales, tales como:**

- Proteger el recurso hídrico, los bosques y la fauna del área protegida y su zona aledaña.
- Aportar la mano de obra e insumos adicionales para la implementación del proyecto sostenible.
- Seguir las recomendaciones técnicas dadas por el equipo del área protegida y de las entidades acompañantes, para garantizar el éxito de los sistemas productivos y dar aviso a tiempo de cualquier novedad que pueda aparecer en el desarrollo del proceso.
- Participar en las diferentes actividades de formación y/o espacios concertados, con el equipo de parques y entidades acompañantes
- Hacer correcta destinación de los materiales herramientas e insumos que se entreguen en el marco de la ejecución del presente acuerdo.

5. **OBSERVACIONES IMPORTANTES:**

- Los bienes y/o suministros que se entregan corresponden a un proyecto de inversión bajo la modalidad de donación, por lo que este tipo de bienes y/o servicios pertenecen a los beneficiarios únicamente, sin que esta entrega genere contraprestación alguna, ni relación laboral con Parques Nacionales Naturales de Colombia.
- Adicional a lo anterior y según lo establecido en el numeral 6.6.4. del MANUAL de MANEJO Y CONTROL DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Versión 6, que indica que "*No ingresan al inventario de la Entidad Los bienes adquiridos con recursos de inversión destinados al desarrollo de programas y/o proyectos implementados mediante la celebración de Acuerdos de Conservación, Acuerdos de Sistemas Sostenibles de Conservación y convenios bajo el régimen especial de manejo*"

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA REUNIÓN

Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
1. Firmar el acuerdo de conservación entre PNN y la Familia Campesina	FAMILIA CAMPESINA Y PNN	30/11/2025

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
2. Realizar la implementación del SSC	FAMILIA CAMPESINA	A partir del 2026
3. Realizar la primera acción de seguimiento al Acuerdo de Conservación	PNN	30/06/2026
4.		

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTERIORES

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución del compromiso	Estado (Finalizado, en ejecución, sin iniciar)
1.			
2.			

ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA

NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA –DEPENDENCIA-ENTIDAD	FIRMA (Informar en caso de ser virtual)
ADRIANA PINILLA GUZMAN	JEFE PNN TAMA	
JOHN ALBERT RANGEL CARRILLO	PROFESIONAL PNN TAMA	



(Huella)

LUIS ALFONSO GOMZALEZ
A nombre de la familia BENEFICIARIA
CC: 13.251226
Línea de SSC: Ganadería Regenerativa.

DOCUMENTOS ANEXOS AL ACTA



	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

No Acta :001	Dependencia: PNN TAMA Dirección Territorial Andes Nororientales	Fecha (dd/mm/aaaa): 20/12/2025.

EQUIPO DE TRABAJO:

Por parte del PNN TAMA
ADRIANA PINILLA GUZMAN- JEFE PNN TAMA
JOHN ALBERT RANGEL CARRILLO -PROFESIONAL PNN TAMA

Por parte de la Familia Campesina vinculada a la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación:
La señora **Leidy Cáceres Villamizar** del Municipio de Toledo Vereda Murillo

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

REALIZAR LA ENTREGA DE EQUIPOS PARA KIT DE CELDAS FOTOVOLTAICAS E IMPULSORES ELECTRICOS, para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para la Conservación, en el marco del acuerdo entre la familia **Valencia Cáceres** y el PNN TAMA en la línea de **Ganadería Regenerativa.**

TEMAS A TRATAR:

1.	Contexto de la ENTREGA DE EQUIPOS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
2.	CONDICIONES DE LA ENTREGA DE EQUIPOS, para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
3.	RELACIÓN DE LOS ELEMENTOS ENTREGADOS a la familia beneficiaria para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
4.	OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO FRENTE A LOS EQUIPOS ENTREGADOS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
5.	OBSERVACIONES IMPORTANTES

RESUMEN TEMAS TRATADOS:

No. Tema	Resumen
1.	**CONTEXTO DE LA ENTREGA DE EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE SISTEMAS SOSTENIBLES PARA LA CONSERVACIÓN** En el municipio de Toledo, se reunieron: **Adriana Pinilla Guzmán** Jefe del Parque Nacional Natural **Tama** en representación de Parques Nacionales Naturales de Colombia; la señora **Leidy Cáceres Villamizar**, identificada con cédula de ciudadanía No 1.094.369.018 _en calidad de representante de su familia beneficiaria de la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación, con el fin de suscribir la presente acta de entrega de equipos, insumos, materiales y herramientas para la implementación de acciones de restauración, rehabilitación, recuperación, sistemas sostenibles derivados de usos legales y permitidos en zonas de influencia del sistema nacional de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Que Parques Nacionales Naturales de Colombia desde el 2001 implementa la Política de Participación Social en la Conservación "Parques con la Gente" la cual reconoce que "*las presiones sobre los ecosistemas protegidos, producto de los conflictos sociales y del modelo de desarrollo... sólo podrán ser transformadas si se involucran los grupos sociales en la conservación, a partir de diversas estrategias*" que permitan vincular a las poblaciones que habitan las áreas protegidas y sus zonas aledañas a la gestión de la conservación a partir de procesos diferenciados de participación que aporten a la conservación y a la vez contribuyan al buen vivir de las comunidades locales.

APG

	Que, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" 2022-2026, propone un Programa de Conservación y Restauración de la Naturaleza en Colombia, que busca contener la deforestación, fortalecer las estrategias de protección de áreas y ecosistemas, y avanzar en su restauración con comunidades rurales. Que la inversión se ha establecidos de forma participativa con los beneficiarios de acuerdo al reconocimiento de sus necesidades y prioridades, los cuales tienen por objeto Contribuir a la restauración y conservación de los ecosistemas afectados por procesos productivos no sostenibles en las áreas protegidas y zonas de influencia.
2.	**CONDICIONES DE LA ENTREGA** Teniendo en cuenta el contenido de los acuerdos previamente celebrados por los Beneficiarios y Parques Nacionales, se concretan las condiciones de entrega que son aceptadas con la firma de la presente acta corroborando el recibo a satisfacción de la inversión. El beneficiario se compromete a cumplir con las siguientes condiciones: a. **LOS BIENES RECIBIDOS SERÁN DE USO EXCLUSIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO POR EL QUE SE PACTÓ** el apoyo en la inversión realizada por Parques Nacionales a través de la contribución financiera del *proyecto* b. El **BENEFICIARIO A PARTIR DE LA ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN QUEDA COMO LEGITIMO POSEEDOR** de los bienes, equipos, herramientas, dotaciones y las demás entregas realizadas, garantizando su adecuado manejo y funcionamiento. c. **EL BENEFICIARIO SE COMPROMETE A REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CUIDADO RESPECTIVO A LOS BIENES ENTREGADOS**, garantizando que su operación o funcionamiento cumplen con los estándares requeridos por la normatividad vigente. d. El beneficiario se compromete a **NO VENDER, NO EMBARGAR, NI CEDER, NI UTILIZAR LOS EQUIPOS CON FINES DIFERENTES AL OBJETO DEL ACUERDO** e. El beneficiario deberá atender los requerimientos de información de Parques Nacionales Naturales en tiempo oportuno y con las evidencias correspondientes. f. Ningún particular distinto al beneficiario podrá apropiarse de los bienes recibidos, por tener un uso, destinación y finalidad específica trazada en el mismo. Seguimiento al buen uso de los bienes o servicios: el Área Protegida **PNN TAMA** hará seguimiento al buen uso de los bienes entregados y en desarrollo de esas funciones **REALIZARÁ VISITA DE VERIFICACIÓN** de los bienes en los lugares en donde ellos deben disponerse, así como verificar el buen uso de los mismos. El seguimiento realizado por parte del área protegida debe dar evidencia sobre el uso adecuado de los bienes como es: 1. Uso de los equipos para el desarrollo de las actividades relacionadas en los acuerdos 2. Uso de los equipos o herramientas que atente contra lo conservación o constituyan actividades ilegales o extractivistas. 3. La no generación de conflictos internos entre comunitarios o usuarios de los bienes dados generando acciones de agresión física o sicológica. 4. Equipos en mal estado o abandonados por falta de mantenimiento
3.	**RELACIÓN DE LOS ELEMENTOS ENTREGADOS A LAS FAMILIAS** En virtud de lo anterior, se hace la entrega al beneficiario de los bienes relacionados a continuación: **Elementos entregados (equipos, herramientas, materiales o insumos):**

APG

ITEM	Tipo de elementos (equipos, herramientas, materiales o insumos)	DESCRIPCIÓN	CANT.
1		**AISLADOR TERMINAL PARA CERCA ELECTRICA** aislador terminal para cerca eléctrica en polipropileno con filtro uv. en bolsa por 25 unidades	4 bolsas
2		**Aislador específico para varilla de cerca móvil** con rosca de graduar según diámetro en plástico poliuretano con aditivo uv.	30 unidades
3		**Aislador pivote extralargo bolsa x** 100 unidades	5 bolsas
4		**ALAMBRE GALVANIZADO:** Rollo de alambre galvanizado calibre 14 por 25 kgs	3 rollos
5		**Alicate Diablo.** Herramienta multi propósito usada especialmente en trabajos que impliquen el manejo de alambre y también para sacar y cortar grapas en cercas y enrejados. · Peso: 716 gr · Largo:28 Cm. · Espesor: 9 Cm Materiales: Cuerpo: Acero, Mago: cubierta antideslizante	1 unidad
6		**CABLE AISLADOR,** Alambre cubierto con polipropileno para usar en sistemas de cerca eléctrica, diámetro 3mm x rollo de 50m	1 rollo
7		**Cordón nylon 6mm.** 200 metros cercado eléctrico. Cordón conductor de nylon de 6mm de grosor y 200 metros de longitud. Hilo compuesto por hilos de acero inoxidable de 0,20 mm de grosor. Carga de rotura de 350 kg.	1 rollo
8		**KIT DE SISTEMA SOLAR PARA ALIMENTACIÓN DE CERCA ELÉCTRICA. (100 HAS):** que deberá abastecer de energía a la batería que usará el impulsor, así mismo como mínimo 2 bombillos tipo led y el sistema debe permitir adicionalmente la carga ocasional de equipos electrónicos como celulares. El kit se deberá componer como mínimo de: • 1 Panel solar de mínimo 200w policristalino • 1 Soporte para techo (para fijación del panel a cubierta). • 1 Regulador 20 AMPERIOS/ Controlador solar. • 1 Batería de gel 100 AH ciclo profundo para aplicación solar. Libre de mantenimiento y sellada. (Deberá respaldar la operación del sistema planeado las 24 horas del día). • 1 Impulsor de mínimo 200 Km • 1 Sistema de puesta a tierra compuesto de 3 varillas polo a tierra cooperwelt de 1.5m • Cuchilla doble tiro • Protecciones generales del sistema. (. (CABLE AISLADO X 50 METROS, • VOLTIMETRO DE LUCES Y DESVIADOR DE RAYOS) • 2 puntos para iluminación bajo cubierta con tecnología LED que se alimentarán del sistema fotovoltaico. Incluye: bombillos, interruptores independientes, plafones, alambre o cable para conexión #14, ducteria plástica o metálica a la vista (10 m aproximados entre interruptor y plafón). • Estación de carga para mínimo 2 dispositivos electrónicos como celulares, esta estación se alimentará de la energía almacenada en la batería.	1 kit
9		**Llave tensora,** Peso 100 gr (unidad) Largo: 18 cm Ancho: 2 ½ cm, Se usa para manejar los tensores grandes y pequeños; además tiene una función especial en su otro	1 unidad

			extremo la cual permite entorchar o enrollar el alambre al momento de su instalación.	
	10		**Manguera aisladora para paso de alambre** galvanizado de cerca eléctrica en polipropileno x rollo de 50 m	2 rollos
	11		**TENSOR PARA CERCA ELECTRICA.** Tensor metálico galvanizado para cerca eléctrica	20 unidades
	12		**Varilla metálica para** soporte de cordón de cerca eléctrica móvil de 150x1.5 cm	15 unidades

4.

OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO
de manera libre e informada el beneficiario se compromete a:

1. Participar en las reuniones y los procesos que en Área Protegida organice y desarrolle en el marco del proyecto
2. Continuar por su propia cuenta el fortalecimiento de los sistemas sostenibles y/o el mantenimiento de las áreas de restauración ecológica
3. Dar respuesta a las solicitudes de información y de verificación de la donación por parte de Parques Nacionales Naturales de Colombia.
4. **Implementar Acciones ambientales, tales como:**

- Proteger el recurso hídrico, los bosques y la fauna del área protegida y su zona aledaña.
- Aportar la mano de obra e insumos adicionales para la implementación del proyecto sostenible.
- Seguir las recomendaciones técnicas dadas por el equipo del área protegida y de las entidades acompañantes, para garantizar el éxito de los sistemas productivos y dar aviso a tiempo de cualquier novedad que pueda aparecer en el desarrollo del proceso.
- Participar en las diferentes actividades de formación y/o espacios concertados, con el equipo de parques y entidades acompañantes
- Hacer correcta destinación de los materiales herramientas e insumos que se entreguen en el marco de la ejecución del presente acuerdo.

5.

OBSERVACIONES IMPORTANTES:

- Los bienes y/o suministros que se entregan corresponden a un proyecto de inversión bajo la modalidad de donación, por lo que este tipo de bienes y/o servicios pertenecen a los beneficiarios únicamente, sin que esta entrega genere contraprestación alguna, ni relación laboral con Parques Nacionales Naturales de Colombia.
- Adicional a lo anterior y según lo establecido en el numeral 6.6.4. del MANUAL de MANEJO Y CONTROL DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Versión 6, que indica que *"No ingresan al inventario de la Entidad Los bienes adquiridos con recursos de inversión destinados al desarrollo de programas y/o proyectos implementados mediante la celebración de Acuerdos de Conservación, Acuerdos de Sistemas Sostenibles de Conservación y convenios bajo el régimen especial de manejo"*

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA REUNIÓN

Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
1. Firmar el acuerdo de conservación entre PNN y la Familia Campesina	FAMILIA CAMPESINA Y PNN	30/11/2025

Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
2. Realizar la implementación del SSC	FAMILIA CAMPESINA	A partir del 2026
3. Realizar la primera acción de seguimiento al Acuerdo de Conservación	PNN	30/06/2026
4.		

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTERIORES

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución del compromiso	Estado (Finalizado, en ejecución, sin iniciar)
1.			
2.			

ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA

NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA –DEPENDENCIA-ENTIDAD	FIRMA (Informar en caso de ser virtual)
ADRIANA PINILLA GUZMAN	JEFE PNN TAMA	
JOHN ALBERT RANGEL CARRILLO	PROFESIONAL PNN TAMA	



(Huella)

Leidy Caceres Villamizar

LEIDY CACERES VILLAMIZAR
A nombre de la familia BENEFICIARIA
CC: 1.094.369.018
Línea de SSC: Ganadería Regenerativa.

DOCUMENTOS ANEXOS AL ACTA